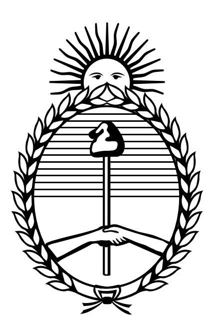
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 11 de noviembre de 2008

Año CXVI
Número 31.529

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/11/2008.- Por Asamblea General Extraordinaria 5/11/2007 se aumentó capital social a $ 2.651.764.- reformando Artículo Cuarto.- Por Asamblea General Extraordinaria 21/12/2007 se aumentó capital social a $ 6.690.764.- reformando Artículos Cuarto y Quinto.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 23/05/2008 se redujo capital social a $ 917.309.- por encuadrar Sociedad en artículo 206 Ley 19550, reformando Artículos Cuarto y Undécimo y Tercero, quedando éste así:- “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: mediante la constitución de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgamiento de préstamos de consumo, así como también, mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público o se recurra al ahorro público. SERVICIOS: prestar servicios de “call center”, mediante la utilización de una central telefónica o cualquier medio adecuado, para realizar publicidad y promoción para sus clientes y para clientes potenciales, comercializar, vender y distribuir todo tipo de bienes y servicios. Asimismo, para recepcionar, evacuar y/o derivar consultas y reclamos, por la venta de bienes o prestación de servicios propios y/o de terceros. SERVICIOS DE CONSULTORÍA: para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; para el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente a aquel y que no esté prohibido por las leyes o este Estatuto.” Y por Acta Directorio del 15/04/2008 se resolvió el cambio del domicilio legal de la Sociedad a SARMIENTO 767, 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Inscripta 22/06/1992 Nº 5394 del Lº 111, Tº A Sociedades Anónimas.- Juan Pablo Molinari autorizado por Escritura 1214 del 5/11/2008 pasada ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 087.

e. 11/11/2008 Nº 84.992 v. 11/11/2008

AGUAS DE VILLA GIARDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 30-10-08. Escritura Nº 809. SOCIOS: Diego Germán ZUNINO, nacido el 28/2/81, DNI. 28724967; Rodrigo Fernando ZUNINO, nacido el 6/2/80, DNI. 27877021, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio real y especial: Alem 145, San Isidro, Bs. As. ; Juan Miguel ZUNINO, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/12/48, DNI. 5538831, domicilio real y especial: Ascasubi 34, Acassuso, Bs. As; Adolfo HABIAGUE, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4/4/55, DNI. 11439785, domicilio real y especial: General Paz S/N, Barrio Santa Cecilia, Villa Giardino, Córdoba. DENOMINACIÓN: AGUAS DE VILLA GIARDINO S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: Industrialización, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, comisión, procesamiento, captación, elaboración, fraccionamiento, importación y exportación, al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes repuestos, accesorios y componentes relacionados con el agua, de bebidas hídricas, agua mineral, mineralizadas artificialmente, gasificadas o no, incluidos todo tipo de jugos. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Juan Miguel Zunino. Director Suplente: Adolfo Habiague. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Callao 441, Piso 17, Oficina D, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por escritura número 809 de fecha 30/10/08 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 10.

e. 11/11/2008 Nº 84.993 v. 11/11/2008

ALLIGATOR IT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 257, del 14 de octubre del 2008; Comparecen; Sergio Gustavo VICENTE, Argentino, nacido el 23-12-61, Casado, Comerciante, DNI; 14.836.043, domiciliado Acevedo 554 lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.; Julio Cesar GIRAUDI, Argentino, nacido el 02-03-82, Soltero, Comerciante, DNI; 29.478.494, domiciliado Miguel Angel 1865 Cap. Fed. Y Aurelio Manuel MAMONE, Argentino, nacido el 20-11-81, Soltero, Comerciante, DNI; 29.192.254 domiciliado en Alfredo R. Bufano 2230 Cap. Fed: Duracion de la Sociedad 99 Años; OBJETO; La sociedad tendra por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la realizacion de las siguientes Actividades en el pais y-o en el extranjero; a) Comercializacion, Fabricacion, representacion, distribucion, consignacion, importacion, exportacion y toda otra operacion vinculada con equipos electronicos, procesadores y computadoras, sus componentes y accesorios, insumos para computacion, hardware, software y sistemas de seguridad electronica. b) Consultoria, diseño, instalacion, reparacion, mantenimiento y supervision de sistemas informaticos.- Las actividades que asi lo requieran seran llevadas a cabo por profesionales con titulos habilitantes.-Capital Social $ 60.000.- El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año; PRESIDENTE; Sergio Gustavo VICENTE, -PRIMER DIRECTOR SUPLENTE; julio Cesar GIRAUDI.-SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: Aurelio Manuel MAMONE, Todos Contituyendo domicilio Especial en la Calle Espinosa 2445, Octavo piso, departamento #51# de Cap. Fed.- Sede Social en la calle, Espinosa 2445 piso octavo Departamento 51, de Cap. Fed. Autorizado por escritura 257, del 14-10-2008, del Registro Notarial 1478 del Colegio de Escribano de la Capital Federal.

Escribano – Raul Roberto Dussaut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030542318/F. Matrícula Profesional Nº: 3883.

e. 11/11/2008 Nº 14.622 v. 11/11/2008

ALRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación del 04/09/08, número 123069. La sociedad se denomina ALRAU S.A. Autorizado por Estatuto del 12/08/08.

Patricio M. Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 16.

e. 11/11/2008 Nº 84.982 v. 11/11/2008

ANILOR

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 31.05.07 se aprobó: renuncia del Director Titular Diego go Sanchez Navarro y nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Aldo Alvarez. DIRECTOR SUPLENTE: Edda Ethel Gomez ambos con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Presidente Quintana 529 piso 6 CABA. En Asamblea del 30.09.08 se aprobó REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en su ARTÍCULO QUINTO el que así queda redactado: ARTICULO QUINTO: El capital social es de DOS MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($ 2.451.530), representados por dos millones cuatrocientas cincuenta y un mil quinientas treinta ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de UN PESO de valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción.-El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. José Mangone autorizado en Esc. 760/03.11.08.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 045. Libro Nº: 07.

e. 11/11/2008 Nº 14.598 v. 11/11/2008

AUSTRAL GOLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 31-10-2007, bajo el Nº 20512, Libro 137 de Sociedades Anónimas,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ex Guanaco Capital Holding Argentina S.A. por cambio de denominación social, hace saber que por Asamblea de fecha 22/08/08 se ha resuelto aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 2.4780.040 y reformar el estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:"ARTICULO QUINTO: El capital social es de $ 2.578.040.- (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA). Las acciones de la sociedad son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una con derecho a un (1) voto por acción.- La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán ordinarias, nominativas no endosables. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación aplicable." Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea de fecha 22/08/08.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 11/11/2008 Nº 84.974 v. 11/11/2008

BATERIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea. Extraordinaria del 24/10/08; los accionistas de "BATERIAS ARGENTINAS S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno; Aumentar el Capital Social a la suma de $ 3352.960.- y reformar el artículo cuarto asi: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 3.752.960.- representado por 3.752.960 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1.- por acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2008 Nº 128.302 v. 11/11/2008

BE SERIOUS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 05.11.07 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO, VICEPRESIDENTE: MARCELO DANIEL STERMAN, DIRECTOR TITULAR: NELIDA RUTH BEMAMAN DE GABRIEL, DIRECTOR TITULAR: JORGE IGNACIO PIANA, DIRECTORES SUPLENTES: NELIDA SCALISE DE VIGGIANO, VIVIANA BEATRIZ GELLER todos con DOMICILIO ESPECIAL en Roque Sáenz Peñas 938, 3er. Piso oficina 311 CABA. En Reunión de Directorio del 10.06.08. se aprobó TRASLADAR SEDE SOCIAL a Roque Sáenz Peña 938 3er. Piso oficina 311 CABA. En Asamblea del 25.08.08 se aprobó REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en su ARTICULO OCTAVO: DIRECTORIO: UNO A SIETE POR 3 EJERCICIOS. José Mangone autorizado en Eso. Púb. 680/27.10.08.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 7.

e. 11/11/2008 Nº 14.591 v. 11/11/2008

BEIRO HOGAR MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución. Por Escritura 193 del 4/11/08 ante la Escribana Marcela Viviana Spina.- .Socia TOMASA FLORES, argentina, nacida el 27 de Julio de 1936, casada, Titular del Documento Nacional de Identidad número 3.292.641.- y CUIL 27-03292641-5.-, comerciante, y Socio HECTOR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1942, casado, Titular del Documento Nacional de Identidad número 4.390.428.-, y CUIT 20-04390428-1.-, comerciante, ambos domiciliados en Bolivia 2.450, piso tres, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires.- Denominación BEIRO HOGAR MUEBLES S.A 2.- Duración 99 años de su inscripción 3.- Capital Social: La suma de $ 290.000.-, dividido en $ 29.000.- acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 10.- valor nominal cada una, 14.500 acciones el señor HECTOR RODRIGUEZ, y 14.500 acciones TOMASA FLORES .-4.-Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociados o en participación con terceros, en cualquier parte del territorio de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: OBJETO: INMOBILIARIA: Adquisición, compraventa y/o permuta y/o construcción, y/o locación de toda clase de bienes urbanos y rurales, de lotes de terreno y subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, mediante préstamos con o sin garantía hipotecaria a corto o largo plazo.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- 5.- Administración Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. DIRECTORIO: PRESIDENTE HECTOR RODRIGUEZ, DIRECTOR SUPLENTE TOMASA FLORES domicilio especial ambos en Bolivia 2.450, piso tres, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires 6.- Se prescinde de sindicatura.- 7- Cierre del Ejercicio el 31/12.- AUTORIZADA. Según Escritura citada, Esc. Marcela V. Spina, Reg.23 (117).

Notaria – Marcela Viviana Spina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: FAA03321914.

e. 11/11/2008 Nº 14.627 v. 11/11/2008

BIGFORK

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE DIRECTORIO Por Asamblea del 22/08/2008, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo, a informar: se designaron como Presidente: Jorge Kina, Directora Suplente: Rocío Griselda Seijas.- Por Asamblea del 30/10/08 Se amplio la duración del mandato de los directores a 3 ejercicios. Se modifico el artículo 7º y 8º del estatuto social; Se designo Presidente: Jorge Kina, Directora Suplente: Rocío Griselda Seijas, quienes fijan domicilio especial en la sede: Junín 658, Torre B Piso 6, Oficina A de Capital Federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2008 Nº 128.259 v. 11/11/2008

BRAMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 157 del 07/11/08, Folio 455, Registro 886 Cap Fed. SOCIOS: Patricia Marcela KAUAZ, argentina, 19/01/1965, casada, empleada, DNI 17.202.564, CUIL 27-17202564-7, domicilio en Islandia 2397, Escobar, Pcia Bs As, y Máxima Yael BRAIOTTA, 31/5/1982, argentina, soltera, estudiante, DNI 29.407.250, CUIL 27-29407250-6, domicilio en Alsina 1316, Luján, Pcia Bs As. Ambas con domicilio especial Reconquista 538, piso 4, Of. 41, Cuerpo A, Cap. Fed. "BRAMAC S.A." 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: exportación, importación, almacenaje, comercialización, distribución, compra y venta mayorista y minorista de productos y materiales de empaque, envase y embalaje vinculados a las industrias de alimentación, construcción, siderurgia, electricidad, textil farmacéutica y automotriz entre otras. Actividad de logística o transporte de mercaderías en general. Relacionado con las actividades descriptas podrá realizar aportes de capital para operaciones practicadas o a practicarse, financiaciones o créditos en general con garantías o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. A los fines descriptos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años; 5) $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 3 ejercicios sin sindicatura. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular; 7) Presidente; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Patricia Marcela KAUAZ; Directora Suplente: Máxima Yael BRAIOTTA. 10) Sede Social: Reconquista 538, piso 4, Of. 41, Cuerpo A, Cap. Fed. Patricia Marcela KAUAZ, designado Presidente por escritura 157 del 07/11/08, Folio 455 Registro 886, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzue. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 7.

e. 11/11/2008 Nº 85.072 v. 11/11/2008

CLAVIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rómulo Enrique GONZALEZ ARAYA, chileno, viudo, empleado, 02/09/34, DNI: 92.672.749, domicilio Presidente Luis Saenz Peña 1268 Piso 7º Departamento D Cap. Fed.; Francisco CARRETERO, argentino, divorciado, gastronómico, 02/04/41, DNI: 6.891.459, domicilio Presidente Luis Saenz Peña 1964 Cap. Fed.- 2) 21/10/08.- 3) Tucuman 1335 piso 2º Departamento D Cap. Fed.- 4) Servicios de vigilancia y protección de bienes físicos, en el ámbito privado o público. Escoltas y protección de personas. Transporte, custodia y protección mercaderías.- Vigilancia y protección de personas y bienes de espectáculos públicos y/o locales bailables.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Romulo Enrique Gonzalez Araya; Director Suplente: Francisco Carretero, ambos con domicilio especial en Tucuman 1335 piso 2º Departamento D Cap. Fed.- la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO ALEJANDRO DANIEL IBARRA POR ESCRITURA Nº 154 DEL 21/10/08 ANTE MI.

Escribano – Alejandro Daniel Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/2008. Número: 081103548135/E. Matrícula Profesional Nº: 4514.

e. 11/11/2008 Nº 14.630 v. 11/11/2008

CRISTAL OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 289 de fecha 5/11/2008 Registro 1912 de Cap. Fed. modifica objeto quedando redactado así: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y edificación obras públicas o privadas, compra, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; reforma, reconstrucción y reparación de edificios tanto de la fachada como del interior de los mismos. Cuando así lo requiera la ley, las obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes para sus respectivas materias. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles, operaciones de renta inmobiliaria, incluso constitución, financiación y administración de hipotecas. El presente objeto social podrá ser ampliado por decisión y voluntad de los socios, en tiempo y oportunidad que estimen los mismos por unanimidad. Montserrat SANCHEZ PORTO apoderada esc 272 del 8/10/2008 Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 017.

e. 11/11/2008 Nº 128.298 v. 11/11/2008

DE LAND

SOCIEDAD ANONIMA

RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTORIO. Por acta del 29/08/2008, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo, a informar Se designo Presidente: Jorge Kina, y Directora Suplente: Sandra Liberto. Por asamblea del 30/10/08: Sandra Liberto se acepto la renuncia al cargo de Directora Suplente. Se designa Presidente: Jorge Kina y Florencia Seijas, Directora Suplente. Establecen domicilio especial en la Sede Social; Se amplio la duración de los mandatos a 3 ejercicios.- Se reformo el articulo séptimo y octavo del Estatuto. Nueva Sede Social: Juncal 4540, Piso 3º Departamento "B" de Capital Federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2008 Nº 128.260 v. 11/11/2008

DIGITAL SAVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Iván Gonzalo Iglesias, 32 años, técnico electrónico especializado en gestión de redes informáticas, DNI: 24.440.555, Ceferino Ramirez 5496, 4º piso, departamento 'D', Capital Federal; Leandro Raúl Gauto, 31 años, técnico en máquinas y herramientas especializado en organización industrial, DNI: 25.765,245, Helguera 5681 Wilde, Provincia de Buenos Aires; Rodrigo Sebastian Iglesias, 26 líos, técnico electrónico especializado en leyes informáticas, DNI: 29.392.827, De la Serna. 5467 Wilde, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y solteros. Denominación: DIGITAL SAVIO S.A.". Duración:99 años, Objeto: prestación de servicios de procesamiento de datos y telecomunicaciones, con equipos propios o rentados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultaría en problemas de informática y telecomunicaciones, y/o investigación operativa y análisis de sistemas, alquiler a terceros de equipos de informática y telecomunicaciones. Capital: $ 60.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente del directorio. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06 Directorio: Presidente: Iván Gonzalo Iglesias con domicilio especial en Ceferino Ramírez 5496, 4° piso. departamento 'D', Capital Federal; y Director Suplente: Leandro Raúl Gauto, con domicilio especial en Helguera 5681 Wilde, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Ceferino Ramírez 5496, 4 piso, departamento 'D', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 129 del 3/11/08; Escribana Mónica Adriana Albertus, Registro 1371 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2008 Nº 128.304 v. 11/11/2008

DIHER INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 832-28/10/08. 1) Diego Hernán Rivero, D.N.I. 31.655.360, 28/5//85, Francisco Fernández de la Cruz 6863, C.A.B.A.; Daiana Soledad Oliva, D.N.I. 29.911.243, 30/12/82, Cafayate 5250, C.A.B.A., ambos empresarios, argentinos, solteros. 2) Francisco Fernández de la Cruz 6863 C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de componentes, accesorios e insumos de computación, hardware, software, diseño de sistemas y su implementación, y todo tipo de servicios relacionados con la computación en general. 5) $ 60000. 6) 31/12. 7) Presidente: Diego Hernán Rivero; Director Suplente: Daiana Soledad Oliva. Fijan domicilio especial en domicilio social. Diego Hernán Rivero autorizado por Escritura 832 de 28/10/08 Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 51.

e. 11/11/2008 Nº 14.607 v. 11/11/2008

DISCOVIP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 258, del 14 de octubre del 2008; Comparecen; Santiago BLANCO: argentino, nacido el 02-12-47, divorciado, comerciante, L.E; 7.613.357, Domiciliado en la calle Pedro calderon de la Barca 1160 de Cap. Fed. y Marcelo Eduardo CONVERTI, argentino, nacido el 29-11-82, Soltero, Comerciante, DNI; 29.754.219, domiciliado en la Calle Pedro lozano 2982. piso tercero, departamento #B# de Cap. Fed; Duracion de la Sociedad 99 años; OBJETO: La sociedad tendra por objeto, ya sea po cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realizacion de las siguientes actividades en el pais y-o en el extranjero; a) servicios de cafe, bar, casa de lunch despacho de bebidas y venta de helados, confiteria, restaurant, salon de reuniones, casa de fiestas privadas, club de musica, local de baile y actividades complementarias, local de musica canto y varie-

dades, cafe concert, actividades artisticas, salon de conferencias y salon de exposiciones y afines.- El Capital Social $ 12.000.-Cierre de ejercicios el 30 de Abril de cada Año; Sede Social en la Calle Sanabria 922 Cap. Fed. PRESIDENTE; Santiago BLANCO- Primer Director SUPLENTE; Rodrigo Sebastian BLANCO; SEDirector SUPLENTE; marcelo Eduardo CONVERTI; Constituyendo Todos Domicilio Especial en la calle Sanabria 922 de Cap. Fed. Autorizado por Escritura 258, del 14-10-2008, del Registro 1478 de la Capital Federal.

Escribano – Raul Roberto Dussaut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030542317/E. Matrícula Profesional Nº: 3882.

e. 11/11/2008 Nº 14.621 v. 11/11/2008

EL FUNDADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 3/11/2008 se resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 1.200.000; y b) Modificar la duración del mandato del Directorio: 3 ejercicios.- Autorizado por asamblea del 3/11/2008.

Escribano – Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2008. Número: 081105554196/2. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 11/11/2008 Nº 128.318 v. 11/11/2008

ESPACIO QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1769277) Por asamblea general extraordinaria del 6 de noviembre de 2008 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 916.622, es decir, de la suma de $ 8.255.304 a la suma de $ 9.171.926; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Valeria Laura De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2008.

Abogada – Valeria L. De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 11/11/2008 Nº 85.001 v. 11/11/2008

FE-SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 25-9-08 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 29-9-08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Pedro Dimnik; Vicepresidente: Christian Pablo Dimnik; Director Titular: Carolina Gisela Dimnik; Directores Suplentes: Elena Liliana Hladnik; Darío Walter Fiorini y Sandra Mónica Barrientos; todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1568, piso 10º departamento A, Cap. Fed.;donde el Directorio, en reunión del 29-9-08 fijó la Sede Social.- Y Por Asamblea Extraordinaria del 1-10-08 se adecuó la Garantía del Directorio, modificándose en consecuencia el Artículo 9º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. 497 del 30-10-08. Registro 413 de Carlos A. Arzeno.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/11/2008 Nº 128.279 v. 11/11/2008

GALLO 1228

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura del 29/10/08, Folio 2001, Registro 869, la sociedad cambió su denominación, modificando el artículo Primero del estatuto social: “La sociedad se denomina IVCATOB S.A., continuadora de Gallo 1228 S.A.” Autorizado en la citada escritura del 29/10/08: Eduardo lacaruso.

Certificación emitida por: Ricardo O. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 2454. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 84, Nº 87656.

e. 11/11/2008 Nº 128.325 v. 11/11/2008

GENERADORA EOLICA ARGENTINA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 580.000.-, llevándolo de $ 20.000.- a $ 600.000.- 2) reformar estatutos sociales en sus ARTÍCULOS CUARTO, OCTAVO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO los que así quedan redactados: ARTÍCULO CUARTO:PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000). ARTÍCULO OCTAVO: DIRECTORIO: mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por dos (2) ejercicios. ARTICULO DECIMO PRIMERO. SINDICATURA La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura la cual contará con tres miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea, los cuales durarán en su cargo dos (2) ejercicios. Constituirán una Comisión Fiscalizadora que funcionará de acuerdo a las normas que establece la LSC. La asamblea fijará la remuneración de los síndicos. ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 3) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Diego Máximo Garfunkel y VICEPRESIDENTE: Rafael Augusto Garfunkel y DIRECTOR TITULAR: Eduardo Miguel Restuccia Farias con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Cordoba 836, piso 4º izquierda CABA. Hector Enrique Lanzani Escribano autorizado en Esc. Púb. 409/28.10.08.

Escribano – Hector Enrique Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2008. Número: 081103547269/D. Matrícula Profesional Nº: 1528.

e. 11/11/2008 Nº 14.596 v. 11/11/2008

GENNETS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 23-10-08 se aumentó el capital social de $ 40.000 a $ 42.344; se reformó el art. 4º, 10º y 13º y se agregó el art. 16º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 23-10-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/11/2008 Nº 14.614 v. 11/11/2008

GREAT CENTE DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 4 de Noviembre de 2008, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 9.230.125 modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos nueve millones doscientos treinta mil ciento veinticinco ($ 9.230.125), representado por 9.230.125 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.” Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 23 de Septiembre de 2008.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2008. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/11/2008 Nº 128.452 v. 11/11/2008

GUANACO CAPITAL HOLDING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 31-10-2007, bajo el Nº 20512, Libro 137 de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea de fecha 6/08/08 ha resuelto modificar el estatuto social en los siguientes términos: “ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A. continuará funcionando la sociedad Guanaco Capital Holding Argentina S.A.. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior”. “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Actividad Minera: Prospección, exploración, adquisición y explotación de concesiones mineras y/o minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, venta y comercialización de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar concesiones mineras y/o minas y todo derecho minero y derechos de agua, dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre, efectuar estudios de localización, de extracción o purificación de los productos y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 2) Exportaciones e importaciones: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 3) Estibajes. Mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, de estibajes en general; la carga y descarga en zonas de extracción mineral, portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. 4) Obras y construcciones. Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, en relación a la actividad minera, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular, encarará las siguientes actividades: construcción de minas, obras de excavaciones, extracciones, obras civiles de cualquier tipo; generación, transporte y distribución de energía eléctrica; instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización; instalaciones eléctricas especiales; instalaciones atómicas; usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano; plantas compresoras de gas; gasoductos; redes de distribución; plantas de almacenaje; gasómetros; obras industriales para petróleo y sus derivados; destilerías, plantas fraccionadotas y plantas deshidratadoras; playas de almacenaje; oleoductos, tanques y cañerías; playas de carbón; plantas de bombeo de agua; conductos maestros y de distribución; obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado; secadores industriales; instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación; estudios y proyectos; asesoramiento técnico; estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. 5) Representaciones y mandatos. Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de minerales, así como sus subproductos y derivados, como cualquier tipo de mercaderías relacionadas cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. 6.- Participación en sociedades.- Constituir o adquirir participaciones sociales o acciones de sociedades constituidas o a constituirse, que tengan por objeto la importación, exportación o explotación de la actividad minera, sus productos y actividades conexas, sea en el país o en el exterior, realizar aportes, asociarse o invertir en las mismas. Manejar y administrar paquetes accionarios de las sociedades que controle, acorde con los intereses particulares de cada sociedad y general del grupo económico.” “ARTICULO DECIMO PRIMERO: Al cierre del ejercicio social que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo, tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación.” Asimismo se ha procedido a aceptar las renuncias a su cargo de Director de los Sres Juan Manuel Quintana, Pablo Vergara del Carril y Natalia Zang, y han sido designado para integrar el Directorio los Sres: Eduardo Sergio ELSZTAIN (Presidente) con domicilio real y especial en la calle Bolivar 108 piso 1º, Francis Mark BETHWAITE (Vicepresidente) con domicilio real y especial en la calle William 80, Woolloomooloo, Australia Directores Titulares: Saúl ZANG y Pablo VERGARA del CARRIL, con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18º, Robert TRZEBSKI, con domicilio real y especial en la calle William 80, Woolloomooloo, Australia, Natalia ZANG, con domicilio real y especial en la calle Bolivar 108 1º, Director Suplente: Armando F. RICCI, con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18º. Todos ellos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 6/08/08.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 11/11/2008 Nº 84.975 v. 11/11/2008

HACIENDAS SAN EUGENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea de fecha 27/08/08, se resolvió aumentar el capital social de $ 76.137.880 a $ 79.737.880, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea de fecha 27/08/08.

Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 11/11/2008 Nº 84.951 v. 11/11/2008

I & A

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc del 29/10/2008, Fº 656, Registro 1551, Capital Federal; integrada por don José María QUITEGUI, argentino, nacido el 26/02/1960, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Fernandez Cendoya, D.N.I. 13.851.174, Cuit: 20-13851174-0, don Armando Manuel IGLESIAS, argentino, nacido el 9/06/1960, casado en primeras nupcias con Marcela Verónica Mamone, D.N.I.14.008.422, Cuit: 20-14008422-1; ambos domiciliados legalmente en Roque Saenz Peña 995 5º C.A.B.A..- Denominación: I & A S.A..- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios administrativos o de tercerizacion, consultoría para la organizacion de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, analisis, estudio o instrumentacion de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas

relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por este estatuto o por las leyes.- Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor DIEZ pesos cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.- Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Ricardo Antonio Esco bar.- DIRECTOR SUPLENTE: Armando Manuel Iglesias.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en Rosario 136, 2º oficina "D" C.A.B.A. y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Rosario 136, 2º oficina "D" C.A.B.A..- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 237, pasada al folio 656, fecha 29 de octubre de 2008.

Escribana – María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105553550/4. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 11/11/2008 Nº 84.987 v. 11/11/2008

IKTHYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 04/11/2008, Nro. 204 Fº 368 Esc. Lidia M. Palacios, Registro Notarial 141 2) Socios: ROBERTO CRISTIAN de FÜLÖP, argentino, nacido el 15/07/1962, casado, DNI 16.130.745, empresario, domiciliado: en Av. Casey 785, ciudad de Pigüé, Patido de Pigüé, Prov. de Bs. As. y GONZALO JAVIER OROZCO, argentino, nacido el 7/11/1972, casado, DNI 22.992.040, empresario, domiciliado en Av. Federico Lacroze 2206, 5to piso, Cap. Fed. 3) sede Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 5) objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, y/o vinculada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, abriendo a tales efectos sucursal o sucursales en país y/o en el extranjero; actividades de asesoramiento, gerenciamiento interno o externo, consultoría e intermediación comercial y/o financiera ya sea en materia de reaseguros, seguros y medio ambiente que esté destinada a personas físicas o jurídicas quedando incluidas entre éstas últimas: sociedades civiles, sociedades comerciales, asociaciones civiles y/o comerciales, fundaciones, agrupaciones de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas, joint venture, consorcios, holdings, sociedades controlantes, controladas o vinculadas, grupos empresariales constituidos tanto en la República Argentina como en el exterior, grupos empresariales conformados por ciudadanos argentinos y extranjeros; y en general a toda otra forma asociativa como persona jurídica o empresarial colectiva o individual. La actividad societaria tendiente a cumplir con el presente objeto societario no significa ejercicio del Productor de Seguros normada por la Ley 22.400. Por tanto quedan comprendidos dentro del Objeto Societario las actividades que ha seguido se detallan: A. CONSULTORIA. ASESORAMIENTO EN REASEGUROS: Consultoría y asesoramiento en materia de reaseguro a destinatarios o entidades que se encuentren o no vinculadas a la prestación de servicios, reaseguradores o aseguradores; diseño y armado de programas de reaseguros tanto en el ámbito nacional como extranjero. B. GERENCIAMIENTO. ADMINISTRACIÓN EXTERNA DE COBERTURA DE SEGUROS: Gerenciamiento y Administración externa de las coberturas de seguros y riesgos en la materia destinadas a las personas enunciadas en generalidades del objeto. C. CONSULTORÍA. ASESORAMIENTO EN PÓLIZAS Y LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS: Consultoría y asesoramiento en materia de suscripción, emisión de pólizas, de análisis de coberturas y de liquidación de siniestros, en todas las ramas habilitadas por la autoridad de contralor estatal, conforme la ley de seguros vigente en el ámbito de nuestro territorio, así como en el exterior. D. CONSULTORIA. ASESORAMIENTO E INTERMEDIACIÓN DE PROVEEDORES: Consultoría, asesoramiento e intermediación en la integración y coordinación de proveedores de servicios y otros productos relacionados con la industria del seguro y/o del reaseguro. E. CONSULTORIA-ASESORAMIENTO EN DISEÑO Y ARMADO DE SEGUROS: Consultoría y Asesoramiento en materia diseño y armado de productos de seguros en todas las ramas del seguro, en el ámbito nacional como extranjero, cuyo objeto sea la emisión o prestación de coberturas de seguros o reaseguros. F. MANDATARIOS Y/O REPRESENTANTES EN LA INDUSTRIA DEL SEGURO Y REASEGURO: Actuación en carácter de mandatarios y/o representantes de empresas cuyos productos o servicios estén relacionados a la industria del seguro y/o del reaseguro destinado a los sujetos enunciados en las generalidades del objeto. G. ASESORMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIOS EXTRANJEROS EN LOS MERCADOS FINANCIERO, ASEGURADOR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN TERRITORIO ARGENTINO: Asesoramiento a prestadores de servicios extranjeros con o sin sucursal en el territorio nacional, e intermediarios de su actividad ante el mercado financiero, asegurador, industrial y comercial. H. PRESTADORES DE SERVICIOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS COMO PROVEEDORES: Consultoría por cuenta y orden de terceros, a las personas incluidas en las generalidades del objeto, a fin de proveer equipos de trabajo y/o de proyectos llave en mano, vinculados aseguradora, financiera, y mercantil en el ámbito del territorio nacional como en el mercado externo. I. CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE: Consultoría en reaseguros y seguros en materia de medio ambiente y gestión ambiental por cuenta propia o de terceros o vinculando a terceros a fin de prestar servicios de asesoramiento, intermediación y gerenciamiento interno y/o externo materia ambiental requerida por personas físicas o jurídicas enunciadas en las generalidades del objeto. A tales efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculados con el objeto que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por el presente ESTATUTO. Las actividades afectadas por cualquier ley de incumbencia profesional serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración: Directorio de 2 titulares y 1 suplente, duran 1 ejercicio, garantía resol. Gral. 20/2004 y 01/2005 IGJ. Fiscalización: prescinde. Representación Presidente o vicepresidente en su ausencia. 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) PRESIDENTE: Roberto Cristian de FULOP; VICEPRESIDENTE: Gonzalo Javier OROZCO; DIRECTOR SUPLENTE: Ana María di BENEDETTO. 10) Sede: Lavalle 387 7mo piso, oficina: 27, Cap. Fed. 11) De la escritura mencionada surge que se autoriza a Gustavo Gabriel Alfonzo, con DNI 24.405.723 para publicar edictos.

Autorizado - Gustavo Gabriel Alfonzo

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 19.

e. 11/11/2008 Nº 84.964 v. 11/11/2008

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES METABOLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/01/08, Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/08, y Acta de Directorio del 16/05/08 se ha resuelto: a) adecuar los estatutos de acuerdo al nuevo régimen de garantías de los directores, en materia de montos y forma de constitución según las Resoluciones de IGJ (reformando articulo octavo); b) designar Presidente: José Rubén ZANCHETTA. Vicepresidente: Maria Belén ZANCHETTA. Directores Titulares: Alicia ARCUCCI y Maria Emilia ZANCHETTA. Director Suplente: Carlos Maria FARIÑA; todos por 2 ejercicios. Aceptan los cargos y fijan domicilio real y especial en la calle Libertad 836, 1º piso, CABA. Autorizado por acta de asamblea extraordinaria del 08/01/08.

Abogado – Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 11/11/2008 Nº 128.323 v. 11/11/2008

JP MOTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José POSCO, argentino, nacido el 31/03/1962, DNI 14.847.775, (Cuit 20-14847775-3), casado, empleado, Soldado Marcelo Cini 81, Paso del Rey, Moreno, Bs. As y don José Luis MARTOS (Cuit: 23-17717042-9), argentino, 24/08/1963, DNI 17.717.042, casado, comerciante, calle Avellaneda 2759 entre las calles de España y Galilei, Paso del Rey, Moreno, Bs. As. 2) JP MOTOS S.A. 3) 27/10/2008. 4) Rojas 1669, departamento 3, CABA 5) 1). COMERCIAL: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones, representaciones, distribución, consignaciones y concesiones de automotores, acoplados, motos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas y rodados de todo tipo, de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes, neumáticos, y toda clase de accesorios para automotores.- INDUSTRIAL: Explotación de talleres de reparaciones y servicios de automotores, motos, acoplados, tractores y rodados de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8) Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Presidente. Nicolás Andrés POSCO (Cuil 20-33398027-5), argentino, 20/07/1987, empleado, DNI 33.398.027, soltero, Soldado Marcelo Cini 81, Paso del Rey, Moreno, Bs. As. Director Suplente: Juan José POSCO, con domicilio especial ambos en la sede.- 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición.- 10) Los socios Art. 55 ley 19.550. Sin sindicatura. 11) 30/09 de cada año.- El Autorizado por escritura 1499, folio 2660, del 27/10/2008, Notario Guillermo Sergio Zanotto, DNI.17.063.689, carné 4688.

Notario – Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: FAA03294730.

e. 11/11/2008 Nº 14.620 v. 11/11/2008

JUSIMALI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 172 del 27/10/08. Julieta Belén González, 22/05/76, DNI 25380423, Guayaquil 3945, La Tablada, Pcia. Bs. As; Mariela Luján Ortiz, 31/05/74, DNI 23548330/Salguero 1356, Villa Insuperable, Pcia. Bs. As; Liliana Alicia Fama, 01/11/58, DNI 13140113, Miguel Quintana 4434, Pcia. Bs. As; Silvia Rosana Jurczyszyn, 09/09/64, DNI 17109484, Circunscripción 1º, Sección 3º, manzana 9, casa 8, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As; todas argentinas, casadas, empresarias.- JUSIMALI SA.- 99 años.- Realizar construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso someterlos al régimen de la ley 13512 y ley 14005, regímenes especiales como prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 20.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/07.- Presidente: Silvia Rosana Jurczyszyn; Director Suplente: Mariela Luján Ortiz; ambas con domicilio especial en los indicados al comienzo.- Sede: Timoteo Gordillo 198, CABA.- Leandro Rodriguez autorizado en la Escritura ut-supra.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 018.

e. 11/11/2008 Nº 14.669 v. 11/11/2008

LAGUNAS DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 405 del 21-10-08 se constituyó: 1) Lagunas del Monte S.A. 2) 99 años. 3) Laprida 1132 piso 2º depto. "C" – CABA. 4) María Marcela Calderón, argentina, casada, docente, 23-08-68, DNI 20.475.704, CUIL 27-20475704-1, Félix De Azara 1097 – San Miguel del Monte, Pcia. Bs. As.; Fabián Laprovitera, argentino, comerciante, casado, 03-07-64, DNI 16.963.670, CUIT 20-16963670-3, Félix De Azara 1097 – San Miguel del Monte, Pcia. Bs. As. y Mario Justo Laceiras, argentino, empleado, divorciado, 28-01-54, DNI 10.419.523, CUIL 20-10419523-8, La Paz 250 – San Miguel del Monte, Pcia. Bs. As. 5) OBJETO: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Fabián Laprovitera y Director Suplente: Mario Justo Laceiras, quienes fijan domicilio especial en Laprida 1132 piso 2º depto. "C" CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 405 del 21-10-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/11/2008 Nº 14.613 v. 11/11/2008

LAURITZENCOOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30-10-08 se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinarias del 20-10-2008, que designo resolvió la reconducción de la sociedad, el aumento del capital social a la suma de $. 82.000, y la reforma de los artículos 2º, 4º y 5º del Estatuto Social.- Autorizado en escritura del 30-10-09 folio 439 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105553432/9. Matrícula Profesional Nº: 3754.

e. 11/11/2008 Nº 128.228 v. 11/11/2008

LECEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/7/07, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por Presidente: Héctor Eduardo Roldán; Director Suplente: Héctor Benjamin Roldan. Ambos con mandato basta la Asamblea que trate el ejercicio económico a cerrar el 31/12/10, constituyendo domicilio especial en Perú 764 Piso 4. C.A.B.A. Por escritura pública 57 del 4/11/08 Folio 130 Registro Notarial 741 C.A,B.A. se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 31/8/07 que resolvió modificar el artículo quinto del estatuto aumentando su capital social de $ 12.000 a $ 262.000 y en su articulo octavo por adecuación al Art. 75 de la Resolución General I.G.J. 07/2005 estableciendo las garantías de los directores. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10.476.730, autorizado para la presente publicación por Acta de Directorio del 27/7/07 y Acta de Asamblea del 31/8/2007.

Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 29.

e. 11/11/2008 Nº 90.620 v. 11/11/2008

LITOMAR S.A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

ART. 60 LEY 19550. AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTOS: Esc. 542 del 03.11.08 (Reg. 91 CABA) Por Asamblea y Acta de Directorio del 15. 04.99 se eligió como presidente a María Isabel Baiocchini de Maglione y vicepresidente a Raúl Alberto Maglione Baiocchini, y director su plente a Ricardo Gustavo Maglione Baiocchini. Por Asamblea y Acta de Directorio del 17.04.02 se eligió a María Isabel Baiocchini de Maglione como presidente; a Raúl Alberto Maglione Baiocchini como Vicepresidente; y a Ricardo Gustavo Maglione Baiocchini como Director Suplente Por Asamblea y Acta de Directorio del 10.05.07 se eligió a María Isabel Baiocchini como Presidente; a Raúl Alberto

Maglione Baiocchini como Vicepresidente; a Ricardo Gustavo Maglione Baiocchini como Director Titular; y a Ana Paula Maglione Baiocchini como Director Suplente Por Asamblea del 20.11.07 y Asamblea Extraordinaria del 11.12.07 se decidió AUMENTO CAPITAL $ 2.235.596,8644760. Reforma art. 4 del estatuto en relación al aumento de capital, y art. 8 en lo referente a las garantías de los directores. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 542 del 03.11.08. Mat. 4607 Reg. 91 CABA.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 081106555865/0. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 11/11/2008 Nº 84.953 v. 11/11/2008

LOGISTICA DANE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 15/09/08, Recibo Nº 123934. Por Escritura N° 1548 del 21/10/08, se modificó el Artículo tercero así: 3º) Objeto: a) Transporte de mercaderías en el territorio nacional. Podrá igualmente realizar transporte internacional de cargas. b) Realizar servicios de gestión y logística para el transporte. c) Brindar servicios empresariales relacionados con el objeto expresado. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 1230 del 15/8/08; Escribano Alfredo Noto, Registro 58 de Lomas de Zamora.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2008 Nº 128.307 v. 11/11/2008

LUBERIL GRANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 297, folio 965, del 3/11/08, Registro 1913 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) Edgardo Abrahan GARZON, argentino, empresario, casado, LE. 4.199.575, 20/12/36, Austria 2566, 8 piso, departamento "A", de CABA; Gabriel Moisés GARZON, argentino, empresario, casado, 12/7/68, DNI 20.350.878, Santa María 4002, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Miriam Judith GARZON, argentina, empresaria, casada, 23/11/66, DNI 18.321.282; Virrey Arredondo 2222, 2º piso, de CABA; Silvina Laura GARZON, argentina, empresaria, casada, 15/11/75, DNI 24.873.033, Austria 2566, 8º piso, departamento "A", de CABA y Juana SAPOCKOWSKI, argentina, empresaria, casada, 26/1/46, LC. 4.617.722, Austria 2566, 8º piso, departamento "A", de CABA; b) "LUBERIL GRANT S.A." c) José Evaristo Uriburu 366/370, CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.-Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.-; f) Capital $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/06. 9) Presidente: Edgardo Abrahan GARZON; Director Suplente: Gabriel Moisés GARZON, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 297, folio 965, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2008 Nº 128.234 v. 11/11/2008

MACKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24-04-2008 se decidió cambiar su denominación por la de "KLINMAC S.A." modificando consecuentemente el artículo primero del Estatuto social, que queda redactado así: "ARTICULO PRIMERO: "Con el nombre de KLINMAC S. A. continúa funcionando la sociedad Anónima constituida con el nombre de MACKLIN S.A. tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.- Por Resolución del Directorio se podrá establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero".- (Firmado: Luis Alberto MESAGLIO Apoderado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24-04-2008).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 11/11/2008 Nº 128.280 v. 11/11/2008

MADERAS FAMITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas del 26/10/2007 y 14/4/2008 se resolvió: 4) fijar la sede social en José Andrés Pacheco de Melo 1837, piso 10º, departamento "A", Capital Federal. 5) Comercialización e industrialización de maderas en general, tales como importación y exportación, corte, aserraje, labrado y comercialización de toda clase de maderas nacionales o importadas, rollizos, maderas terciadas, aglomeradas, chapas de madera, placas y todos los derivados de la industrial de la madera y, conexamente, de laminados plásticos u otros revestimientos análogos. También podrá realizar conexamente explotaciones forestales, extracción, forestación o reforestación de toda especie de plantaciones para la obtención de maderas, y comercialización de maquinarias para la industrial de la madera. 7) Aumentar el capital de $ 15.000 a $ 105.000. 8) Presidente: Julio Luis Gresuk, Vicepresidente: Julio Luis Gresuk (h), Director Titular: Carlos Omar Martin; y Director suplente: Leonarda Argentina Dragun, fijan domicilio especial en José Andrés Pacheco de Melo 1837, piso 10º, departamento "A", Capital Federal. 9) 1 a 5 titulares por el plazo de 3 ejercicios. Maximiliano Stegmann autorizado en actas del 26/10/2007 y 14/4/2008.

Abogada – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2008 Nº 128.328 v. 11/11/2008

METALERA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 728 del 24/10/08 se autorizo a Guillermo Pavan a Suscribir el presente y comparecen: Cecilia Marina ZARAGOZA, argentina, 22/10/78, DNI 26.918.739, comerciante, soltera, Caseros 828, Piso 3, Departamento 5, Capital Federal y Claudio Francisco LUCERO, argentino, 08/10/73, DNI 23.508.766, comerciante, soltero, Bouchard 5236, Lanus Este, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires; "METALERA DEL SUD S.A.; 99 años; Objeto: Laminación y forja de acero, aluminio, bronce; mecanizado de piezas; fundición en general maleables, hierro y acero; matriceria y estamparía; trefilación y rectificación; pudiendo actuar como agente y representante.- Fundición, industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización en general bajo cualquier modalidad existente o a creare de metales ferrosos y no ferrosos, de todo tipo de metales en general y subproductos metalúrgicos. Capital: $ 18.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Claudio Francisco LUCERO; DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Marina ZARAGOZA, ambos domicilio especial en la sede social sita en Caseros 828, Piso 3, Departamento 5, Capital Federal.

Abogado – Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 11/11/2008 Nº 128.316 v. 11/11/2008

MONTES GRANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/9/08 resolvió: a) cambiar su sede social a Av. del Libertador 3590 piso 10 dpto. "102" Cap. Fed.; b) Prescindir de Sindicatura y c) Reformar los arts. 1º, 9º y 11º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2090 del 3/11/08 pasada al folio 11889 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 056.

e. 11/11/2008 Nº 14.624 v. 11/11/2008

MOREY & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 17.02.06 se aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 23.945,91.- (pesos veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco con 91/100), es decir de la suma de $ 20.000.- (pesos veinte mil), a la suma de $ 43.945,91.- (pesos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco con 91/100). La Sociedad posee aportes irrevocables de capital por la suma de $ 175.783,63., compuestos por $ 80.000.- más $ 95.783,63.- correspondientes al ajuste por inflación de los mismos por lo cual propone aumentar el capital social en la suma de $ 175.783,63.-, es decir de la suma de $ 43.944 (pesos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro), a la suma de $ 219.728.- (pesos doscientos diecinueve mil setecientos veintiocho). Asimismo se REFORMAN ESTATUTOS SOCIALES en sus artículos TERCERO y DÉCIMOPRIMERO los que así quedan redactados: ARTICULO TERCERO: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diecinueve mil setecientos veintiocho, representado por doscientos diecinueve mil setecientos veintiocho acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: se cumplimenta el seguro de caución-directores. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 568/12.10.06.

Certificación emitida por: Hector Enrique Lanzani Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 181.

e. 11/11/2008 Nº 14.597 v. 11/11/2008

MULTILAMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

En el recibo 127472 del 31/10/08.- Debe decir Marcelo Alberto Irusta, DNI 20728941 y que Gilberto Crombe Camacho fijó domicilio especial en 9 de Julio 695 Localidad y Partido Morón Pcia Bs. As..- Autorizada en Escr del 1/10/08 Nro. 97 F* 480

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/11/2008 Nº 128.437 v. 11/11/2008

NACO LA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit Nª100 Fº 271 Registro 793 CABA del 4/11/08. Luis Ludovico FARHI profesion: ingeniero agrónomo OBJETO: por cuenta propia, asociada o en colaboración con terceros, en el país o extranjero: INMOBILIARIO: compra, venta, o arrendamiento, construcción, reciclaje y refacción, inmuebles, civiles o comerciales, públicos o privados, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes, incluso Ley 13.512. COMERCIALIZACIÓN: en todas sus etapas, explotación de patentes, licencias, sistemas propios o de terceros de productos relativos al objeto social. MANDATOS: toda clase de mandatos comisiones y representaciones segun leyes y reglamentaciones vigentes prestación de servicios y asesoramiento relativo al objeto social; expresamente excluido asesoramiento que en virtud de la materia es reservado a profesionales con título habilitante. MODIFICA edicto publicado N 76126969 del 27/10/08.- Autorizada en escritura Nº 100 Fº 271 Reg. 793 CABA del 4/11/08.

Apoderada – Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 12.

e. 11/11/2008 Nº 90.614 v. 11/11/2008

NASUFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/10/2008 Nasufar Sociedad Anónima extranjera Uruguaya, adecuó sus estatutos sociales al Art. 124 de la ley 19.550: Socios: cónyuges Julio Esteban Sanguinetti D.N.I. 4.054.910, argentino, 27/6/28, ingeniero civil, y Susana Juana María Garat, D.N.I. 193385, argentina, 27/8/30 ama de casa, ambos domiciliados en Boulevard Marítimo Peralta Ramos 5823, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Sede social: Sarmiento 643 piso 7º Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción RPC. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras; Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de fianzas y garantías a terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital $ 95.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por un año. Cierre del ejercicio 31/7 de cada año. Director titular Julio Esteban Sanguinetti. Directora Suplente Susana Juana Maria Garat, ambos constituyen domicilio especial en Sarmiento 643 piso 7° Cap. Fed. Carlos Oscar Fernando Bianchi renuncia a su cargo de representante legal. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura N° 509 del 30/10/2008 ante el escribano Eduardo A. Díaz Registro 193 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 313.

e. 11/11/2008 Nº 128.225 v. 11/11/2008

OBRAS Y SERVICIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 203, Fº 611, del 7/11/08, Registro Notarial 86 de Cap. Fed., se modifico el Artículo tercero de la sociedad (objeto social), suprimiéndose parcialmente el inciso G) del mismo, quedando redactado de la siguiente manera:. "Articulo Tercero....G) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, acarreos de artículos destinados al cumplimiento del objeto social." Rectificándose así el edicto publicado el 24/10/08.- Pablo ZINCENKO, L.E. 7.844.040, Autorizado, por escritura 194 del 21/10/2008, pasada ante Escribano J. E. Aguirre Claret, Fº 584, Registro Notarial Nº 86, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 45.

e. 11/11/2008 Nº 85.075 v. 11/11/2008

ODONTOLOGIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 102 del 04/03/08, Registro 1124 se transcribió el Acta de Directorio número 44 y Acta de Asamblea General Extraordinaria ambas

de fecha 24/01/2008, donde se resolvió modificar el Artículo Octavo: aumentar el mandato de los directores a 3 ejercicios y la garantía por adecuación a la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.- Alejo Tejero, apoderado por escritura Nº 102, Folio 214 del 04/03/08.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 60.

e. 11/11/2008 Nº 84.969 v. 11/11/2008

ODONTOLOGIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 456 del 27/12/07, Registro 1124 se transcribió el Acta de Directorio número 43 y Acta de Asamblea General Extraordinaria ambas de fecha 18/12/2007, donde se resolvió en forma unánime aumentar el capital social con modificación del estatuto social, a la suma de $ 168.874 en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción.- Alejo Tejero, apoderado por escritura Nº 456, Folio 975 del 27/12/07.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 083. Libro Nº: 60.

e. 11/11/2008 Nº 84.968 v. 11/11/2008

PARQUES EOLICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Ese. 210 del 14/10/08, Fº 746, Reg. 1201, Cap. Fed.- ACCIONISTAS: "ABO WIND ENERGÍAS RENOVABLES S. A.", inscripta en la IGJ el 13/11/06, bajo el Nº 18480, Lº 33 de Sociedades por Acciones y "ABO WIND AG" de la Rep. Federal de Alemania, inscripta en la IGJ el 19/09/06, bajo el Nº 1325, Lº 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- DENOMINACIÓN: "PARQUES EÓLICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA".1- DURACIÓN: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energía Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de Energía Eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y otros consumidores de Energía Eléctrica; como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica, o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias y prestar todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. B) FINANCIERA: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o, sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- C) MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: Presidente: Alejandro Túbal García; Director Suplente: Alejandro Enrique Werner, ambos con domicilio especial constituido en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- FISCALIZACIÓN: prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104551683/3. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 11/11/2008 Nº 26.500 v. 11/11/2008

PARQUES EOLICOS VIENTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Esc, 211 del 14/10/08, Fº 751, Reg. 1201, Cap. Fed.- ACCIONISTAS: "ABO WIND ENERGÍAS RENOVABLES S.A.", inscripta en la IGJ el 13/11/06, bajo el Nº 18480, Lº 33 de Sociedades por Acciones y "ABO WIND AG" de la Rep. Federal de Alemania, inscripta en la IGJ el 19/09/06, bajo el Nº 1325, Lº 58, Tomo "B" de Eltátutos Extranjeros, ambas con domicilio en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- DENOMINACIÓN: "PARQUES EÓLICOS VIENTOS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA".- DURACIÓN: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energía Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de Energía Eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y otros consumidores de Energía Eléctrica; como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica, o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias y prestar todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. B) FINANCIERA: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- C) MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: Presidente: Alejandro Túbal García; Director Suplente:-Alejandro Enrique Werner, ambos con domicilio especial constituido en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- FISCALIZACIÓN: prescinde.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104551679/1. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 11/11/2008 Nº 26.498 v. 11/11/2008

PERTRAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/08 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Manouk Gregorio Manoukian. Directores Titulares: Sr. Héctor Eduardo Oyuela y Sra. Graciela Tatyosian; Directores Suplentes: Sr. Drago Manoukian y Sra. Adriana Lopaczek, los cuales constituyen domicilio especial en Benito Quinquela Martin 1156, Capital Federal. Asimismo, a fin de facilitar su acreditación frente a terceros se resolvió aprobar texto ordenado del estatuto social sin que la misma implique modificación alguna con la siguiente redacción: "ARTICULO 1º.- Bajo la denominación de PERTRAK S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originalmente como "TEXTILES FAST Sociedad Anónima" y que anteriormente se denominara "FAST S.A. Comercial e Industrial" y "PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o en el extranjero.- ARTICULO 2º.- Su duración es de noventa años, contados desde el día 19 de Octubre de 1949, fecha de la autorización para funcionar.- ARTICULO 3º La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: INDUSTRIALES: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de productos metalúrgicos, incluyendo la fabricación de maquinarias, herramientas, motores para diferentes aplicaciones, repuestos, accesorios industriales y agrícolas, cubriendo todas las etapas referentes a su proceso industrial. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de máquinas, motores, herramientas, repuestos y accesorios, productos metalúrgicos y cualquiera otra clase de mercaderías y productos vinculados con la actividad especificada en el objeto industrial de la sociedad. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos.- ARTICULO 4º.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce de garantía; b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, cualquier clase de bienes inmuebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos; c) Comprar o vender establecimientos o empresas industriales, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; d) Gestionar de los Poderes Públicos y adquirir mediante la celebración de los actos o contratos correspondientes y ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la sociedad; e) Solicitar de los Poderes Públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábricas y/o de comercio. Adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlos y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato; f) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes a establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros de la administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales; g) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades por acciones, siempre que tengan objetos comprendidos dentro del artículo tercero de estos estatutos, interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente; h) realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de propiedad de la Sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tenga a su cargo; i) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto; j) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de dichas instituciones. Podrá, en consecuencia, abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en cualquier forma, o concederlos, otorgar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, Warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías sean estas reales o personales; k) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la Sociedad. Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia, la Sociedad tendrá amplia capacidad jurídica para realizar todos los demás actos o contratos permitidos por las leyes y que se relacionaren directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. ARTICULO 5º.- El capital de la Sociedad es el que consta en sus estados contables. Estará representado en acciones de valor nominal un centavo de peso por acción. Podrá ser aumentado indefinidamente por resolución de la Asamblea Ordinaria, sin que tales aumentos importen reformas del estatuto. Los aumentos de capital se publicarán en el Boletín Oficial y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. Se podrá delegar en el Directorio la época de la suscripción o de la distribución de acciones libreadas, en su caso y la forma y condiciones de pago, como así también la fijación de la prima de emisión conforme a pautas que fije la Asamblea. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán las características que se fijen en las condiciones de emisión. Asimismo, podrán emitirse otro tipo de acciones admitidas a la oferta pública. ARTICULO 6º.-En las condiciones establecidas en el artículo anterior y cumplidos los requisitos del artículo 197 de la Ley 19.550, el Directorio tendrá la facultad para entregar acciones en pago de bienes adquiridos por la Sociedad y aceptar valores en cancelaciones total o parcial de suscripción de acciones, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo remitirse la documentación pertinente a la Comisión Nacional de Valores. ARTICULO 7º.- Las acciones serán pagadas en forma y época que se establezcan en las condiciones de emisión, debiendo emitirse certificados provisorios nominativos, si se resolviese aceptar suscripciones a plazo, en los que se anotarán los pagos sucesivos. Si hubiese mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés punitorio que se fije en las condiciones de la respectiva emisión. Transcurridos treinta días desde el último señalado, para el pago de una cuota, el Directorio tendrá la facultad de exigir judicialmente el pago, o podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público o por medio de un agente de bolsa si las acciones fueren cotizables, siendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos del remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por el saldo no cubierto con el producido del remate. El procedimiento será idéntico para todos los accionistas morosos. La mora se produce por el mero vencimiento del plazo y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes o las acciones en mora. ARTICULO 8º.- Las acciones pueden ser al portador, escriturales o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a uno o más votos hasta un máximo de cinco, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias, gozarán del privilegio para la devolución del capital al liquidarse la sociedad, serán rescatables por su valor nominal con o sin derecho a prima, según se haya establecido al emitirlas, no teniendo derecho a voto en las Asambleas, salvo en los casos del artículo 217 y supuestos especiales del artículo 244 de la Ley 19.550 en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. La sociedad no está adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. ARTICULO 9º.- Las acciones y certificados provisionales que se emitan se numerarán correlativamente, guardarán las formalidades que establecen las disposiciones legales y serán firmados por el Presidente y un Director y un Síndico. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción y exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. ARTICULO 10º.- La Sociedad por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrá emitir debentures y por Asamblea ordinaria, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en serie, dentro y fuera del país, con sujeción a las leyes vigentes en la época y lugar de su emisión. ARTICULO 11.- La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de producirse vacantes en el Directorio, si la Asamblea no hubiere designado suplentes o éstos no aceptaran su nueva designación, el Directorio con la conformidad de la Comisión Fiscalizadora eligirá al o a los reemplazantes hasta la reincorporación del titular; por todo el tiempo que faltara hasta la próxima Asamblea que celebre si el impedimento fuere definitivo. En cuanto a la representación y voto de un Director por otro, se estará a lo que dispone el artículo 266 del Decreto Ley 19.550/72. ARTICULO 12º.- Los directores deben prestar la siguiente garantía: deberán depositar en la Caja Social la suma de mil pesos en dinero efectivo, en títulos del Estado o en acciones de otras sociedades, las que quedarán depositadas mientras dure su mandato y hasta tanto la Asamblea apruebe la gestión de los mismos. ARTICULO 13º.- Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. EL Presidente será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Director que en reunión citada a tal efecto sea designado. EL Directorio se reunirá por lo menos una vez cada 3 meses, y cuando lo requiera cualesquiera de los Directores o Síndicos. La convo-

catoria se hará en éste último caso por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualesquiera de los Directores. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. En caso de empate, decidirá quien preside. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración de los Directores. ARTICULO 14º.- El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y además instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, Sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; crear los empleos necesarios y fijar su retribución; encomendar alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea Ordinaria; delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer sobre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije será efectuada por la Asamblea Ordinaria; preparar y presentar anualmente la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, balance general, estado de resultados y proponer la distribución de las ganancias; repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal. ARTICULO 15º.- La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, o al Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento del primero. La representación en juicio, de la Sociedad, será ejercida por el Director o Directores o mandatarios especiales, que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive, para poner y absolver posiciones, en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispusiera. ARTICULO 16º.- La Asamblea Ordinaria designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto presente favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actos que se llevará al efecto. La Asamblea Ordinaria eligirá igual número de suplentes y por el mismo plazo que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los síndicos durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el artículo 294 del Decreto Ley Nº 19.550//72. Para su elección y remoción, toda acción sin distinción de clases tendrá derecho a un voto. ARTICULO 17º.- Las Asambleas de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias según los temas a ser tratados, conforme a las siguientes disposiciones: a) Serán citadas en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta y en segunda convocatoria, que se hará dentro de los treinta días siguientes de fracasada la primera Asamblea, por publicaciones durante tres días con ocho días de anticipación como mínimo, salvo el caso de asambleas ordinarias que podrán ser convocadas simultáneamente. En los anuncios deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de celebración y el orden del día a considerar. La Asamblea ordinaria para considerar los puntos primero y segundo del artículo 234 de la Ley 19.550, deberá celebrarse dentro de los cuatro meses de cierre del ejercicio económico. Las demás Asambleas sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas siempre que el Directorio o la Sindicatura lo estimen conveniente, o cuando lo requieran accionistas, que representen el cinco por ciento del capital suscripto como mínimo. b) Las Asambleas Ordinarias en primera convocatoria se celebrarán con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado debiéndose adoptar las resoluciones en ambos casos por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Las convocatorias podrán ser simultáneas. c) Las Asambleas extraordinarias se constituirán con el quórum del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria y también con cualquier número en segunda convocatoria, salvo para los supuestos a que se refiere el último apartado del artículo 244 de la ley 19.550, en que se requerirá quórum de más de la mitad del capital con derecho a voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, tanto en primera como en segunda convocatoria. Para los casos especiales contemplados en el artículo 244, último apartado de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de los votos. d) Las Asambleas serán presididas por el Presidente o quien lo remplace en su caso, y en su defecto por el Director que designe la Asamblea. e) Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. G) Las Asambleas pueden pasar a cuarto intermedio por una vez a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes, debiendo fijar día, hora y lugar en el mismo acto en que ello se decida, sin que sea necesario efectuar nuevas publicaciones de convocatoria. ARTICULO 18º.- EL ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. ARTICULO 19º.- Las ganancias líquidas y realizadas tendrán el siguiente destino: a) Cinco por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el veinte por ciento del capital suscripto y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance a dicho porcentaje; b) La suma que la asamblea de accionistas fije para la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto se asigne a los miembros del Directorio; incluido sueldo y otras remuneraciones por el desempeño, de funciones técnico administrativas de carácter permanente, se ajustará a las disposiciones legales vigentes y no podrá exceder del veinticinco por ciento de las ganancias, salvo que frente a lo reducido de las utilidades o en presencia de quebrantos e incluido expresamente el asunto en el orden del día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, esta acordare expresamente exceder dicho porcentaje; c) La cantidad necesaria para atender el dividendo fijo de las acciones preferidas, si las hubiere, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago o en orden de antigüedad y luego del ejercicio; d) El saldo previo pago de la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado y dentro del ejercicio económico en que fueren sancionados por la Asamblea, y los no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que sean puestos a disposición de los señores accionistas quedarán prescriptos a favor de la Sociedad, incrementando el fondo de reserva legal. En el mismo plazo, prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas y revaluos o destinadas al canje por otras acciones. ARTICULO 20º.- Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la que podrá designar para esa misión al último Directorio o bien nombrar uno o más liquidadores. La liquidación se efectuará bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones, así como también la de la Comisión Fiscalizadora. Luego de cubiertas todas las deudas sociales y gastos de liquidación, el excedente se destinará: a) Se reembolsarán las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y las acciones preferidas en cuanto a la participación adicional pactada.-", Alberto Alfredo Gasquet – Apoderado Designado por Acta de Directorio Nº 792 del 21 de noviembre de 1994 y ratificado por Acta de Directorio Nº 939 del 3 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Emilio C. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 1961. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 52.

e. 11/11/2008 Nº 84.979 v. 11/11/2008

PRODUCTOS LA NIRVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/10/2008 y Acta de Asamblea del 1/4/2008 se aumento el capital social en la suma de 3.740.000,00 y se modican los articulos 4º y 9º; Capital social es de $ 3.760.000,00 el Art. 9º es con relacion a a la garantia de los gerentes.- Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 115 del 22/10/2008, anta la Esc. Mirta Luz de Vecchi, titular del Registro Nº 27, de Tres de Febrero Pcia. Buenos Aires.

Certificación emitida por: Elba N. Fernandez. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 57.

e. 11/11/2008 Nº 127.895 v. 11/11/2008

QUINTA RAYITO DE SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 5/11/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios): Sebastián José GRINBERG, 6/2/85, DNI 31.636.459, domicilio real/especial Martín Fierro 3550, Ituzaingó, Prov Bs As (PRESIDENTE); y Alejandro Martín HEILBRONN, 28/3/85, DNI 31.533.977, domicilio real/especial Juramento 1453, piso 3, unidad "22", C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Zapiola 2645, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: EVENTOS Y GASTRONOMIA: Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, y el alquiler de salas para dichos eventos.- La explotación gastronómica de los mismos, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines.- El merchandising y la comercialización de todo tipo de artículos relacionados únicamente con la explotación referida. CAPITAL: $ 20.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/11. (AUTORIZADA escritura 470, 5/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja en F004698917.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 44.

e. 11/11/2008 Nº 90.628 v. 11/11/2008

RANDOLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/9/08.Regularización art.124 LSC.- Diego Angel CAMMARASANA, italiano, nacido 22/8/32, DNI 93.364.335, comerciante; María Ines NOYA, argentina, nacida 2/12/33, comerciante, casada, DNI 2.984.394, ambos con domicilio en Boyacá 550, piso 4, depto B, de esta Ciudad; Pablo Daniel CAMMARASANA, argentino, comerciante, soltero, nacido 7/1/83, DNI 30.706.110, domicilio real y especial calle Richieri 68, piso 4, depto F, Ramos Mejía, Pcia de Bs As. Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal así como también podrá realizar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley 21.526.- $50.000. PRESIDENTE: Alejandro Gabriel CAMMARASANA, argentino, nacido 24/12/80, DNI 29.328.953, soltero, comerciante, domicilio especial Diputado Nacional Benedetti 242, de esta Ciudad; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel Cammarasana. Sede: Boyacá 550, piso 4, depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 31/5 cada año. 99 años. Sin Sindicatura. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura regularización 18/9/08, folio 469, reg. 687.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105553933/F. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 11/11/2008 Nº 14.601 v. 11/11/2008

RICARDO COSSIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 162. 23/10/08 fº 370. Esc. Eduardo H. Plaetsier. Registro 528, Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/6/08, la sociedad resolvio inscripción de Autoridades (Art. 60), modificacion del cierre del ejercicio social y del articulo Octavo, a saber: Directorio: Presidente: Ricardo Juan Alfredo Cossio. Vicepresidente: Cecilia Mercedes Hourquescos. Director Titular: Mercedes Cossio. Director Suplente: Santiago Cossio. Cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año. Reforma de Estatuto Art. Octavo. "ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000.- (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulas públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguiente de aceptado el cargo. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluido las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9no del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio", fijando domicilio especial en Libertad 567, piso 5º, Cap. Fed.- Esc. Eduardo H. Piaetsier autorizado por esc. 162 fº 370 del 23/10/08, Registro 528, Cap. Fed.

Escribano – Eduardo H. Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104550751/1. Matrícula Profesional Nº: 2143.

e. 11/11/2008 Nº 90.624 v. 11/11/2008

RURAL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea de fecha 26/08/08, se resolvió aumentar el capital social de $ 91.766.115 a $ 95.966.115, y reformar el artículo cuarto del

estatuto social. Autorizado por acta de asamblea de fecha 26/08/08.
Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 81. Folio: 963.
e. 11/11/2008 Nº 84.952 v. 11/11/2008

SANTA JUANA ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 21/10/08.- Se protocolizo el Acta del 01/09/08.- Se reforma el Articulo 4º del contrato Social; 4º: El capital social se deja en $ 2.000.000.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 439 DEL 21/10/08 ANTE LA ESCRIBANA GERSCOVICH DE LUDMER RAQUEK N.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 27.
e. 11/11/2008 Nº 14.631 v. 11/11/2008

SEHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que la Asamblea Extraordinaria del 18/9/08 resolvió aumentar el capital en la suma de $ 562.908 es decir de $ 1.420.000 a $ 1.982.908 y en consecuencia reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, asimismo se resolvió modificar el objeto social reformando en consecuencia el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: a) Empresa Constructora y de Servicios: Mediante la construcción, ampliación, mejoramiento, restauración, mantenimiento y equipamiento de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, viales, industriales, canalizaciones, ferroviarias, marítimas, aéreas, instalaciones, montajes, señalización y cualquier obra de ingeniería; y mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados relativos al ramo de higiene, salubridad, parquización y mantenimiento de espacios verdes; a la realización de todas las actividades previstas por la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción. Asimismo la sociedad podrá otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros. También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto las siguientes actividades: b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos. Aceptar o recibir> dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y condiciones, con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía; otorgar avales, hacer descuentos de documentos de tercero, descontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y operar en bolsas o mercados de valores del país o del extranjero. Constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; emisión de letras hipotecarias. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el País o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. e) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios atinentes a contratación de mano de obra especializada, personal técnico o administrativo, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general”.- Autorizado: Ignacio Arzac, escritura de fecha 20/10/08, Folio 1859 del Registro 231.
Autorizado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 76.
e. 11/11/2008 Nº 128.332 v. 11/11/2008

SILACONS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J.: 13/1/2000, Nº 671, Lº 9, de S.A.), con domicilio en Maipú 509 4º piso Cap. Fed., comunica que por escritura 641 del 3/11/2008 ante escribana Verónica Blundi al Folio 2125 adscripta al Registro 322 de Cap. Fed., se transcribió Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/10/2008 que resolvió el aumento del Capital Social a $ 622.000 en consecuencia se modificó el art. 4º de los estatutos sociales. Autorizada escribana Verónica Blundi, por escritura citada.
Escribana – Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105554042/6. Matrícula Profesional Nº: 4913.
e. 11/11/2008 Nº 84.963 v. 11/11/2008

SPUNKI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 10/9/08 Reelige Presidente Eleonardo Alfredo De Luca y Suplente María Cupolillo La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Montevideo 765 piso 7 Of A C.A.B.A. Reforma Art. 6 fijando el mandato en 3 años y adecuando la garantía de los Directores Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 10/9/08.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 11/11/2008 Nº 128.218 v. 11/11/2008

STIHL MOTOIMPLEMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2008, resolvió aumentar su capital social, fijándolo en la suma de $ 28.734.733 representado por 28.734.733 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuarto de su estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 6 de noviembre de 2008.
Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/11/2008. Tomo: 46. Folio: 944.
e. 11/11/2008 Nº 128.344 v. 11/11/2008

TEX CARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30/10/08 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo, CPACF Tº 46, Fº 313 a informar: Se modifico el objeto social: “a) Lavado, planchado, limpieza, esterilizado, tratamiento y alquiler de prendas de todo tipo; prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados.- b) Limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas y áreas verdes.- c) Elaboración, tratamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de limpieza u otros productos relacionados con la actividad principal.” Se reformo el articulo cuarto del estatuto social.
Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 11/11/2008 Nº 128.255 v. 11/11/2008

TOOLS SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 177 del 28/10/08 pasado ante escribana Cynthia E. Kaplan matrícula 4398 a cargo del Registro Notarial 1778. 1) Elda Nelly Arranz, argentina, nacida 09/02/29, viuda, comerciante, LC 4.055.357 CUIT 27-04055357-1, domicilio Av. Libertador 1088 piso 10º Dto. “A” Cap. Fed. y Adriano Armando Finazzi, argentino, nacido 27/08/62, divorciado, analista de sistemas, DNI 14.465.843 CUIT 20-14465843-5, domicilio Juan María Gutierrez 2760 piso 7º Dto. “25” Cap. Fed. 2) TOOLS SUPPLY S.A. 3) Sede: Av. Libertador 1088 piso 10º Dto. A Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto, la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación representación y distribución de máquinas y herramientas para la industria metalmecánica, como así también sus repuestos nuevos y/o usados, por pieza o en conjunto y en general todo lo relacionado la industria metalmecánica. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Presidente: Adriano Armando Finazzi, Director Suplente: Elda Nelly Arranz. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 300.000.- 8) Cierre Ejercicio 31/12. 9) Representación legal Presidente o Vicepresidente. 10) Los Directores constituyen domicilio especial en la sede. 11) Adriano Armando Finazzi Presidente por escritura Nº 177 del 28/10/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: .1778 Nº Matrícula: 4398. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 17.
e. 11/11/2008 Nº 128.285 v. 11/11/2008

TRASH METAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Remigio Prado Casas, 16/10/64, peruano, pasaporte peruano 2179325 Avenida Mitre 1248 y Jorge Braun Rifkin, uruguayo, 29/11/56 DNI 92407828, Chacabuco 1450, ambos casados, comerciantes, Florida Vicente lopez, Pcia. de Buenos Aires 2) 16/7/08 3) 99 años 4) $ 50.000 5) 30/4 6) Presidente o Vicepresidente en su caso 7) La Pampa 1602 piso 2º departamento 4 CABA 8) por si, terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1: Comercializacion, compra, venta, importacion exportacion, representación fabricación distribución y torneria de metales en general: ferrosos y no ferrosos y herramientas, revestimientos en metal, construccion con materiales metalicos en general. 2: Compra venta, fabricación importación, exportacion distribución y fraccionamiento de productos, mercaderias, implementos, materiales indicados en el apartado anterior como tambien herramientas, maquinarias, carpintería revestimientos y utiles relacionados con la explotaciones indicadas en inciso anterior. 3: queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante. 9) Directorio 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Jorge Braun Rifkin Director Suplente: Fernando Remigio Prado Casas ambos con domicilio especial en la sede social. Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura Nº 213 del 16-7-2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 112750. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 11/11/2008 Nº 90.566 v. 11/11/2008

TSI INGENIERIA DE IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1165 del 05/11/08, Registro Notarial 1296, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/06/08 por la que se aumentó el capital social a $ 940.000 y se adecuó el estatuto social a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia, reformándose en consecuencia los artículos 4º, 5º, y 8º del estatuto social.- Solicitante autorizado por acta de asamblea del 29/04/08.
Matías Raffaele

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 003.
e. 11/11/2008 Nº 14.616 v. 11/11/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACHAVAL CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Sergio GOLA, argentino, 23/05/71, comerciante, DNI: 22.234.608, y Silvia Beatriz YELIN, argentina 28/06/73, farmacéutica, DNI: 23.372.335, ambos con domicilio real en Hortiguera 172 piso 3 Departamento A Cap. Fed.; y ambos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 4231 Cap. Fed.- 2) 31/10/08.- 3) Avenida Juan de Garay 4231 Cap. Fed.- 4) a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sean que se encuentren sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la urbanización, loteos, fraccionamientos pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo realizar tareas de intermediación como asimismo construir y/o -intervenir- en la celebración de todo tipo de contratos, incluyendo la constitución de hipotecas y en general realizar cuantos más actos jurídicos sean posibles Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones, dé la ley de Propiedad Horizontal.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) gerente: Daniel Sergio GOLA, en forma individual e indistinta.- 9) 31/10 de cada año.- AUTORIZADO MARCELO ARIEL JAWERBAUM POR ESCRITURA Nº 825 DEL 31/10/08 ANTE la ESC. Claudia B. Garcia Cortinez.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 94.
e. 11/11/2008 Nº 128.265 v. 11/11/2008

ADMINISTRACION MANSILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marta Beatriz MANSILLA, argentina, 19/03/1948, DNI 5.798.658, CUIT 27-05798658-7, divorciada, administradora de consorcios; Guillermo RABACH, argentino, 11/10/1973, DNI 23.415.574, CUIT 20-23415574-2, casado, comerciante, Vanesa BOSQUED, argentina, 12/06/1974, DNI 23.968.225, CUIT 27-23968225-7, casada, comerciante, todos domiciliados en la Avenida Triunvirato 4135, piso 1º, oficina “23”, C.A.B.A., 2) 27/10/2008. 3) ADMINISTRACION MANSILLA S.R.L. 4) Avenida Triunvirato 4135, Piso 1º, of. “23”, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, barrios cerrados, administración y locación de inmuebles, construcción, remodelación y mantenimientos de edificios; administración de propiedades; representación, comisiones, consignaciones y mandatos; ejecutar contratos franquiciados, explotación realización de toda clase de operaciones y constitución de derechos reales sobre inmuebles urbanos y rurales o de terceros que autoricen las leyes; participación y desarrollo de fideicomisos inmobiliarios; conceder créditos para la financiación de compraventa de inmuebles pagaderos en cuotas o a término, con garantía hipotecaria, mediante recursos propios o ajenos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato. 6) 40 años, conta-

dos a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 25.000. 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Designar Gerentes titulares a: Guillermo RABACH y Marta Beatriz MANSILLA con domicilio real y especial en la Avenida Triunvirato 4135, piso 1º, of. "23", C.A.B.A. quienes en este acto aceptan el cargo para el cual fueron designados. 9) 31 de DICIEMBRE cada año. JAVIER HORACIO DI CARLO.- Autorizado en escritura 353, folio 895 del 27/10/2008, formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina BRAM, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 084.

e. 11/11/2008 Nº 90.632 v. 11/11/2008

AGRO CHAPALEUFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 31-10-08. SOCIOS: Juan Carlos VIVERA, divorciado, nacido el 10/11/44, DNI. 5331430; Ema Beatriz ZUÑIGA, soltera, nacida el 19/04/69, DNI. 20663269, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real y especial: Juncal 1850, Cap. Fed. DENOMINACIÓN: AGRO CHAPALEUFÚ S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Servicios agropecuarios en general, elaboración, compra, venta, permuta, consignación, depósito, importación y exportación de productos e insumos agrícolas en general y el transporte relacionado con los mismos y demás actividades relacionadas con su objeto. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION: Juan Carlos Vivera GERENTE en forma individual. CIERRE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Callao 441, Piso 17, Oficina D, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por el instrumento privado de fecha 31-10-08 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 87. Libro Nº: 10.

e. 11/11/2008 Nº 90.630 v. 11/11/2008

ALCHIMIA HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 457 del 28/10/08 Fº 1557 Registro 19, C.A.B.A. Socios: Cristina Liliana Minazzoli, argentina, nacida el 3/2/69, DNI 20.694.782, soltera, con domicilio en Yerbal 846 piso 8 depto. A, C.A.B.A., empresaria; y Federico Eduardo Hurtado, argentino, nacido el 9/10/76, DNI 25.556.771, soltero, con domicilio en La Pampa 1220 piso 2 depto. B, C.A.B.A., empresario. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Desarrollos inmobiliarios por fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, refacción, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título de inmuebles. La importación y exportación de artículos decorativos. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: $ 20.000. Administración y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Yerbal 846 piso 8 depto. A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre. Gerente: Cristina Liliana Minazzoli, con domicilio especial en la sede social. Juan Martín Rosende, autorizado por Esc. 457 del 28/10/08 Fº 1557 Registro 19, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 27.

e. 11/11/2008 Nº 14.610 v. 11/11/2008

ASSIST MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/11/08 se desistió del trámite IGJ Nº 349154 y del acto jurídico correspondiente a la reforma de objeto social decidida en la reunión de socios del 12/9/07 (publicada el 20/9/07). Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 4/11/08 de desistimiento de trámite de ASSIST MED SRL

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 12.

e. 11/11/2008 Nº 9710 v. 11/11/2008

BELKA.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 03/06/08, Blanca Liliana Alvarez, 11/04/55, DNI 11.384.815, argentina, casada, comerciante, domicilio real y especial 14 de Julio 1333, piso 13, departamento A, Capital Federal; Olga Korolova, 12/06/41, DNI 93.757.976, soltera, enfermera universitaria, domicilio real y especial Marcelo T. de Alvear 976 piso 2 departamento "K", Capital Federal. BELKA.COM S.R.L.; 30 años. Objeto: Fabricación de computadoras. Investigación y desarrollo de software. Importación exportación, compra, venta, consignación, comercialización, ensamblado reparación y distribución de toda clase de productos que correspondan a las industrias de las computadoras y sus partes, equipos de audio de imagen y video y de almacenaje de información, máquinas fotográficas y fumadoras. Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Domicilio Sede Social: 14 de Julio 1333, piso 13, departamento A, Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/10. Gerente: Blanca Liliana Alvarez. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 05/11/08.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2008. Número: 099763. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 11/11/2008 Nº 128.330 v. 11/11/2008

BIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión del 03/11/08 que me autoriza a publicar, Omar Amílcar Rolen cede sus 10 cuotas a su socia Claudia Nora Roleri.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/11/2008 Nº 128.247 v. 11/11/2008

CAFE QUINTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 04/11/2008. 2) Socios: Marcela Laura RODIL, casada en segundas nupcias con Diego Hernán Vazzana, empleada, nacida el 30/03/1970, DNI/C.U.I.L. 27-21480392-0, Pje. J. J. Pérez 548, C.A.B.A.; Javier BAIGORRIA, soltero, comerciante, nacido el 24/03/1974, DNI/C.U.I.T. 20-23865270-8, Martín Rodríguez 489, Adrogué, Ate. Brown, Pcia. Bs. As.; y Paulo Daniel COTRONEO, casado en primeras nupcias con Guillermina Brito Peret, productor asesor de seguros, nacido el 31/10/1973, DNI/C.U.I.T. 20-23506083-4, Conesa 566, Quilmes, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. 3) Duración: 100 años desde inscripción en I.G.J. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros: La explotación de bar, cafetería, confitería, parrilla, restaurant, pizzería, elaboración de comida para llevar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital $ 12.000. 6) Cierre Ejercicio 31/12. 7) Gerente: Javier BAIGORRIA con domicilio especial en Sede Social: Av. Quintana 460 C.A.B.A. Autorizada: Melina Brenda BERENGUER por escritura de Contrato Social del 04/11/08 Fº 600 del registro 1237.

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 7.

e. 11/11/2008 Nº 26.495 v. 11/11/2008

CAPITAL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario edicto del 28/7/08, recibo Nº 0076-00120106, por escritura complementaria 303 del 3/11/08, Registro 1936 de CABA, se modificó artículo 3º del contrato social con relación al objeto social, se suprimió inciso D), y se aclaró que los incisos B) y C) se podrán realizar en forma conexa, accesoria y/o complementaria a la actividad principal descripta en el punto A). AUTORIZADA: por escritura 181, del 27/6/08, Registro Nº 1936 CABA.

Escribana - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2008. Número: 081106556085/E. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 11/11/2008 Nº 14.628 v. 11/11/2008

CEDINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leandro Gastón CALDORA, 32 años, DNI Nº 25.495.100, casado, Licenciado en Marketing y administrador de empresas, CUIT Nº 20-25495108-6 y Luciana Marina CALDORA, 28 años, DNI Nº 28.423.411, soltera, estudiante, CUIT Nº 27-28423411-7; ambos argentinos y domiciliados en Zapata 557, P. 4º, Dpto. "7", Cap. Fed.- 2) 30/10/2008.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de productos químicos para la industria textil, del cuero, plásticos, cosmética, y alimenticia; accesorios, productos y subproductos derivados de la industria petrolera, papelera, maderera, de construcción y decoración, de perfumería, cosmética y tocador, del cuero, plástico y textil: asesoramiento técnico y comercial a empresas y personas relacionado con las actividades objeto de la sociedad.- Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con titulo habilitante. 4) $ 12.000.- 5) 30/09 de cada año.- 6) Gerente: Luciana Marina CALDORA, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad y acepta el cargo conferido.- 7) Presidente José Evaristo Uriburu 1439, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 30/10/2008.

Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 11/11/2008 Nº 128.249 v. 11/11/2008

CENTRO MEDICO FLEISCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido por Esc. 359, Esc. René C. Pontoni, Registro 1575 C.A.B.A., 28/10/08, Ernesto Abel FLEISCHER, DNI 23.672.404, CUIT 20-23672404-3, 34 años, casado, domiciliado Estado de Israel 4469 2º "B", CABA; Andrés Pablo FLEISCHER, DNI 34.321.588, CUIT 20-34321588-7, 19 años, menor emancipado civil y comercialmente, soltero, domiciliado Virrey Olaguer y Feliu 2628 11º "A" CABA; Marcelo Javier FLEISCHER, DNI 24.837.985, CUIT 20-24837985-6, 34 años, soltero, domiciliado Hebraica, ruta 8, Km. 51.5, Prov. de Bs. As. Todos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, centros de diagnósticos de alta complejidad, así como la atención de enfermos e internaciones. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa e indirectamente con el arte de curar. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. b) La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de drogas, reactivos de laboratorio, productos medicinales, así como instrumental y aparatología para laboratorios y uso médico. Productos químicos y farmacéuticos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para uso societario o comercialización en plaza. Capital: $ 45.000. Administración y Representación: 2 gerentes cualesquiera en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30/9. Gerentes: Ernesto Abel FLEISCHER; Andrés Pablo FLEISCHER y Marcelo Javier FLEISCHER, constituyen domicilio especial Estado de Israel 4469 2º "B", CABA. Sede: Estado de Israel 4469 2º piso Dpto. "B", CABA. Haydée REQUEIJO, DNI 2.628.102, apoderado de la sociedad por escritura 359 de 28/10/2008, referida ut supra.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 30.

e. 11/11/2008 Nº 128.241 v. 11/11/2008

CHIOSIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Marcelo SALVA, soltero, chef, dni: 23330201, Santamarina 1236 piso 4 C Victoria Prov. Bs. As.; Héctor Sergio ARROYO, casado, empresario, dni: 12639917, España 420 San Isidro Prov. Bs. As. y Jorge Antonio COZZI, casado, empresario, dni: 11613378, Pueyrredón 1861 piso 9 CABA., todos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) Servicio de catering para eventos sociales, eventos empresariales, provisión servicio de catering a empresas de transporte nacional y/o privadas sean líneas aéreas, microómnibus y/o ferrocarriles, servicios de viandas internas y a distancia, canastas alimentarias y navideñas desarrollado con personal propio ó contratado especialmente según los eventos a desarrollarse en todo el ámbito nacional y/o extranjero. 3) PESOS DOCE MIL. 4) un Gerente designado por los socios y que durará en sus funciones por dos ejercicios. 5) 31.07. GERENTE: JORGE ANTONIO COZZI con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Cordoba 632 piso 11 CABA. Escribano Jorge Lanzani autorizado en Esc. Púb. 144/12.09.08.

Escribano - Jorge Alberto Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/2008. Número: 081103547267/C. Matrícula Profesional Nº: 3990.

e. 11/11/2008 Nº 14.599 v. 11/11/2008

CLEAN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/10/2008 al folio 269 del Registro 808 de Capital Federal se constituyó "CLEAN GROUP S.R.L." Socios: Walter Mariano FELICE, argentino, nacido el 18/10/74, casado 1ras. nupcias, técnico aeronáutico, D.N.I. 24.185.508, (CUIT 2024185508-3), domiciliado Canadá 2184, Lanús, Pcia. Bs. Aires; Marcela Lía OLARTE, argentina, nacida el 26/3/72, casada 1ras. nupcias, abogada, D.N.I. 22.581.549, (CUIL 27-22581549-1) , domiciliada en Av. Directorio 625, Ciudad de Buenos Aires; Fabián Ariel PEREYRA, argentino, nacido el 27/7/69, casado en 3ras. Nupcias, consultor de empresas, D.N.I. 20.986.137, (CUIL 20-20986137-3), domiciliado Calle 63 Nº 2289, Barrio Fincas de Iraola u. 21, Hudson, Pcia. Bs. Aires y Paula Karina MENGARELLI, argentina, nacida el 14/5/73, casada en 1ras. nupcias, consultora de empresas, D.N.I. 23.147.069, (CUIL 27-23147069-2) , domiciliada en Calle 63 Nº 2289, Barrio Fincas de Iraola u. 21, Hudson, Pcia. Bs. Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al mantenimiento y lavado de vehículos automotores, micros, camiones y aero-

naves en depósito de terceros o propios; servicio de limpieza y mantenimiento de edificios; provisión de personal temporario para la realización de las tareas mencionadas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital $ 12.000.- Cierre ejercicio: 30/6.- Socios Gerentes: Walter Mariano FELICE; Marcela Lía OLARTE; Fabián Ariel PEREYRA; Paula Karina MENGARELLI.- Sede Social: Asamblea 1909 1º piso Depto. "5", Capital Federal.- Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial, en Asamblea 1909 1º piso Depto. "5", Capital Federal. La autorización del firmante surge de la escritura de fecha 30/10/2008 pasada al folio 269 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel UGARTECHE.

Autorizado - Carlos A. Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 24.

e. 11/11/2008 Nº 14.623 v. 11/11/2008

COMPAÑIA SHERPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodrigo Hernán Oriolo, Licenciado en Marketing, 25/02/1977, DNI 25.795.492, y Maria Raquel Pavon, Abogada, 09/05/1976, DNI 25.257.251, ambos argentinos, solteros, con domicilio en Ruta 25, Km12, Boca Raton Country Club, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires 2) 05/11/2008; 3) COMPAÑÍA SHERPA SRL.; 4) Domicilio Social y Especial en Echeandia numero 3465, CABA. 5) realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I. Consultoría Gráfica, en publicidad, Material Publicitario, Material Textil, Marketing Político y afines. II. Comercializadora Gráfica. III Asesoramiento en: a) Marketing, b) merchandising publicitario y e) publicidad. IV. Compra y Venta de medios publicitarios y afines. V Organización de eventos, espectáculos y afines. VI. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. 6) 99 años; 7) $ 12.000.-. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará cargo del socio gerente Rodrigo Hernán Oriolo por tiempo de duración de la sociedad. 10) 30 de Septiembre. Firmado: Valeria Szterenlicht autorizada en instrumento privado del 05/11/2008.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 11/11/2008 Nº 128.210 v. 11/11/2008

COMUNICACION SR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 4/11/08: a) El socio Andrés Rodney Socorro cedió las 150 cuotas de su propiedad a Juan Martín Socorro, argentino, casado, Diseñador Gráfico, nacido el 4/4/73, DNI 23.326.359, domiciliado en Baigorria 2406 Cap. Fed. y se aceptó su renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad; b) Se resolvió que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no quiénes actuarán en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; c) Se designó Gerentes a Juan Martín Roldan y Juan Martín Socorro quienes fijaron domicilio especial en Anchorena 1284 piso 6 dpto. "A" Cap. Fed. y d) Se reformaron las Cláusulas 4º y 6º de su Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2097 del 4/11/08 pasada al folio 11930 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 056.

e. 11/11/2008 Nº 14.626 v. 11/11/2008

CONFORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 02/08/2007: 1) Marcelo Ricardo Lopez vende, cede y transfiere 3000 cuotas que tiene y posee en la sociedad a favor del Sr. Leandro Antonio Troilo, DNI 24.498.976, nacido el 18/03/1975, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en Saenz Peña 194, José Mármol Prov. de Buenos Aires, 2) Reformo cláusula cuarta. 3) Cesa en su carácter de Gerente el Sr. Marcelo Ricardo Lopez 4) Se designa nuevo Gerente al Sr. Leandro Antonio Troilo, domicilio especial: Av. Monroe 3266, Piso 5º Departamento "2", CABA. Autorizada por instrumento privado del 02/08/2007: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 11/11/2008 Nº 128.326 v. 11/11/2008

DA VINCI AGRO-INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. Por Esc. 205 del 30.04.08. (Reg. 91 CABA) María Gabriela Luján CABRERA CEDIO 500 cuotas a Héctor Daniel URRUTIA, arg., soltero, nacido el 21.04.1951, DNI 8.632.911 domiciliado en Guatemala 4636 CABA; comerciante. RENUNCIA: SOCIA GERENTE María Gabriela Luján CABRERA. GERENCIA y REPRESENTACION: en forma individual e indistinta los socios gerentes Verónica Daniela SOSA y Héctor Daniel URRUTIA "sine die" con domicilio especial: Guatemala 4636/38 CABA. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 205 del 30.04.08, Reg. 91 CABA.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2008. Número: 081106555866/1. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 11/11/2008 Nº 84.956 v. 11/11/2008

DISEÑOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 17/09/2008, Horacio Norberto Raggi, Argentino, nacido 27/04/40, divorciado, comerciante, D.N.I. 04.311.155, domiciliado Amenabar 2172 1° "B" Ciudad Autónoma Buenos Aires, Omar Vera, Argentino, nacida 27/06/72, casado, comerciante, D.N.I 22.634.268, domiciliada Pasaje 3 Lomas 571 Ciudad Autónoma Buenos Aires; constituyeron "DISEÑOS DEPORTIVOS S.R.L.", plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, intermediación, promoción, importación y exportación, representación, comisiones, consignación de productos relacionados y/ derivados de la industria textil, (sea ropa de toda clase y especie), artículos deportivos, dentro y fuera del país. b) EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias y útiles relacionados con su actividad y para la comercialización. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Capital $ 12.000 Gerente Horacio Norberto Raggi, domiciliado legalmente en la sede social Paz Soldan 4937, Capital Federal. Guadalupe María Amendolara Tº 75 Fº 169 CPACF. Autorizado según instrumento privado de fecha 17/09/2008.

Abogada - Guadalupe María Amendolara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/2008. Tomo: 75. Folio: 169.

e. 11/11/2008 Nº 128.227 v. 11/11/2008

EL BENDITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión del 30/10/08 que me autoriza a publicar, Daniel Horacio García Hernaiz y María Silvia García Hernaiz ceden 6.000 cuotas cada uno a Adolfo Ariel Coronel, D.N.I. 14.401.567, 17/03/61 y a Horacio García, D.N.I. 4.678.458, 27/04/38; ambos argentinos, casados y comerciantes. Por renuncia de Daniel Horacio García Hernaiz se designa Gerente a Adolfo Ariel Coronel con domicilio especial en Obispo San Alberto 2975, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/11/2008 Nº 128.248 v. 11/11/2008

EL VIEJO OBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 14-10-2008, María Angélica Castro CEDIO Y TRANSFIRIO las 600 cuotas que tiene y le corresponden a Silvia Viviana CASTRO, casada, argentina, nacida 15-4-1963, empleada, DNI 16855048, domiciliada Aristóbulo del Valle 1357, séptimo piso, departamento "C", CABA; Juan Carlos CASTRO, soltero, argentino, nacido 5-2-1962, empleado, DNI 16094107, domiciliado Aristóbulo del Valle 1357, séptimo piso, departamento "C", CABA y Pablo Hernán CASTRO, soltero, argentino, nacido 24-12-1968, empleado, DNI 20507407, domiciliado Aristóbulo del Valle 1357, séptimo piso, departamento "C", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en documento privado del 14-10-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 060.

e. 11/11/2008 Nº 90.562 v. 11/11/2008

ELECTRONICA GMG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 285 del 30/10/2008 folio 710 Registro 1912 Cap. Fed. y tras fallecimiento del gerente Roberto Gastaldi asume gerencia Juan Pablo Serravalle quien luego renuncia y asume Juan Antonio TANCREDI, argentino, nacido 13/06/1967, abogado, casado, DNI 18.072.745, domicilio real y especial calle República Arabe Siria número 3149, piso 3, departamento "13" Cap. Fed. Modifica sede a calle República Arabe Siria número 3149, piso 3, departamento "13", Cap. Fed.- Reforma de Estatutos en sus artículos PRIMERO suprimiendo la mención de la sede social CUARTO suprimiendo la mención de los socios y sus participaciones.- Montserrat Sanchez Porto apoderada por esc 285 del 30/10/2008 folio 710 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 017.

e. 11/11/2008 Nº 128.300 v. 11/11/2008

FRANQUICIAS TATOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 4/11/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS SOCIOS: (argentinos, empresarios): Néstor Jorge PINAYA, soltero, 15/1/61, DNI 14.062.980, domicilio real/especial Alto Perú 1937, Beccar, Prov Bs As (GERENTE); y Marisa Gabriela DEL GAIZO, divorciada, 18/11/62, DNI 14.952.331, domicilio Holmberg 3287, piso 4, unidad "D", C.A.B.A. SEDE: Holmberg 3287, piso 4, unidad "D", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria textil y con todo tipo de prendas de vestir, ropa, indumentaria y accesorios; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, teñido, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 464, 4/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004698916.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 44.

e. 11/11/2008 Nº 90.629 v. 11/11/2008

FSC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura pública del 05/11/2008 comparecen: los cónyuges en primeras nupcias Fernando Luis KRALICEK, argentino, nacido el 25/05/1969, arquitecto, DNI 20.861.288 y Silvina Alicia RODRIGUEZ, argentina, nacida el 23/01/69, licenciada en sistemas, DNI 20.653.590, ambos domiciliados en la calle Del Gingko 4, Nordelta, Partido de Tigre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Claudio Oscar KRALICEK, argentino, nacido el 9/07/1966, empresario, casado con Nélida Patricia Martinez, DNI 17.800.712, domiciliado en la calle Brasil 429, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: FSC Group S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: se establece la sede social fuera del Contrato Social en Dupuy 1163 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Efectuar inversiones en acciones, debentures, obligaciones y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y sus modificaciones, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; pudiendo a tal fin realizar análisis, estudios e investigación de los mercados nacionales e internacionales así como también diagnósticos financieros, excluyendo expresamente las actividades previstas por la Ley Nº 20.488.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica tanto a título personal como mandataria para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto. Administración, Representación y Uso de la Firma Legal: a cargo de uno o más GERENTES, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Fernando Luis Kralicek, Silvina Alicia Rodriguez y Claudio Oscar Kralicek, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31/10. Suscribe el presente el Dr. Sebastián R. García Rago, autorizado mediante escritura pública Nro. 124 Pasada en el Registro Notarial 2132 del 05/11/08.

Abogado - Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2008. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 11/11/2008 Nº 128.426 v. 11/11/2008

GRISANTI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Grisanti, nacido el 24-08-71, casado, con D.N.I. 22.278.594 y CUIL 20-22278594-5, domiciliado en Del Zorro 6, Barrio Los Castores, Nordelta, Pcia. de Buenos Aires, y Guillermo Juan Bautista Aguilar, nacido el 26-11-59, divorciado, con DNI 13.711.567 y CUIT 20-13711567-1, Esmeralda 1668, Florida, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios; 2) Esc. 227, 05-11-08, fo. 590, Reg. 2020 C.A.B.A. 3) GRISANTI Y CIA S.R.L. 4) Lavalle 392, cuarto piso, C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: la comercialización, importación, exportación, de productos agro-industriales así como también la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna e ellas; así como sembrar, cosechar, y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar la comercialización tanto de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; así como de lo producido, y la compra de bienes para su reventa.6) 99 años desde su inscripción.7) $ 12.000. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes indistintamente, socios, o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Juan Bautista Aguilar, y Nicolás Grisanti, con domicilio especial en Lavalle 392, cuarto piso,

C.A.B.A.; aceptan los cargos; 9) 31-10 de cada año. La Autorizada. Lucía Paula Curti, esc. 227, del 5-11-08, fo. 590, Reg. 2020 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 24.

e. 11/11/2008 Nº 9716 v. 11/11/2008

IB-COR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raul Alberto IBARRA, dni: 21724182, casado, Pool Adams 4099 San Miguel y Jose Milan CORDOBA, viudo, dni: 7537190, Olegario Andrade 1955 Bella Vista, ambos domicilios de la Prov. Bs. As. y ambos argentinos, mayores de edad, empresarios con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Corrientes 818 oficina 1811 CABA. 1) 99 años. 2) CONSTRUCTORA: estudio, proyección, confección e planos, dirección/construcción de todo tipo de obras y edificios inclusive por Régimen Ley 13512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, de viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones/refacciones/mejoras en terrenos urbanos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 3) VEINTE MIL PESOS. 4) dos Gerentes, so socios o no en forma conjunta por duración de la sociedad. 5) 30.04. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 292 31.10.08.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 11.

e. 11/11/2008 Nº 14.592 v. 11/11/2008

INASTILLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios de 16/08/05 y 28/08/08 se aumento el Capital social a $ 1.000.000 (Pesos Un Millón); se modificaron las Cláusulas, Segunda, Cuarta, Quinta y Sexta del estatuto social. Ever Javier BARUFALDI autorizado en Acta de Reunión de socios del 28/08/08 de INASTILLEX SRL

Abogado - Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2008. Tomo: 48. Folio: 622.

e. 11/11/2008 Nº 128.277 v. 11/11/2008

INDAIA LOGISTICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 57 del 10-10-2008, Registro 335 se constituyó "INDAIA LOGISTICA INTERNACIONAL S.R.L," socios: Fabricio Motta PAULELLA, Pasaporte Brasileño CV 906392, nacido el 16-10-72, casado, brasileño, administrador de empresas, C.D.I. 20-60360181-6, domiciliado en Valdomiro Silveria 11 departamento 61 Santos, San Pablo, República Federativa del Brasil; y Walter Patricio PERNER, D.N.I. 18.551.154, nacido el 1-8-67, soltero, administrador de empresas, argentino, C.U.I.L. 20-18551154-6, domiciliado en Santos Dumont 4013, 2º piso departamento D C.A.B.A.; duración es 99 AÑOS, desde inscripción. OBJETO: SERVICIOS: a) Desarrollar las actividades propias del trasnporte de mercaderías y cargas en general dentro o fuera del país; como ser transportar bienes, valores mercaderías perecederas o no, por vía aérea, marítima o terrestre. La realización de las actividades de agencia y mediación en el transporte nacional y/o internacional de mercaderías de toda clase, y prestación de los servicios complementarios, por cuenta de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, propio todo ello de las actividades de agente de transporte y comisionado de transito o transitario; b) La consignación de buques y la representación de empresas navieras, actuando como agente marítimo y agente de transporte aduanero; c) Actuar como operador multimodal y ser agente "I.A.T.A." de carga aérea; d) La consignación de camiones TIR y la representación de empresas transportistas; e) La explotación de buques de pasajeros en cualquiera de sus modalidades, así como la explotación y/o fletamento de buques mercantes, total o parcialmente, en cualquiera de sus modalidades; f) Compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución de todo tipo de mercaderías maquinarias nacionales o importadas. CAPITAL: $ 51.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad BALANCE 31-12 de cada año; Gerente: alter Patricio PERNER (con domicilio especial en Perú 590 piso 14 oficina C, C.A.B.A.) SEDE SOCIAL Perú 590 piso 14 oficina C, C.A.B.A. Autorizada por Escritura Pública 57 del 10-10-2008 de constitución de S.R.L. ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 82. Libro Nº: 5.

e. 11/11/2008 Nº 84.976 v. 11/11/2008

JOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 20/08/2008: Factura 0058-00083238 del 14/08/2008. Por Esc. 145 del 03/11/2008 Fº 390 Registro 14 C.A.B.A., y en virtud de la vista cursada por IGJ en el trámite de constitución se reformó el artículo tercero del Estatuto, quedando el objeto social redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las civiles, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, obras viales, barrios, caminos, urbanizaciones, montajes civiles e industriales, servicio de mantenimiento, conservación y reparación, ya sean obras de carácter públicas y/o privadas, por contratación directa o licitación pública o privada. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y/ consignación de todo tipo de materiales, maquinarias, herramientas e implementos que se utilicen en la industria de la construcción. Industrial: Mediante la industrialización y manufactura en cualquiera de sus etapas de los bienes que se utilicen en la industria de la construcción. Las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante". Paula Daniela Agoglia DNI 31.293.398, autorizada por Esc. 86 del 24/7/08 Fº 233 Registro 14 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 41.

e. 11/11/2008 Nº 84.985 v. 11/11/2008

KARLIFE ELEVATORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 3/11/08, Maria Adela Chiabai, argentina, nacida el 10/08/1951, DNI 10111370, viuda, profesora, CUIL 27101113707, domiciliado en Acassuso 1225, San Isidro, Provincia de Bs. As. y Carlos Alberto Gómez, argentino, nacido el 18/10/1963, DNI 16765255, casado, técnico, CUIL 20167652558, domiciliado en Serrano 537, Planta Baja, departamento "3" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 1) KARLIFE ELEVATORS SRL 2) Serrano 537, Planta Baja, Departamento "3" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 3) 99 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: establecer y/o explotar talleres metalúrgicos en general, destinados a la fabricación, instalación y montaje de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y cualquier otro medio de elevación de personas y/o cosas, como asimismo de bombas de agua y reparación, fabricación y venta de repuestos y accesorios para lo antes mencionado, como así también la compra, venta, importación y/o exportación de los mismos y/o de sus partes componentes, así como las representaciones, comisiones y consignaciones de los elementos mencionados anteriormente. Es parte también de su objeto el servicio de mantenución, conservación, reparación y restauración de los mismos, propiedad de la Sociedad o de terceros. También entra dentro de su objeto todo otro servicio existente o a crearse vinculado con lo anteriormente mencionado. Abrir sucursales en otras jurisdicciones sean en el país o en el extranjero. 5) $ 12.000. 6) 30/06 7) Gerente Carlos Alberto Gómez con domicilio especial en la sede social. Carlos Alberto Gómez. Gerente designado por acto privado de fecha 3/11/08.

Carlos Alberto Gómez

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 81.

e. 11/11/2008 Nº 128.324 v. 11/11/2008

LITVAK, DANERI, LOPEZ TOUSSAINT Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LITVAK, DANERI, LOPEZ TOUSSAINT Y ASOCIADOS S.R.L." - Constitución: 1) José Daniel LITVAK, casado, argentino, 7/8/1950, Contador, DNI 8.400.863, Bernardo de Irigoyen 380, 2º piso, Cap. Fed.; Silvia Isolina DANERI, casada, argentina, 4/4/1962, Contadora, DNI 16.134.260, Bogado 4566 Piso 1º Cap. Fed.; Germán Alberto LOPEZ TOUSSAINT, casado, argentino, 2/3/1962, Contador, DNI 12.988.204, Cerrito 224, 8º piso Cap. Fed.; Mauro Edgardo CIRULLI, soltero, argentino, 13/8/1977, Contador, DNI 26.170.075, Alberti 130, 4º piso, dpto "D" Cap. Fed.; Federico Lucas ZAMBRANO, casado, argentino, 15/9/1977, Contador, DNI 26.104.417, Rivadavia 4210, P.B. "A" Cap. Fed.; Nicolás Ariel LITVAK, casado, argentino, 21/3/1980, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 28.077.121, Bernardo de Irigoyen 380, 2º piso, Cap. Fed.; 2) Escritura 96 del 16/10/2008, Registro 146 Cap. Fed. 3) "LITVAK, DANERI, LOPEZ TOUSSAINT Y ASOCIADOS S.R.L.". 4) Bernardo de Irigoyen 380, 1º piso Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en el país o en el extranjero, a proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de las ciencias económicas y todas las actividades complementarias de dicha profesión, ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas; y prestar todo tipo de servicios vinculados al asesoramiento y asistencia profesional en la rama de las ciencias económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Las personas físicas, para ser socio, requieren poseer el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 60.000; 8) y 9) Los Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente Titular: Germán Alberto LOPEZ TOUSSAINT, con domicilio especial en la calle Cerrito 224, piso 8º departamento A Cap. Fed. Gerente Suplente: Nicolás Ariel LITVAK, con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 380, 2º piso Cap. Fed.- 10) 30 de septiembre de cada año.- Escribano Saúl ZAIFRANI, Autorizado por escritura 96 del 16/10/2008, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2008. Número: 081107559164/9. Matrícula Profesional Nº: 3558.

e. 11/11/2008 Nº 85.019 v. 11/11/2008

LOS FELIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto publicado el 30/09/08, factura 0058-00085399. Se rectifica el domicilio del socio Ricardo Alejandro Manetti quedando redactado de la siguiente manera: Corrientes 2372, Piso 9, depto. 45, CABA. A su vez, se rectifica el DNI y el CUIT del socio Martín Alomar, quedando redactado de la siguiente manera: DNI 25.705.550; CUIT 20-25705550-8. Autorizado por acto privado del 23/09/08 Abogado Juan Pablo Hörisch.

Abogado - Juan Pablo Hörisch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 98. Folio: 688.

e. 11/11/2008 Nº 128.308 v. 11/11/2008

LUCIANO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/10/2008 Pedro Escalante vende a Eduardo Alfredo Díaz 25 cuotas de capital; el cedente renuncia al cargo de gerente suplente. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura Nº 217 del 31/10/2008 ante el escribano Mario C. N. Garmendia, registro 1537 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 312.

e. 11/11/2008 Nº 128.224 v. 11/11/2008

MAGUILU INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura 301 del 30/10/08, Registro 1936 de CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias Marcelo Juan GIGLIO, 20-4-1963, DNI 16.321.397, y Mónica Liliana PRESMAN, 6-4-64, DNI 17.108.465, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Charcas 3324 piso 5º departamento "D" CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: fabricación, confección y venta minorista y/o mayorista, importación y exportación, ropa y prendas de vestir en todas sus formas, y de indumentaria en general para el hombre, la mujer y el niño, calzado, marroquinería, etc. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Marcelo Juan GIGLIO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Rocamora 4011, CABA. Domicilio: CABA. Sede: Rocamora 4011, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. AUTORIZADA: por escritura relacionada.

Escribana - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2008. Número: 081106556086/F. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 11/11/2008 Nº 14.629 v. 11/11/2008

MAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un dia.- Escritura. 56 del 23/09/2008- Escritura. MERLO MABEL D.- Registro. 1227, Capital.-Macarena RIVERA, Cedio y transfirio el 20% o sea 288 cuotas; y Diego Gerardo HERNANDEZ, Cedio y transfirio el 10% o sea 160 cuotas, ambos a Nestor Omar PEREZ, argentino, 09/12/1970, soltero, DNI.22.137.961, CUIL. 20-22137961-7- Empleado, domiciliado. Araoz 2873, 6o "C", Capital. Federal de $ 10 cada una. Actuales Socios modifican Articulo. Cuarto.- Diego Gerardo HERNANDEZ deja de ser socio. Autoriza Dilema REARTE, DNI. 10.429.228 por Escritura. 56 mencionada.

Certificación emitida por: Mabel D. Merlo. Nº Registro: 1227. Nº Matrícula: 2338. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 23 (82652).

e. 11/11/2008 Nº 128.244 v. 11/11/2008

MAMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 04/11/08 2) MAMOL S.R.L. 3) German Pedro TADDEO, D.N.I. 24.663.389, 14/05/75, con Domicilio Real y Especial en Anchorena 1577, Piso 9º, Departamento "B"; Karina Beatriz LUTEROTTI, D.N.I. 22.791.855, 24/07/72, con Domicilio Real y Especial en Acoyte 639; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución, transporte, fabricación, confección, consignación y representación de todo tipo de

prendas de vestir, productos textiles, lanas, cueros, como asimismo productos de cama, blanco, mantelería, colchones, almohadas, artículos de regalo, artículos deportivos y calzados. 5) ANDES LAMAS 1947, PISO 3º, OFICINA "G" (C1416BIQ) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5.000 9) Cierre 30/04 10) Gerentes: German Pedro TADDEO. Autorización por Acto constitutivo de fecha 04/11/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/11/2008 Nº 128.266 v. 11/11/2008

MARK 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aprobó: 1) Leonardo Germán TOIBERMAN renuncia al cargo de Socio Gerente siendo su reemplazante Regina LIUBITCH quien acepta el cargo con DOMICILIO ESPECIAL en Boulogne Sur Mer 665 CABA.; 2) se reforma el contra-Social en su ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: PESOS DOS MIL dividido en cien cuotas de valor nominal pesos veinte cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Toiberman ochenta cuotas de pesos veinte cada una y la señora Tanner veinte cuotas de pesos veinte cada una. Héctor Lanzani. Escribano autorizado en Esc. Púb. 382/03.10.08.

Escribano - Héctor Enrique Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/2008. Número: 081103547268/C. Matrícula Profesional Nº: 1528.

e. 11/11/2008 Nº 14.593 v. 11/11/2008

MELQUISEDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 79 03/11/08 Fº 179 Registro 2005 2) SAMUEL KEVARKIAN 74 años, DNI 4834488, casado y OSCAR ALFREDO KEVARKIAN 45 años DNI 16777516, soltero; ambos comerciantes argentinos, domicilio Ituzaingo 661 4º Piso B CABA 3) MELQUISEDEC SRL 4) Ituzaingo 661 4º Piso Dto B CABA 5) 99 años 6) Fabricación importación y exportación de instrumental médico, equipamiento hospitalario e implantes 7) 10.000 cuotas de $ 1 8) SAMUEL KEVARKIAN 60%; OSCAR A. KEVARKIAN 40% integrado 25% 9) 31/04; 10) Gerente SAMUEL KEVARKIAN domicilio especial Ituzaingo 661 4º Piso Dto B CABA 11) Autorizo por escritura del 03/11/08 Alejandro Correa.

Abogado - Alejandro Roberto Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2008. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 11/11/2008 Nº 128.492 v. 11/11/2008

MICROWAVE DATA SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción por Instrumento Privado. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 dias del mes de Octubre de 2008, se reúnen el Sr. Ernesto Rubén Daiman, argentino, casado con Adriana Goldemberg, comerciante, nacido el 2 de Agosto de 1959, DNI Nº 13754091, CUIT Nº 20-13754091-7, domiciliado en la calle Terrero Nº 2396, Piso 6, Departamento "26", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Marcelo Carlos Gomez, argentino, casado con Patricia Graciela Schneider, nacido el 18 de Octubre de 1957, comerciante, DNI Nº 13407284, CUIT 23-13407284-9, con domicilio en las calles Pampa y Miró, sin numero, unidad funcional 352, de la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; en su calidad de Socios Gerentes de Microwave Data Systems Argentina S.R.L., y convienen en lo siguiente: En este acto, deciden fijar una prórroga de vigencia del contrato social, constituida por instrumento privado de fecha 15 de Septiembre de 1997 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7569 del Libro 107 Tomo de S.R.L. con fecha 02 de Octubre de 1997, por un nuevo periodo de vigencia del mismo de veinte (20) años, por reconducción, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Los Socios convienen proceder a la modificación de la clausula segunda del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: Su duración es de 20 años, por reconducción, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal constituido en Padre Fahy Nº 2738, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ernesto Rubén Daiman, Socio Gerente designado por Instrumento Privado el 15/09/1997.

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 232.

e. 11/11/2008 Nº 90.548 v. 11/11/2008

PARALELO 3-20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 1734 del 21/08/2008, Folio 7556, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453. 1) Cesión de cuotas sociales: María Cristina SIMOES, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Gustavo GARCÍA SIMOES, argentino, nacido el 21/08/1985, soltero, DNI 31.752.914, comerciante, domiciliado en Felipe Valiese 1845, de esta ciudad. 2) Modificación del Contrato Social: "QUINTA: - La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, pudiendo actuar en forma individual, e indistinta, por el término de duración del contrato.- En tal carácter tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los gerentes deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable. Dicha imposición deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, cuyas condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Asimismo podrán aceptarse fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada Gerente." 3) Cambio de domicilio: calle Paraguay número 1627, sexto piso, departamento "B" de esta ciudad. 4) Designación de Autoridades: gerentes los señores Martín Scallan y José Ramón Olmedo Alba Posse constituyen domicilio especial en Paraguay número 1627, sexto piso, departamento "B" de esta ciudad. Autorizado por escritura Nº 1734 de fecha 21 de agosto de 2008, Folio 7556, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2008. Número: 081105554448/0. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 11/11/2008 Nº 26.482 v. 11/11/2008

PREVENMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31-10-08.- IRENE LIDIA DE PAZ, DNI 3.544.564, viuda, 28-6-37, Carlos Tejedor 447, piso 1º departamento A; DENISE VIRGINIA PROFOTA, DNI 18.553.662, casada, 11-8-67, Rejon 4185, departamento 1; ambas argentinas, comerciantes, de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. PREVENMAR S.R.L. 99 años. Organización y producción de eventos, proveyendo servicios de seguridad para los mismos, acomodadores, control de ingreso y egreso, custodia de bienes dentro de los establecimientos donde se desarrollen los eventos; expendio de tickets, venta de entradas, servicios de valet parking, y demás actividades relacionadas con la organización de fiestas, simposios, congresos, exposiciones y/o conferencias. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales y/o personal idóneo y debidamente habilitado en las respectivas materias, los que al efecto, serán contratados por la sociedad. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Lavalle 1290, piso 10º, departamento 1003, Cap. Fed. Gerente: CLAUDIO JAVIER PALUMBO, con Domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado por Acto Privado ut-supra.

Abogado - Guido S. Pernia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 88. Folio: 933.

e. 11/11/2008 Nº 128.278 v. 11/11/2008

PRODIGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 18/09/08, se aprobó la transferencia de 100 cuotas de la Sociedad. Y se reformó el artículo 5º: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no, por un plazo de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- En consecuencia los mismos podrán celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos y contratos conducentes al cumplimiento del objeto social, comprar, locar, dar y aceptar prestamos, dar y recibir en pago, dar y tomar en consignación y depósito, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos y entidades crediticias, oficiales y privadas, del país o del exterior, entrar en juicio como actor o demandado y así administrar libremente los negocios sociales.- Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en avales a favor de terceros, en presentaciones gratuitas o en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la conformidad unánime de los socios-. En garantía del correcto desempeño de sus cargos, cada Gerente deberá contratar un seguro de caución por la suma de dos mil pesos o su equivalente, con arreglo a lo prescripto en el artículo 75 de a Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia. Por Acta de Reunión de Socios del 18/09/08, se reformó el artículo cuarto: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 200 cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de ellas. Cada cuota da derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado mediante cuotas suplementarias. El capital es totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: CHRISTIAN AROMANDO: 1.000 y ALBERTO CESAR AROMANDO: 1.000". Patricio Roger Re, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 18/09/08."

Abogado - Patricio Roger Re

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 90. Folio: 333.

e. 11/11/2008 Nº 9711 v. 11/11/2008

PROYECTO NAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por inst. priv. del 06/11/2008. Socios: Fernando Fidel Femenia, argentino, soltero, ingeniero mecánico, nacido el 16/01/1971, DNI 21.569.882, CUIT 20-21569882-4, domiciliado en la Av. Pte. Perón 6103, Villa Libertad, Pcia. Bs. As.; Fabio Antonio Femenia, argentino, soltero, abogado, nacido el día 04/09/1968, DNI 20.442.167, CUIT 20-20442167-7, domiciliado en la Av. Pte. Perón 6103, Villa Libertad, Pcia. Bs. As; Gustavo Silvio Torres, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Alejandra Calisti, empresario, nacido el 28/07/1967, DNI 18.306.434, CUIT 20-18306434-8, domiciliado en Gustavo Becquer 1165, Villa Bosch, Pcia. Buenos Aires; Claudio Alberto Torres, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Gladys Landolfi, empresario, nac. el 02/03/1962, DNI 14.895.577, CUIT 20-14895577-9, domicilio real y comercial en Ricardo Balbín 2676, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Alberto Diaz Bessone, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Pelloni, martillero publico, nacido el 22/08/1954, DNI. 11.499.298, CUIT 20-11499298-5, domiciliado en Santa Rosa 1529, Florida, Pcia. Bs. As. Sede Social y Especial: Av. Doctor Romulo S. Naón 4064 CABA. Plazo: 5 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, demolición, refacción, y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y de todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente articulo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 1881 del Código Civil. Capital: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u. Administración y representación: Gerencia: socio gerente: Claudio Alberto Torres. Permanecerá en el cargo por el tiempo de duración de este contrato. Cierre de ejercicio: 31/12 c/ año. Autorizada: Graciela Susana Rodriguez por inst. priv. citado ut.supra.

Abogada - Graciela S. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 73. Folio: 596.

e. 11/11/2008 Nº 128.315 v. 11/11/2008

RAPIFERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 5/11/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios): José Antonio CASAGRANDE, 16/1/66, DNI 17.473.942, domicilio real/especial Fernando de Toro 41, Monte Grande, Prov Bs As (GERENTE); Mario Natalio CAMPANA, 5/1/68, DNI 20.066.014, domicilio Reconquista 1564, Luis Guillón, Prov Bs As; y María Verónica VERA CACERES, 19/11/68, DNI 20.497.959, domicilio Fernando de Toro 41, Monte Grande, Prov Bs As. SEDE: Av Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5, unidad "526", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la explotación integral del rubro ferretería industrial en todos sus aspectos; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios, y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/08. (AUTORIZADA escritura 468, 5/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004698915.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 44.

e. 11/11/2008 Nº 90.627 v. 11/11/2008

RAVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3/11/08. 1) Sergio Melnik, D.N.I. 18.422.760, 9/5/67; Carina Mónica Sammartino, D.N.I. 21.457.545, 13/2/70, ambos casados, argentinos, empresarios, domiciliados en Damico 1595, El Palomar, Pcia. Bs. As. 2) Viel 584, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 100000. 6) 31/12. 7) Gerente: Sergio Melnik, quien fija domicilio especial en domicilio social y autorizado por instrumento del 3/11/08.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 45.

e. 11/11/2008 Nº 14.608 v. 11/11/2008

RED COMERCIAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/10/2008. 1) Mirtha Susana Romito, D.N.I. 14.102.053 cede a Eulario Amador Ciares Benites, D.N.I. 16.815.981, 500 cuotas a $ 5000; Sabrina Magali Casales, D.N.I. 30.652.898 cede a Juan Rene Jimenez, D.N.I. 12.954.709, 500 cuotas a $ 5000. 2) Capital: $ 10000; suscripción e integración actual: Eulario Amador Ciares Benites posee 500 cuotas y Juan Rene Jimenez posee 500 cuotas. 3) Cambio de sede social a: Moreno 2340, Oficina "15", C.A.B.A. 4) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Mirtha Susana Romito, designándose Gerente a Juan Rene Jimenez quien acepta y fija domicilio especial en Moreno 2340, Oficina "15", C.A.B.A., firmando como Autorizado por instrumento privado del 10/10/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 50.

e. 11/11/2008 Nº 85.002 v. 11/11/2008

SAI CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/10/08 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: María Alejandra MUÑIZ, argentina, 7/10/76, DNI 25.375.193, divorciada, empresaria Andonaegui 1929, Piso 1º, de esta Ciudad y Daniel Osvaldo GALLIMBERTI, argentino, 2/6/58, DNI 12.276.057, casado, empresario, Tucumán 3.639, de esta ciudad; "SAI CONSULTING S.R.L." 99 años; "La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, servicios de consulta, estudio, investigación. La selección y capacitación de personal para Empresas. La provisión de servicios a terceros. La intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con preparación de documentos, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos públicos y/o privados, nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión. Asimismo podrá realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales.- Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con titulo habilitante."; $ 30.000, 30.000 cuotas de $ 1; 31/12; Gerentes: María Alejandra MUÑIZ y Daniel Osvaldo GALLIMBERTI, quienes fijan domicilio especial en la sede Social: Maure Nº 3.144 Planta Baja, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 018.

e. 11/11/2008 Nº 128.264 v. 11/11/2008

SALONES DE EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día.- escritura. 61 del 17-10-2008, Folio. 145 - Registro 1227, Capital federal.- Maria Gabriela DIEGUEZ, 22-05-1976, soltera, DNI.25.501.265, CUIL. 27-2550-1265-2, Empleada; y Maria de la Paz DIEGUEZ, 10/11/1985, soltera, DNI. 31.809.822, CUIL. 27-31809822-6, Estudiantes, argentinas domiciliadas Viamonte 611, 2o. - "C". Capital. Federal.- 99 años.- Objeto: La sociedad. tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Locacion y/o gerenciamiento y/o explotación de hoteles, bares restaurantes y otros locales de gastronomia, separada o no de los hoteles, espacios de divertimientos y expansion, juegos, casinos y otros, formando parte de los hoteles o se encuentren separados de ellos.- B) La administración y/o locacion de lugares bailables y discotecas. Asimismo su objeto permite que realicen organizaciones de eventos, producciones artisticas, trabajos de sonido e iluminacion y grabaciones de musica.- C) Compra y venta al por mayor o menor de bienes, repuestos, mercaderias y materias primas.- D) La extraccion, produccion y elaboracion de productos.- E) La adquisicion, venta, explotacion, arrendamiento y/o administracion en general de toda clase de inmuebles, rurales, urbanos.- Capital Social: $ 10.000.- la administracion y representacion de la sociedad esta a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, con uso de la firma social por el termino de duracion de la Sociedad. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año.- Designan Gerente: Rodrigo Ramon DIEGUEZ, argentino, 22/12/1978, soltero, DNI. 27.030.505, CUIT. 23-27030505-9, Empresario, domiciliado. Viamonte 611, 2o. "C", Capital. Federal. por el termino de duracion de la Sociedad. Acepta el cargo.- Domicilio Legal y Fiscal - Peña 2156, 9o - "38" y domicilio Especial Viamonte 675, 15 Piso "E", ambos Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Gerente Rodrigo Ramon DIEGUEZ, autorizado por escritura. 61 del 17/10/08.

Rodrigo Ramón Dieguez

Certificación emitida por: Mabel D. Merlo. Nº Registro: 1227. Nº Matrícula: 2338. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 23 (82652).

e. 11/11/2008 Nº 128.243 v. 11/11/2008

SAN MARCOS MEDICINA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Oscar Guillermo Asencio Riquelme y Isabel Betti Zulema Liberjen, únicos socios de "SAN MARCOS MEDICINA LABORAL S.R.L." resuelven: Oscar Guillermo Asencio Riquelme y Isabel Betti Zulema Liberjen, ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 4.000.- y en partes iguales a Patricia Alejandra Asencio Riquelme, 42 años, DNI: 16.965.359; y a Roberto Oscar Montanarini, 52 años, DNI: 11.537.777 ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Calle 144 Nº 929 entre 9 y 10 Berazategui, Provincia de Buenos Aires; renunciando Oscar Guillermo Asencio Riquelme a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven Designar Gerente a Roberto Oscar Montanarini, con domicilio especial en J. M. Gutierrez 2736, 6º piso, departamento 'C', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 372 del 1/10/07; Escribana Mariana Clementina Molinari, Registro 51 de Quilmes.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2008 Nº 128.305 v. 11/11/2008

SERVICIO INTEGRAL REFRACTARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 5-11-18. SOCIOS: Andrés Baldomero SILVA, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/3/44, DNI. 4603444, domicilio real y especial: Beiró 564, Vicente López, Bs. As; y María Belén SILVA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3/1/83, DNI. 29941616, domicilio real y especial: Caseros 535, Piso 1, Oficina A, Vicente López, Bs. As. DENOMINACIÓN: SERVICIO INTEGRAL REFRACTARIO S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Construcción, reparación, compra, venta, importación y exportación de hornos y calderas industriales y demás artículos relacionados con su objeto. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION: Andrés Baldomero Silva GERENTE en forma individual. CIERRE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Roosevelt 5555, Piso 2, Oficina 5, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por instrumento privado de fecha 5-11-08 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 94. Libro Nº: 10.

e. 11/11/2008 Nº 84.990 v. 11/11/2008

SV COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios Gerentes del 20.06.08 se aprobó TRASLADAR SEDE SOCIAL a Berutti 4628 Piso 2 dpto. A CABA. En Asamblea del 11.08.07 se aprobó REFORMAR CONTRATO SOCIAL en su CLÁSULUA QUINTA: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Marcelo Daniel STERMAN y Alejandro Guido VIGGIANO quienes revisten el carácter de GERENTES, quienes ejercerán la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. El uso de la firma social deberá ser conjunta de los gerentes en caso de transmisión y adquisición de bienes registrables para endeudar bancariamente a la sociedad y para otorgar fianzas o avales a favor de terceros. Los gerentes constituyen domicilio especial en Berutti 4628 Piso 2 dpto. A, CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 678/27. 10.0.8.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 20. Libro Nº: 7.

e. 11/11/2008 Nº 14.590 v. 11/11/2008

TECNICA GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 06/11/07, Jorge Alberto DEPRETIS y Alicia María PAOLICELLI, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a Ricardo Daniel LA CASA y Manuel Isaac HUAMAN REY, 2.000 cuotas que cada uno tiene y le corresponden y constituyen la totalidad del capital, y modifican el Artículo Décimo. Apoderada designada en documento privado 06/11/2007. Haydée Requeijo. DNI 2.628.102.

Certificación emitida por: Rene Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 01/04/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 029.

e. 11/11/2008 Nº 128.240 v. 11/11/2008

TECVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, Paola Lorena Perego transfiere 250 cuotas $ 10 valor nominal cada una lo que totaliza un valor de $ 2500, a favor de: Walter Wade 170 cuotas, y de Marisa Adriana FERRARI 80 cuotas, el capital es de $ 10.000 distribuidos de la siguiente forma: WADE 670 cuotas de $ 10 o sea $ 6700, FERRARI 330 cuotas de $ 10 o sea $ 3300. Inscripta el 02/1/2007 bajo el Nº 58, Libro 125 de SRL. El Autorizado por escritura 1359, folio 2386, del 07/10/08, Notario Edgardo Martin Zanotto L.C. 4.908.104. Carné 2995.

Notario – Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: FAA03294719.

e. 11/11/2008 Nº 14.619 v. 11/11/2008

TRANSIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea de Socios, 9/10/08, resuelven reconducción de la sociedad por plazo de 99 años desde la inscripción de la reconducción; modifican artículo 2º; Silvana Laura Morresi Espino, DNI 92882421, renuncia como gerente, designan como gerente a Gabriel Hugo Morlan Barrera, DNI 92879485, domicilio especial: Chubut 1393, Cap. Fed; pasan sede a Chubut 1393, Cap. Fed; modifican artículos 1º, domicilio legal y 5º, garantía; autorizado por Asamblea de Socios, 9/10/08 - Rafael Salave.

Contador – Rafael Salave

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 114001. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/11/2008 Nº 128.310 v. 11/11/2008

WW EXPORTACION AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 7.9.2006, Nº 7914, Libro 125 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 13.3.2008, se resolvió reformar el Artículo 3º del Estatuto, a fin de ampliar su objeto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, a la exportación, importación, compra, venta, distribución y/u otros actos de comercio, de cualquier tipo de producto elaborado por el comercio o la industria. Maria Fernanda Mierez, en su carácter de autorizada, según Reunión de Socios del 13.3.2008.

Abogada – Maria Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 11/11/2008 Nº 26.490 v. 11/11/2008

YTD BRANDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 29 de Octubre de 2008: Socios: Graciela Beatriz Rodríguez, 01/07/1945, viuda, argentina, abogada, Echeverría 3091, Piso 10º F, C.A.B.A., Libreta Cívica 5.193.995, CUIT Nro. 27-05193995-1, y Camila Fernández Rivas, 01/06/1976, casada, argentina, empresaria, Mansilla 2935, Piso 18º E, C.A.B.A., Documento Nacional de Identidad Nro. 24.977. 887, CUIT Nro. 27-24977887-2 1) Denominación: YTD BRANDS S.R.L.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: asesoramiento jurídico relacionado con la tramitación y obtención de marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales, derechos de autor y nombres de dominio de Internet; 4) Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 5) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, tiempo indeterminado; 6) Cierre de ejercicio: 30/03; 7) Liquidación: causales Art. 94 Ley dé Sociedades; 8) Gerente: Camila Fernández Rivas; 9) Sede Social y domicilio especial de Gerentes: Grecia 3394, Piso 1º Loft 66, C. A. B. A. Dra. Graciela Beatriz Rodríguez Tº 25, Fº 697 C.P.A.C.F. Autorizada por instrumento privado de fecha 29 de Octubre de 2008.

Abogada – Graciela B. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 25. Folio: 697.

e. 11/11/2008 Nº 84.991 v. 11/11/2008

ZI ZI BB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 04/11/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: El Socio Young Chul KIM, renuncio como Gerente y cedió sus 3.000 cuotas a Geon Cha KIM, coreano, viudo, empresario, 1/3/45, DNI 92.809.542, domicilio real/especial Páez 3131, C.A.B.A. (GERENTE); aumentó garantía Gerentes. Reformó arts. 4 y 5. CAPITAL: $ 6.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. (AUTORIZADA escritura 465, 4/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004698914.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 44.

e. 11/11/2008 Nº 90.626 v. 11/11/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO Soc. en Comandita por Acciones a la Asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2008 a las 10 y 11 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede de Pasteur 341, Piso 5º - Oficina 2 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de administrador de la Sociedad.
3º) Reforma de los artículos 4, 6 y 9 del estatuto social a los efectos de reflejar los actuales socios y el administrador que sea designado en el punto del orden del día anterior.
4º) Reforma del reglamento de copropiedad y administración que rige el edificio ubicado en la Zona Norte de la Ciudad de Buenos Aires, con frente en la calle Pasteur número 341 entre las calles Sarmiento y la Av. Corrientes.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Designado por acta de Asamblea del 5 de Agosto de 2008 y encomendado según Libro de socios en reunión del 5 de Noviembre de 2008.
Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 690.
e. 11/11/2008 Nº 85.032 v. 17/11/2008

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea GENERAL ORDINARIA para el día 1 de diciembre, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en Quintana 161, Cap. Fed., conforme con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. Nº 234, inc. 1 de la ley 19.550, por ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Situación actual del club. Obras, gastos, presupuesto 2009 y seguridad.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Aprobación de nuevos socios.
7º) Información a la Asamblea sobre los trámites cumplidos para alcanzar la regularización urbanística y jurídica del club. Entrega a todos los asambleístas del texto propuesto de modificación de Estatutos y Reglamento Interno para su información a los fines de someterlos a su consideración y aprobación en una futura asamblea extraordinaria a citarse a la brevedad para tratar este tema.
8º) Informe sobre la situación de los socios en mora y establecimiento de pautas generales a seguir por el Directorio para concertar acuerdos de pago con los socios morosos.
9º) Designación de dos nuevos directores

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Tucumán 715 3º A, Cap. Fed., de 13 a 16 hs.

Designado por Acta de Directorio de fecha 30/11/2006, labrada a fojas 193/194, del libro de Actas de Directorio Número 1.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 32.
e. 11/11/2008 Nº 26.507 v. 17/11/2008

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 2008 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social dentro de los términos del artículo 188 de la ley 19.550.Capitalización de resultados. Emisión de Acciones.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.
Presidente: Licenciado Víctor Sergio Naymark

El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 19 del 26 de marzo de 2007 - Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 67 del 27 de marzo de 2007 de Distribución y Aceptación de cargos.
Presidente – Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 57.
e. 11/11/2008 Nº 26.485 v. 17/11/2008

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 2008, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 12.09.08.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 10/11/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 309.
e. 11/11/2008 Nº 85.088 v. 17/11/2008

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12, 14 y 15 del Estatuto de la Asociación Argentina de Criadores de Shorthorn, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria, se realizará el jueves 20 de noviembre de 2008, a las 17:00 hs., en calle Tucumán 994 piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificación a los socios por no realizarse la Asamblea en termino estatutario.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 86º Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio de 2008.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Tesorero, seis Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes por un período de dos años.
5º) Elección de tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de un año.
6º) Determinación de la cuota social.
7º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
Presidente – Guillermo Alston

Designado: Fecha del acta 09/12/2004.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 76.
e. 11/11/2008 Nº 84.924 v. 11/11/2008

ASOCIACION MUTUAL 10 DE OCTUBRE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados consocios: Comunicamos a ustedes que en el día de la fecha, cumplimentando el artículo 25 de la ley 20.321, el Consejo Directivo reunido en nuestra sede cita en la calle Ramón Castillo s/n entre calles 7 y 8, Entrada BACTTSA, terminal 5 (Wilson), comedor Jacinto Abraham (ex Pistarini), de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de llevar a la normalización a nuestra entidad convoca a asamblea extraordinaria. Para el día 11/12/08 a las 11 horas.

EL ORDEN DEL DIA DE LA MISMA SERA:

1º) Desvinculación de socios según la ley orgánica de mutualidades número 20.321 "modificada por la ley 23.566", artículo 10, inciso "a".
2º) Cubrir los cargos vacantes.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.

Designación según Resolución 2754.
Presidente – Isidro Bernabé Naranjo

Certificación emitida por: Mariana Finkelberg. Nº Registro: 2173. Nº Matrícula: 4685. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 3.
e. 11/11/2008 Nº 84.980 v. 11/11/2008

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

REG. Nº 16. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el artículo 24 de la Ley 20.321, se convoca a los señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día miércoles 17 de diciembre de 2008, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Informe de la Secretaría General sobre las actividades cumplidas por la C.D. en relación a los sectores y Departamentos que integran la Institución, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. b) del artículo 35 de los Estatutos Sociales.
4º) Ratificar lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.
5º) Tomar conocimiento de las bajas de la Comisión Directiva y de la Asamblea de Representantes de Asociados (artículo 65, inc. c) y artículo 74 de los Estatutos Sociales) y proceder a sus reemplazos.
6º) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
7º) Consideración del Presupuesto correspondiente al año 2009.

Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 20.05.08 Libro de Actas Nº 5, folio 68.
Vicepresidente e.e. – Angel Mauricio Barman
Secretario General – Julio Schlosser

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta).

Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes. Art. 71 de los Estatutos Sociales.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1949. Nº Matrícula: 4531. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 29.
e. 11/11/2008 Nº 84.978 v. 11/11/2008

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Ciudad Autónoma de Bs. As., el día Jueves 11 de Diciembre de 2008, a las 20:00 hs., de acuerdo con el Artículo 81 del Estatuto Social, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea Extraordinaria
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
4º) Proyecto para el desarrollo edilicio en base a las obras de ampliación
Presidente – Eduardo Maiucci

NOTA: Si a la hora fijada para el inicio de Asamblea, no se encuentran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiera concurrido (Artículo 75º).

El cargo de Presidente del arriba firmante fue designado según Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del 13/12/07.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 73.
e. 11/11/2008 Nº 90.610 v. 11/11/2008

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959 Ciudad de Buenos Aires, el día Jueves 11 de Diciembre de 2008 a la 19:30 hs. de acuerdo con el artículo 73º del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2008.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de autoridades:
• Comisión Directiva:
Elección por un periodo de un año de: un Presidente Electo y un Secretario.
Elección por un periodo de dos años de: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
• Comisión Fiscalizadora:
Elección por un periodo de un año de: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.
• Tribunal de Honor:
Elección de un Miembro por un periodo de cuatro años.
6º) Consideración de la Cuota Social.
7º) Informe del Fondo de Reserva.

NOTA: Las mesas receptoras de votos funcionarán entre las 09:00 y 21:00 hs. (Art. 102). La Asamblea puede constituirse con cualquier

"quórum" una hora después de la anunciada en esta circular. Para poder votar se requiere haber abonado la cuota social del mes de Octubre de 2008 inclusive, en todas aquellas categorías de socios habilitadas para votar. Debiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto (Art. 89).

Los Socios con derecho a voto emitirán el mismo en la sede de la AOA el que depositarán personalmente en la urna respectiva con excepción de los socios del interior que podrán hacerlo también por correspondencia (Art. 96). Relativo al voto por correspondencia (Art. 97) se remitirá a los asociados del interior, con quince días de anticipación a la elección, los sobres respectivos.

El padrón de asociados puede ser consultado en el local de la AOA con treinta días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Eduardo Maiucci

El cargo de Presidente del arriba firmante fue designado según Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del 13/12/07.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 73.

e. 11/11/2008 Nº 90.611 v. 11/11/2008

AUTOMATION SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORD. DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2008 en el domicilio de calle M. T. De Alvear 1342, 5º piso, Of. B Cap. Fed. a las 10,30 hs. en 1º Convocatoria. De ser necesario, la 2º Convocatoria, se efectuará a las 11,30 hs. en el lugar y fecha indicados.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
2º) Consideración del resultado del ejercicio
3º) Remuneración al Directorio, aún en exceso del límite del art. 261, 2º párrafo de la ley 19550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Armando R. Mayora – Presidente, designado por estatuto inscripto en fecha 27/09/2007.

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 30.

e. 11/11/2008 Nº 26.480 v. 17/11/2008

"B"

BROUWER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2008, a las 19.00 horas en la calle Doctor Rafael Bielsa 238, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de firmantes del acta de Asamblea.
2º) Razones de la celebración fuera del término establecido en el artículo 234 in fine de la Ley 19. 550.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes al 29º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008, y la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550; memoria, balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas y anexos.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados. A todo evento, consideración sobre la constitución de una reserva voluntaria en los términos del artículo 70 de la Ley 19. 550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.
7º) Consideración de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración de una eventual reforma del artículo 17 del Estatuto Social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Rodolfo Antonio Miguel Perotti, en su carácter de Presidente designado según Asamblea del 28.10.2005

Presidente – Rodolfo Antonio Miguel Perotti

Certificación emitida por: Juan Carlos Gandugliа. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 35.

e. 11/11/2008 Nº 26.478 v. 17/11/2008

"C"

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39º, inciso L, 44º inciso g y 74 convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2008 a las 10 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del acta acuerdo suscripto entre la Asociación Civil Club de Pescadores y Autopistas Urbanas Sociedad Anónima, de fecha 22 de octubre de 2008.

Presidente - Martín Adolfo Márquez
Secretario - Luis Spandonari

Surgen los citados cargos del acta de asamblea llevada a cabo el día 19 de noviembre del año 2006.

Presidente – Martín A. Márquez
Secretario – Luis Spandonari

Certificación emitida por: Emilia Estela Riganti Oliva. Nº Registro: 1468. Nº Matrícula: 3532. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 28.

e. 11/11/2008 Nº 84.998 v. 13/11/2008

CLUB SIRIO LIBANES DE BS. AS.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse en Ayacucho 1496, Capital Federal, el día 24 de Noviembre de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria, o a las 20 horas en segunda convocatoria (Art. 51º del Estatuto), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, y Gestión correspondiente al Ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 2008.
2º) Renovación de 6 (seis) Miembros Titulares por 2 años.
3º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
4º) Tratamiento del Proyecto de Ley sobre las tierras de la Sede de Triunvirato. Aprobación de la gestión realizada.

Designados por Acta Nº 61 del 19/11/2007 de Reunión de Comisión Directiva.
Buenos Aires, noviembre de 2008.

Presidente – Jorge G. Chaied
Secretario General – Roberto Saba

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 44.

e. 11/11/2008 Nº 84.984 v. 11/11/2008

"E"

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios, de ESTANCIAS LA UNION S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2008 a las 12,00 horas, en Maipú 726 - 8º Piso Ofic. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1), de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 55 ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del administrador y la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30/6/2008.
4º) Consideración de los honorarios del administrador y de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30/6/2008.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.

Socio Comanditado - Jean Paul Alberio

Designado por: Asamblea del 6/7/2004 inscripta en la I:G:J: el 31 de Agosto de 2004 bajo el Nº 10707, Libro 25.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 10/11/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 17.

e. 11/11/2008 Nº 26.539 v. 17/11/2008

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2008, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 55º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2008.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2008.
4º) Destino de los saldos correspondientes a las cuentas ajuste de capital y primas de emisión que surgen del balance correspondiente al ejercicio económico Nº 55.
5º) Destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 55 y del saldo de la reserva constituida por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 2004.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008 EL DIRECTORIO

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.

El que suscribe se encuentra designado por Acta de Directorio del 31 de octubre de 2008.

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 2239.

e. 11/11/2008 Nº 26.542 v. 17/11/2008

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FFAA Y DE SEG.

CONVOCATORIA

(FE.M.FA.SE. – Mat. 76 – CF). El Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.FA.SE.) convoca a las Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 2008, a las 1030 horas en Florida 801 de la ciudad de Buenos Aires, sede del Centro Naval, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA.

1ro.) Apertura de la Asamblea.
2do.) Elección del Presidente de la Asamblea.
3ro.) Designación del Secretario de la Asamblea.
4to.) Elección de dos delegados para firmar el Acta.
5to.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2007/2008.
6to.) Cuota Social.
7mo.) Cierre de la Asamblea.

Conste que por Acta Nº 8 de Asamblea con fecha 14/12/2007 son nombrados los firmantes como Presidente y Secretario.

Presidente – Grl. Br. (R) Jorge Alberto Olivera
Secretario – Cte. My (R) D. Carlos Alejandro Castel

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3040. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 13.

e. 11/11/2008 Nº 90.568 v. 11/11/2008

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. NRO. 117863. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en sede social calle Ciudad de la Paz 2452-Piso 5-Oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentos prescriptos Art. 234 - Ley 19550 correspondientes al vigésimo primer ejercicio finalizado el 31.07.2008.
3º) Elección Directores titulares y suplentes.
4º) Remuneración a los Directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261 - Ley 19550. EL DIRECTORIO

El Sr. Nicolas Kretzig firma estos edictos en carácter de presidente del Directorio de Iluminación Buenos Aires S.A. según Acta de Directorio de fecha 03/12/2007.

Presidente - Nicolás Kretzig

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 14.

e. 11/11/2008 Nº 90.645 v. 17/11/2008

IMPRESORA OFFSET S.A.

CONVOCATORIA

Por Reunión de directorio del 28/10/08, se aprobó en forma unánime Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28/11/08, en la sede Social sita en calle Paraná 275, piso 5º, oficina 9, CABA; a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes de la sociedad.
2º) Aprobación de la gestión llevada a cabo y designación de autorizados a determinadas y puntuales gestiones que indicará la AGO.
3º) Los accionistas deberán notificar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Luis Alberto Matticoli, Presidente del directorio por acta de Asamblea de fecha 26/11/03.

Presidente – Luis Alberto Matticoli

Certificación emitida por: María Cristina L. de Delucchi. Nº Registro: 8 – Partido de San Isidro. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 229. Libro Nº: 19.

e. 11/11/2008 Nº 84.983 v. 17/11/2008

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra

sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 09 de diciembre de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Directores.
3º) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado al 30/04/08, aún en exceso de lo prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Honorarios de la Sindicatura.
6º) Destino de los resultados.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de directores titulares y suplentes.
9º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
10) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Carlos Asensio Zaballa. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 101 del 09/10/07.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 24.
e. 11/11/2008 Nº 5843 v. 17/11/2008

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria Nº 8 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008, en primera convocatoria, para el día 28 de Noviembre de 2008, a las 18:00 hs, en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7º Oficina "710", Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio intermedio Nº 8 cerrado el 30/06/2008. Tratamiento de la gestión de Consejeros y Síndicos y su Retribución. Asignación de resultados.
3º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.
4º) Designación de dos consejeros titulares y dos consejeros suplentes a propuesta de los socios partícipes.
5º) Designación de un consejero titular y un consejero suplente, a propuesta de los socios protectores.
6º) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores.
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, a propuesta de los socios partícipes.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Reconquista 379, Piso 7º Oficina "710", Capital Federal, como máximo, hasta el 25 de Noviembre de 2008 a las 18:00 hs, para que se los inscriba en el registro de asistencia (artículo 41 Estatuto Social).
NOTA: 2) Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 6 de fecha 22 de Junio de 2007 y Acta de Consejo de Administración Número 256 de fecha 25 de Junio de 2007.

Presidente – Angel Oscar Miguel

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 44.
e. 11/11/2008 Nº 26.501 v. 17/11/2008

"M"

MUTUAL NUEVO TIEMPO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

Mat. CF 2654, sita en Av. Córdoba 2122, cita y emplaza a todos sus socios a la Asamblea Extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 hs., a realizarse en sede social.

ORDEN DEL DIA:

Primero: designación de dos personas de la nómina de socios para la firma y aprobación del acta;
Segundo: consideración de la renuncia de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, ambos en pleno; último, elección cargos vacantes.

Fdo. Martín Hernán San José Mañanes, presidente. En virtud del acta constitutiva y distinción de cargos del 21/12/2006.
Martín San José

Certificación emitida por: Ernesto Emilio Calandra. Nº Matrícula: 3072. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 15.
e. 11/11/2008 Nº 128.242 v. 11/11/2008

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA

Mº 9889. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Lavalle 779 - Berazategui, provincia de Buenos Aires, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 50 finalizado el 30 de junio de 2008.
2º) Distribución de honorarios.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 303 de fecha 26 de mayo de 2006.
Presidente – Rubén Gonzav.

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Fiaschini. Nº Registro: 8 – Partido de Berazategui. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 32.
e. 11/11/2008 Nº 84.977 v. 17/11/2008

PATRONATO DE LIBERADOS "DOCTOR JORGE H FRIAS"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto por los arts 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias, convócase a los Sres Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 2008 a las 14:30 hs en Uruguay 651 piso 17 oficina "A" de esta Ciudad, con el objeto de considerar la Memoria, Inventario y Balance correspondiente del 90º ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008, aprobación acta anterior, informe de presidencia, estado de juicios laborales, otorgamiento de poder general, aumento salarial.- Designación de presidente según Asamblea gral Ordinaria del 24-11-06 fs 391 libro de Actas Nº 4 y Acta de Comisión Directiva del 13-12-06 fs del Libro de Actas.- La autorización para la presente publicación surge del acta de Comisión Directiva del 23-9-08.
Presidente - Hugo Norberto Cataldi

Certificación emitida por: Graciela Faiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 7 (86.630).
e. 11/11/2008 Nº 128.497 v. 11/11/2008

PLANTAS FAITFUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas de PLANTAS FAITFUL S.A. para sesionar el día 28 de Noviembre de 2008 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas, en segunda, en Francisco Acuña de Figueroa 582, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. EL DIRECTORIO.
Presidente – Roberto José Marani

Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 24 del 05 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 09.
e. 11/11/2008 Nº 5846 v. 17/11/2008

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ESPECIAL DEL PP

(Artículo 6º Decreto 1623/99). Convocase a los señores miembros del Programa de Propiedad Participada ("PPP") a Asamblea Especial, en los términos del artículo 6 del Decreto 1623/1999 del Poder Ejecutivo Nacional, en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 2008 a las 9:30 hs., y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:30hs., a realizarse en Avenida Avellanada 1240 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros del Programa de Propiedad Participada para firmar el acta".
2º) Consideración y aprobación, con el alcance del Decreto Nº 1623/1999, de la propuesta de distribución y liquidación del Fondo de Garantía y Recompra (es decir, de las acciones y otros activos afectados al fideicomiso del Banco de la Ciudad de Buenos Aires) que han realizado los miembros del PPP mediante la suscripción de un mandato otorgado a la sociedad Mandatos PPP S.A. (la "Propuesta").
3º) Ratificación de la designación del Comité Ejecutivo que actuó desde el día 7 de septiembre de 2007 al día de la fecha, y consideración y aprobación de la gestión del mismo.
4º) Designación del actual Comité Ejecutivo como Comisión Liquidadora a los fines de realizar las gestiones destinadas a la distribución de los activos del Fondo de Garantía y Recompra entre sus beneficiarios, previa cancelación de los pasivos del mencionado fondo, todo ello en los términos de la Propuesta. La Comisión Liquidadora actuará hasta el día de la fecha en que sea liquidado el Fondo de Garantía y Recompra
5º) Facultar a la Comisión Liquidadora a realizar todos los actos destinados a la distribución y liquidación de los activos del Fondo de Garantía y Recompra en los términos de la Propuesta y a gestionar acuerdos judiciales y extrajudiciales con los ex empleados adherentes al PPP que hayan interpuesto demandas judiciales contra el Fondo de Garantía y Recompra o el Comité Ejecutivo del PPP.
6º) Instruir al Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizar todos los actos tendientes a la distribución y liquidación del Fondo de Garantía y Recompra en los términos de la Propuesta.

NOTA 1: Para tomar parte en la Asamblea, los miembros del PPP, es decir los empleados adherentes que participaron de la propuesta de cancelación anticipada del saldo de precio dispuesta por el Decreto 1623/1999, deberán concurrir a la misma una hora antes de la convocatoria con documento nacional de identidad, a los fines de acreditar su carácter de empleado adherente y de beneficiario del Fondo de Garantía y Recompra, conforme a la nómina suministrada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluida la Propuesta suscripta por los miembros del PPP, puede ser consultada en la página WEB: www.mandatosppp.com. Sin perjuicio de ello, se pueden retirar copias impresas de la documentación en la sede del Comité Ejecutivo sita en Av. Corrientes 2565, 8º piso, oficina 1, en el horario de 10 hs. a 14 hs.
NOTA 3: Se recuerda a los miembros del PPP que conforme el artículo 15 del Decreto 584/1993 las decisiones tomadas por la Asamblea Especial deberán adoptarse por mayoría simple de empleados adherentes (o sujetos adquirentes conforme el artículo 15 del Decreto 584/1993), cada empleado adherente tendrá un voto y la decisión tomada será obligatoria para todos ellos. En este caso no está permitida la representación.
Presidente - Cándido Galván

Cándido Galván Presidente del Comité Ejecutivo del Programa de Propiedad Participada designado segun escritura de fecha 7 de septiembre de 2007, designado según escritura de fecha 7 de septiembre 2007.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 16. Libro Nº: 51.
e. 11/11/2008 Nº 669 v. 17/11/2008

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley de Sociedades Comerciales. Aprobación de los estados contables. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Ramón Pedro Goreglad Vicepresidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 23/09/2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 36.
e. 11/11/2008 Nº 26.481 v. 17/11/2008

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cosmopolita e Italiana de S. S. M. M. de Valentín Alsina, llama a Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 28/30/31 del Estatuto Social a celebrarse en nuestra Sede Social el Domingo 14 de Diciembre de 2008 a las 10:00 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta a Labrarse.
2º) Venta del Inmueble ubicado en Av. Pte. Juan Domingo Perón 3740 Valentín Alsina. Lanus

Valentín Alsina, noviembre de 2008

Secretaria y Presidente sesionados por Acta N* 50 del 22-4-2007 y Acta del Consejo Directivo N* 1561 del 08 de enero de 2008
Presidente – Rafael D'Esposito
Secretaria – Norma Suarez

Certificación emitida por: Maria T. Iglesias Moncalvillo. Nº Registro: 131, Partido de Lanús. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 271. Libro Nº: 182.
e. 11/11/2008 Nº 84.950 v. 11/11/2008

"T"

THE LATIN FLOWER CO S.A.

CONVOCATORIA

La reunión de Directorio del 24 de Octubre de 2008, resolvió convocar a los señores accionistas de THE LATIN FLOWER CO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Julio A Roca 590/92, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la confección y firma del acta;
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Sra. Silvana Esther Abalo de Dángelo como vicepresidente;
3º) Designación del reemplazante del integrante del directorio;
4º) Fijación por parte de la asamblea de número de directores; y
5º) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las inscripciones correspondientes.

Alberto B. Cánaves, electo presidente según acta de constitución de fecha 5 de marzo de 2008, folio 104, Registro 1551 de Capital Federal.-
Alberto B. Cánaves

Certificación emitida por: Regina Aisinscharf. Nº Registro: 1538. Nº Matrícula: 4038. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 20.
e. 11/11/2008 Nº 90.572 v. 17/11/2008

TOROGEI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas en Chile 2075 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2007 y cerrado el 30 de junio de 2008; Consideración de los Resultados;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la renuncia de las remuneraciones correspondientes a los Directores;
5º) Consideración del aumento de capital de la sociedad en $ 1.395.213 llevándolo así a un total. de $ 1.415.213; en caso de aprobación, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
6º) Consideración de la ampliación del número de Directores; en caso de aprobación, reforma del Articulo Octavo del Estatuto Social.
7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda que los Accionistas deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones en Chile 2075 Capital de 10 a 15 horas. Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 2006 Presidente Horacio Gándara.
Presidente – Horacio Gándara

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 7/11/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 17.
e. 11/11/2008 Nº 85.013 v. 17/11/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El Sr. Diego Carlos RODRÍGUEZ, DNI: 26.966.325, dom. PERÚ 935, L. del Mirador, Pcia. de Bs. As., vende con la Intermediación de la inmobiliaria Zipiano de EXPON S. A., a el Sr Pablo Mariano CARUSO D.N.I 30.591.437, dom. BERON de ASTRADA 2240 Cap. Fed. el Fondo de Comercio de “Lavadero de ropa - Habil: Exp. Nº 4264/2006- Carp. Nº 11987/2005”- sito en la Avenida J. B. ALBERDI 4193, Cap. Fed. Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano de EXPON S.A., Echeverría 2578. 20, “201”, Cap. Fed.
e. 11/11/2008 Nº 84.971 v. 17/11/2008

Escribana Maria Roxana Arevalo, con oficina en Julio Argentino Roca 546 piso 5 “A”, comunica que amplia y/o rectifica los edictos de fecha 25/10/2007 a 31/10/2007 publicaciones Nº 31267 a 31271 y de fecha 17/06/2008 a 23/06/2008 publicaciones Nº 31427 a 31431 del negocio SARACHO NEUMATICOS de Valerio Antonio Saracho, gomeria, debe leerse sito en Avenida Directorio 5502/06/12/14, y debe agregarse como domicilio Avenida Directorio 5528 y Pola 1707/09 PB y EP Capital Federal Reclamos de ley en la misma gomería en Av. Directorio 5512, Cap. Fed.
e. 11/11/2008 Nº 14.609 v. 17/11/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACCESORIOS PARQUE PATRICIOS S.R.L.

Por instrumento privado del 9/09/08, ACCESORIOS PARQUE PATRICIOS S.R.L., sus socios designan como socios gerentes y por el plazo de veinte años a Maria Fernanda Rodriguez de Milan, DNI 17.819.978, y Javier Rodriguez, DNI 20.568.810, quienes aceptan designación y constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad, en avenida Caseros 3501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesa en su cargo don Emilio Rodríguez Toural, CI 4.746.035.- Autorizado por instrumento privado de fecha 9/09/08 Horacio Barreiro.
Abogado - Horacio Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2008. Tomo: 47. Folio: 805.
e. 11/11/2008 Nº 128.458 v. 11/11/2008

ADMINISTRADORA DE HOTELES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de 29/08/08, los accionistas resuelven: Aceptar la renuncia de Inés Amalia Litvin al cargo de Presidente del Directorio y designar a los nuevos integrantes del Directorio: Presidente: MIGUEL ANGEL BRAMBILLA, argentino, casado, asesor, DNI 10.897.970, 28/10/53, con domicilio real y especial en la calle Virrey Liniers 1143, piso 7mo., departamento “D”, Capital Federal y Director Suplente: Mónica Nilda Alegría, argentina, casada, contador público, L.C. 5383299, 12/05/46, con domicilio real y especial en Talcahuano N° 451, piso 3ro., departamento “F”, Capital Federal.-Autorizado a publicar por Asamblea General Ordinaria 29/08/08.
Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/11/2008. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 11/11/2008 Nº 128.311 v. 11/11/2008

ADVAL S.A.

Escritura 5/11/2008.- Protocoliza Actas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 23/05/2008 que elige autoridades y Acta Directorio misma fecha que distribuye cargos de “ADVAL S.A.”:- Presidente Richard Guy GLUZMAN.- Vicepresidente:- José Luis PANERO.- Director Titular:- Gabriel COQUEUGNIOT.- Director Suplente:- Hugo Enrique Santiago BASSO.- Todos constituyen domicilio especial en Reconquista 330, piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Inscripta 22/06/1992 Nº 5394 del Lº 111, Tº A Sociedades Anónimas.- Juan Pablo Molinari autorizado por Escritura 1214 del 5/11/2008 pasada ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nely G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 087.
e. 11/11/2008 Nº 84.986 v. 11/11/2008

ALMECO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/3/01 se trasladó la sede social a Montevideo 708, piso 2, oficina 6, Cap. Fed.- En Asamblea General Ordinaria del 15/4/04 se designó Presidente a Carlos Alberto González Pazos y Vicepresidente a Tomás González Pazos, ambos con domicilio especial en Montevideo 708, piso 2, oficina 6, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/4/04 de elección de autoridades, obrante a fojas 64 y 65 del libro Actas de Asambleas Nº 1.
Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 035. Libro Nº: 018.
e. 11/11/2008 Nº 128.275 v. 11/11/2008

ALTUMA S.A.I.C. Y M.

Esc. 638 del 04/11/08 se protocolizan las siguientes: Acta de Directorio del 04/07/07 convocando a Asamblea Unánime para el 31/07/07 se de signan autoridades y Acta de Directorio del 31/07/07 distribución de cargos. Presidente: Alberto Francisco Pertini y Directora Suplente: Marta Inés Coll Berón, ambos aceptan los cargos, por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en Doblas 940 piso 5º depto “B” C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Escritura Nº 638 del 04/11/08. Teresa del Valle Andrada, está autorizada por ALTUMA S.A.I.C. Y M. (Altuma Sociedad Anonima Industrial Comercial y Minera, a publicar edicto por medio de la escritura Nº 638 del 04/11/08 del Registro 555, cuyo original he tenido a la vista, y he CERTIFICADO su firma y carácter, en Acta Nº 99 del Libro de Requerimientos Nº 37 redactada en Foja de Actuación Notarial número F4662309, de todo lo que doy fe.

Certificación emitida por: Roman Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 99. Libro Nº: 37.
e. 11/11/2008 Nº 84.981 v. 11/11/2008

AMAFREN S.A.

Inscripta 08/08/2007 Nº 13017, Lº 36 de Soc por Acciones. Por acta de Directorio de fecha 1/10/08 cambió sede social a Avenida Regimiento de Patricios 25 4º piso departamento C CABA. Por Asamblea Unánime del 30/10/07 aceptó renuncia de Presidente Gladys Mabel Giannini y Director Suplente Lucia del Valle Jure y designó nuevo Presidente Andrés Mario Gianolini DNI 17.571.590 y Director Suplente Gladys Mabel Giannini DNI 16.695.266 quienes constituyeron domicilio especial en Patricios 25 4º C CABA. - María del Carmen Sangiuliano DNI 12.864.666 Autorizada escritura de protocolización de actas Nº 217 del 28/10/08 Folio 544 Registro 1813 Escribana Claudia Busacca.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 20.
e. 11/11/2008 Nº 14.594 v. 11/11/2008

ARCANGEL MAGGIO S.A.

Por acta del 14/1/08 se designó Presidente: Francisco Pablo Maggio, Director Titular: Sebastián Gabriel Maggio y Director Suplente: Graciela Valentina Borodavka, todos con domicilio Especial en Lafayette 1695 CABA.- Autorizado en acta del 14/1/08.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 11/11/2008 Nº 128.233 v. 11/11/2008

ARENA ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20/08/08 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Humberto 1° 101, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 20/8/08.
Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 11/11/2008 Nº 128.271 v. 11/11/2008

ARGENTINA TRANSPORT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 12/08/2008, se designaron las actuales autoridades por tres ejercicios, se distribuyeron y aceptaron los cargos en el Directorio: Presidente: Graciela Mabel Luconi; Director Suplente: Ezequiel Dario Mastromano. Todos con domicilio especial en Sarmiento 938 4º E, C.A.B.A. Graciela Mabel Luconi, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 12/08/2008. ARGENTINA TRANSPORT S.A.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 93.
e. 11/11/2008 Nº 84.999 v. 11/11/2008

ARTES GRAFICAS INTEGRADAS S.A.

Por escritura 43 del 5/11/08, del Registro 1286 de Capital, se traslada la sede legal a la calle Ciudad de la Paz 2535, 3º piso, dto. “14”, Cap. Fed., de acuerdo a la reunión de Directorio Unánime 22, del 12/05/06. Y, por vencimiento de su mandato, por Acta de asamblea general ordinaria unánime 11, del 20/03/07, de fijación del número y elección de directores y reunión de Directorio 27, del 20/03/08 de distribución de cargos, se designó Directorio compuesto por 2 miembros, por 2 ejercicios a partir del 01/12/06, manteniendo como: Presidente, Raúl Horacio GARCIA; Vice-Presidente, Juan Carlos Colombo; Director Suplente, Ana CASTILLO. Los Directores titulares constituyen domicilio especial en Ciudad de la Paz 2535, 3º piso, dto. “14”, Cap. Fed. Esc. autorizada por escritura 43, del 5/11/08.
Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 081106556616/8. Matrícula Profesional Nº: 2955.
e. 11/11/2008 Nº 128.331 v. 11/11/2008

“B”

BAEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acto privado del 08/07/08, BAEZ CONSTRUCCIONES informa que hann sido designados socio gerente Francisco Enrique Medinas con domicilio especial en Santa Eulalia 1510 M. Alberti, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As. y Pedro Daniel Benitez con domicilio especial en Pyuela 1600, Torre 66, piso 1° “D”, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pïsauri bajo instrumento privado del 08/07/08.
Abogado/Autorizado – Gustavo A. Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 33. Folio: 90.
e. 11/11/2008 Nº 128.237 v. 11/11/2008

BATERIAS ARGENTINAS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/05/08, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Edson Mororo Moura y María Da Conceicao Viana Moura respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Edson Mororo Moura, Director Suplente: María Da Conceicao Viana Moura; ambos con domicilio especial en Calle 18 y Colectora Oeste, Garin, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegnann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 23/05/08.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 11/11/2008 Nº 128.306 v. 11/11/2008

BF INVERSIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3/11/08 se aumentó el capital de $ 8.500.000 a $ 8.550.000 (Artículo 188 Ley 19550) mediante la emisión de 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Asamblea del 3/11/08.
Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 64. Folio: 787.
e. 11/11/2008 Nº 128.245 v. 11/11/2008

BINGO ADROGUE S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 29/01/2008, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Carlos Armando Butelli; Vice-

presidente Valeria Cynthia Sangregorio; Director Titular Beatriz Elena Nobo; Director Suplente Analia Verónica Gomez Ayala; Sindico Titular: Pablo Eduardo Arienti; Sindico Suplente Pablo Alejandro Gonzalo. Constituyen domicilio especial en Cuba 4710, CABA. Lorena Edith Velazquez, autorizada por escritura 419 de fecha 22/10/08, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099.

Lorena Edith Velazquez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 69.

e. 11/11/2008 Nº 14.632 v. 11/11/2008

"C"

CAMPO & MAR S.A.

Por acta del 21/04/08 se autoriza a Santiago H. Farias T 90 F 666 a informar que: Renuncia al cargo de presidente Nelly Noemí Dufourcq y de director suplente Nelson Nestor Garcia, asumen presidente Amelia Sofia Mestelan y director suplente Nelly Noemí Dufourcq Ambos con domicilio especial en Parana 236 Piso 1° oficina 2° CABA, y estable Cer la misma como sede social.

Abogado – Santiago Héctor Farias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 90. Folio: 666.

e. 11/11/2008 Nº 127.951 v. 11/11/2008

CAPITAL LOGISTICA DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 16/09/2008 se resolvió el Cambio de Sede Social a calle Dique 1, Aime Paine 1635, 1º piso, Oficina 106 "Edificio Los Tilos", C.A.B.A. El que suscribe, como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 14/09/2006.

Presidente - Verónica Soledad Fernández

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 112.

e. 11/11/2008 Nº 14.680 v. 11/11/2008

CARDIOHEMOCIRUGIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/5/08 y acta de directorio del 18/6/08 se designó Presidente Alejandro Octavio Palacios, Vicepresidente: Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell, Director Titular Patricio Zaefferer, Director suplente: Roberto Oscar Calviño, todos con domicilio especial en Paseo Colón 221, 8º piso, Cap. Fed. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por nota del 23/10/08.

Escribano – Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104551416/E. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 11/11/2008 Nº 128.292 v. 11/11/2008

CH SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.

Escritura 171 del 3/11/08 fº 390. Esc. Eduardo H. Plaetsier. Registro 528, Cap. Fed. por Asamblea Ordinaria Nº 22 del 1/11/2007 y con el Acta de Directorio Nº 102 de fecha 11/4/2008, la sociedad resolvio la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando conformado: Presidente: Sra. Liliana GOGGI; Vicepresidente: Sr. Angel Manuel GOGGI; Directora Titular. Srta. Silvina JOSE MOLLARD y Director Suplente: Sr. Alfredo Enrique JOSE MOLLARD, fijando domicilio especial en Riobamba 350 Cap.Fed.- Esc. Eduardo H. Plaetsier autorizado por escritura 171, fº 390 del 3/11/2008. Registro 528, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 081106556571/2.

e. 11/11/2008 Nº 90.625 v. 11/11/2008

CHD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Clase A y B del 14/10/2008 se designa nuevo Directorio: Presidente Luis Marcelo Rivera; Director Suplente Andrés Boccazzi. Los directores constituyen domicilio en 25 de Mayo 252 piso 3° oficina "34", CABA. AUTORIZADA POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME DEL 14/10/2008 MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

Abogada – María Belén Fernández Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 96. Folio: 898.

e. 11/11/2008 Nº 128.254 v. 11/11/2008

COMPU FARMA S.A.

POR UN DIA: (Ins. IGJ Nº 12161, Lº 15 de sociedades por acciones, 6/9/2001) Por Acta de Directorio Nº 27 del 10/9/2008, obrante al fº 22 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 3/1/2002, bajo Nº 84385-01, Rolando Chame y Fabio Enrique Costa, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 9 y de Directorio Nº 28, ambas del 1/10/2008, obrantes a los fº 23 y 24 del citado Libro, se eligieron y designaron como Director Titular y Presidente a Pablo Alejandro Balbuena, y como Director Suplente a Claudia Alejandra Balbuena, quienes aceptaron sus cargos. Domicilio especial: Tucumán 834, 5° piso, oficina 51, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Electo por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 9 y de Directorio Nº 28, ambas del 1/10/2008, obrantes a los fº 23 y 24 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, 3/1/2002, bajo Nº 8438501.

Presidente – Pablo Alejandro Balbuena

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 90.

e. 11/11/2008 Nº 14.603 v. 11/11/2008

CONSTRUTORA OAS LTDA.

Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de la casa matriz de fecha 02/10/2008, se resolvió el aumento de capital social de la Sociedad en la suma de U$S 75.000. En tal sentido, el capital social ascenderá de la suma de U$S 502.000 a U$S 577.000. Firmado: Santiago Bargallo Beade, abogado, inscripto al T° 18 F° 956 CPACF, autorizado por Escritura Pública Número 202.

Abogado – Santiago Bargallo Beade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 18. Folio: 956.

e. 11/11/2008 Nº 128.303 v. 11/11/2008

CREW S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio del 3-11-2005, escritura número 336 del 31-10-2008, registro notarial 1288, CABA, la sociedad trasladó la sede social y el domicilio especial de los directores a Tucumán 1438, primer piso, oficina 108, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 336 del 31-10-2008, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 048.

e. 11/11/2008 Nº 90.564 v. 11/11/2008

CREW S.A.

Se hace saber: que por acta de asamblea del 7-10-2005, escritura número 335 del 31-10-2008, registro notarial 1288, CABA, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Aarón José Salmún Feijoo; Vicepresidente: Eduardo Krolovetzky; Directoras suplentes: Liliana Felisa Golubinsky, Patricia Laura Maillard, todos con domicilio especial Tucumán 1438, primer piso, oficina 108, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 335 del 31-10-2008, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 048.

e. 11/11/2008 Nº 90.561 v. 11/11/2008

CYCLOP S.A.

En acta del 3/11/08 designó Presidente: Carlos Santos. Suplente: Héctor Washington Ortega por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a La Pampa 2768, 9° piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 3/11/08. Expediente 1796276.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/11/2008 Nº 128.256 v. 11/11/2008

"D"

DEMIMAR S.A.

Por asamblea ordinaria del 7/12/07 se designó Presidente Sandra Sonia Merecedes TOGNI y Director Suplente Ricardo Omar OSORIO ambos con domicilio especial en Luis Viale 1231, Cap. Fed. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por escritura Nº 1155 del 4/11/08 ante el registro 1069.

Escribano – Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105554097/1. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 11/11/2008 Nº 128.290 v. 11/11/2008

DINFAL S.A.

Por Acta del 9/5/07 Designa Presidente Héctor Vicente Carlos Zurlo por renuncia de Eduardo Salvador Gudiño y reelige Suplente Martín Albello Gerez con domicilio especial en Tucumán 1650 piso 4 Of. I CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 9/5/07.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/11/2008 Nº 128.216 v. 11/11/2008

DOMMARCO HERMANOS S.A.

SE aprobó: 1) renuncia de Angel DOMMARCO al cargo de PRESIDENTE; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Antonio Dante DOMMARCO; VICEPRESIDENTE: Héctor Francisco DOMMARCO; DIRECTORES TITULARES: Hugo Nicolás DOMMARCO, Susana Maria DOMMARCO y Rubén Arnaldo DOMMARCO y SUPLENTE: Maria Eugenia DOMMARCO, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en El Hornero 542 CABA. Héctor Lanzani Escribano autorizado en Acto Privado 25.09.08.

Escribano - Héctor Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2008. Número: 081103547270/E. Matrícula Profesional Nº: 1528.

e. 11/11/2008 Nº 14.595 v. 11/11/2008

"E"

EL ALJIBE S.A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/08 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Alfredo M. O'Farrell, y Director Suplente, Marcela Helguera de O'Farrell, ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, 7° oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 10/04/08.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 11/11/2008 Nº 9715 v. 11/11/2008

EP DISEÑO S.R.L.

Por Escritura 159 del 01/07/08 Registro 25 que me autoriza a publicar se designó Gerente a Jorge Vicente Pastorino Cane con domicilio especial en Pasaje Cabrer 4946, Capital Federal por renuncia de Silvina Alonso.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/11/2008 Nº 128.477 v. 11/11/2008

EQUIFIN S.A.

Acta Directorio del 23/10/08 modifica domicilio social: Caracas 39 piso 2 oficina B Capital Federal. Autorizada acta del 23/10/08: Laura Scarponi.

Abogada – Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 11/11/2008 Nº 128.258 v. 11/11/2008

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BLANCO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2008, el Directorio de Establecimiento Agropecuario Blanco S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Santiago Exequiel Blanco, Vicepresidente Matías Bernardo Blanco, Directora Suplente María Carola Blanco, todos ellos con domicilio especial en Chacabuco 194, 2º Piso, A, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Luciana Ferro. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 27/10/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2008. Número: 625177. Tomo: 0242. Folio: 084.

e. 11/11/2008 Nº 14.611 v. 11/11/2008

EUROEMBAL S.A.

Por medio del acta de Directorio N° 7 del 2/9/08, se ha resuelto: Trasladar la sede social de la sociedad a la calle Mercedes 4364, 1° piso, departamento "C", C.AB.A. Autorizado por Acta de Directorio del 2/9/08.

Abogado – Alejandro Estevez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 61. Folio: 682.

e. 11/11/2008 Nº 128.214 v. 11/11/2008

"F"

FIDEICOMISOS MADERO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/5/08, se designaron autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Juan Ernesto Curutchet; Director suplente: Thomas Henshaw. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, ciudad de Buenos Aires. María Florencia Artucovich, abogada autorizada por la Asamblea antes referida.

Abogada – María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 11/11/2008 Nº 128.287 v. 11/11/2008

FLAGS COMPUTERS S.R.L.

Por esc 283, de fecha 29/10/2008 folio 693 Registro 1912 de Cap. Fed. se designó liquidador a Jorge Esteban CZORNOGAS, argentino, nacido 13 /10/1951, casado, DNI 10.195.650, domiciliado real y especial Avenida Callao número 257, piso 3, departamento F, Cap. Fed. y se dispuso la disolución de la sociedad por voluntad de los socios.- Montserrat Sanchez Portos apoderado por esc 283, de fecha 29/10/2008 folio 693 Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 017.

e. 11/11/2008 Nº 128.301 v. 11/11/2008

"G"

GALIERS S.A.

Hace saber que por acta 1 del 14/5/08 designó: Presidente: Julio Antonio Languni. Suplente: Juana Felisa Spina; por renuncia como Presidente de María Yolanda Vega y Suplente: María Cristina Vega. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Santa Fe 2664, piso 14°, departamento "C", Cap. Fed. domicilio especial

ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 14/5/08. Expediente 1.797.435.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/11/2008 Nº 128.257 v. 11/11/2008

GLOBAL BUSSINES CONSULTING S.A.

Por Reunión de Directorio del 5/11/08 se aceptó la renuncia de Esteban Fernando Galván como Director Suplente. Por Asamblea Ordinaria del 5/11/08 se designó como Director suplente; en reemplazo del renunciante, a Vivian Andrea Natale DNI 21.990.229, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Ruta Nº 52 Nº 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires. La que suscribe, Ma. Angeles Bernachea, fue autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea del 5/11/08.

Abogada - María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2008. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 11/11/2008 Nº 85.062 v. 11/11/2008

GONZALO NISIM LEVY

Esc. 350 del 24/10/2008, Escribana Delia Regina BRAM, Titular Registro Notarial 1919, los cónyuges en primeras nupcias entre sí Ernesto Teofilo LEVY, argentino, 17/03/2008, LE 8.315.563 y Ruth Liliana ROSENZVAIG, argentina, 27/04/1961, DNI 14.419.213, domiciliados en la calle Bacacay 1797 C.A.B.A.; emanciparon comercialmente a Gonzalo Nisim LEVY, argentino, 30/01/1990, DNI 35.111.927, soltero y con el mismo domicilio que sus padres.- Escribana Delia Regina BRAM, autorizada por escritura citada.

Escribana - Delia Regina Bram

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 081106556211/E. Matrícula Profesional Nº: 4188.

e. 11/11/2008 Nº 90.633 v. 11/11/2008

GRANJA FATIMA S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2008 se resolvió disolver la sociedad (Art. 94 inciso 1° Ley 19.550). Se designó como liquidador al Contador Público Roberto Vicente Vidal, L.E 4.373.289, T° 54 F° 108 C.P.C.E.C.A.B.A, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Lavalle 1616, piso 8°, oficina A, C.A.B.A. Gonzalo Hernán Vidal, Abogado autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2008.

Autorizado – Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 70. Folio: 858.

e. 11/11/2008 Nº 128.295 v. 11/11/2008

GREAT CENTE DE PLATA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de Septiembre de 2008 se resolvió la anulación de los aumentos de Capital, presentados ante la Inspección General de Justicia, de fecha 8 de Agosto ($ 8.762.370) y 22 de Septiembre ($ 17.487.845). Se deja asentado que como consecuencia de dicha anulación, el capital de la Sociedad vuelve a quedar fijado en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil). Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 8 de Agosto de 2008.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/11/2008 Nº 128.274 v. 11/11/2008

GULMA S.R.L.

Por Acta de Reunion de socios del 02-10-2008 se decide trasladar la Sede social a Santa Catalina 2043, CABA. Alfredo Augusto Mattei, socio gerente designado por instrumento privado del 29-11-2000, de reforma de contrato inscripto el 17-01-2001, Nº 478 Libro 114 Tomo de SRL. GULMA S.R.L.: ultima inscripción del 07-07-2006 N° 5720 Libro 124 Tº de SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 29.

e. 11/11/2008 Nº 128.286 v. 11/11/2008

“H”

HAVAS SPORTS ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20/08/08 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Humberto 1° 101, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 20/8/08.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 11/11/2008 Nº 128.268 v. 11/11/2008

HEPTAGRO S.A.

Comunica que asamblea extraordinaria de accionistas del 5 de noviembre de 2007, aprobó la reducción del capital social de $ 3.441.000 a $ 2.405.000.-, o sea en la suma de $ 1.036.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de junio de 2007. En consecuencia se reformó el articulo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 2.405.000.-. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 5.106.267,86; PASIVO: $ 1.301.373,56 y PATRIMONIO NETO: $ 3.804.894,30.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 4.070.267,86; PASIVO: $ 1.301.373,56 y PATRIMONIO NETO: $ 2.768.894,30.- Reclamos y oposiciones en la Escribania Gowland, Avenida Corrientes 587, 4° piso.-Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 70 del 6 de febrero de 2008, Francisco Lartirigoyen.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 112.

e. 11/11/2008 Nº 14.605 v. 13/11/2008

HORMYSER S.A.

Se hace saber, que por acta de asamblea de fecha 27/10/2008, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Pavón 2872 Departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que por esta misma acta se aceptó la renuncia del Sr. Giuseppe Ambruoso a su cargo de director suplente y se nombró director suplente a la Sra. Rosana Mariel Varela, quien constituye domicilio especial en la calle Pavón 2872 Departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Cepeda Néstor Claudio designado por escritura de constitución de la sociedad de fecha 27/09/2007.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 24.

e. 11/11/2008 Nº 90.554 v. 11/11/2008

HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 4/5/07 se designó Presidente: Marcela Inés Pimentel, Vicepresidente: Victor Javier Cantero, Director Suplente: Eduardo Luis Perez Gattorna y Director Suplente: Mario Luis Chaneton, todos con domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 11/8/08 se trasladó la sede a Suipacha 570, 3° piso, departamento “B”, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N° 558 del 3/11/08 ante el registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/11/2008 Nº 128.294 v. 11/11/2008

“I”

IBC GROUP S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 28/8/08 aceptó las renuncias del director titular Miguel Manchado y del director suplente Juan Pablo Manchado y designó Presidente a Ricardo Enrique Cordeiro y directora suplente a Josefina Aída Martínez, que constituyeron domicilio en Florida 256, Piso 3º, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 175 del 4/11/08, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2008. Número: 081110561186/8. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 11/11/2008 Nº 90.762 v. 11/11/2008

INDUSTRIAS HOGNER S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/08 se eligieron a los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Alberto HOGNER, Vicepresidente: Eduardo Jorge HOGNER y Directores Titulares: Jorge Alberto HOGNER y Marta Graciela HOGNER. Todos constituyen domicilio especial en Tres de Febrero Nº 1270, 12º piso, Dpto. “A”, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30/04/08.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 11/11/2008 Nº 128.434 v. 11/11/2008

INSE S.A.

POR UN DIA: (Ins. IGJ Nº 3954, Lº 118, Tº “A” de S. A. 3/5/1996) Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas del 1/10/2008, obrantes a los fº 35 y 38 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 29/9/1997, bajo Nº 82382-97, se eligieron y designaron como Director Titular y Presidente a Pablo Alejandro Balbuena, y como Director Suplente a Claudia Alejandra Balbuena, quienes aceptaron sus cargos. Y en el Acta de Directorio citada, se decidió modificar el domicilio legal de la sociedad, estableciéndose el mismo en la calle Tucumán 834, 5º piso, oficina 51, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial: Tucumán 834, 5º piso, oficina 51, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Electo por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas del 1/10/2008, obrantes a los fº 35 y 38 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 29/9/1997, bajo Nº 82382-97.

Presidente – Pablo Alejandro Balbuena

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 90.

e. 11/11/2008 Nº 14.604 v. 11/11/2008

INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA S.A.

Transcripción de las partes pertinentes del Acta de Asamblea General ordinaria del 25/08/2008 y el acta correspondiente al Registro de Asistencia y Deposito de acciones En virtud de las cuales el directorio de la sociedad ha quedado conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1950, Ingeniero, con domicilio real en calle Miguel Victorica Nº 2671, Barrio Tablada Park, ciudad de Córdoba; Director Titular y Vicepresidente Carlos Fernando Bergoglio, D.N.I. 21.627.461, argentino, casado, nacido, el 2 de julio de 1970, Ingeniero, con domicilio real en calle Santiago Baravino Nº 4049, Bº Las Magnolias, cuidad de Córdoba; Directores Titulares Raúl Antonio Agüero, D.N.I. 7.646.610, argentino, viudo, nacido el 20 de febrero de 1949, Ingeniero, con domicilio real en calle Crisol 135, Piso 6º, Departamento B, Ciudad de Córdoba; Manuel Enrique Yalour, D.N.I. Nº 11.825.137, argentino, casado, nacido el 24 de mayo de 1955, Ingeniero industrial, con domicilio en calle Manuel Pizarru 7041, ciudad de Córdoba; Juan Manuel Pereyra, D.N.I. 26.018.792, argentino, soltero, nacido el día 10 de septiembre de 1977, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Ramon y Cajal 6766, Arguello, Cordoba; Ricardo Alberto Rivetti, D.N.I. 5.411.228, argentino, casado, nacido el día 8 de diciembre de 1948, Ingeniero Electricista Electrónico, con domicilio en calle Ampere Nº 7230, Bº Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba; Marcelo Daniel Meritano, D.N.I. 17.985.504, argentino, casado, Ingeniero Electricista Electronico, nacido el día 01 de enero de 1967, con domicilio, en calle Miguel Caminos Nº 4471, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba; Directores Suplentes Gerardo Luis Ferreyra, D.N.I. 8.411.923, argentino, divorciado, nacido el 6 de Septiembre de 1950, Ingeniero, con domicilio real en calle Liniers Nº 1885, Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Juan Bergoglio, D.N.I. 7.976.061, argentino, casado, nacido el 23 de febrero de 1944, Ingeniero, con domicilio real en calle Castelar Nº 335, Alta Córdoba, ciudad de Córdoba; Jorge Guillermo Neira, D.N.I. 10.217.430, argentino, casado, nacido el día 14 de febrero de 1952, Ingeniero Electricista, con domicilio real en calle Bulnes Nº 736, Piso 8º, ciudad autónoma de Buenos Aíres; Síndico titular y presidente de la Comisión Fiscalizadora Carlos Javier Carlos Andrés Elgueta, D.N.I. 8.633.214, argentino, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1951, abogado, con domicilio en calle Sucre Nº 1237, de la Ciudad de Córdoba; Síndico titular Enrique José Mengarelli, D.N.I. 14.892.298, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 5 de Diciembre de 1961, con domicilio real en Gines Garcia Nº 3913, Bº Urca, ciudad de Córdoba; Guillermo Enrique Frezzi, D.N.I. 8.411.906, argentino, casado, nacido el 7 de Septiembre de 1950, Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Nicolas Berrotaran Nº 1630, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba; Síndicos suplentes Miguel Angel Poletta, D.N.I. 5.070.950, argentino, nacido el 17 de octubre de 1948, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Herrera 4241, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba; Edgar Guillermo Amigó, DNI 7.998.414, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1948, Abogado, con domicilio real en calle Arturo M. Bas Nº 2542, Bº Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba y Javier Martín Castro Manuali; D.N.I. 23.197.949, argentino, soltero, nacido el 15 de Mayo de 1973, Abogado, con domicilio real en calle Caseros 2442, Bº Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba. Los directores elegidos han aceptado los cargos en Acta de Asamblea transcripta precedentemente, que tengo a la vista para este acto los mismos constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en la calle Tucumán Nº 335, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105555025/1. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 11/11/2008 Nº 85.000 v. 11/11/2008

INVALAR S.A.

Rectifica el edicto del 14/11/07: Acta de Directorio N° 4 del 25/08/03 fueron elegidos Presidente: José Luis Lauría. Director Suplente: Ricardo Dirk Protzen. Por Acta de Asamblea del 22/12/05 fueron elegidos Presidente: José Luis Lauría Director Suplente: Marta Alicia Pensotti de Lauría, habiendo renunciado por Acta del 21/06/07. Laura Scarponi, autorizada en Acta del 21/06/07 y 05/11/07.

Abogada – Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 11/11/2008 Nº 128.253 v. 11/11/2008

INVERSORA HORIZONTE S.A.

Por Acta de Asamblea del 17/05/2007 y de Directorio del 18/05/2007 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Vicenta Di Gangi de Romero; Vicepresidente: Roberto Eduardo Romero; Directores Titulares: Lucía Elena Romero (Secretaria); Sergio Romero, Hilda Lilian Romero; Directores Suplentes: Silvia Gladys Romero, Sonia Alejandra Romero; Síndicos: Titular: Carlos Alejandro Mateo, Suplente: Guillermo de Andrés. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 348 3º B de C.A.B.A. Autorizado Vicepresidente Roberto Eduardo Romero en Asamblea del 17/05/2007.

Vicepresidente - Roberto Eduardo Romero

Certificación emitida por: María Mercedes Zone Puig. Nº Registro: 129. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 583. Libro Nº: 1.

e. 11/11/2008 Nº 14.612 v. 11/11/2008

INVIERTA S.A.

POR UN DIA: (Ins. IGJ Nº 16165, Lº 16 de sociedades por acciones, 26/11/2001) Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas

del 27/1/2008, obrantes a los fº 27 y 28 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 3/1/2002, bajo Nº 84395-01, se eligieron y designaron como Director Titular y Presidente a Susana Teresa Mussatti y como Director Suplente a Fabio Enrique Costa, quienes aceptaron sus cargos. Domicilio especial: Tucumán 834, 5º piso, oficina 51 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Electo por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas del 27/1/2008, obrantes a los fº 27 y 28 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 3/1/2002, bajo Nº 8439501.

Presidente – Susana Teresa Musssatti

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 90.

e. 11/11/2008 Nº 14.602 v. 11/11/2008

IRIME S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 12/03/2007, la sede social se traslada a la calle Larrea 417, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta N° 4 del 12/03/2007.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 11/11/2008 Nº 128.250 v. 11/11/2008

ISMA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por reunión de socios de fecha 30.9.2008 la casa matriz resolvió aumentar el capital asignado a la sucursal ISMA SA en l Argentina en $ 461.700, elevando el Capital Total Asignado de la suma de $ 1.058.458,76 a la suma de $ 1.520.158,76. Autorizado Gabriel Gerardo Garber por Esc. 945748 del 30.09.2008.

Contador - Gabriel Gerardo Garber

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 487845. Tomo: 0151. Folio: 108.

e. 11/11/2008 Nº 26.506 v. 11/11/2008

"L"

LA FOTO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Por Asamblea del 09/09/08 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo, a informar: Se designo Presidente: Roberto Benito Salis, Vicepresidente: Gabriela Karina Salis, Director Titular: Lidia Berman, Director Suplente: Javier Salis, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Emilio Lamarca 1176 Piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2008 Nº 128.261 v. 11/11/2008

LA GLORIETA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria del 23/9/2008 y reunión de Directorio de 25/9/2008, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de los Directores Titulares Wolfgang Störh, Pedro Couyoumdjian y Roberto Quijada y del Director Suplente Miguel Francisco Ganino; y designar como UNICO DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a Jorge Alfredo MASCHWITZ y como DIRECTOR SUPLENTE Marcos Rodolfo MASCHWITZ, constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad; b) Cambiar la SEDE SOCIAL en Montevideo 665 1º piso Oficina 105 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. firma: Gonzalo Ugarte, autorizado en las actas del 23/9/2008 y reunión de directorio del 25/9/2008.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 33.

e. 11/11/2008 Nº 671 v. 11/11/2008

LAVADERO ANCA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por asamblea del 5/11/08 se autorizo a Aníbal E. Alfonzo CPACF Tº 46 Fº 313 a informar: Alejandra Verónica Andrelo renuncio a su cargo de Directora Suplente.- Se designo Presidente Héctor Ricardo Andrelo, Vicepresidente a Stella Maris Andrelo y Director Suplente Luis Alberto Nerguizian venciendo los mandatos el 05 de Noviembre de 2010. Todos los designados establecen domicilio especial en Bulnes 1950, Piso 1º Departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2008 Nº 128.463 v. 11/11/2008

LUFID S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 del 29 de marzo de 2007, se nombró por unanimidad el directorio, designándose Presidente: Esther Lucía Morón de Fidalgo. Director Suplente: Moisés Lukin, quienes en ese acto aceptaron los cargos. Directores tienen domicilio constituido en San Martín 674 4to A Capital Federal.

Presidente – Esther Lucía Morón de Fidalgo

Certificación emitida por: Carolina Quinterno. Nº Registro: 1960. Nº Matrícula: 4220. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 15. Libro Nº: 15.

e. 11/11/2008 Nº 26.477 v. 11/11/2008

"M"

MAXIMA S.A. AFJP

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS

(16/02/94; Nº 1291; Lº 114; Tº "A" de S.A.) Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2008, la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 20.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, según las condiciones que se indican a continuación: 1 Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Av. Mayo 701, 4º Piso, Buenos Aires, Departamento de Financial Control, en el horario de 10.00 a 17.00 horas. 2 El período de Suscripción preferente comenzará el 14 de Noviembre de 2008 a las 10.00 horas y finalizará el 15 de Diciembre de 2008 a las 17.00 horas. 3 El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación y en proporción a las que cada accionista posea, dentro del período de suscripción preferente. El precio de suscripción será de $ 1 por cada acción ordinaria que se suscriba de valor nominal $ 1, o sea a la par. Los accionistas podrán suscribir 0,100024 acción nueva por cada una de tenencia. 4 Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar en la especie conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido. 5 El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre la nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas. Sin perjuicio de ello, la Sociedad informa que los Accionistas presentes en la Asamblea y a través de sus representantes han realizado los aportes de capital en especie consistentes en Notas de BCRA (NOBAC) en pesos Badlar + 2.50, con vencimiento el 26 de noviembre de 2008, a fin de suscribir el aumento de capital propuesto por el monto de $ 20.000.000. Asimismo han expresado la intención de sus representados de ejercer su derecho de acrecer en caso de que los restantes accionistas no ejerzan su derecho de preferencia en la suscripción de acciones de acuerdo a sus tenencias. 6 Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en especie a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación. ANDRES HAMMAR - Vicepresidente 1º electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Vicepresidente 1º - Andrés Hammar

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 176.

e. 11/11/2008 Nº 26.548 v. 13/11/2008

MEDIA CONTACTS ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20/08/08 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Humberto 1° 101, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 20/8/08.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 11/11/2008 Nº 128.273 v. 11/11/2008

MEDIA PLANNING S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20/08/08 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Humberto 1° 101, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 20/8/08.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 11/11/2008 Nº 128.269 v. 11/11/2008

MERMAX S.R.L.

Acto privado del 08/07/08, MERMAX informa que hann sido designados socio gerente Francisco Enrique Medinas con domicilio especial en Santa Eulalia 1510 M. Alberti, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As. y Pedro Daniel Benitez con domicilio especial en Pyuela 1600, Torre 66, piso 1° "D", Avellaneda, Pcia. Bs. As. Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pïsauri bajo instrumento privado del 08/07/08.

Abogado/Autorizado – Gustavo Alberto Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 33. Folio: 90.

e. 11/11/2008 Nº 128.238 v. 11/11/2008

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por un día.- Conforme el Art. 60 de la Ley 19.550, por Escritura Nº 87, Folio 287 del 31/10/2008, Registro Notarial 739, Cap. Fed., la sociedad "METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la parte pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 58 del 27/09/2008, por la cual se designaron Directores de la sociedad hasta el 30/06/2010, y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora hasta el 30/06/2009, quedando asi integrados: Directorio: Presidente: Carlos Alberto PINO.- Vicepresidente: César GONCALVES.- Secretario: Gonzalo LOPEZ DOBARRO.- Tesorero: Osmar Norberto SANDES y Protesorero: Gustavo Fabian PITURRO.- Comisión Fiscalizadora: Titulares: Jorge Aníbal GANGEMI.- Daniel Antonio GUOLO y Rafael Gustavo ORDOÑEZ.- Suplentes: Antonio GARCIA VILARIÑO. María Claudia VALLONE y Oscar Virginio VALENTINI.- Todos con domicilio especial en Sarmiento 1190, 3º piso, Capital Federal.- Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura Nº 87 del 31/10/2008.

Escribano – Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2008. Número: 081104550475/7. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 11/11/2008 Nº 90.523 v. 11/11/2008

MONTES GRANDES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 21/4/08 designó el siguiente directorio: Presidente Tomás Roberto Weil. Vicepresidente Agustín Enrique Squirru. Director Titular Guillermo Tomás Rodi. Director suplente José Luis García, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 3590 piso 10 dpto. "102" Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2090 del 3/11/08 pasada al folio 11889 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 056.

e. 11/11/2008 Nº 14.625 v. 11/11/2008

"N"

NEW BAIRES S.A.

Por asamblea ordinaria del 1/9/08 y acta de directorio del 5/9/08, se designó Presidente Leandro Mario Jesús Vuotto y director suplente Alfonso Spataro ambos con domicilio especial en Perú 1765, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 21/10/08.

Abogada – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/11/2008 Nº 128.293 v. 11/11/2008

NORELEC S.A.

RPC 18.04.1995, bajo el Nº 3228, del Lº 116, Tº "A" de S.A. Por Asamblea Unánime del 09.04.2008, se designó Directores Titulares a Jorge Marín Correa, Gerardo Mario Frigerio, Pablo Guarda Barros, Adolfo Pagliarulo, Guillermo W. Klein y Directores Suplentes a Mario Donoso Aracena, Gerardo Cartellone (h), Gonzalo Rodríguez Vives, Sergio Vestfrid y Carlos Hernán Franco, todos ellos con mandato por un año. Los Sres. Marín Correa, Frigerio, Guarda Barros, Pagliarulo, Aracena, Cartellone, Rodríguez Vives y Vestfrid fijan domicilio especial en Jean Jaures 216, Capital Federal y los Sres. Klein y Franco fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 1050, P. 4º, Capital Federal. Fdo. Sr. Gerardo Mario Frigerio. (Vicepresidente). Acta Asamblea Ordinaria del 9-4-08.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 11.

e. 11/11/2008 Nº 128.270 v. 11/11/2008

NOVAMEN S.A.

Por escritura Nº 65, Folio 180, 5/11/08, Escribana Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/10/08, renuncia DIRECTOR TITULAR César Javier KOHEN LANUS DNI. 25.966.847 y Elección DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE Patrick Serge NACABAL, francés, soltero, 1/4/74 ejecutivo comercial industria famaceútica, DNI. 93.871.326, domicilio Jerónimo Salguero Nº 2727, Torre Señoría, Piso 31, Departamento A. Cap. Fed. y DIRECTOR SUPLENTE Matías Facundo LIMARDO, argentino, casado, 19/5/76, Contador, DNI. 25.076.274, domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 2086, decimo piso departamento A, Cap. Fed. Y Directorio del 27/10/08, Distribuyen y aceptan cargos. Domicilio Especial en Cerrito número 1070, cuarto piso, departamento 81, Cap. Fed.- Autorizado por escritura 65, folio 180, 5/11/08, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés PANO TAQUINI.- Patrick Serge NACABAL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: María Ines Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 2. Libro Nº: 28.

e. 11/11/2008 Nº 85.004 v. 11/11/2008

"P"

P.L.M. S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios Nº 73 del 22/07/2008 se decidió en forma unánime fijar la sede social en la calle Montevideo Nº 333, piso 5º departamento "Q", de C.A.B.A. Soledad Alicia SILVA.- Apoderada por escritura del 22/10/2008, folio 209, Registro 1889 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 6.

e. 11/11/2008 Nº 90.607 v. 11/11/2008

PHARMATHIA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea número 1, del 14 de Octubre de 2008 se aceptaron las renuncias del Presidente y el Director Suplente; designándose Presidente a Daniel Pedro Pennella y Director Suplente a Martín Alejandro POLIT, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio espe-

cial en la sede social; protocolizado por escritura 276 del 30 de Octubre de 2008 Escribana Paola Andrea Rossetti folio 1092 del registro 1745 de Capital Federal a su cargo.- Anibal Cesar Filippo, DNI: 21.953.579, autorizado por escritura 276, Folio 1092, registro 1745.

Aníbal Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 23.

e. 11/11/2008 Nº 128.229 v. 11/11/2008

PODGORA S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA: Escritura 90, del 8 de octubre de 2008, escribana Mónica de la Mata, Registro 1691 CABA. Por asamblea general extraordinaria del 25 de julio de 2008, Resuelven: a) Disolver en forma anticipada "PODGORA SOCIEDAD ANONIMA". b) COMISION LIQUIDADORA: Mariano Gabriel Salomón (Titular) y Gabriel Ricardo Salomón (Suplente). c) NOMBRAR DEPOSITARIO: de la documentación y libros sociales a Mariano Gabriel Salomón con domicilio en Paraná 754, Piso 4º Oficina "B", C.A.B.A., quienes aceptan los cargos.

Escribana - Mónica E. de la Mata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 081106556083/E. Matrícula Profesional Nº: 4108.

e. 11/11/2008 Nº 128.263 v. 11/11/2008

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Escritura Nº 218 del 29/10/08 Fº 486 Reg. 2079 Capital. Designación del directorio: Presidente: Ignacio Raúl Chojo Ortiz, Vicepresidente: Bernard Cheveau, Directores Titulares Clase "A": Dámaso Larraburu y Ricardo Mario Pedernera, Director Titular Clase "B": Jérôme Marie Denis Philippe Garnier, Directores Suplentes Clase "A": Camilo Roberto Armando Alujas y Roberto Vivian Gambarte, Directores Suplentes Clase "B": Maximiliano Alejandro Villanueva y María Constanza Bastitta. El presidente y los directores titulares y suplentes de Clase "A" fijan domicilio especial en San Martín 108, 20º piso, Cap. Fed. El vicepresidente y los directores titulares y suplentes de Clase B fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1541, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea y reunión de directorio del 24/9/08. Autorizado según escritura Nº 218 del 29/10/08, reg. 2079, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 43.

e. 11/11/2008 Nº 84.949 v. 11/11/2008

PROXIMIA HAVAS ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20/08/08 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Humberto 1° 101, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 20/8/08.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 11/11/2008 Nº 128.272 v. 11/11/2008

"R"

RANDOLUX S.A.

Por Escritura del 30/10/08 se canceló la sucursal por adecuación en los términos del Artículo 124 Ley de Sociedades. Vanesa Sepliarsky autorizada en Escritura del 30/10/08, folio 469, registro 687.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105553934/0. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 11/11/2008 Nº 14.600 v. 11/11/2008

REPRESENTANTES EN TELECOMUNICACIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria 17/10/08, por renuncia del Presidente: Diego Ariel Molina, DNI 28324583, designan directorio así: Presidente: Guillermo Daniel López Turconi, DNI 14689967; Directora Suplente: María Paula Leibovich, DNI 24424293, ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; autorizado por Asamblea 17/10/08 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2008. Número: 112900. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/11/2008 Nº 128.309 v. 11/11/2008

RINCON DE OLIVERA S.A.

Que en la Asamblea del 18/8/08 se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron lo cargos en el mismo, el que quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Susana Madero de Ramos Mejía, Director Suplente: José María Ramos Mejía.- Síndico Titular: Alberto Solanet. Los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Belgrano 225, piso 7 departamento B, CABA. Autorizado: Ignacio Arzac según Acta de Directorio del 15/8/07.

Autorizado/Abogado – Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 87. Folio: 921.

e. 11/11/2008 Nº 128.220 v. 11/11/2008

RINCON DE OLIVERA S.A.

Que en la reunión de Directorio del 2/8/07 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Belgrano 225, piso 7, departamento "B", de la Ciudad Buenos Aires.- Autorizado: Ignacio Arzac según Acta de Directorio del 15/8/07.

Autorizado/Abogado – Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 87. Folio: 921.

e. 11/11/2008 Nº 128.219 v. 11/11/2008

"S"

SCALESE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA

Por acta del 6/5/08, protocolizada en Esc. 281 del 6/5/08, los únicos socios de Scalese e Hijos Sociedad en Comandita, resuelven por unanimidad disolver la sociedad. Designan liquidadores a Julio Alberto Scalese y Luis Oscar Scalese. Constituyen domicilio especial en Ituzaingó 724 Zárate, Pcia. de Bs. As. Autorizado en escritura 281 del 6/5/2008.

Autorizado – Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 44.

e. 11/11/2008 Nº 90.622 v. 11/11/2008

SMTM S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2008, el Directorio de SMTM S.A. ha resuelto por unanimidad modificar el domicilio social de la sociedad, instituyendo nuevo domicilio en la calle Uruguay 911, piso 4, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el presente el Sr. José Manuel do Rego, en su carácter de apoderado de la sociedad conforme surge de la escritura Nº 48 de fecha 20 de marzo de 2007.

Apoderado - José Manuel do Rego

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 36.

e. 11/11/2008 Nº 26.538 v. 11/11/2008

SPORTOP S.A.

Por Acta de Directorio del 15/08/2007 se traslado la sede social a Paraná 453 Piso 8º Departamento "A" y "B" de CABA. Rafael Jorge Testai Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de Junio de 2007 de "SPORTOP S.A".

Presidente – Rafael Jorge Testai

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 35.

e. 11/11/2008 Nº 84.957 v. 11/11/2008

"T"

TECNOLAB S.A.

Hace saber que por escritura 550 del 04/11/2008; Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/01/2008, unánime, y de Directorio del 04/01/2008, que resolvieron por unanimidad: a) Designación de Autoridades: Directores: Presidente: Roberto Daniel Faivovich, titulares: Guillermo Faivovich, Carota Rebeca lujvidin y Patricia Leonor lujvidin; Suplentes: Julian Faivovich. Domicilios especiales: Alvarez Thomas 198, Piso 2º oficina "J", CABA. Autorizada por Escritura 550 del 04/11/2008, Fº 2319 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater – D.N.I. 14.038.354

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 42-int. 86784.

e. 11/11/2008 Nº 85.077 v. 11/11/2008

TEX CARE ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 6/11/08 se autorizó a Anibal Enrique Alfonzo Tº 46 Fº 313 a informar: Magdalena Gaccetta renunció a su cargo de presidente. Se designó a Magdalena Galves Rodríguez y directora suplente Haydee Mouriño, venciendo los mandatos el 6/11/2011, todos los Designados establecen domicilio especial en Moreno 1836, piso 3º Departamento B, CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2008 Nº 128.464 v. 11/11/2008

TIJUCAS S.A.

RPC N° 14.137, del L° 40, T° de Sociedades por Acciones. Por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 03.11.2008 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Antonio Héctor Marsiglia y Guzmán Andrés Marsiglia Lalinde a sus cargos de Director Titular y del Sr. Daniel Gonzalo Marsiglia Lalinde al cargo de Director Suplente; y (ii) elegir en su reemplazo a: los Sres. Leopoldo Luis González y Ana Lorena Laurenzano como Directores Titulares y la Sra. María Elena González Broullon como Director Suplente. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante es autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 03.11.2008.

Abogado – Alejandro Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 79. Folio: 37.

e. 11/11/2008 Nº 128.223 v. 11/11/2008

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 07-May-07 se designó a Thomas Berry Murphy, Jose María Ronchino, Stephen Douglas Thompson, Héctor Roque Leguizamón y Roberto Alejandro Fortunati como Directores Titulares, y William Keene Robertson como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 07-May-07 se designó a Thomas Berry Murphy como Presidente y a José María Ronchino como Vicepresidente. Thomas Berry Murphy y Héctor Jorge Legizamón constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, Ciudad de Buenos Aires; y José María Ronchino, Stephen Douglas Thompson, Roberto Alejandro Fortunati y William Keene Robertson constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 23°, Ciudad de Buenos Aires. Por acta de Asamblea Ordinaria del 15-Jul-08 se designó a Thomas Berry Murphy, Jose María Ronchino, Stephen Douglas Thompson, Héctor Roque Leguizamón y Roberto Alejandro Fortunati como Directores Titulares, y William Keene Robertson como Director Suplente; designándose a a Thomas Berry Murphy como Presidente y a José María Ronchino como Vicepresidente. Thomas Berry Murphy y Héctor Jorge Leguizamón constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, Ciudad de Buenos Aires; y José María Ronchino, Stephen Douglas Thompson, Roberto Alejandro Fortunati y William Keene Robertson constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 23°, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 15-Jul-08 se trasladó el domicilio de la sede social a Cerrito 1526/1528/1530, piso 4°, Departamento "B", Unidad Funcional N° 9, Capital Federal (antes Av. del Libertador 498, piso 23°, Ciudad de Buenos Aires). Diego Martín Garrido, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 07-May-07, Acta de Asamblea Ordinaria del 15-Jul-08 y Acta de Directorio del 15-Jul-08.

Abogado – Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 11/11/2008 Nº 9712 v. 11/11/2008

TRAVEL JET S.A.

Por vencimiento del mandato de: Presidente: Ernesto José CHERVO, Director Suplente: Maximiliano Emanuel CHERVO, SE DESIGNÓ POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME DEL 30/07/2008 de elección de autoridades y reunión de Directorio de la misma fecha, de distribución de cargos a los siguientes: Presidente: Ernesto José CHERVO, Director Suplente: Maximiliano Emanuel CHERVO, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 482, piso 10º, oficina "F" de Cap. Fed.- ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según escritura 101 de fecha 04/11/2008, folio 300, Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 58.

e. 11/11/2008 Nº 26.493 v. 11/11/2008

TRUST ASSET MANAGEMENT S.A.

IGJ: Nº 1.762.711. Por Acta de Directorio Nº 14 del 26 de Febrero de 2008, se resuelve aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Director Titular Mariano A. Fabrizio y por el Sr. Síndico Titular Pablo G. Eviner. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de Febrero de 2008, se resuelve designar, al señor Pablo G. Eviner como Director Titular y al Sr. Horacio A. Alcayaga como Síndico Titular de la Sociedad. Por Acta de Directorio Nº 15 del 26 de Febrero de 2008, se resuelve distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis. G. Pastoriza; Vicepresidente: Pablo G. Eviner, constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, 7 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Dr. Emiliano F. Ferreyra está autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de Febrero de 2008 para firmar el presente.

Abogado - Emiliano F. Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2008. Tomo: 98. Folio: 125.

e. 11/11/2008 Nº 128.490 v. 11/11/2008

TSI INGENIERIA DE IMAGEN S.A.

Por escritura 574 del 22/05/08, Registro Notarial 1296, se protocolizó el acta de asamblea de fecha 29/04/08 por la que se aceptaron las renuncias de Jorge Alberto Siber Guerrero y Jorge Jacobo Heffes como directores titulares y Hugo Ignacio Ramón Matera, como director suplente. En la asamblea se designaron nuevos miembros del directorio, que quedó así conformado: Presidente: Matías Raffaele; Vicepresidente: José Luis Herrero Orrasco; Director titular: Carlos Héctor Osvaldo Vega; Director suplente: Alberto Barraza.- Los directores designados establecieron domicilio especial en Paraguay 2019, 5º Piso, Oficina "J" de la Ciudad de Buenos Aires, a excepción de Alberto Barraza que lo hizo en L. N. Alem 790, 5º Piso de la misma ciudad.- Solicitante autorizado por acta de asamblea del 29/04/08.

Matías Raffaele

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 003.

e. 11/11/2008 Nº 14.617 v. 11/11/2008

TSI INGENIERIA DE IMAGEN S.A. (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Se informa que la sociedad, inscripta de acuerdo al art. 123 de la ley 19.550, resolvió: a) revocar la designación de Ricardo Luis Garrido de la Revilla como representante legal en la Argentina; b) designar en su reemplazo a Matías Raffaele, José Luis Herrero Orrasco y Alberto

Lascaray Ibáñez, con actuación conjunta o indistinta, con domicilio especial en Paraguay 2019, 5º Piso, Oficina "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) modificar la sede en la Argentina, estableciéndola en Paraguay 2019, 5º Piso, Oficina "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Solicitante autorizado por poder de fecha 17/10/08 otorgado en Madrid, España, Escribano Inocencia Figaredo de Mora.

Matías Raffaele

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 010. Libro Nº: 003.

e. 11/11/2008 Nº 14.618 v. 11/11/2008

"U"

UNOMEDIOS S.A.

Por acta del 8/5/07 se fija la sede social en Reconquista 672, piso 10° Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 8/5/07.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2008 Nº 128.329 v. 11/11/2008

USS-UNITED SECURITY SERVICES S.R.L.

Por Acta del 11/07/08 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y fueron renovados en sus cargos los Gerentes Francisco Jose ALBERTON, DNI 14786057 y Eduardo Angel Kbal, DNI 23397944.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/11/2008. Tomo: 75. Folio: 693.

e. 11/11/2008 Nº 128.317 v. 11/11/2008

"V"

VAGAVI S.A.

Por asamblea ordinaria del 1/3/08 se designó Presidente Sandra Sonia M. Togni y Director Suplente Cristina Beatriz Ortiz, ambas con domicilio especial en Argerich 2771, Cap. Fed. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por escritura Nº 1152 del 4/11/08 ante el registro 1069.

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105554096/0. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 11/11/2008 Nº 128.291 v. 11/11/2008

VILODI S.A.

Acta directorio N° 120 30/04/07 traslada sede social a: Tucumán 1639, 2° Piso oficina 11, CABA. Sergio Restivo autorizado directorio 30/04/07.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 11/11/2008 Nº 90.551 v. 11/11/2008

VISUAL PROM S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 20-03-2007:1) Se designa directorio: Presidente: SUSANA ESTELA LERA con domicilio especial en Argerich 702, Haedo, Buenos Aires y DIRECTORA SUPLENTE: LAURA BEATRIZ FERRO, con domicilio especial en Bolivia 4741, CABA. Susana Estela Lera presidente designada por asamblea Ordinaria del 20-03-2007. VISUAL PROM S.A.: ultima inscripción del 06-01-2005 Nº 279 Lº 27 Tº - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 29.

e. 11/11/2008 Nº 128.284 v. 11/11/2008

"W"

WÜRTH ARGENTINA S.A.

Por esc. 340 del 3/11/08, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 25/3/08, DESIGNANDO: Presidente: Daniel Celasco; Vicepresidente: Fabiana Furmanski; Director Titular: Eduardo Guarinos; Director Suplente: Gustavo Kalpokas. Todos fijando domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 693, 5º Piso, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. Públ. Ut-Supra.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105554172/6. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 11/11/2008 Nº 90.583 v. 11/11/2008

"Y"

YBOTYTY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27/10/08 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, aprobó el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 30/09/08 y designó Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Maria Esther Isabel Curtis domiciliada en Baradero 18, Segundo Piso, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Juan Antonio Marinoni Contador Público - U.B.A. Tº 47 Fº 163 - C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/10/08.

Contador - Juan Antonio Marinoni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 302222. Tomo: 0047. Folio: 163.

e. 11/11/2008 Nº 26.489 v. 11/11/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA IV SECRETARIA UNICA

La Sala IV de la Cámara en lo Contencioso, Administrativo Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en calle Talcahuano 550 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DGI (EN AUTOS LOVIG S.A.) (TF 9261-I)", Expte. Nº 10.792/06, ha ordenado notificar la sentencia recaida en la causa mediante la publicación de edictos por dos dias, en el Boletín Oficial y en La Prensa, la cual en su parte pertinente resuelve: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007...se revoca la sentencia apelada en cuanto fue materia de agravios, imponiendo las costas de ambas instancias a la vencida (art. 184 de la ley 11.683 y 68 del Código Procesal)" Fdo. Dr. Alejandro J. Uslenghi, Dr. Luis César Otero y Dr. Guillermo Pablo Galli.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

Juan José Galeano, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 90.615 v. 12/11/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENAR a JULIO ROBIN ALBA BURGOS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, en Concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de Adulteración de Documento destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: FIJAR corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Junio del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: DISPONER el decomiso del Documento Nacional de Identidad Nº 29.398.269 a nombre de Enrique Damián Gutiérrez.

Quinto: REMITIR a JULIO ROBIN ALBA BURGOS, al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: LEVANTAR la inhibición general de bienes de Julio Robin Alba Burgos ordenada a fs. 64/68 de autos, librándose las comunicaciones del caso.

Séptimo: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 585.466 v. 25/11/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a JORGE DIEGO ACHA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil doce", y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: LEVANTAR la inhibición general de bienes de Jorge Diego Acha dispuesta a fs. 43/45 y librándose las comunicaciones del caso.

Quinto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jorge Diego Acha, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: REMITIR al lugar de detención el D.N.I. Nº 31.949.155, a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.

Séptimo: REMITIR a Jorge Diego Acha Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Octavo: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 585.465 v. 25/11/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango en la causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 225 y vta., de la causa Nº 1158/04, caratulada: "DIEZ, GUSTAVO ENRIQUE - USO DOC. PCO. ADULTERADO", a los fines de la notificación de Gustavo Enrique DIEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.676.258, nacido en fecha 16 de noviembre de 1965 en Olavarría, provincia de Buenos Aires, de instrucción universitaria completa, de estado civil separado, de profesión geofísico, con último domicilio denunciado en autos en calle 491 Nº 2328 de la ciudad de Gonnet, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 23 de Octubre de 2008.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: SOBRESEER a Gustavo Enrique Diez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la supuesta comisión del delito de uso de documento público adulterado, que se le imputara en la requisitoria de elevación de la causa a juicio obrante a fs. 150/152 (art. 296 en función del art. 292, ambos del C.P., arts. 334, 335, 336 inc. 3º y 361 del C.P.P.N.), declarando que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el mencionado (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.).- REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Roberto M. López Arango - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Ante Mi: Néstor Damían Golpe -Secretario Subrogante.

e. 11/11/2008 Nº 585.459 v. 17/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 101, a cargo del Doctor ALEJANDRO C. VERDAGUER, Secretaria Unica, a cargo del Doctor EDUARDO ALEJANDRO CARUSO, cita y emplaza por quince (15) días a herederos de Doña LILIANA GRACIELA GOMEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "HRONCICH, NILDA LELIA C/ GOMEZ, LILIANA GRACIELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente No. 55.567/2004, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente Edicto deber publicarse en "BOLETIN OFICIAL" por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 90.605 v. 12/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial numero 3, Secretaria, número 6, sito en Callao 635 Piso 6to de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "LOPLOP S.A", decretada el 9 de octubre de 2008. Sindica: Maria Cenatiempo con domicilio en Avenida Córdoba 1342 Piso 10 Oficina A de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) entregue al síndico los libros y demás documentación comercial c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la sindica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de febrero del 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y numero de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuara ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. La sindica deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo y 14 de mayo del 2009 respectivamente. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.475 v. 17/11/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BANCO DEL OESTE. S.A. (EN LIQ. POR B.C.R.A) c/ SANTANA JULIO NORBERTO Y OTROS S/ SUMARIO", cita y emplaza a HORACIO SENET para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 585.489 v. 12/11/2008

Nº 5

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 5 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DEL DR. FERNANDO M. DURAO, SECRETARIA Nº 9 DE LA SUSCRIPTA, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "KART, Arnoldo Saúl s/ Quiebra" QUE SE ENCUENTRA DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES Y DE LA FALLIDA EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.487 v. 12/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de cotubre de 2008, se decretó la quiebra de CASAS HORACIO designándose como síndico al contador HECTOR RODOLFO ARZU, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º "19" TEL. 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/3/09 y 28/4/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.

Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.450 v. 17/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Diagonal 1211 P.B., hace saber que en los autos DEFUEN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, ha establecido nuevas fechas para los días: LC 32 hasta el 5 de diciembre de 2008, LC 35 el 12 de febrero de 2009, LC 39 el 31 de marzo de 2009 y la audiencia informativa el 3 de agosto de 2009 a las 9,30 hs.. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 90.569 v. 17/11/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, P. 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados "APES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 39.400)", que con fecha 28.06.07 se declaró la inexistencia de los presupuestos necesarios para continuar el proceso concursal, y consecuentemente, la finalización del concurso. Publíquense edictos por un día en los Boletines Oficiales de la República Argentina y de la Provincia de San Luis.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1008.

Marta Cirulli, juez.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 128.319 v. 11/11/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, en carácter de subrogante Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MELANI ALBERTO LUIS, DNI 10.737.578, decretada con fecha 29 DE OCTUBRE DE 2008. El síndico actuante es el contador RICARDO ADROGUE con domicilio constituido en BOUCHARD 468 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE FEBRERO DE 2009. Se deja constancia que el 25 DE MARZO DE 2009 y el 6 DE MAYO DE 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 07/11/2008 Nº 585.403 v. 13/11/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "SYLVESTER RICARDO S/ QUIEBRA" (Exp. Nº 093.725), comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución final en autos —art. 218 LCQ—. Se deja constancia que los interesados tienen diez días para observar el mismo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.480 v. 12/11/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 18, Secretaría numero 35, en Marcelo T. Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "AGROFARMA INTERAMERICANA S.A. S/ QUIEBRA", hace saber a los señores acreedores la presentación del informe final, el proyecto de distribución formulada por el sindico, como así también la regulación de honorarios practicada en autos. Se deja constancia que el auto de fecha 21 de octubre de 2008 ordena publicar edictos por el término de dos días en el Boletín oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.474 v. 12/11/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pº 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "DOSE HERIBERTO JUAN S/ QUIEBRA (Expte. 46.443)" el síndico ha presentado proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) (el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días) y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.477 v. 12/11/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. María Cristina O'Reilly (sito en Avda. Callao 635, Primer Piso) Secretaria Nº 51 a cargo del Dr. Fernando Delgado, comunica por un día que en los autos: "SELECTIVA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 34.153, se ha fijado audiencia para que comparezcan los administradores de la fallida, Sr. Humberto Ornani y la Sra. María Cristina Zoppetti, a brindar explicaciones para el día 13 de noviembre del 2008 a las 11,00 horas, deberá comparecer el funcionario sindical.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2008.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 11/11/2008 Nº 585.491 v. 11/11/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados " LEYLAND ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de octubre de 2008, se decretó la quiebra de LEYLAND ARGENTINA SRL, con domicilio en Sarandí 319. Síndico: Enriquez María del Pilar, con domicilio en Adolfo Alsina 1495, Piso 4º, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.12.2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05/03/2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 22/04/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.536 v. 17/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 65

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 72.653 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Mario Brizuela —DNI 17.554.062— bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.454 v. 17/11/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la, causa nro. 72.653 (MD) del registro de la Secretaría, nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Javier Ramón Bottinger –DNI 23.576.720.- bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.456 v. 17/11/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 72.653 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Apolinario Medina —DNI 22.205.064— bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarara rebelde.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.455 v. 17/11/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 72.489 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Hermes Joel Segura, DNI 26.298.898, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.452 v. 17/11/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 71.401 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Tirado Brandon Dilan (DNI 26.304.633) y Carmit Dasha Romero Gutierrez (indocumentada) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se los declarará rebeldes.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.458 v. 17/11/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 70.905 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Ricardo Andrés Banda Vera —nacido el día 9 de octubre de 1985 en Lima, Perú— bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.453 v. 17/11/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 69.092 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Diego Carbonel —peruano, quien sería hijo de Mercedes Carbonel cuyo DNI sería 93.976.003— bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.457 v. 17/11/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 55 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 55, sito en Lavalle 1268, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Graciela Lucia Craig, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo Diego Hierrezuelo, en los autos caratulados "Piattoni, Ana Maria c/Botta, Graciela S/Despido", Expte Nro. 13343/2007, CITA a la demandada GRACIELA BOTTA a comparecer al juicio por el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará intervención al defensor de ausentes. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 07 de octubre de 2008.

Ricardo D. Hirrezuelo, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 585.448 v. 11/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, cuyo titular es la Dra. Maria Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14 a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, DANIEL ROBERTO PERLA (L.E. 7.621.165), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Resol 135/04 c/ PERLA DANIEL ROBERTO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 40237/05, en los cuales se le reclama el pago de $ 185.800.- en concepto de capital, con más la de $ 37.160.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2008. ... publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, para que en el plazo de cinco (5) dias comparezca la demandada a estar a derecho y oponer ec opciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, (conforme, arts. 145, 146, 147, y 343 del CPCC). Fdo.: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo.- Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008.

Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.478 v. 12/11/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de

que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.510-5, caratulados: "C/PARISI, MARCELO GUSTAVO – Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 31 de Octubre de 2.008.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.461 v. 17/11/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nro. 5, a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, tramita la causa nro. 5269 caratulada "GUZZO, DIEGO HERNÁN s/ Inf. Art. 292 C.P.", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 20 de noviembre del corriente año, a la hora 09:30, a Diego Hernán Guzzo, titular del D.N.I. nro. 26.495.257, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de documento, previsto en el artículo 292 del C.P, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 03 de noviembre de 2008.- Atento a los infructuosos intentos de dar con el paradero de Diego Hernán Guzzo, cítese al nombrado por edictos, titular del D.N.I. nro. 26.495.257, para que comparezca ante estos estrados el próximo 20 de noviembre de 2008, a la hora 09:30, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de documento, previsto en el artículo 292 del Código Penal (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—; para ello, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina para lo cual se librará oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal Subrogante del presente decreto.- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, Juez Federal; Ante Mí, SUSANA M. SILVESTRINI, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los tres días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 11/11/2008 Nº 585.468 v. 17/11/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL II OBERA-MISIONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA UNICA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE OBERA, CITA Y EMPLAZA A JESUS CARDO Y/O TITULAR DE DOMINIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 17 SECCION 1RA. COLONIA PARAISO MUNICIPIO EL SOBERBIO A TOMAR LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA EN AUTOS EXPTE. Nº 868/06- OCHART OMAR D. c/ NICOLAS H. KOPPEN Y OTROS s/ESCRITURACION - Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.-

Oberá, Misiones, 25 de aoctubre de 2.007.

Florencia Panza, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 90.613 v. 12/11/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 1 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL III RIO NEGRO

El Juzgado Civil, Comercial y Minería Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro a cargo del Dr. Jorge A. Serra, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Castro, con asiento en Juramento Nº 190 5º Piso de San Carlos de Bariloche, cita a los presuntos herederos de PABLO CARLOS CHIARIGLIONE L.E. Nº 158.487 a estar a derecho, en autos caratulados: "PEREZ HECTOR CASTO Y OTRA C/ CHARIGLIONE PABLO CARLOS S/ SUMARIO (ESCRITURACION)" Expte. Nº 0625-076-04, por el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente... Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en diario de amplia circulación en el último domicilio del causante por el plazo de dos días.-

Secretaría, 30 de octubre de 2008.

Jorge A. Serra, juez.

Mariano A. Castro, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 84.946 v. 12/11/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	04/11/2008	MIRTA ISABEL ARIAS	90519
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/10/2008	ENRIQUE LUIS SANCHEZ MORENO	84893
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/11/2008	JUANA CORCUERA	84908
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/10/2008	Sarthou Horacio Alberto	128186
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/10/2008	FELIX ERNESTO RASGIDO	128134
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/10/2008	Elena Nilda Coviello	128144
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	15/10/2008	IDA ESTEVEZ	90485
15	U	KARINA G. RAPKINAS	20/10/2008	NORMA DELIA GIUSTETTI	90499
17	U	MARIEL GIL	29/10/2008	HECTOR ALBERTO RAMOS	5841
17	U	MARIEL GIL	03/11/2008	Moyano Ruben Oscar	128140
17	U	MARIEL GIL	23/10/2008	IRMA LINA BÜRG	128164
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/11/2008	Simón Horovitz	128115
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	04/11/2008	MARIA DEL CARMEN NAPOLITANO	90538
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/10/2008	Matilde Figueiras Blanco	90520
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/10/2008	HILDA CATALINA BAX o ILDA CATALINA BAX LEIVA	128132
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/10/2008	MARIA TERESA YOTTI	90486
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/09/2008	FARRELL Isabel Catalina	89804
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	16/10/2008	ROSA GONZALEZ	128194
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	31/10/2008	Daniel Mario Poplavsky	84899
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/10/2008	Roberto Miguel Labriola	90473
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	17/10/2008	GUILLERMO EDUARDO DORDOLO Y CARMEN MARIA FARGAS	128159
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/11/2008	Blanca Nieves Amor	128201
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	03/11/2008	MERCEDES ESTRELLA MIGUEZ	90535
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/11/2008	ATIE RODOLFO	90487
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/10/2008	HORACIO DUNCAN PARODI	128147
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/11/2008	LUIS RODRIGUEZ REY	128145
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/09/2008	FREDES ELENA GREGORIA	90530
44	U	ANALIA V. ROMERO	23/09/2008	ANTONIO VICENTE CARRIZZO	90484
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/11/2008	JOSEFA REY y OSCAR FRANCISCO CAPRIS	90512
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/10/2008	SOSA Segundo	128199
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/10/2008	BEATRIZ NORMA FIDLER	128156
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/11/2008	ANTONIO CRAVELI	90476
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2008	RICARDO DELFIN VAZQUEZ	128158
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2008	CESAR CACERES,CARMEN IDALINA MIRANDA,JOSE MARIA CACERES Y CARLOS CESAR CACERES	128189
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	31/10/2008	MARGARITA NELIDA MAZZA	90469
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/10/2008	Victorio Angel Veglia	5836
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2008	José Alberto Ferrero	90477
53	U	ALDO DI VITO	24/10/2008	MARIO POLINI	5840

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JULIAN HERRERA	03/11/2008	DELIA MARIA PEREZ	128155
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/10/2008	ORLANDO ANTONIO LALIA y CARMEN ANGELICA SCIACCALUGA	90482
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/11/2008	Manuel Dos Santos MARTINS y Aurora FERNANDEZ	90542
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/10/2008	Gilberto Camilo Riggio	90524
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/10/2008	FERREYRA OLGA LOLA	84905
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/11/2008	DANIEL GUSTAVO PALMA	90498
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/10/2008	HILDA RAQUEL LANCIANO	90514
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/11/2008	MANGIALAVORI DOMINGO Y IANTORNO SILVIA	90515
65	U	JOSE MARIA SALGADO	30/10/2008	GUALTIERI ADELINA MARGARITA	90525
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/09/2008	Edelina Clelia Martinez	128193
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	10/10/2008	RICARDO MARCELO PALLAS	90475
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	31/10/2008	María Josefina Orieta	128148
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	31/10/2008	HECTOR HERIBERTO BALACCO y HAYDEE LOPEZ	90513
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/10/2008	Roberto Zecca	90529
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/11/2008	JOSE CAMBEIRO	90544
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/11/2008	JOSE MANUEL BARROS Y ELA ELSA SALUM	90492
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/10/2008	BEATRIZ LOSADA VAZ	84909
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/10/2008	MONGELLI CAYETANO	90532
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/10/2008	CARLOS MARIA PAEZ	90545
79	U	PAULA FERNANDEZ	29/10/2008	Esteban Martín Senz	128110
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	29/10/2008	ETHEL ANA MARGOTTI	90472
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/10/2008	MARIA SUSANA FORNI	128174
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/11/2008	IRMA MARGARITA GORRETTA	5837
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	31/10/2008	MAURICIO BLECH y FANNY LILA NIESZAWSKI	90517
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	30/10/2008	LUIS EDUARDO CASARINO, JUAN JOSE CASARINO, ALICIA DELFINA CASARINO	90521
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	05/11/2008	MARIA INES BUGLIONE	128188
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	31/10/2008	RODOLFO MIGUEL WARD	90541
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/10/2008	ANA MARIA MOSQUERA	90509
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	27/10/2008	JUAN ANTONIO GUIMARANZ	128184
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2008	JOSEFA BEORLEGUI	90531
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2008	Alberto GARCIA	128117
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/2008	CARLOS OSCAR FAPPIANO	84896
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/10/2008	JOSÉ ALBERTO BODAS	5839
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/11/2008	COSTAS TEODORO ERNESTO y VICINI EDELMIRA RAQUEL	128141
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/11/2008	Cora ORLANDO	90536
104	U	HERNAN L. CODA	24/10/2008	CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ	90507
104	U	HERNAN L. CODA	24/10/2008	JOSEFA GERGHI	90508
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/06/2008	LUIS AMANCIO FERNANDEZ	128197
107	U	JAIME MENDEZ	23/10/2008	DOLORES JOSEFA RAÑA	90510
107	U	JAIME MENDEZ	03/10/2008	HERBERTO MANUEL DE SOUZA	90539
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/11/2008	SOFIA GERSCHMAN	90488

e. 11/11/2008 Nº 1218 v. 13/11/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo de la Juez: Dra. Celia Angeles PEREZ, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo P. TORRENT, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en autos: "CONSORCIO PROP. BOLIVIA 396 c/ BERMUDEZ, Sara s/Ejecución de Expensas". Expediente Nº 10870/1991, que el martillero Roberto FREGONESE, subastará el día Miércoles 19 de Noviembre de 2008, a las 10:30 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el bien inmueble sito en Bolivia 396, esquina Bogotá 2602, UF. Nº 3, P.B., departamento "C" de Capital Federal. Matrícula: 5/1580/3. Nomenclatura Catastral: s/ fs. 529/30, Cir. 5, Secc. 65, Mza. 53, Parcela 1. Superficie propia cubierta 30,90m2. y Porcentual 3,20% s/fs. 45, Partida 007-1127541-1 DV00. s/ fs. 514. Surge del informe de fs. 545 vta. que se trata de un departamento habitado por la demandada, que consta de hall, cocina, baño completo, y un ambiente todo con piso parquet, con ventana a la calle Bogotá, con muy buena luz natural. Se adjuntan fotografías. El baño y cocina se observan faltos de pintura. No tiene teléfono, los servicios son individuales, las expensas aproximadas por mes son de $ 80.- $ 90.- DEUDAS: s/ fs. 523 Expensas al 06/06/2008 $ 67.441,64. s/ fs. 514 ABL. al 12/06/08 $ 46,74. s/fs. 512/3 Ag. Arg. al 12/06/08 $ 10.732,63. s/fs. 511 AYSA al 11/06/08, $ 19,62. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 75.000.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel Acordada CSJN. 10/99. 0,25%. Todo al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 CPCC., debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado, y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de eque el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". La exhibición del inmueble se efectuará los días 17 y 18 de Noviembre de 2008, de 16:00 a 17:00 horas. Buenos Aires, 14 de octubre de 2008. Fdo.: Dr. Gustavo P. TORRENT, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 90.593 v. 12/11/2008

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º de Capital Federal, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. EMILIO CASTRO 4948 c / PETRONACCI ANA CRISTINA s / EJECUCUON DE EXPENSAS", Expte. Nº 35.615 / 2001 que el Martillero Aldo Jorge Telleria rematará el 27-11-08 a las 12 Y 45hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble, sito en la Avda. Emilio Castro 4948 / 58 / 68, entre las calles Homero y Donizetti, U.F. Nº 54, Piso 3º Dpto. "F" de Capital Federal- Mat. 1-64229/54- Sup. ad-corpus 54,43 mts.2- Porcentual 1,03 por ciento- Nom. Catastral: Circ. 1- Secc. 60- Manz. 113- Parcela 3 b- Partida Nº 3.618.699/06 - Consta de: 1 puerta de entrada, 1 hall de entrada, 1 cocina, 1 living comedor con un balcón, 1 baño completo y 2 dormitorios.- El inmueble se encuentra ocupado en buen estado de conservacion.- DEBE: G.C.B.A. fs. 147 al 01-07-05 $ 1.384,37 - Agua y Saneamientos Argentinos S.A. fs. 142 al 21-05-05 $ 1.920,11 - OSN fs. 141 al 08-06-05 no adeuda- Expensas fs. 358 al 08-07-08 $ 3.993,01- Exhibe los dias 25 y 26 de noviembre de 2008 de 10a12hs -CONDICIONES DE VENTA: Base $ 130.000.- Seña 30%-Comisión 3% Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador.- Al contado, mejor postor y dinero en efectivo.- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones." No corresponde, que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c / Yabra Roberto Isacc s / Ejecucion Hipotecaria Ejecutivo") -El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el, art. 133 del C.P.C.C.- Asimismo quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 5845 v. 12/11/2008

Nº 61

POR DOS DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreaut de Begher Sec. única,

en Avda. de los Inmigrantes Nº 1.950, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS, en autos "PERUJO Héctor Julian C/VEGA Rene S/EJECUCION DE ALQUILERES", Expte. Rdo. Nº 103.531/2000, que la Martillero Mirta Iris Pertiñe, rematará el día VIERNES, 21 de NOVIEMBRE, a las 09,00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, calle Sardi Nº 979, entre calles Insua y Luis de Sarro, edificado s/ lote treinta y dos, de la Manzana Cuarenta y tres, que mide: 10mts. de fte. al NO., por 30 mts. de fondo; superficie: 300mts2., linda: fte. NO: calle; NE. Lote 33; SE. pte. lote 2; y SOpte. lote 31. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C., Ch.23, Manz, 23 "c"; Parc. 32. Matrícula: 33780. Título en autos Deudas: Rentas a Fs. 344/350, $ 1.194,20, al 10/5/06; O.S.N. y Aguas Argentinas a Fs. 306/308, fuera de radio de servicio; a Fs. 333/343 de Municipal, sin deuda al 31-5-06. Ocupado s/Mand. de Constatación de Fs. 408, por Norberto Romero, su esposa Marcela Elizabeth Rojas, y su hijo menor como inquilinos. BASE: $ 35.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% (art. 1) CSJN, al contado, efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobaba la subasta, caso contrario deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la Rep. Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta su efvo. pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, del Cód. Proc. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador, a partir de la subasta. Exhibición: días: 17, 18 y 19 de Noviembre de 2008, de 15 a 18 hs. PARA SER PUBLICADO en el BOLETIN OFICIAL y el Diario LA PRENSA por DOS DIAS. CON UNA ANTICIPACION cuando menos OCHO DIAS entre la primera publicación y la fecha del remate.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2008.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 128.226 v. 12/11/2008

Nº 62

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal comunica por dos días, en autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/SALIMBENI, ANTONIO JUAN OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 53.911/2002, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" Capital, (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, Capital, rematará el día 19 de noviembre de 2008, a las 12,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Reservistas Argentinos 2900 e/Gaona y Democracia del Pdo. de Moreno.(PBA), designado como Lote 10 de la Manzana 20 -v, Nomenclatura catastral: C. II; S. B.;Chac. 20; Manz. 20-v; Parc.10, matrícula 35387. Consta con pequeño garaje en su frente, terreno libre y en sus fondos hay una construcción que consta de un dormitorio y cocina comedor., en regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el sr. Roberto Medina, DNI 26.990.111, conjuntamente con su familia, quien manifestó que viven allí, sin ningún tipo de contrato y con autorización del demandado.- Construído s/terreno que mide 10m. de frente por 30,75m. de fondo Sup. 307,50m2. - BASE $ 20.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%, -Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Se registran las siguientes deudas: ARBA (fs. 273/77) al 30.06.08 $ 3.241,90 y ABSA (fs. 284) según informe del 23.07.08 $ 3.649,83 por servicios sanitarios hasta el período 7/2006 y $ 547,75 por igual concepto período 8/2006 - Municipales (fs. 306) al 6.08.08 $ 2.551,13 - Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión. los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a los montos a abonar.- El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 13 y 14 de noviembre de 10,30 a 12. hs.

Buenos Aires, noviembre 6 de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 90.773 v. 12/11/2008

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64, a cargo en forma subrogante del Dr. Adrián Remo Del Federico, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CALOCERO, LIDIA LUCIA C/ KUCHTA, MARCELA SANDRA VIVIANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 18.211/ 2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 17 de noviembre de 2008 a las 12,00hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolome Mitre 3582/86 entre Billinghurst y Mario Bravo, Unidad Funcional Nro. 6, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 13. Manz. 12. Parc. 9. Matricula: 9-867/6. Superficie 44 mts. 60 dm2. Porc. 7 con 37 centesimos. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Srta. Marcela Sandra Viviana Kuchta D.N.I. 16.762.651, manifestando que vive con una amiga ausente en el acto de la diligencia. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 76.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/99 CSJN) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Expensas: a junio 2008 $ 16.222,21 ($ 6.417,11 capital más $ 9.805,10 intereses) Fs. 324. G.C.B.A al 23-7-07 $ 41,34 Fs. 288. O.S.N al 6-8-07 Part. sin deuda Fs. 285. Aguas Arg. al 2-8-07 $ 0,00 Fs. 287. Aysa al 2-8-07 $ 0,00 Fs. 286. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber a quién resulte adquirente que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto dia de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interes pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). Asimismo y atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. hagase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, parr. 7mo. del CPCC. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 13 y 14 de noviembre de 2008 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2008.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 84.996 v. 12/11/2008

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, comunica por 2 días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/ CORONEL CARLOS ALBERTO Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. Nº 67.156/1998, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 17 de Noviembre de 2008, a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 2006 esq. Calabria, Unidad Funcional 2 de la P. Baja, de la Ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Matr. 50.036/2 Circ. XI, Secc. 8, Manz. 69, Parc. 26, Subparcela 2, Polígono 00-02 Sup. Total 127m2 98dm2 Porce. 37 con 41 centésimos Según informe de martillero obrante en autos se trata de una vivienda en P.H. en una planta, de mampostería de ladrillos, con rejas en el frente, con dos entradas, una de ellas para autos y consta de 3 dormitorios, baño, cocina y patio al frente, todo se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa Filomena Rosa Garis de Coronel, su hija Stella Maris Coronel y sus hijos Carlos y Matías Diocaret, su otro hijo Carlos Coronel con sus hijas Carolina y Azul Coronel. Al contado y al mejor postor. Base: $ 44.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Adeuda: AYSA $ 10,10 AL 26-8-08; Mun. L. de Zamora $ 930,05 al 8-9-08 y ARBA deuda exenta al 28-10-08. Según Plenario del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 566, 578, 579 y 582 de CPCC, y 2111 y 235 del Regl. para la Justicia Nacional en lo Civil) Hácese saber al adquirente que dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPCC.- No procede la compra en comisión.- Exhibición 13 y 14 de Noviembre de 2008 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2008.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 85.028 v. 12/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUZGADO NAC. DE COMERCIO Nº 2, A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SECRETARÍA Nº 4, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "MERCADO DE MATERIALES S.A. S/QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A." Expte. Nº 89.789, que los martilleros Horacio Garrido CUIT 20-04406278-0 R.I.) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematarán el LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, A LAS 11,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el edificio industrial o comercial de propiedad de la fallida —con excepción de la parcela 7—, con frente a Av. Juan Manuel de Rosas (Marquez), Av. De Mayo (hoy Eva Perón) y calles Libertad y Tucumán, de Loma Hermosa, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, próximo al cruce de Márquez con Ruta 8. DESOCUPADO. Se compone de grandes galpones, en mal estado de conservación, sin la mayoría de las chapas que cubrían su techo. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. R, Manz. 5 y Parcelas: 4 (Mat. 49386); 5, 6, 7, 8d (Mat. 49384); 8e (Mat. 14.049); 11a, resultante de la unificación de las parcelas 11 y 12 (Mat. 49.385) y 13c (resultante de la unificación de las parcelas 13a, 13b, 14a, 15a, 15b, 15c, 15d y 15e. (Mat. 12.850, 12.851, 12.852, 12.853, 12.854, 12.855, 12.856 y 12.857). Sup. total de las parcelas 8.842,89 m2. Con respecto a la parc. 7, que no está en cabeza de la fallida, se hace constar que se venden los derechos y acciones que sobre la misma tiene la fallida en virtud de la cesión de derechos posesorios efectuada ante escribano público en el año 1982 que obra a fs. 523/527. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 1.650.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley, 1%. Arancel 0 ,25%. En caso de corresponder el pago de IVA y el impuesto a la transferencia de inmuebles por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. El inmueble no se encuentra sujeto al regimen previsto por la Ley 13.512, y el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del mismo Código. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de noviembre de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 585.488 v. 13/11/2008

Nº 3

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 6º piso Cap. Fed., comunica por Cinco días en los autos "ROSATI RAIMUNDO LEONARDO S/ QUIEBRA", exp. Nº 068870 que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3) rematará el JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 12,45 hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% de un lote de terreno ubicado en el Country "Mapuche", Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. N, Quinta 15a, Parcela 3a. Superficie 836,01 m2. Se trata de una casa tipo chalet en esquina con jardín y quincho, esta construida en dos plantas. Esta compuesta por living con chimenea, comedor en desnivel, cocina y lavadero en la planta inferior, en la planta superior dos dormitorios dos baños y playroom. El estado de conservación es bueno con evidentes signos de falta de mantenimiento. Ocupado, en forma esporádica, por el fallido. EXHIBICIÓN días 14 y 15 de noviembre de 15 a 17 horas. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 229.500.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto, día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 84.994 v. 17/11/2008

Nº 8

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 15 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "ALBUZZESE VICTOR (H) S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" exp. Nº 081865 que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 13 hs. EN PUNTO., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed el 100% del inmueble del fallido sito en Lisandro de la Torre 4178 antes 1673, Villa Sargento Juan B. Cabral, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 94, Parcela 30, MATRICULA: FR-41356 superficie de 288,56 m2. La propiedad cuenta con dos entradas independientes, por el número 4178 se accede a un departamento tipo "PH" al frente, que esta compuesto de dos ambientes, cocina y baño. Por el número 4180 se encuentra una entrada de vehículos descubierta, se accede a un jardín que en el fondo se encuentra edificada una casa de material compuesta de living, comedor, dos dormitorio, baño, cocina con un patio trasero y lavadero. El estado de conservación es regular, con evidentes signos de falta de mantenimiento. Se encuentra ocupada por la señora Liliana Gómez, quien manifestó ser inquilina. EXHIBICIÓN los días 17 y 18 de noviembre de 16 a 18 horas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - Base $ 100.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y de-

nunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley, si por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 84.995 v. 17/11/2008

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "FEIJOO, Ruben Jorge s/Quiebra" Expte. Nº 093417, que el martillero Fulvio Galimi, (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de noviembre de 2008 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble de la calle Florencio Varela 2781, entre Diagonal Primera (hoy Bouchard) y Belgrano, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que se compone de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero chico, patio con una habitación y fondo con tinglado cerrado Sup. cubierta de aprox. de 80 mts. construido sobre terreno de 10 mts. x 20 mts. La propiedad consta de servicios de agua, gas, luz, cloacas y sobre asfalto. Su antigüedad de aprox. 57 años, con filatraciones. Techo de viguetas y ladrillo. Pisos de mosaico. Los dormitorios uno de parquet y otro de flexiplast. Se encuentra ocupado por el Sr. Ruben Jorge Feijó, DNI. 12.472.940, en carácter de propietario, su esposa y dos hijos menores. Nom. Cat: Circ. IV, Secc. 0, Martz. 58 Parc. 15. Matrícula: 33305. BASE: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en dinero en efectivo en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión e IVA sobre la misma de corresponder, el 0,25% sobre el precio arancel CSJN. y sellado de ley. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (art. 580, 581 y 584 C. Proc.) No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas qu estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasa y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Regl. del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico, el que deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. EXHIBICION: 17 y 18 de Noviembre de 2008 de 14.30 a 16 hs. INFORMES: 4824.7382 Y 1551536054.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.

e. 11/11/2008 Nº 585.490 v. 12/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez , Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "INSUA JORGE CLAUDIO s/quiebra —expte. Nº 055528, que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA, CUIT 27-04633702-4 rematará el día 24 de noviembre de 2008 a las 11,15 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal Ad Corpus el 100% indiviso de una finca ubicada en zona norte de Esta Ciudad, Parroquia San Bernardo paraje denominado Villa devoto, sita en calle Salvador María del Carril Nº 4378 entre Sanabria y Segurola, edificada en el lote de terreno según su título con el Nº 8 de la manzana 72, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Oeste sobre la calle Salvador Maria del Carril; treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros al Nord Este; nueve metros, noventa y nueve centímetros en el contrafrente al Sud, y veinte y siete metros cincuenta y ocho centímetros al Sud Oeste encerrando una superficie de doscientos sesenta metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 83, manzana 9, parcela 8, matrícula 15-72748 - Condiciones de Venta: BASE: $ 300.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- I.V.A. sobre comisión: 21%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- El comprador abonará el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905:7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc..). Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble .Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión sí ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El inmueble se encuentra sobre una arteria muy importante a metros de la Estación de Villa Devoto y rodeada de construcciones de primer nivel. El mismo se encuentra construído sobre un lote de terreno de aproximadamente 8,66 mts. de frente por 31 mts. X 28 mts. de fondo.- El inmueble consta de: entrada común por el Nº 4378 con jardín al frente y sobre uno de sus laterales entrada para auto. Por la otra puerta se accede a un patio descubierto desde el cual se ingresa al interior de la vivienda que consta de: cocina-comedor, pasillo con entrada al frente, dormitorio al mismo frente y baño completo. Desde el patio lateral se ingresa a un lavadero descubierto y una habitación que se encuentra en los fondos de la finca, en dicho fondo hay un pequeño jardín con patio descubierto.- El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento y se encuentra ocupado por temporalmente por el Señor Insua y dos personas de su familia que lo cuidan permanentemente. Exhibición: Se fija la exhibición del inmueble el día 19 de noviembre de 2008 de 9 a 10 horas, independientemente que por las características del inmueble el mismo se puede ver desde el exterior.- Informes T.E. 15-5409-4719 y/o 15 5470-0818.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.506 v. 17/11/2008

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en Avda. Callao 635 — Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NUTRIMENTOS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA PLANTA MOLINO ESCOBAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expediente Nº 088877 (CUIT Fallida: 30-50426034-4), que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) y Fulvio Higinio E. Galimi, (CUIT: 20-04222295-0) rematarán el día 3 de Diciembre de 2008, a las 11:45 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en la Ruta Provincial Nº 25 Km. 0.7 de la Localidad y Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designado como terreno en el plano de subdivisión característica 118-70-61, que cita su título como Parcela 2585 - b, con una Superficie de 4 hectáreas, 14 áreas, 9 centiáreas, inscripto su Dominio el 22/10/1962 bajo el Nº 468 del Registro del Partido de Escobar con Nº 83571 del 7/5/1982. Nom. Cat.: Circ. XI - Secc. Rural - Parc. 2585-b. Inscripción 468/1962 del Partido de Escobar (118). Superficie Terreno: 41.409 m2. Plano general: fs. 13/15. Plano ubicación: fs. 149/150. Fotos: fs. 8/12; 134/137 y 151/164. A fs. 165/167 pto. II y III: Se trata de una PLANTA DE SILOS o MOLINO (Planta Molino Escobar), en muy mal estado de conservación, cantidad de faltantes en instalaciones, aberturas, techos, mampostería y equipamiento que hacían a su funcionamiento. Sectores desmantelados.- En acceso principal, pequeña oficina de portería y/o seguridad. A continuación importante construcción donde funcionó el sector administrativo, con varios ambientes y baños en el estado de conservación inicialmente señalado. Otra construcción con comedor, cocina, parrilla, vestuarios y baños de personal; desmantelados. En el otro extremo báscula para camiones. Hacia el fondo, galpón, con faltante de techos, puertas y ventanas, roturas en mampostería en distintos ambientes. La Planta Producción, compuesta por Sector Tolvas, Silos, mejoras de material que hacen a cada uno de dichos sectores que tampoco cuentan con instalaciones.- En el fondo Planta Depuradora de Líquidos y en el extremo sureste, construcciones destinadas al ingreso de gas natural y fuerza motríz a la Planta Industrial.- El Sr. Omar González, D.N.I. Nº 11.948.433 informó que conjuntamente con otras personas —ex empleados de la fallida— ocupan el inmueble sin título alguno. CONDICIONES: "Ad - Corpus", al contado y mejor postor. BASE: u$s 2.500.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% s/50% de la misma - Sellado 1%. Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo y/o mediante cheque certificado por Banco de reconocida solvencia en esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá anunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al Secretario o Prosecretario del Tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Es a cuenta del comprador 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al Concurso y 2) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la aprobación de la subasta, por gozar del privilegio del art. 244 L.C. deben ser abonadas por la Sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la Sindicatura realizará las reservas al efecto, notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. EXHIBICION: días 20, 21, 22, 24 y 25 de noviembre de 2008, de 10.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 585.485 v. 17/11/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaria Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avda. Callao 635 PB de Cap. Fed: comunica por cinco días en los autos "VIALORENZ S. A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 053292 que rematarán el día 2 de Diciembre de 2008 a las 11.00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, los Martilleros Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) el 100% indiviso del inmueble perteneciente a la fallida, Vialorenz S. A. (CUIT 30-602803 21-6) y la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb (CUIT 27-04386606-6) 32 marcas de la fallida agrupadas en tres lotes. a) INMUEBLE: fracción de campo con lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que contiene con mas los derechos de riego que le pertenezcan, conocida antiguamente y en mayor extensión con el nombre de "El Fortín" o "Granja San Vicente" ubicada en la margen derecha del Río Quinto e inmediatamente al Sud de la Ciudad de Mercedes, Departamento de General Pedernera, Provincia de San Luis, en la esquina formada por la intersección de la antigua Ruta Nacional Nº 7 al Norte y la prolongación de la Avenida 25 de mayo por el Este; designado como Parcela 2 en el plano especial de mensura y división confeccionado por el Agrimensor de esta ciudad Don Juan Alberto Pérez y aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de fecha 1 de febrero de 1980 bajo el Nº 3/5/80 con superficie de 10 has 2,88 dm2. Según mandamiento de constatación a Fs. 304, se trata de planta fabril en estado de abandono y desocupada, con cerco en todo su perímetro de postes de cemento olímpicos, con faltante del alambrado, con calles interiores asfaltadas, y espacios libres parquizados, compuesto por edificio entrada y portería con inscripción "Cosméticos Via Valrossa" Vialorenz S.A., dos playas de estacionamiento descubiertas, edificio de administración, edificio de vestuarios y baños de personal, edificio comedor, edificio de guardería y clínica medica, gran edificio deposito, playa para carga y descarga y edifico denominado de producción, sector planta de tratamiento de líquidos cloacales e industriales y tanque australiano. El estado físico de la planta es malo. Según planos de obra agregados a Fs. 327/33 la superficie construida es de 14.458,37 m2. VENTA ad corpus al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. BASE: $ 1.480.000.- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% SELLADO DE LEY Pcia de San Luís 1% ARANCEL 0,25% CSJN. DEUDAS: Rentas: $ 1.510.010,25 a Fs. 283/85 al 30/04/08; Servicio de Aguas e imp. Municipales, fuera del área de servicios (Fs. 287). b) MARCAS: cuya titularidad pertenece a Vialorenz S.A. y según constancias de autos: LOTE 1: 1) VIA VALROSSA CANNELLE; 2) VIA VALROSSA SOFT; 3) DOLLYPEN; 4) DOLLY PEN; 5) SUDDENLY; 6) TERRE TIERRA; 7) BALANCED; 8) IT'S LOVE; 9) NYLS; 10) Diseño de frasco, tipo FIGURATIVA; 11) GILBERT. LOTE 2: 12) VALROSE; 13) MOMENTOS DE VIA VALROSSA; 14) DARRYL DE VIA VALROSSA; 15) PROXIMO MILENIO; 16) PROXIMO MILENIO; 17) LK; 18) ALL TIME,; 19) ALL TIME MARCO; 20) LOGO, tipo FIGURATIVA; 21) DILMAN; 22) SIR GALAHAD. LOTE 3: 23) VIA VALROSSA SPA; 24) INTERNAZIONALE DE VIA VALROSSA; 25) VIA VALROSSA INTERNAZIONALE; 26) PLACERES DE VIA VALROSSA; 27) PINK FLOWERS; 28) ONE SPECIAL NOTE; 29) DUSHARME; 30) GILBERT; 31) AIRBRONZ; 32) SPINER. VENTA al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo. BASE: $ 2.200.- por cada lote, COMISIÓN: 10%, ARANCEL 0,25% CSJN. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por las presentes compraventas deberá ser solventado por los compradores, debiendo los martilleros retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes de los boletos de compra venta adquiridos en remate. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. El saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). Serán admitidas ofertas bajo sobre

—art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. Las deudas posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: los días 21/11/08 de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs y el día 22/11/08 de 10 a 13 hs. (en horario de San Luis). INFORMES: Azcuénaga: azcuenagamar@hotmail.com (011) 6091-3640 (011) 15-4144-0228. Mohadeb: vamohadeb@yahoo.com.ar (011) 15-5228-5200. (011) 4770-9080.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 11/11/2008 Nº 585.486 v. 17/11/2008

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nº 48 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días en autos "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (GUALEGUAY)", Expte. Nro. 52035 que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastara el día 20 de noviembre de 2008 a las 12:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente el 100% de: a) una fracción de terreno ubicada en la calle Melitón Juarez 349 y Martín Fierro, matrícula 112345. N.C. 2do Cuartel, manzana 186, de la Ciudad de Gualeguay Provincia de Entre Ríos y b) una fracción de terreno contigua y anexada a la anterior, lote interno con acceso por la calle Melitón Juarez 349, matricula 112346. N.C. 2do Cuartel, manzana 186, de la Ciudad de Gualeguay Provincia de Entre Ríos.- Superficie total para las dos fracciones: 1.763,23 m2.- Base: $ 420.000.- Según constatación efectuada, el inmueble se compone de dos lotes de terreno contiguos, circundados por un pequeño muro perimetral, al piso se le ha colocado una capa asfáltica a fin de poder ser utilizado como playa de estacionamiento.- Los lotes poseen todos los servicios, y en la actualidad se encuentran libres (de bienes y ocupantes, con dos entradas.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Subastándose el inmueble en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 17 y 18 de Noviembre próximo, de 10 a 12hs.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.- El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión.- Por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre.- En el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda.- Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión.- Hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre del 2008.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.564 v. 17/11/2008

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "REYNOSO HNOS. E HIJOS SA S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA DE INMUEBLES (CALLE RIVADAVIA 514 Esq. ROQUE SAENZ PEÑA, CAPITAN SARMIENTO)" (Expte. 52.287), hace saber por 5 días en Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 días en Clarín, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-01307691-0) Tel. 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastará el día lunes 24 de noviembre de 2008 a las 11:30 hs en punto, en Pte. Perón Nº 1.233 el 100% del inmueble sito en la Av. Rivadavia 514, Esquina Av. Roque Saenz Peña, ubicado en el partido de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. El mismo posee una superficie total de 1.692,28 m2, superficie cubierta 1.091 m2, y superficie de sótano 80,86 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción: XIII, Sección: A, Manzana: 51, Parcela: 7a, PI: 121-000878, Matrícula: 5455, con habilitación municipal para supermercado y afines. Según constatación actualmente es explotado por ex empleados del supermercado como "Cooperativa de Trabajo Supermercados San Cayetano". A la fecha no se han presentado en autos ni tampoco disponen documentación legal. Se trata de un inmueble de una planta y su sótano, adaptado a funcionamiento de supermercado, con salida por la ochava de las Avenidas Rivadavia y Roque Saenz Peña, con todos los servicios públicos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. Base del inmueble $700.000, con más habilitación municipal $ 50.000, Total Base: $ 750.000.- seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, 0,25% por uso del salón a cargo del comprador, más 1% de sellado de ley, todo dinero efectivo acto subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El adquirente tomará a su cargo impuestos, tasas y contribuciones a partir de la entrega de la posesión. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de derechos emergentes del boleto de compra. Gastos totales de traslación de dominio a cargo del comprador. El mismo deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Cualquiera sea el inconveniente que pudiera suscitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa correspondiente. ACTO SEGUIDO se procederá a la subasta de bienes muebles, a saber: 2 heladeras individuales $ 500.- c/u, 100 metros de estante góndola $ 3.000.- , 2 vinacotecas $ 150.- , 1 caja fuerte portátil $ 400.- , 2 exhibidoras carnes $ 750.-c/u, ídem heladera verduras $ 600.-, sierra carnicero $ 300.-, 2 zorras portátiles $ 150 c/u, 1 batea carne $ 150.-, 1 computadora usada $ 150.-, 6 controladores fiscales fuera de uso y 5 check out, total $ 950.- El comprador deberá pagar al contado total en el acto del remate, más el 10,5% de IVA, más el 10% de comisión y su IVA (21%), con entrega dentro de las 48 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes a la subasta en los términos del reglamento para la Justicia Nacional, fuero Comercial art. 104.5. La exhibición de la propiedad, como la de los bienes muebles a partir de esta publicación será durante los días hábiles y en horario de comercio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.484 v. 17/11/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36 a cargo de la Dra. Yolanda Liliana Scheidegger Secretaria a mi cargo, sito en Pte. Roque Saenz Peña 760 —Piso 5º— Ciudad Autónoma de Bs. As, comunica por UN DIA, en autos: "GIMENEZ, ANGELICA ISABEL C/CACERES IRMA Y OTRO S/DESPIDO, Expte. Nº 23044/2000, que la martillera María R. Iglesias, rematará el viernes 14 de Noviembre de 2008 a las 9:45 hs. en punto, sin la espera de media hora (Cfr. Expte. 1653/02 de la Adm. Gral. de la CSJN) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As. el 100% del automotor MARCA JEEP MODELO GRAND CHEROKEE LIMITED, TIPO TODO TERRENO, DOMINIO BHU 396 NRO. MOTOR 7M31810302463 NRO. CHASIS 1J4GZ78YOVY513758, Año 1997. Se trata de un automotor en buen estado general, con algunos detalles y faltantes. CONDICIONES DE VENTA: BASE: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SEÑA: 30%, COMISION: 10%, asimismo el comprador deberá hacerse cargo del 0,25% sobre el precio de venta (CSJN Acordada 24/00) DEUDAS: Dirección General de Rentas: Fjs. 675/676 $ 18.196,37 al 14/08/2008, Infracciones Ciudad de Buenos Aires: Fjs. 669/670 $ 940.- al 2/07/2008. En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador no incluido en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El vehículo se enajena ad-corpus en el estado que se encuentra y será retirado del lugar del depósito a exclusiva cuenta del comprador una vez abonado la totalidad del precio y que S.S. lo indique, también se hará cargo de los gastos de transferencia de dominio, quedando eximido del pago de los impuestos y multas del mismo hasta el momento de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art.133 del CPCC. Se fijan para exhibición los dias 12 y 13 de Noviembre de 2008 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Constitución 1.159 Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 4 de Noviembre de 2008.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.449 v. 11/11/2008

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo Nº 74, a cargo de la Dra Diana Regina Cañal Secretaría única, de la Dra Analia Julieta Vigano sito en Teniente Gral Peron 990 Piso 3º de Capital Federal comunica por 1 días que en los autos caratulados. "LEAL SILVANO c/ BERDION ALBERTO S/ Despido" Expediente Nº 23362/97: que Ilda Vicente, Martillera Pública Col 4192 S.I. LEG Prev 8541/2 monotributo-Cuit 27-02305129-5, rematará el 24 de noviembre de 2008 a las 8 y 45 hs. en el Salón de subastas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte Peron 1233 Capital "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, mas aportes Ley. El comprador deberá abonar el alquiler del Salón de Remates 0,25% (Aprobado por acordada CSJN 1099 art. 7º) No se aceptan propuestas de compra en comisión, ni cesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, a la firma del Boleto. Los inmuebles pueden visitarse el 22 y 23 de octubre de 2008 de 12 a 14 hs., inmuebles 1º) ubicado dentro del Casco urbano, localidad de Laguna Alsina- Est. Bonifacio Pdo de Guamini Provincia de Buenos Aires Medidas y Linderos Mide 20,65 de fte, al S, por 35 ms de fondo, LINDA: al S. calle a/m solares uno y 8 de la Manzana 3, al N. solar 3; al este solar 7 y al O solar 1. Según Título Lote 6 de la manzana 2 Sup 721,88m2 (lote baldío) barrio rural, se observan lejanas construcciones de tipo c, humilde y sin buen estado de, conservación: Nomenclatura, Catastral: Circ. VIII, Sec. B, Manz. 24-a- Parcela, 4, Dominio: Matricula 007563. BASE: $ 3360 2º QUINTA DE TERRENO: sita en el Pdo de Guamini. Paraje Laguna Alsina, mide 50mts. de fte, por 100mts de fdo Superficie: 5.000m2 Linderos: Al NO vía Férrea del Sud, al NE parte quinta 20, al SE quinta 6 y al SO quinta 4 (identificada color azul) Nomenclatura Catastral: Circ VIII, Sec C CH 18 Fracc 1 Parcela: 16 – Dominio: Matricula -008274. BASE: $ 10.000. 3º QUINTA DE TERRENO, ubicada en el Pdo de Guamini Paraje Laguna Alsina, designada como quinta 6.- mide 50 m de fte por 100m de fondo SUP-5.000m2, lindando al NO vía Férrea del Sud., al NE quinta 20, al SE quinta 5 y al SO quinta 7 Nom. Catastral: Circ. VIII- Ch. 18. Fracc. I. Parc. 17 Dominio: Matr: 008273, BASE: $ 10.000 4º QUINTA DE TERRENO, Ubicada en el Pdo de Guamini, mide 100mts de frente, por 105 metros de fondo Superficie: 10500 m2. Lindando al No quinta 5 y 6, al NE quinta 25, al SE quinta 19 y al SO quinta 21: Nom Catastral. Circ VIII – Sec C – Manz. 18. Frac 1 Parc. 8 – Dominio: Matrícula: 008275, BASE: $ 21.000 5º QUINTA DE TERRENO: ubicado en Guamini – Paraje Laguna Alsina, designado como lote 5 de la Manzana PP Mide: 14mts de frente por 40 mts. de fondo Superficie: 560 m2 Linda al NO s/lote 6 al SO lotes 8 y 9 y al SE lote 2, al NE, en m/parte., manz. o.o- Nom. Catastral Circ. VIII – Secc. A – Manzana: 42 – Parc. 7 – Dominio: Matrícula: 008312 BASE: $ 4.480. 6.- QUINTA DE TERRERNO, sita en Laguna Alsina del Pdo de Guamini, designado como lote cuatro, de la manzana PP y mide 14ms de fte, por 40 mts. de fondo SUPERFICIE: 560 m2 – Linda al NO con lote 5, al SO lotes 8 y 9, al SE con lote 2 y al NE, en m/., parte manzana .o.o Nom Catastral Circ. VIII. – Sec. A, Manz. 42.- Parc. 6 – Dominio, Matricula: 008311. BASE: $ 4.480.- ZONIFICACION: Todos: ubicados, en: Casco Urbano —desocupados— Informes en el Juzgado. El presente edicto se publicar por 1 días en el Boletín Oficial (Art. 563/6, 572, 575 y 577/9 CPCCN).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2008.

Analía Viganó, secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.467 v. 11/11/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Formosa

Nº 107/08

Formosa, 27 de octubre de 2008

VISTOS:

Para resolver éstos autos caratulados: "Partido Propuesta Republicana s/ Reconocimiento de la Personalidad jurídica-Política en el distrito Formosa", expte Nº 82 Fº 209 año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs 150 se presenta el apoderado y el presidente de la Junta Promotora del partido formación "Compromiso Para El Cambio", manifestando la voluntad de crear un partido político en el distrito, a cuyo efecto acompaña los requisitos exigidos por el art. 7.º de la ley 23.298 y, que a continuación se enumeran: 1º) Acta de constitución de la Asamblea efectuada el 17 de julio de 2006, por los integrantes de la Junta Promotora del partido en formación, acreditando: a) Nombre adoptado; b) Designación de Autoridades de la Junta Promotora; c) Designación de Apoderados y d) Domicilio partidario. Bases de Acción Política y Declaración de Principios (fs 12/15); 2º) Carta Orgánica (fs 16/33), instrumentos éstos y resoluciones emitidos por la Junta Promotora partidaria. A fs 4, 5, 6, 34 a 144 lucen las planillas de adhesiones.

Que, a fs 145 se oficia a la Secretaria Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral —Registro Nacional de Partidos Políticos— a los fines de comunicar, conforme lo dispuesto por Acordada Nº 81/90 que, en fecha 18/09/2006 la presente agrupación política inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personería jurídico-política en éste distrito electoral.

Que, a fs 146 obra el oficio Nº 1309/07 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que en el Registro Nacional de Partidos Políticos, consta que el Partido "Compromiso Para El Cambio", se encuentra reconocido en Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos y Santiago del Estero y en vía de reconocimiento en los distritos de Córdoba, Chaco, La Rioja, Misiones, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Fé y Tierra del Fuego.

Que a fs 147, la Excma. Cámara Nacional Electoral, a través del Registro Nacional de Partidos Políticos informa que le asigna el Nº 55 de identificación partidaria.

Que a fs 155 vta., 157 y 158, lucen el símbolo, emblema y logo partidario, remitido por la Secretaria Electoral de Capital Federal, expresando que se encuentra en vía de reconocimiento.

Que a fs 170 la Excma. Cámara Nacional Electoral, comunica por intermedio del Registro Nacional de Partidos Políticos, el cambio de nombre, quedando bajo la denominación de "Propuesta Republicana" —conforme lo informado por Juzgado Electoral de Capital Federal Nº 1, con competencia electoral.

Que a fs 174 obra el Acta de la Junta Promotora que decide el cambio de nombre, adoptando la denominación "Propuesta Republicana", a fs 175 luce la presentación judicial y a fs 176 se procede a cambiar el nombre de "Compromiso Para El Cambio" por "Propuesta Republicana".

A fs 177 se comunica al Registro Nacional de Partidos Políticos, CNE, el cambio de nombre.

A fs 178/198 lucen las audiencias de reconocimiento de firmas de los ciudadanos incluidos en las planillas de adhesiones.

Que a fs 200, se expide el Señor Procurador Fiscal Federal mediante Dictamen Nº 59/08, expresando: "..... Por lo expuesto y en concordancia con lo expresado en mi dictamen Nº 40/07 (ver fs 88), éste Ministerio Fiscal no tiene objeciones que formular al reconocimiento del Partido "Propuesta Republicana".

A fs 201/234 obra las cédulas de notificación a los partidos políticos (art. 14 ley 23.298 y modif.).

A fs 235 se convoca a la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298 y se efectúa las correspondientes comunicaciones, obrantes a fs 236/265.

Que, del informe de secretaria de fs 199 surge que, el partido en formación cumplió con la exigencia del número mínimo de adherentes previstos por el art. 7º de la citada ley.

Que, a fs 306, se encuentra el Acta de celebración de la audiencia, normada por el art. 62 de la citada ley, con la presencia del Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y de las autoridades del partido en formación, no habiendo concurrido los demás partidos políticos reconocidos, pese a estar debidamente notificados —ver fs 266/301—.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" Nº 23.298 y sus modificatorias.

Por ello y de conformidad fiscal,

RESUELVO:

1) RECONOCER la personalidad jurídico-Política del "Partido Propuesta Republicana", para actuar como partido político en éste distrito Electoral, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61 y 63 y concordantes de la ley 23.298 y modificatorias.

2) APROBAR la Carta Orgánica de distrito de fs 16/33, así como la Declaración de Principios, y Bases de Acción Política de fs 2.

3) GARANTIZAR el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la ley citada ut supra.

4) ASIGNAR el número 55 de identificación, conforme lo dispuesto por el art. 18 de la ley 23.298 y modif. y el punto 3º de la Acordada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 94/02 y art. .-

5) DISPONER que la Junta Promotora Partidaria proceda a dar cumplimiento a lo normado por el art. 7º) incs. e) y g), art. 37 de la ley 23.298 y modificatorias, dentro del término indicado, plazo que se comienza contar a partir de la fecha de reconocimiento. Asimismo, debe dar cumplimiento a lo ordenado en el art. 21 y concordantes de la ley 26.215.

REGÍSTRESE. Notifíquese. Practíquese las comunicaciones y publicaciones de ley, firme que se encuentre la presente.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLE, Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO
"PROPUESTA REPUBLICANA"

Distrito Formosa

Título I — De los Afiliados y Adherentes

Artículo 1º. Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Formosa, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en la ley electoral local.

Artículo 2º. Para afiliarse, el ciudadano debe figurar empadronado en el distrito, demostrar su identidad mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad y presentar su ficha ante los organismos partidarios competentes en la forma determinada en la Ley 23.298.

Artículo 3º. Cada órgano competente del partido llevará un registro de afiliados, remitiéndose a la autoridad del distrito copia de las fichas de afiliación de los ciudadanos que se vayan incorporando al padrón partidario.

Artículo 4º. Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica.

Artículo 5º. No podrán ser afiliados ni adherentes —según el Artículo 6—, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a. Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b. Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

e. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

f. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g. Los que incurrieren en actos deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 6º. La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 7º. Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de la elección;

e) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Artículo 8º. Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales, que sólo podrán ser ejercidos por los menores de dieciocho (18) años en el Sector Juventud. El extranjero que obtuviere la ciudadanía argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el Artículo 2º de la presente Carta Orgánica.

Título II - De los Organismos Partidarios

Sección I – De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I – De los Centros de Acción y Participación (CAP)

Artículo 9º. En cada una de las secciones electorales de la Provincia de Formosa funcionará un Centro de Acción y Participación, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo.

Artículo 10º. Los Centros de Acción y Participación son organismos descentralizados del Partido. Podrán diseñar planes de acción que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo. Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de un local partidario, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el partido, ni son instancias orgánicas de articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo, las que se reservan a los Centros de Acción y Participación.

Artículo 11º. Los Centros de Acción y Participación se constituirán con los afiliados domiciliados en la sección electoral respectiva. Quienes se hayan afiliado en la sede central se incorporarán automáticamente al Centro de Acción y Participación de su sección electoral.

Artículo 12º. El Centro de Acción y Participación se compondrá de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en la sección, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario adjunto; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretaria de la Mujer, Secretario de Relaciones Institucionales y Secretario de Juventud.

El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Artículo 13º. Corresponde a los Centros de Acción y Participación:

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c. Designar CoFormosa internas y cuerpos de colaboradores;

d. Llevar al día todos sus registros;

e. Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva

g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h. Mantener a los afiliados y adherentes permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i. Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

k. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

l. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 14º. Los Centros de Acción y Participación ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a. Se reunirán en sesiones ordinarias al menos dos (2) veces por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de tres (3) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 15º. Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 16º. Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación son públicas y abiertas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 17º. El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación. En el caso de ausencia temporal o permanente del Secretario General, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 18º. El Secretario General y el Secretario Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora. El Secretario General elegirá a los Secretarios entre los vocales electos, con la excepción del Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Capítulo II — Del Consejo Directivo

Artículo 19º. El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Artículo 20º. El Consejo Directivo estará formado por veintiún (21) miembros titulares con voz y voto y ocho (8) miembros suplentes, de acuerdo a la siguiente composición:

a) Diez (10) miembros titulares y cinco (5) suplentes serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Provincia de Formosa, que al efecto constituirá un solo distrito electoral. Los miembros titulares, ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Se-

cretario General; Secretario Político; Secretario Administrativo y Actas; Secretario de Finanzas; Secretario de Organización; Secretario de Relaciones Institucionales; Secretario de la Mujer.

b) Un Secretario de Juventud y dos (2) suplentes que serán elegidos por los afiliados y adherentes del Sector.

c) Un Apoderado Titular, con voz y voto y un Apoderado Suplente elegidos por el Consejo Directivo en su reunión constitutiva. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

d) También integran el Consejo Directivo con voz y voto, los Secretarios Generales de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 21º. Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente Primero serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Subsecretarías y CoFormosa que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente y el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero.

Artículo 22º. Se delega en el presidente la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo que se compondrá de cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente Primero y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 23º. El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 24º. Corresponde al Consejo Directivo:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Conducir la acción partidaria en el Distrito Provincia de Formosa.

c. Ser agente natural de la Asamblea.

d. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación.

e. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Formosa y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h. Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja del Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme la Ley 26.215.

j. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Formosa la documentación a la que se refiere la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las Formosa y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

p. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 29º inciso h, de la presente Carta Orgánica.

q. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción y Participación

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar al Apoderado Titular y al Suplente en su reunión constitutiva.

Artículo 25º. El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

Cualquier reemplazo deberá comunicarse a la mesa directiva de la Asamblea.

a. Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de once (11) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de seis (6) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 26º. Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los miembros de la mesa directiva de la Asamblea y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Formosa, el Gobernador y el Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia y Concejales e Intendentes.

Sección II Organismo Resolutivo

Capítulo Único: Asamblea

Artículo 27º. La Asamblea es la máxima autoridad del Distrito y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Sección, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Formosa, el Gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia Concejales e Intendentes.

Artículo 28º. Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quien designará los Secretarios “Ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 29º. Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión de Control Patrimonial y a los Tesoreros titular y suplente.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las CoFormosa que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Legislatura de la Provincia de Formosa, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución de la Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

l) Intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298, Ley 26.215 o Ley 25.611 con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;

ll) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Considerar los informes anuales de los Bloques de los Diputados y Senadores Nacionales y de los Bloques Diputados y Senadores de la Legislatura de la Provincia de Formosa, de los Bloques de Concejales y de los Intendentes, y formular las observaciones que estime pertinentes;

p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

q) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

r) Establecer el Reglamento interno, Formosa y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 30º. La Asamblea funcionará en la Provincia de Formosa y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para

diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III - Organismos de Control

Capítulo I - Tribunal de Disciplina

Artículo 31º. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán cinco (5) titulares y dos (dos) suplentes. Serán designados por la Asamblea y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 32º. El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea. Será de aplicación supletoria el Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Formosa.

Artículo 33º. El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión;

c) Expulsión.

Capítulo II – Junta Eectoral

Artículo 34º. La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea, que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 35º. La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 36º. La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III - Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 37º. La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero – patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 38º. Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y llevar la contabilidad detallada de la cuenta de ingresos y egresos del Partido, según lo dispuesto en la Ley 26.215.

Capítulo IV – Tesorería

Artículo 39º. La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas.

Artículo 40º. Son obligaciones del Tesorero.

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Cerrar el balance anual del Partido con fecha 31 de Diciembre de cada año.

c) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley vigente al momento de su presentación.

d) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Sección IV – Órganos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Único – Capacitación

Artículo 41º. El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras, para lo que deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 25.600 o sus modificatorias.

Sección V – Organizaciones Sectoriales

Capítulo Único – Sector Juventud

Artículo 42º. La Juventud del Partido estará compuesto por las/los adherentes y afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 43º. Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud serán elegidos exclusivamente por afiliados y adherentes al sector.

Artículo 44º. La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 45º. La relación orgánica entre el Partiido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo. En los CAP, la Secretaría de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa sección.

Artículo 46º. La Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento y su sistema electoral.

Título IV – Régimen Electoral

Sección I — Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 47º. Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, —con excepción de la primera elección interna que será convocada con una anticipación no menor a treinta (30) días—, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización de los comicios interno se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 48º. Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 5º de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32 de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por sección y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 49º. Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 50º. No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios y/o públicos y/o electivos, quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33 de la Ley 23.298.

Artículo 51º. Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la sección, o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) avales. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo sólo se especificará el cargo de Presidente y Vicepresidente Primero, en el caso de los Centros de Acción y Participación, sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes de los comicios.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización de los comicios, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 26.215 y el Código Electoral Nacional, todo en cuanto no se oponga a la presente Carta Orgánica.

Artículo 52º. Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todas las secciones y publicado por una vez en un diario de la Provincia de Formosa. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 53º. En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en el Artículo 48 de la presente carta orgánica.

Sección II - Sistema electoral

Capítulo I - Normativa de Cupo

Artículo 54º. Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá el sistema de cupos vigente en la Provincia de Formosa.-

Capítulo II Elección de Cargos Partidarios

Artículo 55º. Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva Sección Electoral. El sistema de elección será el de minorías múltiples (setenta por ciento 70%/ veinte por ciento 20%/ diez por ciento 10%), es decir que los cargos serán distribuidos entre las dos o tres listas más votadas, según corresponda, sujeto a las siguientes condiciones:

a) La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 70% de los cargos a cubrir. La lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un veinte por ciento (20%) de los votos válidos y positivos emitidos, se adjudicará el veinte por ciento (20%) de los cargos a cubrir. En caso de existir una tercera lista y siempre que esta haya obtenido como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará a ella, el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución.

b) Si no existiese una tercera lista o en caso de existir, esta obtuviera menos del diez por ciento (10%), la segunda lista en cantidad de votos, se adjudicará el treinta (30%) de los cargos, si hubiera obtenido más del veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos y positivos, y el veinte por ciento (20%) de los cargos, si hubiera obtenido más del veinte por ciento (20%) y menos del veinticinco por ciento (25%), siempre de los votos válidos y positivos emitidos. En este último supuesto la lista ganadora se adjudicará el ochenta por ciento (80%) de los cargos a cubrir.

c) En caso de que la segunda lista haya obtenido más del diez por ciento (10%) y menos del veinte por ciento (20%) de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución. En

este último supuesto si hay solo dos listas o de existir un tercer lista esta obtuviera menos del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, la lista ganadora se adjudicará el noventa por ciento (90%) de los cargos.

d) En el caso que la segunda y tercer lista hayan obtenido el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución respectivamente, la lista ganadora se adjudicará el ochenta por ciento (80%) de los cargos en distribución.

e) En caso que la segunda lista no haya superado el diez por ciento (10%), la lista ganadora se adjudicará el total de los cargos en disputa

Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, tanto en las Secciones Electorales como en el Consejo Directivo, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Artículo 56º. La elección de las autoridades del Consejo Directivo se regirá por el sistema de mayorías y minorías múltiples, establecido en el artículo precedente.

Artículo 57º. Los asambleístas serán elegidos por el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos positivos emitidos. La cantidad de asambleístas que corresponde elegir a cada Sección Electoral será de dos (2) más uno por cada doscientos (200) afiliados o fracción mayor de cincuenta (50) en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al sólo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán un número de suplentes equivalente a la mitad más uno de los titulares.

Capítulo III - Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 58º. Los candidatos a Diputados y Senadores Nacionales, Diputados de la Provincia de Formosa, Concejales e Intendentes y demás cargos electivos surgirán por elecciones internas abiertas. En cada caso, estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio; en el distrito, en la sección y en el municipio respectivamente, siempre que no posean afiliación a ningún otro partido político.

Artículo 59º. El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento.

El método a emplear será el voto electrónico con lista plurinominal abierta con un sistema de tachas. El Consejo Directivo reglamentará cantidad de tachas y sistema de reparto.

Sección III - Incompatibilidades

Artículo 60º. Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Directivo y en los Centros de Acción y Participación, salvo el caso de los secretarios generales de los CAP que integran el Consejo Directivo.

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario en el distrito y/o sección, a excepción del cargo de miembro de la Asamblea.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos, salvo renuncia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V - Patrimonio

Artículo 61º. El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de Formosa.

c) El cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Provincia de Formosa y de las secciones.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohiba.

Artículo 62º. Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales, Nacionales, o de la Provincia de Formosa, a nombre del Partido.

Artículo 63º. El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo. A la Asamblea, como establece el Artículo 28, inciso j. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VI - Disolución del Partido

Artículo 64º. El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Provincia de Formosa.

Título VII - Normas Transitorias

Artículo 65º. En la primer elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 66º. Los cargos partidarios elegidos en la primer elección interna, por única vez, durarán un (1) año en sus funciones. Para la segunda elección regirá el requisito de antigüedad de menor a seis (6) meses en la afiliación para ser candidato a cargos partidarios y los mandatos se adecuarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 67º. La Junta Promotora partidaria tendrá a su cargo todas las funciones enunciadas en la presente Carta Orgánica, hasta la elección de las autoridades definitivas. Para la primer convocatoria a ocupar los cargos partidarios, fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, los secretarios por ese sector, en los Centros de Acción y Participación y en el Consejo Directivo, se elegirán junto con los demás miembros de esos órganos en una sola boleta y en la misma elección.

Artículo 68º. Mientras rija el actual sistema electoral, lista sábana, y/o no se implemente el sistema de voto electrónico, el sistema de elección de candidatos a cargos electivos será el siguiente.

El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inciso b).

Artículo 69º. Mientras se encuentre vigente la Ley Provincial 653 y sus modificatorias, se suspende –salvo excepción que se especifica— la realización de elecciones internas para determinar candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 70º. El Consejo Directivo será el responsable de determinar, por lo menos ciento cincuenta (150) días antes de cada elección general, si el partido participará en la misma en calidad de Lema o Sublema.

Artículo 71º. En caso de participar el partido como Lema, las distintas agrupaciones o listas internas podrán constituir Sublemas del partido, cumpliendo los requisitos de la Ley Provincial 653.

Artículo 72º. En caso de participar el partido como Sublema, el Consejo Directivo procederá —excepcionalmente– a convocar a elecciones internas de candidatos para cargos electivos, a fin de que se configure la lista de candidatos a cargos electivos del Sublema del partido, en concordancia con lo establecido al respecto en esta Carta Orgánica.

JOSE MARIA ROJAS, Apoderado.

LUIS DANTES LUNA, Presidente Junta Promotora

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 11/11/2008 Nº 585.451 v. 11/11/2008

PARTIDO INTEGRACION Y MOVILIDAD SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del PARTIDO "INTEGRACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 3 de noviembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/11/2008 Nº 585.463 v. 13/11/2008

PARTIDO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del PARTIDO "PROPUESTA REPUBLICANA" (EX. COMPROMISO PARA EL CAMBIO) (EN AZA. "UNIÓN PRO") en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral" y en la página partidaria www.prolaplata.com.ar. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.
La Plata, 30 de octubre de 2008.
Dr. LENADRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/11/2008 Nº 585.462 v. 13/11/2008

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Mendoza

Mendoza, 22 de octubre de 2008.

AUTOS y VISTOS: Los presentes Nº 14.138, caratulados: "PARTIDO SOLIDARIO s/REC. JURIDICO-POLITICO" y,

CONSIDERANDO:

I. — Que a fs. 42 de estos obrados se presentan los Sres. Carlos Ernesto ESPECHE y Natalia FERNANDEZ BRITE invocando el carácter de apoderados del "Partido Solidario", solicitando el RECONOCIMIENTO como partido de distrito a la agrupación política que representan. A tal efecto acompañan Acta Fundacional (fs. 1/6 y vta.), Carta Orgánica (fs. 7/22 y vta.), Declaración de Principios (fs. 23/37), Bases de Acción Política (fs. 38/41).-

Que a fs. 59 la señora apoderada Fernandez Brite acompaña nueva Carta Orgánica (fs.43/58 y vta.), salvando errores materiales de la Carta Orgánica presentada.

Que a fs. 434/435 se presentan la Sra. Tatiana Carola MUSSATO y el Sr. José Luciano PANNOCCHIA en carácter de nuevos apoderados a efectos de continuar con el trámite de reconocimiento partidario. En acta de fs. 426/433 que acompañan, se ratifica el contenido de los documentos presentados y adjuntan copias de Carta Orgánica a fs. 391/406 (modificada por omisión material a fs. 643/650 y vta.); Declaración de Principios a fs. 407/421; Bases de Acción Política a fs. 422/425; surgiendo también del acta partidaria de fs. 426/433 la designación de nueva Junta Promotora.

II. — Que la personería invocada por los requirentes y en virtud de la cual han actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el acta de fs. 1/6 y vta y fs. 426/433. (arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del "Partido Solidario", como partido político de este Distrito Mendoza, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

III. — Que en primer lugar, entiendo es posible estimar probado, que se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado, el Acta Fundacional que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de la Declaración de Principios, Bases de acción política y Carta Orgánica; y designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente la agrupación acompañó y fueron aprobadas, las adhesiones en un número de electores superior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario

de fs. 618, reuniendo las planillas de adherentes, los recaudos establecidos por el art. 7º, inc. “a” del “Estatuto de los Partidos Políticos”, esto es, nombres y apellidos, domicilios, documentos y firmas de estos. Además, fue exigida la fecha de nacimiento y el nombre de los padres, lo cual se ha cumplimentado en autos.

Por último, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica aprobada por la Asamblea de Fundación y Constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley “Orgánica de los Partidos Políticos” en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. “b” y art. 29º de la ley Nº 23.298).

IV. — Que, arribados los autos a esta etapa procesal del dictado de la sentencia definitiva, se advierte que se han respetado todas las normas establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (fs. 620), notificándose al Ministerio Fiscal y a los partidos políticos reconocidos y en formación, (fs. 620 vta. y 621 y vta./ 626 y vta.).

Que la audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 7º, 14º y 61º de la ley 23.298 (fs. 632), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 633 vta.), y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 633; 634 y vta./ 638).

Que a fs. 639 y vta. consta la celebración de la audiencia mencionada, con la presencia de distintos miembros de la Junta Promotora, de la apoderada del Partido Solidario de Capital Federal y del apoderado del Partido Comunista de este Distrito. Los miembros de la Junta Promotora de la agrupación política de autos, solicitan se otorgue a su representada la personería jurídico-política.

V. — Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina sin objeciones que formular a la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico política (fs. 652).

VI. — Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio del suscripto se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las previsiones legales y la interpretación que de ella ha formulado reiteradamente el Superior, deberán las autoridades promotoras del partido en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de la presente, reunir la misma cantidad mínima exigida de adherentes, pero esta vez de afiliaciones para convocar válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido.

Al respecto, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho: “...corresponde resaltar que dicha jurisprudencia, que consagra la exigencia de que los partidos cuenten —para poder convocar válidamente a sus primeras elecciones internas— con un mínimo de afiliados igual al de adherentes ha sido harto reiterada en posteriores pronunciamientos de esta Cámara…” (Fallos Nº 759/89; 872/90; 1454/92, 1520/93, 1827/95 y 2143/96, entre muchos otros, y ha sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —Fallos 312:1614 y Tº 206 del Libro de Sentencias del Alto Tribunal, Fº 4237, 4238 y 4239 y Tº 207, Fº 6102”. (Fallo 2840/2001).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º) HACER LUGAR al pedido efectuado a fs. 42 y fs. 434/435 y en consecuencia RECONOCER como partido de este Distrito al “Partido Solidario”, con vocación nacional.

2º) DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el partido mencionado se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la Carta Orgánica partidaria (fs. 643/650 y vta.); Bases de Acción Política (fs. 422/425) y Declaración de Principios (fs. 407/421), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º) DECLARAR que al partido de autos le corresponde el Nº 194 de conformidad a lo establecido en Acordada 88/04 C.N.E.

4º) CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras PRESENTEN los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23298 y art. 21, ley 26215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. “g”, y 50º inc. “d” de la ley Nº 23.298).

5º) OTORGAR el plazo de SEIS (6) MESES, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de AFILIADOS igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. “e” y 50, inc. “d” de la ley citada).

6º) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

7º) COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal, con competencia electoral.

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO SOLIDARIO

TITULO I. — DEL PARTIDO

Artículo 1º.— La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Solidario, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e Incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2º.— El ámbito de actuación del Partido Solidario abarca el Distrito Electoral de la Provincia de Mendoza y el de los municipios que la componen.

TITULO II.— DE LOS AFILIADOS.

Artículo 3º.— Son afiliados al Partido Solidario todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Mendoza, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos como tales por las autoridades partidarias.

Artículo 4º.— No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderá su condición de tales:

a) Los ciudadanos incluidos en las prohibiciones contenidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

b) los que hayan sido sancionados con la pena de expulsión o exoneración;

c) los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido;

d) los que incurrieren en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

e) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

f) los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del artículo 145 del Código Electoral Nacional.

Artículo 5º.— Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados,

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, oportunamente, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante un año inmediato anterior a la fecha de elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido;

e) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

TITULO III.— DE LAS AFILIACIONES.

Artículo 6º.— El ciudadano que desee afiliarse deberá completar una ficha —por cuadruplicado— que contenga nombre, apellido, matrícula individual, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la ley Orgánica de los Partidos Políticos o demás especificaciones que determine la Justicia Federal con competencia electoral o la Justicia Electoral de la Provincia de Mendoza. La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria o por la autoridad pública que la reciba. Aceptada la afiliación, se entregará la correspondiente constancia.

Artículo 7º.— La afiliación implica la adhesión irrevocable a los principios del Partido y a la presente Carta Orgánica.

Artículo 8º.— La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido. Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de 15 días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 9º.— Los afiliados ejercerán, por medio de sus representantes, la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

TITULO IV.— DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.

Sección I.— Organismos Resolutivos.

Capítulo I.— Del gobierno del Partido.

Artículo 10º.— El gobierno del Partido Solidario será ejercido por:

a) La Asamblea General

b) la Junta Ejecutiva

Son órganos de contralor:

1. el Tribunal de Conducta,

2. la Comisión Revisora de Cuentas

3. la Junta Electoral

Artículo 11.— Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 21 años de edad al menos y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 12.— Es incompatible el ejercicio de más de un cargo partidario. La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 13.— Los cargos titulares que resulten vacantes por renuncia, separación, muerte, incapacidad u otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos, siendo éstas integraciones parciales y al solo efecto de completar el período de que se trata.

Artículo 14.— Las autoridades partidarias deberán ser elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios.

Capítulo II.— De la Asamblea General.

Artículo 15.— La Asamblea partidaria representa la soberanía partidaria. Estará conformada por 15 asambleístas titulares y 5 asambleístas suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido Solidario conforme el sistema electoral que se establece en el Capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 16.— Los asambleístas durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 17.— En su primera sesión, la Asamblea deberá elegir entre sus miembros, sus autoridades por simple mayoría de los presentes a los integrantes de la primer Junta Ejecutiva.

Artículo 18.— La Asamblea tendrá las siguientes atribuciones:

a) crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros;

b) controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva;

c) Resolver el Orden del Día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias;

d) formular y aprobar la plataforma electoral que sostendrá el partido en las elecciones a las que concurra,

e) resolver sobre posibles alianzas electorales;

f) aprobar los Estados Contables Anuales.

g) determinar las pautas y planes de acción política, social, cultural y económica;

h) Reformar la presente carta Orgánica con el voto de las dos terceras partes del quórum;

i) Considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios y las representaciones comunales y cada uno de sus componentes;

j) Juzgar en grado de apelación y de acuerdo al reglamento, la conducta de los miembros de los organismos partidarios y de los afiliados, siendo sus decisiones de carácter irrecurrible;

k) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación;

l) Autorizar a la Junta Ejecutiva para que efectúe la enajenación de bienes inmuebles y bienes muebles registrables de propiedad del partido.

La Asamblea resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los incisos f), h) y I) que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea General.

Artículo 19º.— La Asamblea se reunirá en el lugar que la misma determine, pudiendo en cada sesión designar el lugar en que se realizará la siguiente. El quórum se formará con el voto de la mitad más uno de la totalidad del cuerpo en la primera y segunda convocatoria. Si no hubiese quórum en las dos primeras, el quórum para la tercera convocatoria estará conformado por los miembros presentes.

Artículo 20º.— La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario; para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 21º.— La Asamblea se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva,

b) A solicitud de la 2/3 partes de sus miembros, formulada ante la Junta Ejecutiva con indicaciones de los asuntos a tratarse.

En ambos casos, la convocatoria deberá hacerse con 2 días de anticipación como mínimo y de manera fehaciente.

Para la aprobación de los Estados Contables Anuales del Partido, se convocará una sesión especial dentro de los 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha de cierre del ejercicio, en cuyas citaciones se remitirá copia de la docu-

mentación a tratar, así como el respectivo orden del día. La fecha de dicha sesión especial podrá coincidir con la realización de la sesión anual ordinaria o con otra sesión extraordinaria que se hubiere convocado.

Artículo 22º.— Las sesiones de la Asamblea serán públicas, salvo disposición en contrario, para lo cual será necesario el voto de los dos tercios del quórum.

Artículo 23º.— De cada sesión se labrará un Acta que contendrá una relación sintética de las deliberaciones y de las resoluciones adoptadas, debiendo ser firmada por el Secretario y el Presidente. A este fin se llevará un Libro de Actas foliado y rubricado, debiendo cada acta ser leída y aprobada en la sesión posterior.

Capítulo III. De la Junta Ejecutiva.-

Artículo 24º.— La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Actas, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente que serán elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen Electoral" los que durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 25º.— El Presidente de la Junta Ejecutiva será el Presidente del Partido y el representante legal y político del Partido. Puede ser removido por la Asamblea contando con la mayoría de dos tercios del total de los miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 26º.— El SECRETARIO tiene los siguientes deberes y atribuciones que se enumeran a continuación: a) asistir a las sesiones de la Asamblea General y sesiones de la Junta Ejecutiva, firmando las actas conjuntamente con el Presidente; b) firmar con el Presidente, la correspondencia y todo otro documento del Partido Solidario; c) llevar el Libro de Actas de sesiones de la Asamblea General y de la Junta Ejecutiva, y de acuerdo con el Tesorero, el libro de Registro de Afiliados.

Artículo 27º.— El TESORERO tiene los deberes y atribuciones siguientes: a) Asistir a las sesiones de la Asamblea General; b) Llevar de acuerdo con el Secretario el registro de afiliados ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas partidarias; c) Llevar los libros de contabilidad exigidos por la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos; d) Preparar los Estados Anuales Contables y la cuenta de gastos y recurso e inventario, para su presentación a la Asamblea General; e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos resueltos por la Asamblea General y por la Junta Ejecutiva; f) Efectuar la apertura de una cuenta corriente bancaria en una institución financiera oficial a nombre del PARTIDO SOLIDARIO y a la orden conjunta de dos o más autoridades partidarias; g) Dar cuenta del estado económico del Partido, toda vez que lo exija otra autoridad partidaria o alguna dependencia judicial y/o administrativa con competencia para ello.- El TESORERO Suplente sólo actuará en ausencia, enfermedad o vacancia de la persona que revista el cargo de TESORERO.

Artículo 28º.— La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del Partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Artículo 29º.— Serán funciones de la Junta Ejecutiva las siguientes:

a) Conducir orgánica y políticamente el Partido haciendo cumplir esta Carta Orgánica,

b) Disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios,

c) Designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales,

d) Designar personas o comisiones que representarán al Partido dentro o fuera del ámbito de la Provincia de Mendoza,

e) administrar los bienes y recursos del Partido. Decide sobre su aplicación conforme al Estado Contable aprobado por la Asamblea;

f) fijar la cuota voluntaria mensual de los afiliados;

g) decidir sobre las solicitudes de afiliación y llevar el Registro de Afiliados,

h) representar al partido ante otras instituciones, negociar sobre alianzas y establecer estrategias políticas,

i) confeccionar y custodiar los Libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente,

j) llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados produciendo la memoria y balance de la gestión para la aprobación por parte de la Asamblea,

k) planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad,

l) informar sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea y/o ante un requerimiento de la misma,

m) designar a los apoderados partidarios,

n) convocar a elecciones partidarias internas para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos en la forma determinada por la presente carta Orgánica,

o) convocar a la Asamblea General;

p) aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados con intervención del Tribunal de Conducta con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Estas sanciones serán recurribles por ante la Asamblea.

Sección II.— Organismos de Control.

Capítulo I.— Tribunal de Conducta.

Artículo 30º.— El Tribunal de Conducta estará constituido por miembros titulares y 3 suplentes elegidos a simple pluralidad de sufragios por sistema de lista completa mediante el voto directo de los afiliados en la forma determinada por esta Carga Orgánica.

Artículo 31º.— Para ser miembro del Tribunal de Conducta son necesarios los mismos requisitos que para ser miembro de la Junta Ejecutiva y durarán 4 años en sus funciones.

Artículo 32º.— La primer reunión del Tribunal será a los 5 días hábiles de efectuada la primer Asamblea. En la primer reunión deberán elegir entre ellos quien detentará los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario y dictar su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 33º.— EL quórum necesario para sesionar será de 2 miembros. En caso de empate, las cuestiones se resolverán haciendo uso del voto doble que detenta el Presidente del cuerpo.

Artículo 34º.— El Tribunal de Conducta deberá entender en todos los asuntos relacionados a la conducta partidaria de los afiliados, tanto por la violación de los principios partidarios como de las disposiciones de la presente Carta Orgánica o de las resoluciones de los organismos partidarios y las sanciones que podrá imponer son las siguientes:

a) amonestación,

b) suspensión temporaria de la afiliación,

c) separación del cargo partidario,

d) desafiliación,

e) expulsión.

Estas sanciones serán apelables ante la Asamblea General por escrito dentro de los 10 días hábiles de notificada al afiliado y su resolución será irrecurible e inapelable.-

Artículo 35º.— La suspensión hará perder al afiliado todos los derechos por el término que dure la sanción. En todos los casos se deberá asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos y se sustanciará por escrito.

Artículo 36º.— El Tribunal de Conducta dictará resolución motivada, aplicando la sanción que corresponda, la que deberá ser notificada en forma fehaciente al afiliado imputado dentro de los 5 días hábiles de la fecha de su dictado.

Capítulo II.— De la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 37º.— La Comisión Revisora de Cuentas estará integrado por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados Inscriptos en el padrón electoral del partido y durarán 4 años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Artículo 38º.— Son funciones de la Comisión Revisora de Cuentas las siguientes:

a) examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios,

b) efectuar el control de gestión de la ejecución del Presupuesto,

c) elevar un informe anual a la Asamblea,

d) certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido previo a su entrega en los plazos legales a la autoridad judicial competente.

Capítulo III.— Junta Electoral.

Artículo 39º.— La Junta Electoral estará compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón electoral del Partido y durarán 4 años en sus funciones.

Artículo 40º.— La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales Internos, a saber:

a) trámites de afiliación,

b) dirección y control de todo acto eleccionario,

c) ordenamiento, clasificación y distribución de padrones,

d) organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios,

e) aprobación de elecciones,

f) proclamación de candidatos electos.

Artículo 41º.— La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por esta Junta. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica o en el Reglamento que posteriormente esta Junta se dicte, se aplicarán supletoriamente la Legislación Electoral Nacional o de la Provincia de Mendoza.

TITULO V.— DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO.

Artículo 42º.— El patrimonio del partido se formará con:

a) el aporte voluntario de los afiliados,

b) los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos,

c) las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales,

d) las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

e) La cuota voluntaria mensual que fije al efecto la Junta Ejecutiva.

f) El aporte obligatorio del 5% del total de las remuneraciones percibidas por los afiliados que ocupen cargos electivos o ejecutivos hasta el rango de Director o Categoría equivalente y también a los afiliados que desempeñen funciones así categorizadas en entidades autónomas, autárquicas u otras en tanto deriven de designaciones vinculadas a la actividad política.

g) Toda contribución, rifa, colecta, bonos, etc. que no estuviera prohibida por la ley.

Artículo 43º: El incumplimiento del aporte partidario citado en el inciso e) del artículo precedente provocará la inmediata intervención del Tribunal de Disciplina.

Artículo 44º: EJERCICIO ANUAL: El ejercicio anual se cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 45.— Los fondos del Partido deberán depositarse en entidades bancarias que determine la Junta Ejecutiva de conformidad a los términos de la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos.

Artículo 46.— La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 23 de la ley 26.215. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.-

TITULO VI.— DEL REGIMEN ELECTORAL

Artículo 47º.— La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor a 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 48º.— A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias y de los cargos para elegir pre-candidatos a Gobernador y Vice Gobernador de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Legisladores de la Provincia de Mendoza, y demás autoridades provinciales y/o municipales, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 49º.— La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría.

Artículo 50º.— Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del 4% de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Artículo 51º.— Las listas de candidatos para la Asamblea General y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Conducta, la Comisión Revisora de Cuentas, no pueden incluir a dos personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

Artículo 52º.— La lista que obtenga el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en la cantidad de sufragios obtenida.

Artículo 53º.— En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en la presente Carta Orgánica.

TITULO VII.— DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-

Artículo 54º.— Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica del Partido Solidario, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos con la sola condición de ser ciudadanos y estar inscriptos en el padrón electoral del distrito para el cual se elegirán candidatos; así como resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la Asamblea Fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 11/11/2008 Nº 585.464 v. 11/11/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,
2º) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la asistencia en la sede social sita en Venezuela 4267/69 Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carlos Esperi. Presidente designado mediante Acta de Directorio. Nº 861 de fecha 8 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: H. B. Gutierrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 058.
e. 10/11/2008 Nº 90.654 v. 14/11/2008

AGREST S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Noviembre de 2008 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/08
3º) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/08
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/08, conforme lo normado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, octubre 28 de 2008.
Presidente – Roberto A. Agrest

El señor Presidente ha sido designado por resolución de la Asamblea Nº 73 del 30 de Noviembre de 2007 y reunión de Directorio de la misma fecha.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 39.
e. 10/11/2008 Nº 84.925 v. 14/11/2008

AKEBA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de AKEBA SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 27 de Noviembre de 2008, a las 12 y 30 y en segunda convocatoria, a las 13 y 30, en la sede social de la Calle Pje. Rivarola 193, 3º piso, ofic. 12, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-5-2006, 31-5-2007 y 31-5-2008.
III. Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la ley 19550).
IV. Retribución en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la ley 19550.
V. Reforma de los Arts. 8 y 11 de los Estatutos.
VI. Elección de los miembros del Directorio para el próximo periodo.

A los efectos del Art. 238 de la L. de S.. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 21 de Noviembre de 2008, en la sede social, de 11 a 17. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Directorio Nº 164, fecha 14 de Febrero de 2006.
Presidente – Alberto L. Grunfeld

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 6. Libro Nº: 36.
e. 06/11/2008 Nº 84.753 v. 12/11/2008

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Auroblue S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2008, a las 16 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, al 30 de Junio de 2008.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación gestión directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ernesto Aureliano Black Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 2007 y Acta de Nº 56 del 24 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 89. Libro Nº: 9.
e. 06/11/2008 Nº 84.767 v. 12/11/2008

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 26 de Noviembre 2008 a las 17,00 horas en la sede legal social y administrativa de Belgrano Cargas SA ubicada en Padre Mujica 426 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente el acta de la asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3º) Consideración de: Memoria de Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos titulares correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007
5º) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2007.
6º) Nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase "A", como consecuencia de haber quedado vacante su nombramiento desde la celebración de la asamblea que trató el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección, por haber concluido su mandato, de un síndico titular y un Síndico suplente por las acciones clase "A"; tres Síndicos titulares y tres suplentes por las acciones clase "B" y un Síndico titular y un suplente por las acciones clase "C". Dra. Graciela Isabel Coria, D.N.I Nº 11.024.790. Presidenta electa por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 15/08/07

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 07/11/2008. Nº Acta: 195.
e. 10/11/2008 Nº 26.523 v. 14/11/2008

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de Noviembre de 2008 a las 17 horas en 1º Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17:30 horas en 2º Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 40º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2008.
3º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
4º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años con mandato hasta el 30/11/2011.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, compuesto de tres consejeros titulares y tres suplentes por el término de tres años, con mandato hasta el 30/11/2011.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 30/11/2005 y Acta de Directorio del 01/12/2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, el domicilio de la Sociedad, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 24 de Noviembre del corriente año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Octubre de 2008.
Presidente - José Taboada

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 167.
e. 07/11/2008 Nº 5833 v. 13/11/2008

BILEVICH Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BILEVICH y CIA. S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 5 de Diciembre de 2008 a las 20:00 hrs. en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Modificación del Articulo 8vo. (octavo) del Estatuto Social,
3º) Tratamiento de realización de un Aumento de Capital. Modificación del Articulo 4to. (cuarto) del Estatuto Social.
Presidente – Clara Jaglom de Bilevich

Fue designado Presidente en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 24 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 52.
e. 06/11/2008 Nº 90.324 v. 12/11/2008

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 5292, Lº 117, Tº "A" de S.A. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2008, a las 11.00 hs. en Paraguay 610 5º piso B, de la ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio..
6º) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley 19.550).
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
9º) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Arnaldo Nobrega Chagas Silva, en carácter de director titular, en ejercicio de la presidencia, según designación de la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 2007.
Director en ejercicio de la Presidencia – Arnaldo Nobrega Chagas Silva

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 1905.
e. 05/11/2008 Nº 5829 v. 11/11/2008

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ESPECIAL DE CLASE A Y B DE ACCIONES

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clase A y B de acciones para el día 15 de diciembre de 2008 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Cuba 2370, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables Especiales cerrados al 30 de septiembre de 2008 y 2007.
3º) Aprobación del Balance Especial Consolidado de Fusión al 30 de septiembre de 2008.
4º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 5 de noviembre de 2008 con Multicanal S.A., Delta Cable S.A., Holding Teledigital Cable S.A., Teledigital Cable S.A., Televisora La Plata Sociedad Anónima, Pampa TV S.A., Construred S.A. y Cablepost S.A..
5º) Aumento del capital social de $ 197.327.500 a $ 197.604.267. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de emisión.

6º) Reforma Integral del Estatuto Social-Consideración como asamblea especial de Clase A y de Clase B en cuanto afecte sus derechos de clase. Mariano M. Ibáñez Presidente de Cablevisión S.A. Designado por acta de Asamblea de fecha 17.04.08 y de Directorio de fecha 16.05.08.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 262.

e. 10/11/2008 Nº 26.521 v. 14/11/2008

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2008, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Sindico correspondiente al Ejercicio Nº 43, cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Elección de Autoridades.

El señor Emilio Polito elegido presidente según acta 899 de fecha 07-11-2006 autorizado a firmar el presente documento.

Presidente – Emilio Polito

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 62.

e. 06/11/2008 Nº 84.772 v. 12/11/2008

CARLOS A. SALAZAR S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MINERA

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 247.155) Convócase a los Señores Accionistas de Carlos A. Salazar S.A.C.I.F. y M. a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de Noviembre de 2008, a las 11:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 12:00 horas en la calle Moreno 442, Piso 3º Oficina F Cuerpo 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2008.
3º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2008 y su destino.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, deberán presentar sus correspondientes títulos, en Moreno 442, Piso 3º Oficina F Cuerpo 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 hasta el 20 de Noviembre de 2008.

Presidente Directorio - Calos F. Salazar

Se deja constancia que el Presidente del Directorio firmante fue designado mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2006 y ha aceptado el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Gustavo A. Arigos. Nº Registro: 44, Partido de San Isidro. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 328. Libro Nº: 52.

e. 10/11/2008 Nº 26.460 v. 14/11/2008

CARLOS COLOMBO F.I. Y C.S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Barrientos 1550, Piso 13 el día 25 de Noviembre de 2008 a las 15hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración documentos del artículo 234 inciso 1º), ley 19.550,
2º) Consideración resultado del ejercicio,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta-

PRESIDENTE designado por acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2007 de elección de autoridades, y Acta de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2007 de distribución de cargos.

Presidente - Lucas Fermin Alvarez

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. Nº Registro: 1543. Nº Matrícula: 3908. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 60. Libro Nº: 17.

e. 10/11/2008 Nº 84.933 v. 14/11/2008

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a para el día 25 de noviembre de 2008, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria en su sede social de Santiago del Estero 1716 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 2008.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nro. 17
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

Presidente designado por el Acta de Directorio Nº 51 de fecha 14.12.2007, de elección de Autoridades y Distribución de Cargos.

Presidente – María Rosa Galán

Certificación emitida por: Gloria Nelly Perez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 32.

e. 06/11/2008 Nº 90.333 v. 12/11/2008

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2008 a las 9.00 hrs., en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2") Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550.
5º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio.

Gustavo Pimenta, Presidente "Ad-Hoc" designado y autorizado según Directorio del 28 de octubre de 2008.

Gustavo Pimenta

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 176.

e. 05/11/2008 Nº 84.710 v. 11/11/2008

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Noviembre de 2008, a las 20.00 horas en Primera Convocatoria y 21.00 horas Segunda Convocatoria respectivamente, en Av. Forest Nº 1167, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término y de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 y destino.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de la renuncia de los directores Javier Jimena y Alejandro Schejtman nombramiento de los reemplazantes Suplentes Señores Gabriel López, y Gerardo Acosta, u otros en caso de no aceptación, hasta el numero de 4 directores que ocuparán el cargo hasta la finalización del mandato de los reemplazados según estatuto.
6º) Nombramiento de dos Directores Suplentes faltantes hasta completar el número de cuatro por el término restante del mandato.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Cerrito 866, piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria.

Presidente en ejercicio nombrado por Acta de Asamblea de fecha 26 de Noviembre de 2007, acta de Directorio de distribución de cargos del 1 de Diciembre de 2007 Presidente - Jimena Javier.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 293. Libro Nº: 36.

e. 07/11/2008 Nº 26.429 v. 13/11/2008

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S. A. INVERSORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2008, a las 12:30 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL DECIMO OCTAVO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008; APROBACION DE LA GESTION CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO;
2º) ANALISIS DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO;
3º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS;
4º) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACION DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISION FISCALIZADORA; Y
5º) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 24 de noviembre de 2008 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 17 y de Directorio Nº 118 ambas de fecha 29.11.2007.

Presidente – Héctor Masoero

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 79.

e. 10/11/2008 Nº 84.836 v. 14/11/2008

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2008 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5°) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.

Presidente – Néstor Mario Yoan

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea N° 12 del 26 de noviembre de 2007 transcripta a foja N° 37 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el N° 75051 y según acta de Directorio N° 47 del 26 de noviembre de 2007 transcripta a foja N° 83 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el N° 75053.

Certificación emitida por: Jorge A. Rames Oliva. N° Registro: 30, Partido de San Miguel. Fecha: 27/10/2008. N° Acta: 120. Libro N°: 56.

e. 06/11/2008 N° 84.774 v. 12/11/2008

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 2008 a las 10 horas en la sede social Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Exposición de las razones que motivan la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económicos Nº 47 cerrado el 30 de septiembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de las retribuciones de los señores Directores correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2007, según el Art. 261 de la Ley 19550;
5º) Consideración de las retribuciones de los señores Síndicos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2007.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2008.

Presidente – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 3/11/0008. Nº Acta: 732.

e. 06/11/2008 Nº 84.737 v. 12/11/2008

"E"

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. para el día 28 de noviembre de 2008, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en Segunda convocatoria y en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3485 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008 y sus resultados.

3º) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.

4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2010.

5º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2009.

Buenos Aires, octubre de 2008.

Director a cargo Presidencia - Osvaldo Rafael Guitian

El Sr. Osvaldo Rafael Guitian suscribe la presente como Director de EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. según designacion por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptacion de cargo de igual fecha.

Presidente - Osvaldo Rafael Guitian

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 78. Libro Nº: 16.

e. 07/11/2008 Nº 84.965 v. 13/11/2008

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA:

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 22 de noviembre de 2008 a las 8,00 horas en su sede social, sita en, la calle Echeverría 2296 2º B, de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 17º Ejercicio cerrado al 30-06-2008.

2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º) Elección de miembros del Directorio.

4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Julio Antonio Guarasci

Presidente s/ Acta de Directorio del 30/11/2007.

Certificación emitida por: Norberto D. Molinelli. Nº Registro: 92, Partido de La Plata. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 4.

e. 05/11/2008 Nº 90.263 v. 11/11/2008

ENTRENOS S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.685.315 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2008, a las 14 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número ocho, cerrado el 31 de julio de 2008.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-11-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día. EL DIRECTORIO.

Presidente – Silvia Cristina Carbonell

SILVIA CRISTINA CARBONELL, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 9, del 5 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Oscar F. Ruiz. Nº Registro: 112, Partido de General San Martín. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 16.

e. 06/11/2008 Nº 84.770 v. 12/11/2008

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BIGUA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores accionistas de Establecimiento Agropecuario Biguá S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Av. Julio A. Roca 546 piso 3º oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria y documentos comprendidos en el art. 234 Inc.1º Ley 19550 y sus modificaciones del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2008.

3º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

Se solicita a los Señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19550.

Presidente - Miguel Enrique Ruiz

Firma Miguel Enrique RUIZ en carácter de Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 266.

e. 06/11/2008 Nº 84.745 v. 12/11/2008

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2008, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a asamblea general ordinaria se realiza fuera del término legal;

3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico irregular número 9, finalizado el 31 de agosto de 2007;

4º) Consideración del resultado del ejercicio;

5º) Consideración de la gestión del directorio,

6º) Consideración de la remuneración de los directores;

7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio. Designación de directores titulares y suplentes. EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2008.

Presidente - Fernando de las Carreras

El firmante fue nombrado Presidente en la Asamblea de fecha 30/12/2005 con vencimiento 31/08/2008.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 58.

e. 07/11/2008 Nº 84.824 v. 13/11/2008

EXE S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.626.207. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Noviembre de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Domingo Angelini como Presidente del Directorio.

3º) Aprobación de la gestión.

4º) Consideración de la revocación del mandato del Sr. Domingo Angelini (h) como Director Suplente.

5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.

6º) Elección de Directores.

7º) Fijación del domicilio de la sede social.

Domingo Angelini. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 10-12-97 por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 86.

e. 07/11/2008 Nº 128.262 v. 13/11/2008

"F"

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2008 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, en Forest Nº 1167, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que originaron la demora en convocar la asamblea.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc 1) del al Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 30/06/2008.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2008.

5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

6º) Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura.

7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.

8º) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina

9º) Tratamiento del Presupuesto Anual.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea acreditando su carácter de accionistas mediante el depósito de su acción en Esmeralda Nº 625 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Joaquin Stella, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria según Acta del 19/12/2007, con aceptación y distribución de cargos por acta de Directorio del 20/12/2007.

Presidente – Joaquín Stella

Certificación emitida por: María Paula Burcheri. Nº Registro: 4, Partido de Pilar. Nº Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 204. Libro Nº: 41.

e. 06/11/2008 Nº 84.657 v. 12/11/2008

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2008, a las 11 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)CONSIDERACIONDELADOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL DECIMO OCTAVO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008; APROBACION DE LA GESTION CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO;

2º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS;

3º) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACION DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISION FISCALIZADORA; Y

4º) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 24 de noviembre de 2008 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 162, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 21 y de Directorio Nº 128 ambas de fecha 29.11.2007.

Presidente – Héctor Masoero

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 79.

e. 10/11/2008 Nº 84.837 v. 14/11/2008

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088 piso 8º, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación de los Artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Octavo y Cuadragésimo Tercero del Estatuto Social.

3º) Autorizaciones. EL DIRECTORIO.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, mediante Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 6 de agosto de 2008, pasada a fojas 87 al 90, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 de fecha 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio Nº 152 de fecha 6 de agosto de 2008, pasada a foja 118 del libro Nº 2, rubricado Nº 20019-02 de fecha 14 de junio de 2002.

Vicepresidente – Sergio do Rego

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 16.

e. 06/11/2008 Nº 5831 v. 12/11/2008

FLOWTEX HDD S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.611.890. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 9 de Diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Córdoba 1856 - 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir al acta con facultad de aprobarla.
2º) Otorgar a los poseedores de acciones ordinarias el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones.
3º) Aumento del capital dentro del quíntuplo (art. 188, LS).
4º) Rescate de títulos y emisión de acciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Ricardo F. Place Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 27.
e. 07/11/2008 Nº 84.822 v. 13/11/2008

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2008 a las 17 hs. en 1º convocatoria y 18 hs. en 2º convocatoria en Avda. Corrientes 676 - 9º E - C.A.B.A. para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados. Todo referido a los ejercicios cerrados el 31 de Octubre de 2006 y 31 de Octubre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico
5º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico titular y síndico suplente.
7º) Participación en Sociedades Vinculadas.

WALTER ABEL CAVAGLIATO, PRESIDENTE. Según Acta de Asamblea Nº 40 del 03/01/2007 y Directorio Nº 209 del 04-01-2007.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 67.
e. 10/11/2008 Nº 90.502 v. 14/11/2008

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/11/08 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Diego Laure 2255 Canning (Bs. As.) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30/06/08.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores con mandato para los ejercicios 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011.
5º) Tratamiento y aprobación de la totalidad de los instrumentos firmados con Banco de la Ciudad de Buenos Aires e Inversiones Lynch S.A., como de los restantes acuerdos, cesiones y negociaciones de asistencia comprometidos. Otras consideraciones relevantes a la continuidad de la empresa.

La Asamblea en 2º Convocatoria se constituirá cualesquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al acto de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Aldo Alfredo Volpi, Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 38 del 13/06/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 71. Libro Nº: 43.
e. 06/11/2008 Nº 84.778 v. 12/11/2008

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas del Instituto Argentino de Riñón y Trasplante S.A. en el carácter de Ordinaria para el 27 de noviembre de 2008 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en la calle Billinghurst 31, CABA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sr. Luis Mariano Pataro (h), Presidente según acta de asamblea del 30/1/2004.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 025.
e. 10/11/2008 Nº 9709 v. 14/11/2008

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas del Instituto Argentino de Riñón y Trasplante S.A. en el carácter de Extraordinaria para el 27 de noviembre de 2008 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la calle Billinghurst 31, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 8º y 9º del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sr. Luis Mariano Pataro (h), Presidente según acta de asamblea del 30/1/2004.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 025.
e. 10/11/2008 Nº 9708 v. 14/11/2008

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Noviembre del corriente a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán Nº 1438, planta baja, Oficina 3, CA de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la propuesta del Directorio de:
2.1. Orientar los recursos de la Sociedad a la edición y eventual publicación de libros y documentos desvinculados con el Espacio Criterio;
2.2. Ceder la publicación de la Revista Criterio y el Espacio de Conferencias y Debates a la Fundación Criterio. Ceder a la Fundación Criterio el uso de la marca "Criterio".
3. De resultar aprobado el punto anterior, consideración de la propuesta del Directorio de la Sociedad, de donar el inmueble ubicado en la calle Tucumán Nº 1438, planta baja, Oficina 3 de esta ciudad, a la Fundación Criterio.

Presidente designado según Acta de Directorio Número 30 de la fecha 14 de Mayo de 2008.
Presidente - Pedro Pablo Antonini

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 31.
e. 07/11/2008 Nº 26.436 v. 13/11/2008

"L"

LA MARIA ANGELICA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 noviembre de 2008 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social sita en Avenida Quintana Nº 560/564, 8º piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de directores. Accionistas cumplir con el artículo 238 Ley 19.550. Alicia Bertha Marchueta de Desimone presidente designada por acta de Asamblea Nº 44 del 6 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 017.
e. 07/11/2008 Nº 84.817 v. 13/11/2008

"M"

M.G.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de Noviembre de 2008 a las 10 horas en la Sede social de Calle Austria Nº 2007 6º piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscriban el acta de asamblea;
2º) Motivos por lo cual no se llamo a Asamblea en los términos que prescribe el artículo 234 – último párrafo de la Ley 19550;
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/0 6/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007 y 2008. Proyectos de Distribución de Resultados por los ejercicios en tratamiento;
4º) Consideración a cerca de la gestión del Directorio y Apoderados por los ejercicios en tratamiento;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios;
6º) Elección de un Sindico Titular y de un Síndico Suplente por un ejercicio o prescindir de la sindicatura.

Presidente/Director - Marcelo Mc Cormick

Designado mediante acta de Asamblea del 03/08/2001 y acta de Directorio del 28/10/2003.

Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación cuando se trate de acciones nominativas o depositar las acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238 – Ley 19550).

Certificación emitida por: Carlos Luis Oliva. Nº Registro: 518. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 948. Libro Nº: 51.
e. 05/11/2008 Nº 90.244 v. 11/11/2008

MALUGAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Malugan S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Brasil 160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente a la asamblea;
2º) Reducción voluntaria del capital social en los términos del articulo 203 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, en la suma de $ 1.000.000, es decir, de la suma de $ 28.749.670 hasta la suma de $ 27.749.670, con efectos al 31 de agosto de 2008. Rescate de 100.000 acciones. Cancelación de acciones rescatadas. Cancelación y emisión de los títulos accionarios correspondientes. Consideración del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de agosto de 2008, fecha de efecto de la reducción. Consideración del Informe del Síndico referido a la reducción del capital social de la Sociedad en los términos del artículo 203 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. Consideración del Informe del Sindico respecto del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de agosto de 2008;
3º) De corresponder en virtud de los resuelto en el segundo punto del orden del día, reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social; y
4º) Autorizaciones.

Presidente designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.
Presidente – Mirta Graciela Morra

Certificación emitida por: Blanca Haydée Egurza. Nº Registro: 2, S. M. de los Andes. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 278. Libro Nº: 40.
e. 06/11/2008 Nº 26.427 v. 12/11/2008

MEDICAL WORKERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2008 a las 10.00 hs., y en segunda convocatoria a las 11.00 hs., en Callao 710/714, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para suscribir el acta.
2º) Aumentos del capital superior al quíntuplo.
Presidente - Mario Martín Sosa

Designado por Acta de Asamblea Nº 10 del 21/4/2008.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 82.
e. 10/11/2008 Nº 5852 v. 14/11/2008

MOSEMA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MOSEMA S.A. a celebrarse el 4 de diciembre de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Corrientes 1585, 3ro. Oficina "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación del director Néstor Omar Vecchio y confirmación o remoción del cargo y en su caso, designación del reemplazante para completar el mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cierra el 31 de diciembre de 2008.
Buenos Aires, noviembre de 2008.
Presidente – Sergio J. Martinez

El Sr. Sergio J. Martinez fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2006 obrante a los Fo. 84/89 del libro de Actas de Asamblea No. 1 y distribu-

ción de cargos por Acta de igual fecha obrante al Fo. 85/86 del libro de Actas de Directorio No. 2.

Presidente – Sergio J. Martinez

Certificación emitida por: Fernando D. Brisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 004.

e. 10/11/2008 Nº 26.472 v. 14/11/2008

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE C Y D DE ACCIONES

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Especial de Clase C y D de acciones para el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Cuba 2370, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Consideración del canje y/o cancelación de sus acciones Clase C o Clase D por las acciones Clase B de Cablevisión S.A. en carácter de sociedad absorbente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase C y D cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 10 de diciembre de 2008 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Cuba 2370 (no es la sede social) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Raúl Antonio Morán. Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Multicanal S.A. Designado por acta de Asamblea de fecha 11.04.08 y Distribución de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 262.

e. 10/11/2008 Nº 26.520 v. 14/11/2008

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Cuba 2370, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Aprobación de los Estados Contables Especiales cerrados al 30 de septiembre de 2008 y 2007.

3º) Aprobación del Balance Especial Consolidado de Fusión al 30 de septiembre de 2008.

4º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 5 de noviembre de 2008 con Cablevisión S.A., Delta Cable S.A., Holding Teledigital Cable S.A., Teledigital Cable S.A., Televisora La Plata Sociedad Anónima, Pampa TV S.A., Construred S.A. y Cablepost S.A;

5º) Disolución de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase C y D cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 10 de diciembre de 2008 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Cuba 2370 (no es la sede social) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Raúl Antonio Morán. Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Multicanal S.A. Designado por acta de Asamblea de fecha 11.04.08 y Distribución de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 6/10/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 262.

e. 10/11/2008 Nº 26.519 v. 14/11/2008

MURVI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1672521. Convocase a los Señores Accionistas de Murvi Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre 2008 a las 11,30 horas y 12,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Maipu 267 Piso 14 de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

4º) Destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

6º) Autorización para que los Directores perciban honorarios a cuenta de los que correspondan al ejercicio 30-06-2009.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de Octubre de 2008.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien, notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Suipacha 472, 2º Piso, Of. 205, Capital Federal de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Elena Bruno DNI Nº 93.573.965 Presidente. Por designación y distribución de cargos realizada con fecha 23/06/2008 en los folios 131, 132 y 133 del libro de actas de asamblea y Directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 22818 con fecha 10/07/1980.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1949. Nº Matrícula: 4531. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 29.

e. 07/11/2008 Nº 84.869 v. 13/11/2008

"N"

NATFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24/11/08 en primera convocatoria a las 10 hs, y en segunda a las 11 hs. en Sarmiento 412 Piso 7, Oficina 701 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercido cerrado el 30/06/2008.

3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.

4º) Destino de los Resultados no Asignados.

5º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

6º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio. Ricardo Eduardo Bowen, D.N.I. 5.176.788, Presidente según Acta de Asamblea del 20/10/06 y Acta de Directorio del 23/10/06.

Presidente - Ricardo Eduardo Bowen

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 29.

e. 07/11/2008 Nº 90.369 v. 13/11/2008

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2008, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.

3º) Consideración respecto del resultado del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.

5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura (Art. 261. LEY 19.550). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2008.

NOTA: para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia. Santiago Villarroya Gracia. Presidente del directorio. Designado por Acta de Asamblea Nº 18 del 16/10/07 y Acta de directorio Nº 8 del 20/10/07.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 5/11/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 19.

e. 10/11/2008 Nº 26.473 v. 14/11/2008

"P"

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370-1º B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta

2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2008.

4º) Consideración del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2008 y de la retribución a los Sres. Directores y síndicos.

5º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Canje de las acciones en circulación. Reforma del estatuto.

6º) Designación de los miembros de la sindicatura. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Carlos Alberto Palatino

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01 de noviembre de 2007, folios 22,23 y 24 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 29 de Marzo de 1999 bajo el número 22393-99 y Acta de Directorio de fecha 02 de Noviembre de 2007 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 42.

e. 10/11/2008 Nº 26.459 v. 14/11/2008

PRESUPUESTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2008, a las 19 hs. a celebrarse en el domicilio legal de Av. Corrientes 1628 3º "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. De la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2008.

3º) Designación del número de directores titulares y suplentes, duración en los cargos y elección de los mismos. Designado según acta de asamblea ordinaria Nº 23 del 27-11-2006.

Presidente – Eduardo Atilio Vitale

Certificación emitida por: Monica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 81.

e. 10/11/2008 Nº 26.518 v. 14/11/2008

PROMOVEN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Promoven S.A., a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Tucumán 1452, piso 4º - depto. "9", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de noviembre de 2008 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

2º) consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros e Inventario correspondientes al ejercicio Nº 17 finalizado el 30 de Junio de 2007;

3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros e Inventario correspondientes al ejercicio Nº 18 finalizado el 30 de Junio de 2008;

4º) Razones de la convocatoria fuera del término, art. 234 ley 19.550;

5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos bajo consideración de la asamblea;

6º) Aprobación de los honorarios abonados al Directorio, y fijación de honorarios para el ejercicio económico Nº 19 iniciado el 1º de julio de 2008, art. 261 de la Ley 19.550;

7º) Fijación del número de miembros y designación de directores titulares y suplentes;

8º) Consideración del estado actual de la sociedad, y alternativas de gestión a seguir.

NOTA: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones escriturales para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia; con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. EL DIRECTORIO.

Rafael Leonardo Mendoza Amadeo, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 6 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Agustin R. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 21.

e. 06/11/2008 Nº 26.397 v. 12/11/2008

PROPHOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2008 a las 18.30 hs en 1º convocatoria y 19.30 hs en 2º convocatoria en Avda Corrientes 676 - 9º E – C.A.B.A para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio

3º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.

WALTER ABEL CAVAGLIATO, PRESIDENTE. Según Acta de Asamblea Nº 42 del 03/01/2007 y Directorio Nº 221 del 04-01-2007.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 67.

e. 10/11/2008 Nº 90.500 v. 14/11/2008

PUENTE DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fe-

cha 28 de Noviembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Eduardo Madero 942 - Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 30 de junio de 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de sociedades.
7º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
8º) Consideración del aumento de capital de la sociedad hasta un quíntuplo o hasta el importe permitido por los artículos 188 y 234 inciso 4º de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación.
Presidente – Alejandro Alberto Badino

Firmado Alejandro Alberto Badino en su carácter de PRESIDENTE, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 16/05/2007, y Acta de Directorio Nº 61 del 16/05/2007.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 44. Libro Nº: 033.
e. 06/11/2008 Nº 14.531 v. 12/11/2008

PUNTA MOGOTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de PUNTA MOGOTE S.C.A. para las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2008, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 850, piso 2º, de la Capital Federal, Salón Gobernador del- Hotel Presidente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.-
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.-
3º) Consideración de los documentos mencionados en art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes los ejercicios finalizados el 31-12-01; 31-12-02; 31-12-03; 31-12-04; 31-12-05; 31-12-06; 31-12-07.-
4º) Destino de los resultados.-
5º) Consideración de la gestión de los Socios Comanditados, Sres. Jorge Omar Castillo, Antonio Corrillo Torrez de los Sres. Coadministradores designados judicialmente, Dres. Carlos O. F. Bianchi y Javier Fernández Moores.-
6º) Consideración, de la renuncia del Socio Comanditado, Sr. Jorge Juan Preguerman y de su gestión hasta el día de presentación de la misma.

Fdo. Antonio Corrillo Torrez, socio comanditado, según resuelto mediante el acta de reunión de administradores del 29/10/08.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 6/11/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 11.
e. 07/11/2008 Nº 5847 v. 13/11/2008

“R”

RIO MANSO EXPEDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1 de Diciembre de 2008 a las 11 hs y a las 12 hs en segunda convocatoria a realizarse en la sede social sita en Lima 711, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea,
2º) Causas de la presentación de los Estados Contables fuera de término,
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nº 2, 3 y 4 finalizados el 30 de junio de 2006, 2007 y 2008 respectivamente,
4) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino,
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución de acuerdo con el Art. 261 Ley Nº 19.550 y sus modificaciones,
6º) Elección de miembros del directorio titulares y suplentes por el término de tres ejercicios,
7º) Aumento y reducción de Capital Social.

El sello de recepción del Estudio Massad de la comunicación de asistencia será constancia de recibo que servirá para la admisión a la asamblea. Ignacio Javier Bustamante. Presidente. designado por Acta de Directorio de fecha 2 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Francisco Ignacio Vazquez. Nº Registro: 151, Río Negro. Fecha: 27/10/2008.
e. 06/11/2008 Nº 84.752 v. 12/11/2008

ROGARSOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 28 de noviembre de 2008 a las 15 horas y 17 horas en el domicilio de la calle Av. Santa Fe 951, piso 5º Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2do: Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2004, 31 de octubre de 2005, 31 de octubre de 2006, 31 de octubre de 2007 y 31 de octubre de 2008;
3ro; Consideración y aprobación de la gestión de directorio;
4to: Consideración y determinación de los honorarios del directorio;
5to: Fijación número de directores, designación de sus miembros y término de sus mandatos;
6to: Ratificación de la autorización otorgada al señor Juan Carlos Rodriguez para cancelar el mutuo hipotecario celebrado por Rogarsol S.A., en calidad de deudor, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires subrogándose en sus derechos en el marco del fideicomiso de recuperación crediticia ley 12726 y su ulterior dación en pago del inmueble hipotecado en cancelación total de la deuda al referido tercero, Para el tratamiento del punto 6to la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

Presidente: Jorge Carlos Rotela. Designado según Acta Nº 22 del 5/11/2004 obrantes al folio 52/56 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la sociedad rubricado el 14 de octubre de 1985, bajo nro. B 28001.
Presidente – Jorge Carlos Rotela

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 04/11/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 82.
e. 10/11/2008 Nº 90.481 v. 14/11/2008

“S”

S. ANDO & CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de Diciembre de 2008 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2008;
3º) Consideración de la distribución de utilidades;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio

El firmante Sr. Keikichi Utsumi en carácter de Presidente designado según Acta de Directorio Nº 332 del 27/11/2007.
Presidente - Keikichi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 087.
e. 10/11/2008 Nº 26.453 v. 14/11/2008

S.A. MARITIMA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2008, a las 16:00hs. en primera convocatoria y a las 17:30hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.2008;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración del destino de la Reserva Voluntaria existente;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio:
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Análisis de la conveniencia de enajenar alguno de los inmuebles de propiedad de la sociedad, y/o alquilar todos o alguno/s del resto de los mismos, alquilando en su reemplazo otro inmueble.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Reconquista 336, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Ernesto García Piñeiro. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2007.
Ernesto García Piñeiro

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 63.
e. 07/11/2008 Nº 90.588 v. 13/11/2008

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2008 a las 10.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 30 de noviembre de 2007, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente – Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 39.
e. 05/11/2008 Nº 84.709 v. 11/11/2008

SAGEMCO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de SAGEMCO SA, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 2008, a las catorce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social sita en la calle Salta 1039 2do Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1 del Art. Nº 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración y aprobación de gestión de miembros del directorio.
4º) Consideración y Resolución sobre destino de las utilidades.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores en los términos del artículo 261, Ley 19.550.

Conforme al art. 238 2º Párrafo de la Ley 19.550, el plazo para confirmar asistencia vence el 24 de noviembre de 2008 a las 17 horas.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 2008.

Designado según acta de Asamblea Nº 20, aceptación de cargos Acta de Directorio Nº 150, ambas de fecha 30-11-2007.
Presidente - Fernando Alberto Mendonça

Certificación emitida por: Dionisio Oscar Folmer. Nº Registro: 42, Departamento Paraná. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 84.
e. 10/11/2008 Nº 90.478 v. 14/11/2008

SARMIENTO UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SARMIENTO UNO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Santa Fé 2885 Piso 1ero. Depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Noviembre de 2008 en Primera y Segunda convocatoria a las 10.00 y 11 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información requerida por el art. 64 inc. 1 – b de la ley Nro. 19.550/72 Anexos y Notas complementarias por el Ejercicio Económico Nro. 49 finalizado al 30/06/2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Designación de Directores por el término de 3 ejercicios.
5º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
Presidente - Luis Dario Collado

Designación efectuada en la Asamblea General Extraordinaria Nro. 19 del 03/10/2007.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 45.

e. 06/11/2008 Nº 26.414 v. 12/11/2008

SEIN Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2008, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2º, Oficina 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Artículo 275 de la Ley 19550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6º) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19550.
7º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. EL DIRECTORIO.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días. María T. Sein. Designada Directora por Asamblea General Ordinaria del 4/12/07, Libro de Actas Asambleas Nº 1 - Rúbrica Nº 30098; designada Presidente por Acta de Directorio del 4/12/07, Libro de Actas Directorio Nº 2 – Rúbrica Nº A 2742.

Presidente – María Teresa Sein

Certificación emitida por: Guillermo Julian Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 102.

e. 10/11/2008 Nº 26.462 v. 14/11/2008

"T"

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Te-coop S.A. y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de Noviembre de 2008, a las 09 Horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Articulo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de julio de 2008
3º) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro 261 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2008.
4º) Elección de los Accionistas correspondientes a la Clase "A" Cuatro Directores Titulares y Cuatro Directores Suplentes para completar mandato hasta el 31/07/2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente Adalberto Felipe Boccoli DNI 6.117.368 designado por Acta de Asamblea Nº 8 del 29/06/2006 y de Directorio Nº 43 del 25/07/2006.

Presidente - Adalberto Felipe Boccoli

Certificación emitida por: María Eugenia Girard. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4550. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 24.

e. 07/11/2008 Nº 128.109 v. 13/11/2008

THE OCEAN CAT CO. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de THE OCEAN CAT CO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 27 de Noviembre de 2008, a las 12 y 13 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes 545 piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea,
2º) Consideración del Informe del liquidador. Decisiones a Adoptar.

Liquidador - Edgardo Gatto

Edgardo Gatto. Liquidador. Designado mediante Acta de Asamblea del 25/9/07 inscripta en la I.G.J. bajo el numero 1383 libro 368 de S.A. el 23/1/08.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 19 a mi cargo.

e. 10/11/2008 Nº 26.486 v. 14/11/2008

"U"

URBASUD S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea para el dia 28 de Noviembre de 2008 a las 16.00 hs. en el domicilio sito en Avelino Díaz 1276. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Elección de accionistas presentes para firmar el acta.
3º) Memoria descriptiva de gestión social residual llevada a cabo por la Presidente del Directorio de Urbasud durante el trámite de concurso preventivo y posterior quiebra.
4º) Breve análisis sobre conclusión de quiebra por pago total existencia de remanentes y designación judicial de liquidadora social.
5º) Inventario de bienes: lectura de acta sobre enunciación de activos entregados a la liquidación residual de Urbasud por el proceso falencial; disponibilidades actuales y créditos prededucibles por gestiones judiciales.
6º) Confección de Balance de Cierre y Liquidación: propuesta de distribución en función a las tenencias accionarias originarias de capital y sus variaciones por aumento de capital aprobado en fecha 21 de Agosto de 1990.
7º) Remuneración de Liquidadora por trabajos coadyuvantes al recupero de bienes durante el trámite de quiebra en su carácter de última presidente del directorio y por tareas de liquidación social.
8º) Se hace saber a los accionistas que deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 sin perjuicio de la transcripción de las tenencias en el Libro de Actas de Asamblea por ausencia justificada del Registro de Accionistas.

Esta convocatoria la realiza la liquidadora social designada en los autos caratulados "Urbasud S.A. s/ Quiebra" en trámite por ante el Juzgado de Comercio nro. 6 Secretaría nro. 12, mediante auto dictado el 16 de Julio de 2008, según testimonio de designación y certificación notarial que se acompaña al presente.
Buenos Aires, 05 de noviembre de 2008.

Liquidadora – Teresa Miceli Pavón

Certificación emitida por: María Mónica Martín. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3037. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 28.

e. 10/11/2008 Nº 84.943 v. 14/11/2008

"V"

VICTORY HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VICTORY HOTEL S.A. a Asamblea General. Ordinaria para el día 27/11/2008 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en caso de fracasar la primera, en Maipú 880, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea' General. Ordinaria de Adcionistas fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 42 finalizado el 30 de Junio de 2008.
4º) Destino de los quebrantos acumulados del ejercicio.

Carlos López, D.U. 93.277.079, Presidente en ejercicio, electo por Acta de Asamblea. Nº 75 de fecha 19/12/2007.

Presidente – Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 23.

e. 10/11/2008 Nº 26.474 v. 14/11/2008

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2008 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la calle Ciudad de la Paz 2550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos.
5º) Tratamiento de la gestión del directorio.
6º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
7º) Autorizaciones para efectuar las inscripciones.

Julio N. Villamonte. Presidente designado por Acta de Asamblea General Nº 18 de fecha 18/12/2007 y distribución de cargos según Acta de fecha 18/12/2007 transcripta al folio 42 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 8/9/2000, bajo el Nº 74431-00.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 14.

e. 05/11/2008 Nº 5830 v. 11/11/2008

"Z"

ZEISING Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas del día 28 de noviembre de 2008 en el domicilio social sito en Perú 245, C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc. 1 º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008.
3º) Consideración gestión del directorio y su remuneración.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y designarlos por dos años.

CARLOS ENRIQUE MACCHI - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 22 de setiembre de 2006.

Presidente – Carlos Enrique Macchi

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 4/11/2008. Nº Acta: 4126.

e. 10/11/2008 Nº 26.455 v. 14/11/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Correlativo 1.791.276. Hace saber por 5 días que Héctor José Ayerza, DNI 4.504.991 e Inés Mercado, DNI 1.683.335, por reorganización empresaria –artículo 77 y concordantes Ley de Impuesto a las Ganancias–, aporta parte de su patrimonio a la sociedad "Inalcó de Ayerza S.A.".- Domicilio aportantes y sociedad: Libertad Nº 1584 piso 3º departamento "B" CABA.- A requerimiento de IGJ se cita a oposición aplicando el procedimiento de la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Establecimiento agropecuario: Estancia Inalcó sita en General Alvarado, Provincia de Buenos Aires; maquinaria y demás bienes de la explotación.- Oposiciones: Escribano Alberto María Miguens, Pte. R. Saenz Peña 720 piso 5º oficina "E", CABA. (CP 1035 AAP). Oponentes acompañar copia del título del créditos reclamado en los términos del artículo 4º Ley 11.867.

e. 06/11/2008 Nº 14.535 v. 12/11/2008

Correlativo 1.791.275. Hace saber por 5 días que Héctor José Ayerza, DNI 4.504.991 e Inés Mercado, DNI 1.683.335, por reorganización empresaria -artículo 77 y concordantes Ley de Impuesto a las Ganancias-, aporta parte de su patrimonio a la sociedad "La Magdalena de Ayerza S.A." - Domicilio aportantes y sociedad: Libertad Nº 1584 piso 3º departamento "B" CABA.- A requerimiento de IGJ se cita a oposición aplicando el procedimiento de la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Establecimiento agropecuario: Estancia La Magdalena sita en Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires; maquinaria y demás bienes de la explotación.- Oposiciones: Escribano Alberto María Miguens, Pte. R. Saenz Peña 720 piso 5º oficina "E", CABA. (CP 1035 AAP). Oponentes acompañar copia del título del créditos reclamado en los términos del artículo 4º Ley 11.867.

e. 06/11/2008 Nº 14.534 v. 12/11/2008

Bartolome I. Homar Más, ABOGADO, DNI 25.459.209, To. 82, Fo. 428, con domicilio en San Martín 323, piso 19º, (C1004AAG) Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que TESCO CORPORATION (SUCURSAL ARGENTINA), con domicilio en Belgrano 1217, piso 6º, of. 64 (C.P. C1093AAA) Capital Federal, transfiere a TESCO ARGENTINA SA, con domicilio en San Martin 323, piso 19º (C1004AAG) Capital Federal, la totalidad de sus activos y pasivos del fondo de comercio situado en J. J. Lastra 4560, (C.P. Q8304INF) Neuquén, dedicado a las actividades de alquiler de máquinas y de servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas. Reclamos de ley en San Martín 323, piso 19º, (C1004AAG) Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 16.30hs.

Abogado – Bartolomé I. Homar Más

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2008. Tomo: 82. Folio: 428.

e. 10/11/2008 Nº 9720 v. 14/11/2008

Diego Alejandro Gonzalez Santos, abogado, Tº XXXV Fº 81 CASI, con domicilio en Rosario Vera Peñaloza 450 piso 8 departamento 809, CABA, avisa Sandra Analia BELASTEGUIN, con domicilio en Juana Manso 1650 CABA vende y transfiere a favor de COUPE S.A., con domicilio en calle 50 Nº 731, La Plata, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de SERVICIOS: Salón de Belleza; Comercio Minorista de Ropa de Confección, Lencería, Blanco, mantelería, textil en general y pieles; Relojería y Joyería; Artículos de mercería, Botonería, fantasía; de Artículo de Perfumería y Tocador; de artículos personales y para regalos, sito en Juana Manso 1666 PB UF 148 CABA, libre de deuda y/o gravámenes y de personal.- Domicilio partes y reclamos de Ley en Juana Manso 1666 UF 148.- C.A.B.A. Diego

A. Gonzalez Santos, autorizado por instrumento privado de fecha 20/10/2008.

e. 07/11/2008 Nº 84.843 v. 13/11/2008

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Cap. Fed. avisa que Angel Florentino o Angel Floretino Armagno (la misma persona) domiciliado Franklin 1284 CABA. transfiere el fondo de Comercio Deposito de Mercaderías en General Excluidos Explosivos y comestibles (Expte. 23.529/73) Ampliación de Rubro: Comercio minorista e industria: Taller de corte y armado de artículos de material plástico (con materia prima) Venta de articulos de juguetería (501770-603210) Exp. 54576/90 sito en Pujol 1041/43 Planta Baja y Planta alta C.A.B.A a Unibell Argentian S.A. con domicilio en PARANA 774 piso 2, departamento "A" C.A.B.A. Reclamos de ley en Nuestra Oficina.

e. 05/11/2008 Nº 127.894 v. 11/11/2008

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A., avisan que Perla Marina Luque con domicilio en Díaz Velez 5139 C.A.B.A. vende a Norma Zully y Carlos A. Coutone, con domicilio en Migueletes 2053 de Ciudad Evita Pcia Bs. As. el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares etc. Comercio minorista despacho de pan, masas, bombones y sandwiches (sin elaboración) sito en. AV. DIAZ VELEZ 5139 C.A.B.A. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 10/11/2008 Nº 84.890 v. 14/11/2008

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "COSMETICA SELGUET SRL" domicilio legal 25 de Mayo 531 Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Diaz Velez 5502 Cap. Fed a "DUOI SA" domicilio legal Av. Belgrano 3002 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Diaz Velez 5502 Cap. Fed.

e. 07/11/2008 Nº 90.435 v. 13/11/2008

Ignacio A. Sisro. Abogado Tº 69 Fº 628 Of. Lavalle 1737 1º "D" CABA. Avisa Los Primos de Mónica Graciela Fernández Souto y Adrián Ariel Crespi Sociedad de Hecho. Domiciliado AV. San Juan 3019 CABA. Venden libre de personal y toda deuda su Fdo de comercio Telecentro Av. San Juan 3019 CABA. a Valeria Bottini Domiciliada Gaucho Guemes 1050 Ituizango Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 06/11/2008 Nº 127.929 v. 12/11/2008

Mercedes Andrea BARRERO, DNI. N* 451458, domiciliada en la calie Avenida Congreso N* 4482, Capital Federal, comunica que TRANSFIERE libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia BARRERO", sita en la calle Avenida Congreso Nº 4484, Capital Federal a JCFEROS S.A. representada por Juan Carlos FEROS, en su carácter de presidente. DNI N* 13361239, domiciliado en la calle Coronel Díaz N* 2155, piso 3ro. "D", Capital Federal.- Reclamos de Ley en la calle, Avenida Congreso Nº 4484, Capital Federal.

e. 10/11/2008 Nº 84.904 v. 14/11/2008

El abogado Guillermo Claudio Brude To. 30, Fo. 366, CPACF domiciliado en Rodríguez Peña 694 - 2º. D CABA, avisa que Nicolás Cacheiro Riveiro DNI 27312221 con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1136 de la CABA VENDE Y TRASNFIERE a Micaela Cynthia Lorenzo Cacheiro DNI 27.939.410 con domicilio legal en Mamberti 1165 de Lanús - Pcia. De Bs. As., el fondo de comercio sito en Bernardo de Irigoyen No. 1136 de la CABA rubro Hotel Sin Servicio de Comida denominado Hotel Carlos V libre de todo pasivo y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 06/11/2008 Nº 127.947 v. 12/11/2008

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Gustavo Adrián IBAÑEZ, argentino, soltero, DNI 22943623, domiciliado Paraguay 3614 P.B. Depto "C", Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Carranza 2002 Cap. Fed a Adriana Edith KALEPDJIAN, argentina, soltera, DNI 21478129, domiciliada en Ituzaingo 336 San Martin, Pcia Bs As. Reclamos de ley en Carranza 2002 Cap. Fed.

e. 07/11/2008 Nº 90.437 v. 13/11/2008

Avisa Alfredo Carlos Fonre con domicilio en Cosquín 4859 Capital Federal que vende y transfiere al Sr. Víctor José Del Vento Grela el fondo de comercio publicación "Noticiario Sur" ubicado en Cosquín 4851 Capital Federal libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley 11867 en Oliden 3399 Capital Federal (Domicilio del Comprador).

e. 07/11/2008 Nº 90.412 v. 13/11/2008

Vanesa Mariana KLEINER; con domicilio en Gavilan 1949 CABA avisa que transfiere a Gabriela Rossana CAIRO ANTONINI con domicilio en Lascano 3273 departamento 5 CABA; el fondo de comercio sito en la calle JEAN JAURES 967 PLANTA BAJA, CABA; que funciona como JARDIN MATERNAL Y JARDIN DE INFANTES CON CAPACIDAD DE 20 NIÑOS EN JORNADA SIMPLE POR TURNO Y 6 CUNAS por expediente 23880/2002.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 07/11/2008 Nº 90.451 v. 13/11/2008

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008. Los Sres. Ricardo Ignacio Manterola DNI 11726971 domiciliado en Juan Jose Paso 1554 Florida Prov. Bs. As, Adolfo Ignacio Manterola DNI 13480744 domiciliado en Laprida 2758 Florida Prov. Bs. As. y Marisa Liliana Pennisi DNI 13103423 domiciliada en Pinto 4551 CABA transfieren el fondo de comercio de la veterinaria comercio minorista venta de articulos para animales domésticos comercio minorista venta de específicos veterinarios, peluquería y otros servicios para animales domésticos clínica veterinaria con internación limitada al proceso pre y post operatorio sito en Monroe 2885 CABA libre de toda deuda y gravamen a Pablo Sebastián Dellafonte DNI 20506700 domiciliado en Vuelta de Obligado 2654 PB departamento D CABA. Reclamo de ley en local transferido.

e. 06/11/2008 Nº 84.777 v. 12/11/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Sosa Juan Guillermo domicilio Pasteur 4072 Adrogue Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Pianta O. Enrique domicilio Cafayate 5000 8º C CABA rubro Quiosco y varios sito en Reconquista 886 p.b. CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 07/11/2008 Nº 84.823 v. 13/11/2008

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que JOSE GLOVINSKI GLAG domiciliado en Blanco Encalada 5637 CABA transfiere a RICARDO OSCAR CORONEL domiciliado en Estados Unidos 1818 CABA el rondo de Comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Cafe Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cerveceria Casa de Comidas Rotisereia sito en Tucuman 717 PB y sótano UF 1 y 2 CABA libre de toda deuda y gravamens. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Abregu Roberto Carlos DNI Nº 29562659 ingreso 20-06-06 ayudante de cocina; Sánchez Oscar Delmiro DNI Nº 12730333 ingreso 13-02-08, cocinero; Gonzalez Santiago DNI Nº 34361635 ingreso 14-04-08 ayudante de cocina y Perez Gladys Solit DNI Nº 30461331 ingreso 13-02-08 Camarera. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 10/11/2008 Nº 128.157 v. 14/11/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUROPAMPA S.A.

ESCICION. Acorde art. 88 inc 4º LSC "AUROPAMPA S.A." Sede Social Carlos Pellegrini 763 Piso 11 CABA, INSCRIPTA IGJ 1/7/94 Nº 6389 Lº 115 Tº A S.A por Asamblea Gral. Extraordinaria 30/09/08 APROBO ESCISION destinando 20,69% de capital social según balance especial al 30/06/08: activos $ 13.164.562,58, pasivos $ 2.808.186,46, Valuación después de escisión Activos $ 11.001.590,15 Pasivos $ 2.787.874,76; Capital Social resultante: $ 7.473.621,86.- Destinados a constitución nueva sociedad: "BEWELE SA": Activos $ 2.162.972,43 Pasivos $ 20.311,70 Capital Social: $ 1.949.597,14.- Domicilio CABA SEDE SOCIAL Carlos Pellegrini 763 Piso 11. OPOSICIONES: a la escisión en sede de la escindente AUROPAMPA S.A., Carlos Pellegrini 763 piso 11 CABA del lunes a viernes de 9,00 hs. a 13,00 hs. Autorizada por Acta Asamblea Gral. Extraordinaria 30/09/08, Folio 29 Libro de actas de Asamb. Nº 1.- Rubricado IGJ Nº A25306 el 21/7/94.

Apoderada – Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 3/11/2008. Nº Acta: 88. Libro Nº: 12.

e. 07/11/2008 Nº 90.441 v. 11/11/2008

"B"

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

En cumplimiento del artículo 194, Ley 19.550, se comunica, por el término de tres días, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 31/05/06, se aumentó el capital de la suma de $ 12.000, - a la suma de $ 170.203, mediante la suscripción de 158.203 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieron presentes. La designación como Presidente del Directorio surge de (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2008; y, (ii) Acta de Directorio de fecha 14 de octubre de 2008.

Presidente del Directorio - Hernán Alberto Rey

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 34.

e. 07/11/2008 Nº 26.448 v. 11/11/2008

"C"

CONSORCIO FLORIDA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Publicación derecho oposición acreedores.- Inscripcion: 23-07-1957, Nº 1084, fº 424, Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales con domicilio en Florida 890 piso 25 C.A.B.A. comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Marzo de 2008 aprobo la reducción del capital social en $ 1.087.643,19 o sea desde la suma de $ 3.887.643,19 a $ 2.800.000.- Valuación activo, Pasivo sociales y monto del patrimonio neto antes de la reducción: $ 4.310.793,39; $ 172.471,72 y $ 4.138.321,67 respectivamente.- Valuación activo, Pasivo sociales y monto del patrimonio neto despues de la reducción: $ 3.223.150,20, $ 172.471,72 y $ 3.050.678,48 respectivamente.- Oposiciones y reclamos de ley en Paraguay 610, piso 25 C.A.B.A.- Horacio O. Manso.- Escribano.- Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de Marzo de 2008.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105553616/5. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 10/11/2008 Nº 84.916 v. 12/11/2008

"G"

GRUPO ILHSA S.A.

IGJ Nº Correlativo 1556300. Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria de GRUPO ILHSA S.A. del 31 de mayo de 2008 resolvió a) reducir su capital social de $ 52.087.401 a $ 39.594.020 mediante la absorción de pérdidas acumuladas en los términos del art. 205 de la ley 19550; b) reducir voluntariamente su capital social de $ 39.594.020 a $ 35.594.020 en los términos del art. 203 de la ley 19550; c) reformar el artículo cuarto, apartado A) del estatuto social de acuerdo a la siguiente redacción "ARTICULO CUARTO: A) El capital social es de $ 35.594.020 representado por idéntica cantidad de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción" Los acreedores podrán formular su oposición a la reducción voluntaria prevista en el inciso b) anterior dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Patagones 2463, C.A.B.A., de 9 a 18 horas. Se deja constancia de la Sociedad fue inscripta ante la IGJ el 29 de mayo de 1992 bajo SA y su sede social está situada en Patagones 2463, C.A.B.A. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 10/11/2008 Nº 9703 v. 12/11/2008

"I"

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

IGJ No. Correlativo 1650119. Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria de Inversora Librera Holding S.A. del 31 de mayo de 2008 resolvió a) reducir su capital social de $ 61.781.609 a $ 47.752.886 mediante la absorción de pérdidas acumuladas en los términos del art. 205 de la ley 19550; b) reducir voluntariamente su capital social de $ 47.752.886 a $ 43.752.886 en los términos del art. 203 de la ley 19550; c) reformar el artículo cuarto del estatuto social de acuerdo a la siguiente redacción "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 43.752.886 representado por idéntica cantidad de acciones de $ 1 nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una. El capital social está dividido en dos clases de acciones según el siguiente detalle: a) 37.189.955 acciones Clase "A" y b) 6.562.931 acciones Clase "B". El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago." Los acreedores podrán formular su oposición a la reducción voluntaria prevista en el inciso b) anterior dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de 10 a 20 horas. Se deja constancia de la Sociedad fue inscripta ante la IGJ el 29 de mayo de 1998 bajo el número 3147 del libro 1 de Sociedades por Acciones y su sede social está situada en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2008. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 10/11/2008 Nº 9702 v. 12/11/2008

INVERSORA CEIBO S.R.L.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que INVERSORA CEIBO S.R.L. ha resuelto reducir su capital social en la suma de $ 7.090.450. 1. Datos de la sociedad: Inversora Ceibo S.R.L., con sede social en la calle 25 de Mayo 195, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires, cuyo contrato social fue inscripto en la Inspección General de Justicia, el 20 de abril de 2005, bajo el Nº 4253, del Libro Nº 122, de S.R.L. 2. Capital social: Inversora Ceibo S.R.L. redujo su capital social de la suma de $ 7.463.630 a la suma de $ 373.180. 3. Valuación de activos y pasivos según Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2008: Activo: $ 7.637.132,95. Pasivo: $ 3.546,75. Patrimonio Neto Anterior a la Reducción $ 7.633.586,20. Patrimonio Neto posterior a la Reducción $ 543.136,20. 4. Resoluciones Aprobatorias: reunión de Gerencia del 8 de octubre de 2008 y reunión extraordinaria de Socios del 8 de octubre de 2008. 5. Oposiciones: podrán formularse en la calle 25 de Mayo 195, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. María Eugenia

Skiadaressis. Autorizada por reunión de socios de fecha 8/10/2008.
Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 90. Folio: 105.
e. 10/11/2008 Nº 9698 v. 12/11/2008

"K"

KEVORK Y VERA S.A.

Se hace saber, a los fines dispuestos por el Art. 88, inc. 4 de la Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22 de julio de 2008, se resolvió la escisión de KEVORK Y VERA S.A., con Sede social en la calle Santiago del Estero 453, de C.A.B.A., e inscripta en I.G.J.: el 19/11/1982 Nº 8083 Libro 96 Tomo A de S.A. Valuación del activo pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos sesenta y dos con 67/100 ($ 4.433.362,67). Valuación del pasivo pesos seiscientos setenta mil ciento ochenta con 18/100, ($ 670.180,18) ambas cantidades al 30 de junio de 2008, fecha de cierre del Balance Especial de Escisión. Sociedades Escisionarias: Dicran Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Viamonte 1167, 7º piso, y Tigran Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Santiago del Estero 453, ambos de C.A.B.A. El patrimonio total destinado a las nuevas sociedades asciende a la suma de pesos un millon ochocientos diez mil setecientos cincuenta y dos con 18/100 ($ 1.810.752,18) compuesto por pesos dos millones doscientos veinticinco mil setecientos ochenta y seis con 64/100 ($ 2.225.786,64) de activos y pesos cuatrocientos quince mil treinta y cuatro con 46/100 ($ 415.034,46) de pasivos. Del patrimonio total se destinan: a DICRAN SOCIEDAD ANONIMA la suma de pesos seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro con 06/100 ($ 603.584,06) de Activo y Cero pesos ($ 0) de pasivo y a TIGRAN SOCIEDAD ANONIMA la suma de pesos un millon seiscientos veintidós mil doscientos dos con 58/100 ($ 1.622.202,58) de Activos y pesos cuatrocientos quince mil treinta y cuatro con 46/100 ($ 415.034,46) de pasivos, todo al 30 de junio de 2008, fecha de cierre del Balance Especial de Escisión. Reclamos y oposiciones de ley ante el Escribano Horacio P. Chiesa en el domicilio de la calle San Martín 50, 6º piso de C.A.B.A. El que suscribe Horacio Pablo Chiesa, expresamente autorizado para la presente conforme los términos del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22 de julio de 2008.
Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2008. Número: 081105555027/2. Matrícula Profesional Nº: 4440.
e. 07/11/2008 Nº 668 v. 11/11/2008

"L"

LABORATORIO BIOQUIMICO ARGENTINO S.R.L. - G.P. PHARM S.A.

Se comunica por el plazo de tres días que Laboratorio Bioquímico Argentino S.R.L. inscripta en la IGJ el 4/7/1988, bajo el Nº 3877, Libro 89, de S.R.L., con sede social en Irala 1575, Cap. Fed. CUIT 30-62.610.832-2 y G.P. Pharm S.A. inscripta en la IGJ el 21/6/2006, bajo el Nº 9216, Libro 31, Tomo de S.A., con sede social en Adolfo Alsina 971, piso 5, Cap. Fed. han resuelto fusionarse por absorción de la primera por parte de la segunda, disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de Laboratorio Bioquímico Argentino S.R.L. y la transferencia total de su patrimonio a G.P. Pharm S.A. que aumentará su capital de $ 1.000.000 a $ 1.185.500, por la suma de $ 185.500.- Valuaciones de Activos y pasivos al 30/9/2008: 1) Laboratorio Bioquímico Argentino S.R.L. Activo $ 1.895.794,12. Pasivo $ $ 1.643.168; 2) G.P. Pharm S.A. Activo $ 4.349.634,07 Pasivo $ 3.443.076,16.- Compromiso previo de fusión suscripto el 24/10/2008 Resoluciones aprobatorias: Reunión de socios y Asamblea de Accionistas unánimes celebradas el 31/10/2008. Oposiciones: Viamonte 367, piso 3º, Cap. Fed.- Los firmantes resultan gerente de Laboratorio Bioquímico Argentino S.R.L.: conforme reunión de socios 25/1/2008 y Presidente de G.P. Pharm S.A. según acta de asamblea del 26/12/2006.
Gerente - Mariano Braver
Presidente - Jorge Braver

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 06/11/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 46.
e. 07/11/2008 Nº 26.488 v. 11/11/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de Noviembre de 2008 a las 14.00 horas en la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233 se esta Ciudad, procederá ante escribano público a la venta privada en subasta pública del inmueble de Propiedad de Timen S.A. situado en el Partido de Tigre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, localidad Don Torcuato, próximo a la Estación del mismo nombre del antes denominado Ferrocarril Nacional General Belgrano, con frente a las calles Carlos Calvo, Sargento Cabral y Castelar, designado su terreno según títulos como Fracción C, formada por los lotes 1,2,3,4,5 y 6.- Parcela 3a de la Quinta 59.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. T. Quinta 59, Parcela 3a, Partida Inmobiliaria: 057-046366-7.- Matrícula: 52.788 (antecedente, dominial Mat. 8953, 8954, 8955, 8956, 8957 y 8958) del Partido de Tigre.- Superficie según título 25.582,41 m2., según mensura 23.582,75 m2.- El inmueble tiene una superficie aproximada de 25.000 m2., con una superficie cubierta también aproximada de 6.900 m2. compuesto por un galpón de 18 mts. por 20 metros y una construcción principal compuesta de dos Hangares de aprox. 60 mts. por 42 mts. Ambos hangares se encuentran unidos por una construcción de 8 mts por 40 mts. donde funcionan las oficinas y vestuarios para el personal; las construcciones se encuentran en Buen Estado de conservación y Ocupadas por la demandada Timen S.A., intimada a la desocupación del inmueble en el término de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública; todo según mandamiento obrante en autos.- DEUDAS: D.G.Rentas (Imp. Inmob.): al 04-11-08 $133.237,60- Munic. Tigre: al 11-08-08 $ 461.632,90.-. Es de aplicación el Acuerdo Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejec. Hip." BASE: Pesos dos millones trescientos treinta y siete mil ciento ochenta y dos con noventa y dos centavos ($ 2.337.182,92).- En caso de no existir ofertas con la base señalada, en el mismo acto se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea con una base de ($ 1.752.887,19), y si tampoco existiesen postores por la base reducida se subastará en el mismo acto sin base.- La venta se efectúa "ad corpus", al contado y al mejor postor.- El precio de venta deberá pagarse en dólares estadounidenses billete según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente el día del remate.- En concepto de seña, el 30% del precio.- Comisión 3% más IVA.- Sellado en los términos de Ley.- El saldo de precio deberá ser abonado también en dólares estadounidenses dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, y bajo apercibimiento del art 62 de la ley 24.441.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.- No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto.- La escritura de protocolización será realizada por el escribano Osvaldo H. Monti.- Exhibición: 11 y 12 de Noviembre de 2008 de 10 a 12 horas.- La ejecución hipotecaria tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º C.A.B.A., autos caratulados: "CARLOS CASADO S.A. C/TIMEN S.A. S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 079017/06.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2008.
Pedro Adolfo Gonzales Chaves, martillero público.
e. 07/11/2008 Nº 90.594 v. 11/11/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rubén SEPULVEDA ORTIZ y a Hernán CONDORI CHURA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Junio de 2011, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Rubén SEPULVEDA ORTIZ y a Hernán CONDORI CHURA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando la CI. Bol. Nº 4.525.460 y C.I. Bol. Nº 6.289.780 a nombre de los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 05/11/2008 Nº 585.296 v. 18/11/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA: Primero: CONDENANDO A LILY GUZMAN DE ZURITA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Abril del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Lily Guzmán de Zurita, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
San Salvador de Jujuy, 22 de octubre de 2008.
e. 04/11/2008 Nº 585.277 v. 17/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 hace saber que en los autos caratulados "MASSOLINO MARTINEZ, Sara s/SUCESION TESTAMENTARIA", Expte. Nº 910/1999, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 2008. Téngase presente. Atento la certificación que antecede, vencido el plazo estipulado en el proveído de fs. 279 y encontrándose reunidos los requisitos establecidos en el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, hágase saber la cancelación de los certificados provisorios representativos de la tenencia de 1.667 acciones clase A de cinco votos y 27.180 acciones clase B de un voto a Tierras y Viviendas S.A. (ver fs. 274) correspondientes a la causante, a cuyo fin, notifíquesele. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la citada norma legal, publíquese la orden de cancelación proveída precedentemente en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. Juan Pablo Rodríguez. JUEZ".- Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 01 de octubre de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 83.992 v. 11/11/2008

N° 69

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dra Laura I. Gonzalez, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, cita y emplaza por quince días contados a partir de la última publicación, a Raúl Oscar Rios, para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "MARINARO, DANIELA VANESA C/ RIOS RAUL OSCAR S/ Daños y Perjuicios" (Expte.: 58651/05), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 10/11/2008 Nº 90.516 v. 11/11/2008

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3º, cita y emplaza a Carlos Alfredo Montes de Oca para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "López Alonso, Julia Blanca c/ Montes de Oca, Carlos Alfredo s/ divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de julio de 2008.
Vilma Nora Dias, secretaria.
e. 10/11/2008 Nº 84.892 v. 11/11/2008

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 101, cita y emplaza por el término de quince días a Agustina Guglielmetti de Colombo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Szewczyk Juan Simón c/Gugliemetti de Colombo Agustina s/ prescripción adquisitiva", expediente 47.117/2005, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial
En Buenos Aires, a 17 días de septiembre de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 90.480 v. 11/11/2008

N° 106

El Juzg. Nac. de 1era Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1º piso, Cap. Fed., cita y emplaza por 15 días al Sr. JUAN MANUEL SANCHEZ D.N.I. 20.574.243, para que comparezca a tomar intervención en autos "GONZALEZ VIVIANA ESTHER C/ SANCHEZ, JUAN MANUEL S/ DIVORCIO VINCULAR" (expte 54.188/06), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de ausentes, para que lo represente en el mis-

mo. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.
Francisco de Igarzabal, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 128.120 v. 11/11/2008

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, NOTIFICA por este medio a doña LIVIA MARTA DIAS FERNANDEZ que en autos caratulados: "PRIANO, María Luisa s/ SUCESION TRATAMENTARIA", Expte. Nº 117.667/2003, en trámite ante dicho Juzgado y Secretaría; sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cdad. Autónoma de Bs. As; a fs. 191 se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Buenos Aires, Junio 19 de 2008. AUTOS Y VISTOS: En atención al estado y constancias de autos, sobre la base de la citación de venta ordenada a fs. 180 y cumplida de conformidad con lo dispuesto a fs. 172 (art. 133 del CPCCN) , por no haber opuesto excepciones la ejecutada, Livia Marta Díaz Fernández, dentro del plazo legal que se encuentra vencido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 508 y conc. del CPCCN: FALLO: Mandar llevar adelante la ejecución de honorarios hasta que Livia Marta Díaz Fernández haga íntegro pago al Dr. Alberto Julio Angeloni de las sumas adeudadas, con más sus intereses y las costas de la ejecución. Notifíquese. — DIEGO A. IBARRA (Juez)". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 2008.
Jaime Mendez, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 90.546 v. 11/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Se hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso Preventivo de EFREN CANOSA, D.N.I. Nº 4.116.659, Expediente Nº 94405, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana GRANDI - Interina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 19 de Noviembre de 2.008 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 03/12/08 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 18/12/08. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 05/02/09 y 19/03/09 respectivamente. Fijase en el día 25/08/09 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley de la materia y convocase para el día 20/08/09 a las 10 horas en la sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 07/11/2008 Nº 90.400 v. 13/11/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635, 6º piso CABA, comunica que en los autos "FORTUNY MIRTA SILVIA LILIANA s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 6/10/08 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mirta Silvia Liliana Fortuny DNI 11.018.699 con domicilio en Av. Rivadavia 6740, 7º piso, "C" CABA, fijándose plazo hasta el día 1/12/08 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1516 3º piso "E" CABA. Se han fijado los días 13/2/09 y 30/3/09 a fin que el sindico presente los informes que establecen los arts 35 y 39 ley 24522 respectivamente, habiéndose designado el día 3/9/09 a las 10 hs para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 sito en Callao 635, 6º piso CABA El presente se debe publicar por 5 días.
Bs. As, Octubre 29 de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 90.202 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge S., Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BELLE DE NUIT S.R.L. S/ QUIEBRA EXPTE. Nº 109868", que con fecha 14 de Octubre se decretó la quiebra de BELLE DE NUIT S.R.L. CUIT 30-68709136-8, con domicilio en Salguero Nº 3172, Local 1042, de esta ciudad, siendo Sindica Contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of. "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de BELLE DE NUIT S.R.L. s/ QUIEBRA.-Decretese la inhibición de la fallida.- Publíquense Edictos conforme art. 89 durante cinco días L.C. en el Boletín Oficial... - Fijese hasta el 9 de Febrero de 2009 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de Verificacion de sus creditos.- El sindico requerirá a los acreedores la exhibición del documento de identidad con fotocopias del mismo y número de CUIT lo que hará constar en el informe individual...- Fijese hasta el dia para la presentacion del Informe Individual 23 de Marzo de 2009 y hasta el dia 11 de Mayo de 2009 para la presentacion del Informe General..." Fdo. Dr. Sicoli Jorge S, JUEZ.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.287 v. 11/11/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2008, se decretó la quiebra de MULTIMEDIOS RAMOS MEJIA S.A. designándose como síndico a la contadora ELIDA ALICIA VICTORERO, con domicilio en MONTEVIDEO 711 PISO 5º OF. 9 TEL: 4782-6779, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/3/09 y 28/4/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 06/11/2008 Nº 585.325 v. 12/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2008, se decretó la quiebra de AGROTECNICA BIBBIANO S.R.L. designándose como síndico al contador ERNESTO HORACIO GARCIA, con domicilio en SARMIENTO 1587 PISO 4º "3" TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/03/2009 y 20/04/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 06/11/2008 Nº 585.326 v. 12/11/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Doctor Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr Francisco A. Giardinieri, con sede en la Avda Diagonal Pte Roque Saenz Peña 1211, 1er Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los términos del artículo 74 de la Ley 24.522 que con fecha 23 de Octubre de 2008 se ha declarado presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de JULIO MARCOS DYZENCHAUZ, con domicilio real en Avda Pueyrredón 1362, Piso 13, Dto. "A", Capital Federal, CUIT Nro 20-04424755-1, de acuerdo con lo establecido en los artículos 69, 70 y concordantes de la Ley 24.522 en los autos caratulados: "DYZENCHAUZ JULIO MARCOS S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL (Expte 087838). Decrétase la inhibición general de bienes del deudor. De acuerdo con lo dispuesto por el art 72 in fine de la ley concursal ordénase la suspensión de las acciones de contenido patrimonial contra el deudor con las exclusiones dispuestas por el art 21. Hácese saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por el deudor que podrán formular oposición al Acuerdo Preventivo extrajudicial presentado dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el art 75 de la ley 24.522. Los Señores Acreedores deberán presentar ante el Tribunal dentro del plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos —y en su caso— de aquellos en los que repose su oposición, Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 06/11/2008 Nº 90.305 v. 12/11/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de Jorge Luis Tello (DNI: 13.930.663) con domicilio en Av. Gaona 3020 piso 6º "B" CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.02.09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.03.09 y 18.05.09 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 17.04.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13.05.09 a las 11:00 hs. Se intima a las fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 10/11/2008 Nº 585.432 v. 14/11/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08.10.08 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONS. SAN ISIDRO LTDA. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Oscar Reynaldo Paez con domicilio constituido en Juana Manso 1666 7º "8" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 02.02.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del sindico deberá presentarse el día 16.03.09, y el general el día 29.04.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.-
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 10/11/2008 Nº 585.428 v. 14/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha octubre 14 de 2008 se decretó la quiebra de T. ALVEAR S.A (CUIT: 30-70228148-9), en la cual ha sido designado síndico el contador ANGEL MIRAGAYA con domicilio constituido en LAVALLE 1.718, 7º "A" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23.02.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 08.04.2009 y el general el 26.05.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos T. ALVEAR S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 06/11/2008 Nº 585.327 v. 12/11/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PAMPA LIBRE S.A., C.U.I.T. N 30-70806056-5, decretada con fecha 24/10/08. El síndico actuante es la contadora Eva MAría Gorsd con domicilio constituido en Av. Callao 1121 7º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/08. Se deja constancia que el 09/03/09 y el 11/05/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.281 v. 11/11/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº: 120, desempeñada por la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/BRUSZO, LILIANA ANDREA S/EJECUTIVO", Expediente Nº: 021187, cita a la demandada LILIANA ANDREA BRUSZO (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Nº 18.717.489) para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 527 del CPCC. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 10/11/2008 Nº 585.337 v. 11/11/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 21 de Octubre de 2008, en los autos caratulados RESIDENCIA GERIATRICA MONSERRAT SRL S/ pedido de quiebra por Scarpa Sara Luisa, se resolvió decretar la quiebra de RESIDENCIA GERIATRICA MONSERRAT SRL, CUIT Nº 30-68056102-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipu 464 piso 6 of. 614, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de Febrero de 2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.
e. 10/11/2008 Nº 585.412 v. 14/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de YARYF S.R.L haciéndole saber al órgano de administración y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador LUIS HECTOR MANZUR con domicilio en la calle LEANDRO N. ALEM 884 PISO 3 CABA, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2008.

Buenos Aires, de octubre de 2008 MQ.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.
e. 05/11/2008 Nº 585.307 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 27 de octubre de 2008, en los autos caratulados ARIANNE TRADE S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ARIANNE TRADE S.A., CUIT Nº 30-70497467-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA, con domicilio en la calle PARAGUAY 610 PISO 7, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/12/2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/11/2008 Nº 585.414 v. 14/11/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2008, en los autos caratulados "TORRES HECTOR ANIBAL S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TORRES HECTOR ANIBAL D.N.I. 5.089.273 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/02/09para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/03/09 y el 12/05/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador MANCUSI HUGO JAVIER con domicilio en AV. CORRIENTES 3169 7º PISO OF. "70"al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 07/11/2008 Nº 585.355 v. 13/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2008, en los autos caratulados "SANCHEZ RAMON NICOLAS S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SANCHEZ RAMON NICOLAS (D.N.I. 8.432.243) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/02/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/03/09 y el 08/05/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador YANNI, ALFREDO JORGE con domicilio en VIAMONTE 1446 PISO 2º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Karin Martín Ferrario, secretaria.
e. 07/11/2008 Nº 585.404 v. 13/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2008, en los autos caratulados "HORIZONS DE FRANCE S.A. S/ OUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de HORIZONS DE FRANCE S.A. (C.U.I.T. 30-68266138-7) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/02/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/03/09 y el 08/05/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA, con domicilio en VIAMONTE 1337 PISO 2º "B" en al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 07/11/2008 Nº 585.354 v. 13/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "BRUSILOVSKY RAUL ELIAS S/ QUIEBRA", Expte. Nº 82.066, comunica por dos días y pone conocimiento de los interesados que se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 585.439 v. 11/11/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Subrogante, Sec. Nº 31,a mi cargo, sito en Callao 635 PB, CABA hace saber por 5 días en autos BPS IMPLANTES SRL S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte Nº 055485 que el 7/10/08 se ha abierto el concurso preventivo "BPS IMPLANTES SRL" CUIT Nº 30-70050808-7, designándose Síndico: BERTA LILIANA KRAVES, domicilio: Lavalle 1527 piso 4º oficina 16, de CABA, (4371-0888). Se hace saber que las fechas fijadas son: 6/2/09 acreedores formulen al síndico pedidos de verificación de créditos, art. 32 LC y Q 24/2/09: presentación copias impugnaciones que se hubieren formulado, art. 34 de la LC y Q; 20/3/09 síndico presente informe individual, art 35 LC y Q; 06/04/09 resolución art. 36 LC y Q; 22/4/09 vencimiento plazo para proponer categorías acreedores por concursada, art. 41 LC y Q; 07/5/09 síndico presente informe General art 39 LC y Q; 12/6/09 Resolución categorización de acreedores, art. 42 LC y Q; 7/10/09 Plazo máximo para hacer pública propuesta, art. 43, parr. 5º LC y Q; 28/10/09 audiencia informativa 10,30 hs. art. 45 LC y Q; 04/11/09 vencimiento período exclusividad, art.

Dado y sellado en la Sala de mi público despacho a los 24 del mes de Octubre de 2008.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 07/11/2008 Nº 127.984 v. 13/11/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de SEPTIEMBRE del 2008 se ha decretado la quiebra de PETRACCA LEANDRO DANIEL, C.U.I.T. 20-22547517-3 (Expte Nro 051012). El síndico designado contador CATEGORIA "B" a MANUEL ALBERTO CIBEIRA con domicilio constituido en CORDOBA 1247 PISO 5º DPTO "I" (TE: 4816-2224/4198) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23-12-08. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 10 de octubre de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 07/11/2008 Nº 585.402 v. 13/11/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 33, a mi cargo, hace saber que el 15/08/08 se ha decretado la quiebra de BAYON JOSE AGUSTIN DNI 4.409.248, CUIT 20-04409248-5. Síndico designado: JUAN CARLOS FLORES, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9º Of. 19. El 19/12/08, vence el plazo para verificación de créditos. El 19/02/09, y el 20/03/09, se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a las presentes actuaciones toda documentación relacionada a la actividad desarrollada por el mismo. Autos: BAYON JOSE AGUSTIN S/ QUIEBRA, expediente Nº 049952.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 585.419 v. 14/11/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HIDALGO CASTILLA SRL (CUIT Nº 30-70933905-9) con fecha 20 de octubre de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Ruben Angel Scaletta con domicilio en la calle Piedras 1077 6º "B", Cap. Fed., Tel. 4300-4364. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2008.- Fíjanse los días 5 de marzo de 2009 y 16 de abril de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 de octubre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.283 v. 11/11/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASARES MEAT SA (CUIT Nº 30-70812589-6) con fecha 20 de octubre de 2008. El síndico titular interviniente es la Cdra. Nelida Haydee Grunblatt de Nobile con domicilio en la calle Felipe Vallese

1195, Cap. Fed., Tel. 4431-9575. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 23 de diciembre de 2008.- Fíjanse los días 10 de marzo de 2009 y 21 de abril de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos aires, a los 30 de octubre de 2008.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 07/11/2008 Nº 585.361 v. 13/11/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Allah SRL, con CUIT Nº 30-70871870-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Elsa Chiama con domicilio en Aguaribay 6736 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 10 de diciembre de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de febrero de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de abril de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ALLAH SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053810, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 585.284 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30/9/08 se resolvió decretar la quiebra indirecta de VICTORIO CARONELLO E HIJOS S.A., C.U.I.T. Nº 30-69058664-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Estudio Dres. Turco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5/12/08 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 23/2/09 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7/4/09. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VICTORIO CARONELLO E HIJOS S.A. S/QUIEBRA", expte. Nº 048892, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 585.285 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "TRANSPORTE M. ROMANO & CIA S.A. s/ quiebra", expte. 015.888, se ha presentado Proyecto de Distribución de fondos complementario de los créditos laborales, el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. Dra. Adriana Bravo. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 585.429 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra a EXTECO S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 12.11.1991 bajo el Nº 7754, Lº 95 CUIT 30-65280050-1 con domicilio en 11 de septiembre 990 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 11.02.2009 al Síndico Bernardino Kopcow con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º of. 16, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EXTECO SRL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 585.286 v. 11/11/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 14 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de ATACH SARA MONICA, DNI: 18311517, con domicilio en MAURE 1744/72, Capital Federal, en los autos caratulados ATACH SARA MONICA PEDIDO DE QUIEBRA POR HARFOUCHE PABLO Y OTRO, Expte. Nº 51023 en la cual se designó síndico al Contador JUAN ANGEL GIANNAZZO con domicilio en la calle AVDA. DE MAYO 1370, 8VO. PISO "199", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/12/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/02/2009 y 07/04/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 585.421 v. 14/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 15 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de ARWIN GROUP S.A., CUIT: 30-70861037-9, con domicilio en AVENIDA RIVADAVIA 5484, 9NO. PISO. DEPTO. A, Capital Federal, en los autos caratulados ARWIN GROUP S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO PATAGONIA S.A., Expte. Nº 051838 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420 —12º PISO C—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/02/2009 y 14/04/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 585.420 v. 14/11/2008

N° 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso de Cap. Fed., hace saber, que con fecha 20 de octubre de 2008 dispuso la apertura del concurso preventivo de GIUX S.A., CUIT 30-70796893-8. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 27/02/2009 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Héctor Edgardo Grun, domiciliado en San Martín (CPO. "D") 351 3º "62". Los informes previstos por los arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 16/04/2009 y 01/06/2009 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 25/11/2009 a las 10:00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, y el vencimiento del período de exclusividad opera el día 02/12/2009. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2008.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 07/11/2008 Nº 84.884 v. 13/11/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "C.H. ACCESORIOS S.R.L. S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 6/10/2008 se decretó la quiebra de " C.H. ACCESORIOS S.R.L." - CUIT 30-69033971-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/12/2008 por ante el síndico HERR, JUAN CARLOS, con domicilio constituido en la calle AV. CORDOBA 1351 8º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/3/2009 y 27/4/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 06/11/2008 Nº 585.322 v. 12/11/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "INTEGRAL SERVER LATINOAMERICANA SA S/QUIEBRA", expte Nº 053.126, comunica por cinco días que con fecha 16 de Octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de "INTEGRAL SERVER LATINOAMERICANA SA", Cuit Nº 30-70.949.866-1, con domicilio en Moreno 455, PB "C", de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. LILIANA BEATRIZ RODRIGUEZ; con domicilio constituido en la calle San Martín 66, 3º piso, Of. 314, de Capital Federal, Tel 4522-3443, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 26/02/2009 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 14/04/2009 y 28/05/2009; respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros ,para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 3 de noviembre del año 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 585.436 v. 14/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos. "SENDOS S.A. S/QUIEBRA" Expte. 46.464, comunica por cinco días que con fecha 8 de Septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de SENDOS S.A., Cuit 30-69622832-5 con domicilio en Uruguay 385 9º piso oficina 903 de la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia se intima a la fallida y a los terceros para que en forma inmediata entreguen al síndico los bienes y libros contables de aquella, como así también se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Hasta el día 10 de Diciembre de 2008 los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura (art. 200 Ley 24522). Se fijan las fechas 25 de Febrero de 2009 y 15 de Abril 2009 como fechas para que la sindicatura presente los informes individuales y general respectivamente (art. 35 y 39 ley citada). Sindico designado Contador Raniero José Lucchetti con domicilio en Av. Córdoba 1539 8º B de la Ciudad de Buenos Aires, TE 011-4815-6956 o 011-15-4915-6504 e-mail raniero@arnet.com.ar

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 06/11/2008 Nº 585.312 v. 12/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "MOREDA, FABIAN RAUL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 053696), comunica por cinco días que el día 23 de Octubre de 2008, se decretó la apertura del concurso preventivo del Señor FABIAN RAUL MOREDA (D.N.I. 12.985.991 y CUIT Nº 20-12985991-2), con domicilio en la calle Paraguay 523, piso 2º, oficina "D", Capital Federal. Señalase hasta el día 22 de Diciembre de 2008 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Guillermo H. Fernández & Asociados, en el domicilio de la calle Cerrito 520, piso 6º, deptos. "A" y "B", Tel. 4382-4990, de la Capital Federal a los efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fíjase los días 9 de Marzo 2009 y 20 de Abril de 2009 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 5 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Secretaria del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 07/11/2008 Nº 9692 v. 13/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "LABOURT, JAVIER JUAN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 053704), comunica por cinco días que el día 23 de Octubre de 2008, se decretó la apertura del concurso preventivo del Señor JAVIER JUAN LABOURT (D.N.I. 12.045.303 y, CUIT Nº 20-12045303-4), con domicilio en la calle Paraguay 523, piso 2º, oficina "D", Capital Federal. Señalase hasta el día 22 de Diciembre de 2008 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Guillermo H. Fernández & Asociados, en el domicilio de la calle Cerrito 520, piso 6º, deptos. "A" y "B", Tel. 4382-4990, de la Capital Federal a los efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fíjase los días 9 de Marzo 2009 y 20 de Abril de 2009 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 5 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Secretaria del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 07/11/2008 Nº 9693 v. 13/11/2008

N° 22

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 28/10/2008 SE DECRETO LA QUIEBRA de "Szejer Abraham Jacobo" —D.N.I. Nº 4.277.252. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR RAFAEL ROBERTO BEJAR SADIS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN SUIPACHA 211 PISO 6 OF. A, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 02/02/2009. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 18/03/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 30/04/2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 06/11/2008 Nº 585.314 v. 12/11/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 28/10/2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE LANGMANN SUSANA (D.N.I. Nº 3.866.954).- CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR RAFAEL ROBERTO BEJAR SADIS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN SUIPACHA 211 PISO 6 OF. A, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 02/02/2009. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 18/03/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 30/04/2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 06/11/2008 Nº 585.315 v. 12/11/2008

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "BERRIES DE LA PENINSULA SA" (CUIT 30-70896587-8). EL SINDICO DESINSACULADO ES LA CONTADORA MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. CORRIENTES 3169 PISO 7 "70", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 02.02.09 LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24522 LOS DIAS 17.03.09 Y 30.04.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DEL FALLIDO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES AL FALLIDO, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 07/11/2008 Nº 585.356 v. 13/11/2008

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 28 de octubre de 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE Yac Servi S.R.L. CUIT/DNI: (30-69016657-3). EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR Mateo Reynaldo Alberto CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN Piedras 153 2º "B" TEL: 4342-2422/0916, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 13 de abril de 2009. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 27 de mayo de 2009 y 8 de julio de 2009 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 07/11/2008 Nº 585.358 v. 13/11/2008

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 28/10/08 SE DECRETO LA QUIEBRA DE BRUSCO ALBERTO MARCELO CUIT/DNI: (CUIT 20-13256572-5). EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR LILIANA CECILIA BOZZANO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 PISO 3º TEL: 4373-7682/5585 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 9 de febrero de 2009. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 23/3/09 y 6/5/09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 07/11/2008 Nº 585.357 v. 13/11/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 29 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de VIAL TIGRE S.A., inscripta en la I.G.J con fecha 13 de septiembre de 1977, bajo el número 3068 del Libro 89 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIAL TIGRE S.A. S/ Quiebra", en trámite por ante este Jugzado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 3 días del mes de noviembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 585.422 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "CAMPOLONGHI CARLOS, RUBEN S/ QUIEBRA", se ha decretado con fecha 10 de septiembre de 2008 la quiebra de Carlos Rubén Campolonghi, DNI 16.490.441, siendo designado síndico el Contador Osvaldo José Raimundo con domicilio en Rodríguez Peña 797, p. 12 "A" tel.: 4373-0413 y/o 4374-6036, ante, quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2008.- El informe individual de créditos art. 35 LC y el informe general art. 39 LC, serán presentados el 4 de marzo de 2009 y 22 de abril de 2009 respectivamente. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/11/2008 Nº 585.440 v. 14/11/2008

N° 24

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 24, A CARGO DE LA DRA. MATILDE E. BALLERINI, SECRETARIA NRO. 47, DESEMPEÑADA POR EL DR. SANTIAGO MEDINA, SITO EN LA CALLE MARCELO T. de ALVEAR Nº 1840, PLANTA BAJA, DE LA CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ BEJARANO VICTOR Y OTROS S/EJECUTIVO" - EXPEDIENTE Nro. 52125 - CITA A VICTOR BEJARANO (D.N.I. Nº 5.807.572) PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A CONSTITUIR DOMICILIO Y OPONER EXCEPCIONES SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL. PUBLIQUESE POR (2) DOS DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 585.336 v. 11/11/2008

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, piso 4º, C.A.B.A, hace saber que con fecha 9 de Octubre de 2008 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SASTRE SUTIL VALENTIN, CUIT 20-93396529-6. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de diciembre de 2008 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Luparelli Santos Ernesto, con domicilio en Rivadavia 5126, Piso 13 Of. 12, CABA. El informe del art. 35 se presentará el día 23 de Febrero de 2009 y el informe del art. 39 el día 13 de Abril de 2009. El día 1 de Octubre de 2009 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. El plazo de exclusividad ocurrirá el día 8 de Octubre de 2009. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Octubre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria
e. 10/11/2008 Nº 89.982 v. 14/11/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos Rent and Wash S.A. S/ QUIEBRA, la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522) . Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 10/11/2008 Nº 585.437 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Olga Beatriz Gómez, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO REGIONAL GENERAL LAS HERAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", se fijó como nueva fecha para la audiencia informativa el día 24 de abril de 2009 a las 10:30 horas, en la sede del tribunal. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 10/11/2008 Nº 84.911 v. 11/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.514 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MANUEL QUISPE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/11/2008 Nº 585.411 v. 14/11/2008

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Javier Dario Castaño —DNI Nº 21.499.835— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5959, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Carla Vanina Gilardoni, secretaria "Ad-Hoc".
e. 05/11/2008 Nº 585.282 v. 11/11/2008

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 23005, "CALLAMPE JAIME, CARLOS HECTOR; QUISPE AGAPITO, CARMEN ROSA; CABALLERO, MONICA FABIANA S/ USURPACION". "///nos Aires, 24 de octubre de 2008.- ....Atento que los encausados: CABALLERO, MONICA FABIANA, FELICITAS GUTIERREZ CALDAS y WILLAMS CARLOS ALFARO QUISPE, no se domicilian mas en la finca de la calle Méndez de Andes 2025/27 de esta ciudad y se ignora su actual paradero; notifíqueselos por edicto —los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial— que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a

cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 23005, seguida por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, líbrese oficio. Solilcítense asimismo los ejemplares pertinentes.-…" J.CR.13 – SEC. 79/ CAUSA Nº 23.005.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
Patricia S. Guichandui, juez.
Eduardo M. Rico, secretario interino.

e. 07/11/2008 Nº 585.380 v. 13/11/2008

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 80 sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, CAUSA Nº Nº 24373, "GODOY, Cecilia S/HURTO". "Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.- Encontrándose reunidos los extremos previstos en el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a CECILIA GODOY, fijándose para ello la audiencia 11 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial 6, Dr. RICARDO TITTO, con domicilio en Cerrito 536, Piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Atento que se desconoce el domicilio de la encartada y habiéndose realizado las tareas tendientes a determinarlo (ver fs. 29/34), cítesela por EDICTOS a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.-... FDO DRA PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: DRA. MARCELA MANZIONE. SECRETARIA.-"

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.

e. 06/11/2008 Nº 585.318 v. 12/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 21 SECRETARIA NRO. 165

Hago saber a Ud. que en la Causa Nº 70.690/06 "MYAN GROUP S.R.L. ...y otro s/quiebra..." se ha dictado la siguiente RESOLUCION...: "///Nos Aires, 29 de Octubre de 2008. Téngase presente el resultado de la citación ordenada en el sumario (fs. 117). A los fines ordenados a fs. 107, y conforme lo prescribe el artículo 150 del C.P.P.N., líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a los fines de proceder a la citación y emplazamiento por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente de Ariel Gustavo Nudel (titular del D.N.I. nro. 23.553.516, con último domiciliado conocido en la calle NAZCA nro. 2175, de esta Ciudad), a Marcelo Alejandro Nudel (titular del D.N.I. nro. 17.634.811, con último domicilio conocido en la calle NAZCA nro. 2179, de esta Ciudad), y Dalia Ruth Katz (titular del D.N.I. nro. 23.473.348, con ultimo domicilio conocido en la calle SEGUROLA nro. 1755, de esta Ciudad), para que se presenten ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), por hechos que se califican provisoriamente como constitutivos del delito de quiebra fraudulenta (artículo 176 del C.P.); bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días. Fdo: Mauricio Zamudio - Juez de instrucción -Ante mí: Gustavo A. Haddad- Secretario Ad Hoc –" Queda Ud. Legalmente NOTIFICADO (T).
Gustavo A. Haddad, secretario ad hoc

e. 10/11/2008 Nº 585.338 v. 14/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nro. 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Sr. Néstor Policarpo Ruiz de los Llanos (Dni 7.248.880) a fin de que comparezca ante estos estrados -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.- dentro de los cinco días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 174, inc. 5to. del Código Penal. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 10.378/07, caratulada: "Dirección Nacional de Vialidad s/Delito de Acción Pública". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 31 de octubre de 2008.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 07/11/2008 Nº 585.409 v. 13/11/2008

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a SILVIO KLEIN con DNI Nº 27.152.581 para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 05/11/2008 Nº 585.123 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a OMAR EMILIO RIZZUTO con DNI Nº 8.186.734 para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 05/11/2008 Nº 585.124 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a LUIS ARMANDO ISRAEL quien fuese representante de la firma V.V.P. S.A. cuyos mayores datos se desconocen, para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 05/11/2008 Nº 585.125 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a ANGEL JORGE MARTILLANA quien fuese representante de la firma Biotec Medical S.A cuyos mayores datos se desconocen, para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 05/11/2008 Nº 585.122 v. 11/11/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Claudio Oscar Benítez (D.N.I. nro. 22.411.477), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria— dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 5101/2004, caratulada "Miguel Sergio Claudio s/ falsificación de documentos públicos" que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.

Secretaría nro. 9, 29 de octubre de 2008.
Carlos R. Leiva, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 585.441 v. 14/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Jorge Jesús Ramón Fernández (D.N.I. nro. 16.330.748), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria— dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 5101/2004, caratulada "Miguel Sergio" Claudio s/ falsificación de documentos públicos" que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.

Secretaría nro. 9, 29 de octubre de 2008.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 10/11/2008 Nº 585.442 v. 14/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, cita y emplaza a Juan Manuel Fanego, con último domicilio conocido en Federico Lacroze, 3115, Piso 2, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, titular del DNI 26.364.207 dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro 13.882/05 caratulada "N.N. s/ Falsificación Documentación Automotor", a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de disponerse cuanto hubiere ha lugar por derecho. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//nos Aires, 31 de octubre de 2008.... Cítese a Juan Manuel Fanego mediante edictos a publicarse durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y decretarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada. A tal fin ofíciese..." Fdo. Norberto Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Carlos Leiva. Secretario.

e. 07/11/2008 Nº 585.353 v. 11/11/2008

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a ZULMA NELLY BENITEZ, DNI 16.189.323, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 13.213/07, caratulada "Benitez Zulma Nelly s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero y averiguación a su respecto. Secretaría nro. 9, 28 de octubre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 28 de octubre de 2008. ... En atención al resultado negativo de la citación cursada a la imputada Benitez, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que la Sra. Zulma Nelly Benitez, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero y averiguación a su respecto. A tal fin, líbrese oficio.- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.

e. 05/11/2008 Nº 585.280 v. 11/11/2008

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a ALFREDO MOISES QUISPE —DNI Nº 12.757.392—, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal— dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 9855/08 caratulada "Quispe, Alfredo Moisés s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 30 de octubre de 2.008.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 07/11/2008 Nº 585.352 v. 13/11/2008

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a EDGARDO MAXIMILIANO BARONE (titular del DNI 28.442.626) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N, en la causa Nº 1967/08 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 05/11/2008 Nº 585.288 v. 11/11/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a FERNANDO RICARDO PEREZ —titular del M.I. Nº 11.286.520—, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 12.391/07 que se le sigue por falsificación de fichas de afiliación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 05/11/2008 Nº 585.292 v. 11/11/2008

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 21, cita y emplaza a LUIS ERNESTO SANCHEZ HUAMAN, C.I. del Perú Nro. 2.139.302.869, de nacionalidad peruano, nacido el día 6 de agosto de 1986, con último domicilio conocido en Hipolito Yrigoyen 3662, Piso 1º, dpto. 28, de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.167/07 caratulada "Sanchez Huaman Luis Ernesto s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de notificarse de lo resuelto en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 28 de octubre de 2008.- ... Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar a Luis Ernesto Sánchez Huaman que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de notificarse de lo resuelto en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)" - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de dos mil ocho.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 07/11/2008 Nº 585.394 v. 13/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO ROBLEDO, D.N.I. Nº 28.988.579, de nacionalidad argentina, de ocupación cartonero, nacido el 20/06/1981, a estar a derecho en los autos Nº 9.970/2008 caratulados "Gómez Diego Luis y otros S/ Infracción a la ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 29 de octubre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 07/11/2008 Nº 585.398 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL TAMAY, D.N.I. Nº 30.618.278, de nacionalidad argentina, de ocupación desocupado, nacido el 17/03/1984, a estar a derecho en los autos Nº 9.970/2008 caratulados "Gómez Diego Luis y otros S/ Infracción a la ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 29 de octubre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 07/11/2008 Nº 585.396 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a DIEGO LUIS GOMEZ, D.N.I. Nº 26.189.988, de nacionalidad argentina, de ocupación chagarín, nacido el 25/11/77, con ultimo domicilio en la calle Carrandí y Almirante Brown, de Pilar, Pcia de Buenos Aires, hijo de Luis Gómez y Ana María Franco, a estar a derecho en los autos Nº 9.970/2008 caratulados "Gómez Diego Luis y otros S/ Infracción a la ley 23.737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 29 de octubre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 07/11/2008 Nº 585.400 v. 11/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 1643/2005/3044, caratulada "MORALES, ALEJANDRO ROBERTO S/ INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Celestina Haydée Lopez de Gabela el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.- ... para el caso de Celestina Haydée López de Gabela, autorizada a librar cheques en la cuenta corriente Nº 034-005876/9 de "Vial Buenos Aires S.R.L." del Banco Credicoop, deberá tomarse como elemento referencial de cotejo el original de la solicitud de apertura de cuenta ... FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

SECRETARIA, 30 DE OCTUBRE DE 2008.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 06/11/2008 Nº 585.313 v. 12/11/2008

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N 5, en causa N 57/2007, caratulada: "N.N. s/ inf. ley 22.415" se dispuso con fecha 23 de octubre de 2008: "... Atento a lo informado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado de cédula de notificación, a efectos de notificar a Atilio Miguel DEVITO la resolución de fs. 238/240 mediante edictos a ser publicados por el plazo de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo. Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Juez Nacional. Ante mí: Dra. Sandra Viviana GOÑI. A fs. 238/240: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2008... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de EUROMARKETING S.A. y Atilio Miguel DEVITO, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 10 de la presente, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren los imputados (arts. 334, 335 y 336 del C.P.P.N.). II) EXTRAER TESTIMONIOS de las partes pertinentes y REMITIRLOS con oficio de estilo a la A.F.I.P.-D.G.A., a fin de que se investigue al presunta comisión de una infracción aduanera... III) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y cúmplase...". Fdo. Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Juez Subrogante. Ante mí: Dra.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Sandra Viviana GOÑI, Secretaria.

e. 06/11/2008 Nº 585.340 v. 12/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARIA UNICA, sita en la calle Sarmiento Nº 1.118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Alejandro Roberto BARBACHAN (D.N.I. Nº 92.819.772) lo dispuesto por el auto de fs. 2771 dictado en los autos Nº 1.713/2004 (231) caratulados "RIMENT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2008... I.- Toda vez que se desconoce el lugar donde reside Alejandro Roberto BARBACHAN (D.N.I. Nº 92.819.772), notifíquese al nombrado, mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1.118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.P.N.) dentro del quinto día hábil de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150, del C.P.P.N.) . Asimismo, hágase saber al nombrado que en igual término deberá proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que si no lo hiciere se designará de oficio al señor defensor oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N). A tal fin, líbrese oficio... FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA DESIREE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.

e. 10/11/2008 Nº 585.418 v. 14/11/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GINEVRI, MARTA ANA S/EJECUCION" (EXPTE. Nº 9691), cita y emplaza a la Sra. MARTA ANA GINEVRI D.N.I. 12.582.578 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN) . NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el Diario "EL TRIBUNO", de DOLORES, CONSTE.

DOLORES, 15 de Octubre de 2008. CONSTE.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 10/11/2008 Nº 585.294 v. 11/11/2008

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FRAGA, DIEGO JESUS S/EJECUCION" (EXPTE. Nº 9600) cita y emplaza al Sr. DIEGO JESUS FRAGA D.N.I. 29.546.746 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN) . NOTA: EL presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el Diario "EL IMPARCIAL", de CHASCOMUS, CONSTE.

DOLORES, 15 de Octubre de 2008. CONSTE.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 10/11/2008 Nº 585.291 v. 11/11/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL BELL VILLE-CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Omar José BERTINO, M.I. Nº 10.251.753, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1º de la Ley 24.769; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura.- (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI – JUEZ FEDERAL. Ante mí: Mirta ROSALES de CALVIMONTE – SECRETARIA.- Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo con todo lo actuado por ante esta Sede, sita en calle Córdoba Nº 246 de la ciudad de Bell Ville.

Bell, Ville, 23 de octubre de 2008.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.

e. 07/11/2008 Nº 585.401 v. 13/11/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

EL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 3 DE MAR DEL PLATA, SECRETARIA PENAL Nº 8, CITA Y EMPLAZA A ROBERTO BAN, DNI Nº 13.753.036, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL TERMINO DE TRES DIAS DE EFECTUADA LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, A LOS FINES DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN LOS TERMLNOS DEL ART. 294 DEL CPPN Y EN RELACION AL HECHO DE HABER "PRIMA FACIE" ENTREGADO, EL 04 DE FEBRERO DE 2007 AL SR. FABIAN FAHLER EL F.08 (ORIGINAL, DUPLICADO y TRIPLICADO) Nº M 01054308, EN EL CUAL SE FALSIFICARON LOS SELLOS Y FIRMAS DEL ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR, CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS, LETRA "A" DE ESTA CIUDAD (art. 296 en función del 292 del C.P.- uso de documento público falso destinado a acreditar la titularidad de un automotor-).

SECRETARIA PENAL Nº 8, MAR DEL PLATA, 28 DE OCTUBRE DE 2008.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 07/11/2008 Nº 585.397 v. 13/11/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 DE LA CUARTA NOMINACION JUDICIAL SANTA FE-SANTA FE

///Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, DR. CLAUDIO BERMUDEZ, Secretaria de la DRA. NILDA OJEDA, sito en calle San Gerónimo Nro. 1551 de esta Ciudad, en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/ EDECOM S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL, Expte. Nro. 1057/2004, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto se publique por el termino de cinco días conforme al articulo 76 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos, a saber: "SANTA FE, 21 de Septiembre de 2004. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra EDECOM S.R.L. por la suma de $ 171.104,78.- sus intereses y costas; citándose de remate a la parte accionada por el termino y bajo apercibimientos de ley. Ordenase la Inhibición general del accionado suficiente para cubrir la suma reclamada con mas un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas.- A sus efectos ofíciese con las autorizaciones solicitadas.- Notifiquen: Silvestrini y/o Cetta. Notifíquese. FDO.: DR. CLAUDIO BERMUDEZ (Juez), y DRA. NILDA OJEDA (Secretaria)". OTRO PROVEIDO: "SANTA FE, 1º de Noviembre de 2004. Téngase presente la aclaración efectuada. Como se solicita, Ofíciese mediante cédula ley 22.172 con las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. FDO.: DR. CLAUDIO BERMUDEZ (Juez), y DRA. NILDA OJEDA (Secretaria)". OTRO PROVEIDO: "SANTA FE, 27 de Junio de 2005. Ofíciese como se solicita. Notifíquese. FDO.: DR. CLAUDIO BERMUDEZ (Juez), y DRA. NILDA OJEDA (Secretaria)". OTRO PROVEIDO: "SANTA FE, 27 de Febrero de 2006.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese. FDO.: DR. CLAUDIO BERMUDEZ (Juez), y DRA. NILDA OJEDA (Secretaria)". OTRO PROVEIDO: "SANTA FE, 4 de Diciembre de 2006. Como se solicita, líbrese nueva cédula ley 22.172 con las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. FDO.: DR. CLAUDIO BERMUDEZ (Juez), y DRA. NILDA OJEDA (Secretario)". OTRO PROVEIDO: "SANTA FE, 09 de Abril de 2007.- Agréguese. Cítese por edictos a la demandada. Notifíquese FDO.: DR. CLAUDIO BERMUDEZ (Juez), y DRA. NILDA OJEDA (Secretaria)". OTRO PROVEIDO: "SANTA FE, 26/08/08.- Suscríbase. Cítese por edictos como se solicita. Agréguese. Notifíquese. FDO: DRA. NILDA OJEDA (Secretaria)" nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días.

Santa Fe, a los 24 del mes de septiembre de 2008.
Nilda G. Ojeda, secretaria.

e. 07/11/2008 Nº 585.390 v. 13/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	08/10/2008	RAMON MIGUEL GARCIA	3	Nº 57.439/2007
5	116	DANIEL L. GONZÁLEZ	31/10/2008	María Ester Romero y Mónica Cristina Pérez	3	Nº 55.400/07 ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	07/10/2008	EDUARDO DANIEL DE ANDREIS	3	Nº 14.763/08 COACCIÓN
40	139	MARIANO ITURRALDE	07/10/2008	DIEGO MARTIN DE ANDREIS	3	Nº 14.763/08 COACCION Y DAÑOS
42	106	JUAN P. CAROVANO	28/10/2008	Ramón Ocampo Linbunger (Paraguayo, nacido el 3 de junio de 1981)	3	Nº 16.434/08
42	106	JUAN CAROVANO	23/10/2008	Félix Céspedes	3	Nº 9201/2008 (85.518)
42	106	JUAN P. CAROVANO	28/10/2008	JULIÁN ALBERTO RÍOS (DNI 92.688.874)	3	Nº 17.986/08
45	122	LINDA LILIÁN GARCÍA	26/09/2008	VERÓNICA ALEJANDRA RUIZ-D.N.I. nro.7.800.521-con último domicilio ocnocido en Av. Rivadavia 321 piso 3º "A" de Comodoro Rivadavia, pcia. de Chubut	3	Nº 73.057 (20,703/97) ESTAFA

e. 10/11/2008 Nº 648 v. 12/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE Instrucción

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	27/10/2008	MATÍAS NICOLÁS FLORES (D.N.I. nº 33.306.271, hijo de Dardo Aníbal y de Timotea Ponce, con último domicilio real en la calle Pizón 536 de esta cuidad de Benos Aires	5	Nº 23.829/2008
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	03/11/2008	WALTER ENRIQUE DIAZ-titular del D.N.I. nº 38.243.530, nacido el 3 de Junio de 1989, hijo de Enrique Romero y de Adriana del Carmen-	3	Nº 12.864/08 robo simple en grado de tentativa
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	03/11/2008	OMAR EMILIO HEREDIA,-titular del D.N.I. nº 21.854.895-	3	Nº 15.990/08 hurto de automotor estacionado en la vía pública
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	03/11/2008	LUCIANA AMALIA DE LA VEGA- argentina, DNI nº 27.257.943-,	3	Nº 9.665/07
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	03/11/2008	ELENA RIBKINSKAYA, titular del D.N.I. nº 93.535.044, nacida el 23 de Junio de 1953 en Ucrania, comerciante, casada)	3	Nº 14.036/05 estafa en grado de tentativa
23	158	CAROLINA WATHELET	04/11/2008	LUIS MAURO FARIAS, DNI 12.345.877, DE NACIONALIDAD ARGENTINA,	5	Nº 3927/08
23	158	CAROLINA WATHELET	04/11/2008	CARMELO LIROSI, DNI 4.706.288, DE NACIONALIDAD ARGENTINA,	5	Nº 66411/07
23	158	CAROLINA WATHELET	29/10/2008	JULIO CÉSAR LISA MENDOZA	5	Nº 18.286/08
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	22/10/2008	Javier Alejandro Galván (DNI 27.928.323)	3	Nº 29.218/08
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	24/10/2008	TOMÁS GABINO BENÍTEZ-DNI 17.726.328, nacido el 22 de Julio de 1965, de estado civil soltero-	3	Nº 38.284/08 Defraudación por retención indebida
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/10/2008	JOSE LUIS BLANCO	5	Nº 20.611/2008
40	139	MARIANO ITURRALDE	20/10/2008	MARCELO DEBENEDETTI- titular del D.N.I. nro. 11.492.669-	3	Nº 9.881/05 falsificación de documentos públicos
40	139	MARIANO ITURRALDE	15/10/2008	LAURA GABRIELA VACCA-titular del DNI 27946384 con último domicilio en Alsina 440 piso 5º Dpto. “D” Capital Federal	5	Nº 85.594/01 ENCUBRIMIENTO
40	139	MARIANO ITURRALDE	20/10/2008	MARIO WILFREDO CORO (D.N.I. 22.676.055)	5	Nº 11.698/06 aborto con consentimiento de la mujer
40	139	MARIANO ITURRALDE	15/10/2008	DANIELA ETELVINA VAZQUEZ-titular del DNI 18539413 con último domicilio en Guemes 3761 departamento 2 Vicente Lopez Procincia de Buenos Aires	5	Nº 85.594/01
40	139	MARIANO ITURRALDE	14/10/2008	MARTIN MIGUEL MACEDO (DNI 28.452.176)	5	Nº 66.355/06 estafa reiterado
40	139	MARIANO ITURRALDE	20/10/2008	Mariana Laura RIVERO (DNI 22.493.040)	5	Nº 11.698/06 ABORTO CON CONSENTIMIENTO DE LA MUJER
40	139	MARIANO ITURRALDE	15/10/2008	ALBERTO VACCA-de quien se desconocen datos filiatorios	5	Nº 85.594/01 ENCUBRIMIENTO
49	169	MARCOS S. WENNER	21/10/2008	Martín Exequiel Carlucho-titular del D.N.I. nro. 23.075.386-	5	Nº 47.173/07

e. 10/11/2008 Nº 649 v. 14/11/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	02/11/2008	ELISA AYESTARAN	90354
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/10/2008	MUHAFRA NATALIO	90325
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/10/2008	ELISA JOAQUIN	90327
6	U	SILVIA CANTARINI	30/10/2008	América TREVISSACHI	127968
6	U	SILVIA CANTARINI	30/10/2008	ENRIQUE PEREIRA DE LUCENA	90283
6	U	SILVIA CANTARINI	10/10/2008	JUAN JOSE MARIA FRICK	84781
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	24/10/2008	Manuel Víctor Goya	84719
15	U	KARINA G. RAPKINAS	29/10/2008	MARCOS DEMETRIO Y MARCOS ELENA	127937
17	U	MARIEL GIL	29/10/2008	JUANA BELFER	90319
17	U	MARIEL GIL	29/10/2008	SIMON KARTOFEL	90318
18	U	ALEJANDRA SALLES	29/10/2008	Ramón Luis Coce	127967
18	U	ALEJANDRA SALLES	30/10/2008	MARINO RAFAEL	90362
18	U	ALEJANDRA SALLES	03/11/2008	MARTA LIJJAN ETCHEVERRY	127902
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	30/10/2008	CLELIA HAYDEE RODRÍGUEZ NOVELLE	90329
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	16/10/2008	Candido Adolfo Campanella y Noemi Rosa Bianco	90297
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	16/10/2008	PEREIRA Roberto	14533
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/10/2008	OSVALDO SUAREZ	90290
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/09/2008	MARIA MARGARITA PEDRETTI	90296
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/12/2007	DANTE HECTOR DELLA SANTA	84736
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/10/2008	SILVA JUAN CARLOS	90317
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/10/2008	MANUEL VICTORINO GONZALEZ	84775
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/10/2008	Luisa Paz	90292
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/10/2008	Vega Osvaldo Jorge	90307
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/10/2008	Nilda Adela Cabrera	127950
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/09/2008	MARCELINO SOÑORA	90321
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/10/2008	HECTOR PABLO RENOVALES	84768
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	31/10/2008	ADA ISABEL VECCHIONI	90332
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	28/10/2008	ZARO MARÍA DEL CARMEN	127905
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/10/2008	ABERBAJ SARA y GONZALEZ JOSE ALBERTO	127958
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/10/2008	Pascua PADULA	90288
47	U	SILVIA R. REY MENDEZ	24/10/2008	Delia Rosa MENDEZ	84722

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/10/2008	José Ochoa Martínez y Blanca Lidia Loo	90312
53	U	ALDO DI VITO	15/10/2008	NICOLASA ROSENDA MARTINEZ	84724
53	U	ALDO DI VITO	16/10/2008	ORFILIA HAYDEE PEREYRA	90285
54	U	JULIAN HERRERA	03/11/2008	JULIA DELLA COSTA	90352
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/10/2008	Jerónimo RAMIREZ	26398
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/11/2008	Luis Angel Kalek	90315
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/10/2008	Rosa Erusalimsky	90291
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/10/2008	HAYDEE LOPEZ	90304
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	23/10/2008	Carlos Horacio ELSEGOOD	84723
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/10/2008	Hilda Noemi Garro	90310
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	31/10/2008	ANTONIO LAMBERTO GARCIA	90338
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/10/2008	Sofia Abraham Y Cristobal Merchan	90314
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/10/2008	ANA ITALIA LABOMBARDA DE BIONDI	90335
73	U	ALBERTO UGARTE	30/10/2008	FANNY BRAUN	127936
73	U	ALBERTO UGARTE	27/10/2008	IMBERLINA FRANCISCO	84740
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/10/2008	ALCIDES GIMENEZ	90294
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/10/2008	ALEXANDROVICH BERCO	90337
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/10/2008	Sara Laja MANDELMAN	127923
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/10/2008	PALUDI NELIDA CARMEN	90289
79	U	PAULA FERNANDEZ	29/10/2008	SANTIAGO HERMENEGILDO SEMPREVIVO	127901
79	U	PAULA FERNANDEZ	30/10/2008	LABIGNAN ALBERTO	90300
79	U	PAULA FERNANDEZ	16/10/2008	Francisco Santiago Magarello	90301
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/10/2008	Zulema Elena Echalecu	90316
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2008	OSVALDO JORGE UMEREZ	127948
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2008	BULLRICH Elvira	84757
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	23/10/2008	Jaime Harari	127939
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/10/2008	Oscar Ruben Vazquez	90308
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2008	JOSE HECTOR CARELLA CONDE Y EDITH AURELIANA CASTRO	84717
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/09/2008	Leopoldo Armando ALBIN	90340
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/10/2008	ARAUJO PEÑA,DELFIN	90320
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/10/2008	DANIEL MARIA JORGE SANCHEZ	90350
105	U	SANTIAGO STRASSERA	24/10/2008	CATALINA TERESA SIDRASCHI	90342
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/10/2008	GUILLERMO TORCHIA	127959
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/10/2008	Osvaldo Piccolillo	90343
105	U	SANTIAGO STRASSERA	16/10/2008	Gregorio Armando Loiacono	127960
107	U	JAIME MENDEZ	03/11/2008	ADOLFO JULIO VICTORIO CANULLI	90345
107	U	JAIME MENDEZ	29/10/2008	María Mercedes BAUSO	90326
107	U	JAIME MENDEZ	03/11/2008	Lucrecia Haydee CAMUSI	84749
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/10/2008	JULIA LAREO SOUTO	90348

e. 07/11/2008 Nº 1215 v. 11/11/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/11/2008	MARIA CARMEN OTERO	90464
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/11/2008	JUAN CARLOS BELTRAN	128080
6	U	SILVIA CANTARINI	20/10/2008	RUFO ROCA LLINAS y MAXIMINA SOFIA JOAQUINA MOREIRA	128086
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/10/2008	MARIO CALARCO PATANE Y VALBANERA REY	90418
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/10/2008	Rodolfo Amadeo José Canale	90409
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/08/2008	Dora María Esther Zazzarino y Severino Andres Dominguez	90458
15	U	KARINA G. RAPKINAS	28/10/2008	ANA MARIA LUCCA	128064
17	U	MARIEL GIL	16/10/2008	REGINA DRATVIN	90405
17	U	MARIEL GIL	29/10/2008	Emilio Ponte y Amparo Pardellas Prado	128103
17	U	MARIEL GIL	28/10/2008	JIMENEZ, MARIO ANTONIO	90443
18	U	ALEJANDRA SALLES	29/10/2008	ALBERTINA JACINTA ROSSI	90422
18	U	ALEJANDRA SALLES	29/10/2008	LUIS ALBERTO MESTER y PEDRO MESTER	128060
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	30/10/2008	VICTOR FABIAN POLITI	90388
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/11/2008	Carlos Alberto D'Urbano	90428
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/10/2008	Carlos Manuel Miguel RIPOLL	90420
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/10/2008	Angela Sabina Cernigoi	90381
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/10/2008	MARIA GUILLERMINA DANTAS	128091
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/11/2008	HECTOR HUGO RABANAL	90364
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	22/10/2008	CRUZ VICENTE ALFARO	128081
32	U	EUGENIO R. LABEAU	30/10/2008	Cesar MORANDO y Nelia Celestina LATTANZI	90372
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	31/10/2008	Carlos Alberto BERNASCONI	90459
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/11/2008	Sergio Walter Mercado	90450
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/10/2008	RUTH ARMUT	90413
34	U	MARISA L. COITIÑO	03/11/2008	HORACIO CARLOS IACONIS	90392
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/10/2008	GALVALIZ SILGUEIRA ANA LIA	90436
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/10/2008	Rodolfo Catalino Aguirre	128083

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2008	Elsa Inés Caratti	90457
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/10/2008	ANTONIA CARRETERO	90426
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/11/2008	SUSANA BEATRIZ LEYES	90442
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	27/10/2008	Lozano Nélida Elvira	90390
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/10/2008	QUINTEROS OSCAR ANTONIO	90391
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/11/2008	JORGE SMETANKA	90468
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/10/2008	ALBINO MARIO MASCETTI	127980
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/10/2008	CAYETANO AQUILES PANTALEONE	128099
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/10/2008	CHICHILNITZKY SAMUEL Y TELICHEVSKY AMALIA ESTHER	127995
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/10/2008	Di Bitetto Paolina	84815
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/10/2008	JOSE TRONCOSO	90416
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2008	MARIA ROSA DOMINGUEZ GAITAN	128002
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/10/2008	Daniel Ignacio Goncharol	90465
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/10/2008	ALESSANDRI PEDRO y GRANDE ROSA LIDIA ESTHER	128032
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	31/10/2008	Horacio Alvarez	90395
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/10/2008	Armenak Ara GÜVENEL	90419
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/10/2008	RODOLFO ENRIQUE MORENO	128030
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2008	Nilda Esther Goytia	5834
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/10/2008	JUAN ENRIQUE ABELIS	90463
53	U	ALDO DI VITO	29/09/2008	PETRONELA KUKUROV	90407
54	U	JULIAN HERRERA	03/11/2008	DELMA ETEL AGUIRRE	128022
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/09/2008	D' ARRIGO ALDO FRANCISCO	128001
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/10/2008	VALERIA PAOLA FARIOLI	128020
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/10/2008	ALBERTO BERNARDO MARTINEZ	90466
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	02/05/2008	PESTRITO ZULEMA Y LOESCHBOR HUMBERTO FRANCISCO ANGEL	90439
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	16/09/2008	RODRIGUEZ ADOLFO ENRIQUE	128069
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/10/2008	Lorenzo Bernardo WINSNES	90380
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/11/2008	BLANCO HAYDEE NOEMI	128008
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/10/2008	HUGO RICARDO GOMEZ	128101
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/10/2008	FRANCISCO MANUEL ALVAREZ	128003
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/10/2008	ROBERTO BAQUER	90424
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/10/2008	GONZÁLEZ ACHA, CARLOS JOSE	84821
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/09/2008	GARCIA ROBERTO ERNESTO	90403
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/07/2008	ANA SEGURA	90408
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	22/10/2008	Emma Josefa BERTIZ	128031
73	U	ALBERTO UGARTE	03/10/2008	CARLOS FEDERICO LARRETEGUY	90371
73	U	ALBERTO UGARTE	30/10/2008	CALABRESE MARIA INES	128100
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/10/2008	ERNESTO EMILIO D' ANDREA	90423
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/10/2008	CANDIDA DOMINGA RIVAROLA	90433
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/10/2008	DIAZ NORMA ELSA	90445
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/10/2008	ANUNCIACION CORMIO y MIGUEL BRAVO	128077
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/09/2008	FELIX DI NUNZIO	128088
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/10/2008	DOMINGO ANTONIO LOSCHIAVO	90411
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/10/2008	GERARDO MAURICIO PALUMBO	90374
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/10/2008	Arnold Rul Bückle	90393
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/10/2008	JUAN CARLOS SARRIA	90415
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	24/10/2008	ISABEL GATTO	90368
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	03/11/2008	Ramona Florentina ROJAS	90432
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	29/10/2008	Claudia Mónica FERRE	90447
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	25/09/2008	José PREGO	128078
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	03/11/2008	José Maria TUDELA CANOVAS	90434
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/11/2008	ALICIA BEATRIZ TURATI	90379
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/10/2008	ETHEL OTILIA SAINZ	90421
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	24/10/2008	DOMINGO PIPERNO	90382
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/10/2008	Norberto REDONDO	90401
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	24/10/2008	PETRONA CANCELLI	90402
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	03/11/2008	SCHAEFFER WALTER GUSTAVO	90410
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/09/2008	ELSA AMALIA ARDUINO	90467
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/10/2008	ALICIA RAQUEL DRIKIER	90430
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/2008	Pedro NICOLA y Dora Elena LOPEZ OSORNIO	128011
104	U	HERNAN L. CODA	24/10/2008	BOZZOLASCO MIGUEL ANGEL	84846
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/10/2008	Blanca Carmen MAGGI	127978
105	U	SANTIAGO STRASSERA	24/10/2008	CARIDDI MARIA CRISTINA	90397
107	U	JAIME MENDEZ	24/07/2008	FELISA HILLMAN	90440
107	U	JAIME MENDEZ	30/10/2008	ALBINA RODRÍGUEZ JUGOVAZ	128058
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/06/2008	RODOLFO GUSTAVO BRAMBESUR	90444
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/10/2008	JUAN JOSE PRATS	128076

e. 10/11/2008 Nº 1216 v. 12/11/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Nigro, Roberto y otro c/Martinotti, Mónica Esther y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8.958/03 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 14 de noviembre de 2008, a las 10,15 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zola Nº 864, del Paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 93, Parc. 26. Matrícula: 93.319 del Pdo. De Quilmes. Tiene 8,66 mts. De frente al SO por 34,64 mts. De fondo. Título, a fs. 117/119. Mutuo, a fs. 2/9. Deudas: Direc. Prov. De Rentas, fs. 277/282, sin deudas al 31/7/07. Muncipalidad de Quilmes, fs. 260/267, al 8/10/07, $ 40,92. Obras Sanitarias, fs. 243, sin deudas al 14/8/07. Aguas Argentinas, fs. 91/92, $ 807,61 al 31/5/04. AySA, fs. 256/257, $ 5,03 al 23/8/07. De acuerdo a informe del martillero del 16/12/04, la zona cuenta con pavimentos, agua corriente y cloacas en algunos sectores. En la misma se alternan casas de buena calidad con casas modesta. El inmueble sito en Zola Nº 864, se encuentra en construcción. Dispone de cerco de rejas sobre la línea municipal. El nicho para la colocación del medidor de gas natural se encuentra vacío. Espacio para jardín al frente. Cuenta con un local comercial con cortina ciega de chapa galvanizada; portón de madera de acceso al garage; entrada particular; living-comedor y en un extremo, una parrilla; pequeño baño; escalera de mampostería a la planta alta en la cual se aprecian ladrillos para continuar la obra, como así también los soportes de hormigón armado para el futuro tanque de agua. Dispone de amplio fondo libre. El frente está realizado con ladrillos a la vista. Es decir, que la propiedad es un proyecto de dos plantas, de la cual se ha realizado parcialmente la planta baja. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Alcides Balmaceda en calidad de propietario, siendo su único ocupante. La propiedad podrá ser visita los días 12 y 13 de noviembre de 2008,

de 10 a 12 horas. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.
María Belen Puebla, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 90.591 v. 11/11/2008

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “CONS. DE PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 632/636/640 DE CAPITAL FEDERAL C/ ITURRASPE RODRIGUEZ DE RISSO PATRON, MARIA ROSARIO DOLORES Y OTROS S/ EJECUCION DE EXPENSAS” EXPEDIENTE Nro. 29.650/2000, que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el día 17 de noviembre de 2008 a las 11,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 61,16% indiviso del inmueble sito en la calle Hipolito Yrigoyen 632/36/40 entre Perú y Chacabuco, Unidad Funcional nro. 11, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 25. Parc. 2. Matricula 13.100/11. Superficie Total: 143 mts. 09 dm2. Porcentual 6 con 28 centesimos. El inmueble se halla internamente identificado como departamento “A” del 5to. Piso. Se compone de hall de ingreso, amplia recepción, baulera, baño completo, pasillo de circulación, cuatro amplios ambientes al frente e importante sector de servicio, el cual se compone de ante cocina, cocina, baño, lavadero, habitación de servicio y habitación guarda objetos. El inmueble posee entrada principal y doble entrada de servicio. Se halla totalmente desocupado, en evidente estado de abandono y en mal estado de conservación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 150.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 30-9-08 $ 87.503,08 Fs. 973. O.S.N al 23-9-08 $ 995,22 Fs. 981. Aysa al 26-9-08 $ 2.082,61 Fs. 977. G.C.B.A al 22-10-07 $ 10.998,05 Fs. 848. Expensas al 10-9-08 $ 55.829/87 Fs. 962. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Se hace saber que los concurrentes al acto de subasta deberan asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como asi también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. En caso de presentarte oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. El inmueble podrá ser visitado los dias 13 y 14 de, noviembre de 2008 de 14 a 16 hs. Para mayor información se podra compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Aldo di Vito, secretario.

e. 10/11/2008 Nº 90.533 v. 11/11/2008

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “Olivieri Eulalia S / Sucesión Ab-Intestato”, Expte. Nro. 87782 / 2001, que el martillero Pablo Adrián Mansilla rematará el día 18 de Noviembre de 2008 a las 12,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., al contado y al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle ANCHORENA 1457 / 61 / 3 / 7 / 9, unidad Nº 82, del 4º piso, Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Secc.: 15, Mna.: 129, Parc.: 7, Matrícula 19-844/82, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Conforme constatación se trata de un departamento compuesto de tres (3) dormitorios con pisos de parquet, Living Comedor, Baño completo, toilette, cocina office y lavadero independiente, todo en normal estado de uso y conservación con detalles propios del uso y ocupado por la Sra. Elsa Angélica Lollini quien dijo ser la propietaria.- CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE: $ 95.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Ac. 10/99 CSJN: 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- Hácese saber al adquirente que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1881; inc. 7mo: del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- DEUDAS: Aguas Argentinas S.A. no registra deuda (fs. 242), ABL $ 6.498,74.- al 02/10/08 (fs. 239), AySA $ 28,39.- al 27/09/08 (fs. 241) y Expensas $ 417,82.- último mes (fs. 243).- Según lo establecido por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos caratulados: “SERVICIOS EFICIENTES S.A. C / YABRA ROBERTO ISAAC S / EJECUCION HIPOTECARIA”, “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, y que en su caso “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”.- EXHIBICION: 14 y 17 de Noviembre de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 84.935 v. 11/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 9, de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4to., de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: “LABORATORIOS HUMANA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES”, Exp. Nº 81903, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro, CUIT. Nº 20-01670555-1, rematará el día 25/11/08 a las 10:00hs. en punto; en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un inmueble, propiedad de la fallida CUIT. Nº 30-66143774-6, sito en la calle Pedro E. Aramburu 3056, Quilmes, Pcia. De Bs. As.- Mat: 6928- N. C: (Circ. V, Secc. H, Manz. 118,- Parc. 17) - Sup. ad-corpus: 400m.2 - BASE de $ 130.000,00 - El inmueble consta de puerta de entrada que da a una entrada a la izquierda, (al este), galpón con oficinas y/o laboratorios al frente con baños; hacia arriba en el primer piso oficinas, baños y laboratorios, todo en total estado de abandono y con signos visibles de raterismo y depredación. Además de encontrarse en mal estado de conservación, se ve que han sido sustraídos elementos como puertas de comunicación entre las oficinas, ventanas y sanitarios de los baños. También el inmueble se comunica por escaleras y puertas con la propiedad lindera al oeste.- Exhibe de 12 a 13hs. los días 20/11/08 y 21/11/08 -DEUDAS: AySA. fs. 190 al 7/5/07 $ 135,10 - AySA. fs. 191, No registra deuda por serv. sanitarios prestados con posterioridad al 21/3/06 - OSN. fs. 158 al 4/10/06, No adeuda a la fecha suma alguna en concepto de serv. sanitarios - Municip. (tasa de serv. públicos, salud y acción social) fs. 144/149 $ 8.485,90 - Municip. fs. 150 al 5/9/06 No registra deuda de pavimento ni iluminación municipal - fs. 152/3 (Serv. Sanitarios) al 7/9/06 $ 1.067,90 - Rentas fs. 134/5 al 31/8/06 $ 12.037,50 - Condiciones de venta para el inmueble: Seña 30% - Com. 3% - En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes - La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio - Gastos de escrituración a cargo del adquirente, como así también la designación de escribano - Un lote de chatarra Nº 1 (máquinas con faltantes y depredadas), Un Lote de chatarra Nº 2 (tubos, caños y tambores de acero inoxidable, medidor de nivel modelo BW 126, totalmente depredado) - Condiciones de venta para los lotes de chatarra: Sin base, contado - Seña 30% - Com. 10% - El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo de perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas - Condiciones de venta para todos los bienes: 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - Saldo, art. 580 del CPCCN, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series - IVA 10,5%, se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, quien deberá aportar los elementos acreditantes de la misma y constancia de CUIT - No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN - Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL.

En Buenos Aires a los 3 días del mes de octubre de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 10/11/2008 Nº 585.427 v. 14/11/2008

N° 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital comunica por dos días, en autos BALDOMIR, NELIDA MABEL S/ QUIEBRA, Expte. Nº 164318/0, DNI Nº 6.662.249 que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º “I” (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, Capital, rematará el día 21 de noviembre de 2008, a las 12 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los derechos hereditarios sobre el 25% indiviso de los siguientes inmuebles: A): inmueble sito en calle Miguel de Azcuenaga 4185, entre calles Bolivia y España, identificado como Unidad funcional 1 de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero (PBA) - C.4., S. Z, M. 21, P. 28, Sup. 1 - Matrícula 19268 - Superficie total 263,08 - Se trata de un duplex que consta de espacio guardacoche en su frente y en Pta. Baja consta de living, amplio comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio con parrilla, en Pta. Alta, lavadero cubierto y amplia terraza.- Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el hermano de la fallida, sr. Rodolfo Baldomir y su familia, en carácter de copropietario.- BASE $ 30.000.- y B): inmueble sito en calle Pedro Morán 5498, Unidad 1 de pta. baja y U.C. I de igual planta, de Capital - C. 15, S. 93, M. 181b, P. 12b - Matrícula 15-65829/1 - Superficies: unidad 1 43,87m2 - Porc. 26,96% - U.C. I 23,09m2 - Porc. 14,18% BASE $ 17.000.- Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina.- La U.C. I es una cochera.- Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el padre de la fallida, sr. Luciano Baldomir y esposa, en carácter de copropietario.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Iva sobre comisión.- Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7), en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituír domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 11 y 12 de noviembre de 10,30 a 12 hs.

Buenos Aires, 03 de noviembre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 10/11/2008 Nº 585.424 v. 11/11/2008

N° 19

El Juzgado Nac. de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (subrogante), Sec. Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos: “ALGODONERA FLANDRIA s/ INCIDENTE DE REALIZACION CAMPO CALLE MUÑIZ s/ INCIDENTE” Expediente Nº 26303, que el martillero Jorge Ernesto Del Hoyo, CUIT 20-04634775-8, Te. 15-4145-6597; 15-5800-3333, subastará el día 28 de noviembre de 2008, a las 10:15 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad., el 100% de la fracción de campo ubicada frente a la calle Muñiz —entre Río Luján y calle Belgrano— en la localidad de Jáuregui, Partido de Luján, Cuartel Segundo, Pcia. de Buenos Aires, designado con la letra B uno, nomenclatura catastral: circunscripción segunda; parcela trescientos veintinueve b, Según constatación el bien se trata de una fracción de campo desocupada de personas y de mejoras, se encuentra alambrada en su perímetro y con una tranquera sobre la calle Guemes. Sup. 5 Ha. 27 A. 21,80 C. Base: $ 146.666.- Seña 30% comisión 3%, Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%, sellado de ley 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: ARBA al 31/07/08 -$ 796,50 (fs. 234); Autoridad del agua al 09/05/08 $ 1.134,22 (fs. 203); Mun. De Luján al 06/05/08 $ 3.117,41 (fs. 167). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Asimismo deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. No se admitirá la compra en comisión, ni la eventual cesión de boleto. Se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener la verificación de aquellas devengadas hasta la fecha del decreta de quiebra. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza el adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. Exhibición: libremente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/11/2008 Nº 84.936 v. 14/11/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 Secretaria Nro. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “DI PIERRO, MANUEL C/ CABALLERO, RODOLFO AGUSTIN S/ EJECUCION PRENDARIA” Expediente Nro.

046688, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, (Cuit: 20-20.619.994-7), rematará el dia 14 de noviembre de 2008 a las 11,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el automotor marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up. Dominio. VOL-677. Año 1991. Motor Perkins Nro. JPA108442V. Chasis Ford Nro. KB8LMN-06393, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 11.500,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas de patentes: Municipio de La Matanza al 14-7-08 $ 2.406,43 Fs. 226. No surgen actas de infracciones a las normas de transito en la jurisdicción del Part. de La Matanza. Fs. 222. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente; así como que las deudas por patentes serán a cargo del comprador. El automotor será exhibido los dias 12 y 13 de noviembre de 10,00 a 12,00 hs en el domicilio de la calle Juan Agustin Garcia 5740 de Capital federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 10/11/2008 Nº 90.623 v. 11/11/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOBERANO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación denominada "Partido Soberano", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario "Partido Solidario" y sigla "PaSo" que adoptó en fecha 4 de junio de 2008 (Expte. Nº 2278/08). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 21 días del de de octubre de 2008.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.

e. 10/11/2008 Nº 585.410 v. 12/11/2008

PARTIDO DIGNIDAD FEDERAL

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo del Dr. JOSE LUIS CASALS —Juez Federal subrogante— hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO DIGNIDAD FEDERAL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario DIGNIDAD FEDERAL y sigla PDF y/o PDiFe, que adoptó en fecha 03 de Octubre de 2.008, en "Expte. Nº 65/08 Partido DIGNIDAD FEDERAL s/ Presentación".

En Posadas, Misiones a los veinticuatro días del mes de Octubre del año Dos Mil Ocho.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral Nacional, Distrito Misiones.

e. 10/11/2008 Nº 585.443 v. 12/11/2008

"PARTIDO UNION POPULAR"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del PARTIDO "UNIÓN POPULAR", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de octubre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/11/2008 Nº 585.385 v. 11/11/2008

"PARTIDO FRENTE GRANDE"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO FRENTE GRANDE", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.frentegrande.org.ar.. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publiquese durante tres días.

La Plata, 29 de octubre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/11/2008 Nº 585.389 v. 11/11/2008

"PARTIDO FRENTE GRANDE"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO FRENTE GRANDE", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.frentegrande.org.ar.. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, octubre 29 de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/11/2008 Nº 585.392 v. 11/11/2008

"PARTIDO FRENTE GRANDE"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO FRENTE GRANDE", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.frentegrande.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de octubre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/11/2008 Nº 585.391 v. 11/11/2008

"PARTIDO DE LA VICTORIA"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO DE LA VICTORIA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de octubre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/11/2008 Nº 585.387 v. 11/11/2008